



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Derecho
Departamento de Derecho Internacional

LAS CUMBRES REGIONALES ENTRE LOS ESTADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

**Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y
Sociales**

JAVIERA CAROLINA OCAMPO SAAVEDRA

PROFESORA GUÍA: Ana María Moure Pino

Santiago, Chile
2016.

A mi familia, y de forma muy especial a ustedes, papá y mamá.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación tiene un significado muy especial, no sólo porque representa la culminación de mi formación, sino también porque significa el inicio de una nueva etapa tanto en lo personal como en lo profesional. Es por ello que quiero agradecer a mi familia, profesores y amigos que, muchas veces sin saberlo, transmitieron conocimientos, enseñanzas y las energías necesarias y suficientes para culminar el largo proceso de formación profesional que hoy llega a su término. A todos ustedes infinitos agradecimientos.

A la profesora Ana María Moure, quien dirigió este proyecto de investigación con gran compromiso y colaboración, sus comentarios y acotaciones enriquecieron enormemente este trabajo. Asimismo, a la profesora Iris Vittini, quien junto a la profesora Ana María Moure dictan el curso “Derecho Comunitario y de la Integración”, donde tratan en extenso muchos tópicos que se desarrollaron en este trabajo, y que en definitiva inspiraron esta investigación.

TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPÍTULO I:..... | 7 |
| INTEGRACIÓN Y ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SU REALIZACIÓN..... | 7 |
| 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INTEGRACIÓN..... | 7 |
| 2. EL BILATERALISMO Y COMO MECANISMO PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. | 10 |
| 2.1. Definición de bilateralismo..... | 10 |
| 2.2. Características principales del bilateralismo. | 12 |
| 2.3. Ventajas y desventajas del bilateralismo. | 14 |
| 3. LA CRISIS DEL MULTILATERALISMO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL. | 18 |
| 3.1. El multilateralismo y sus principales elementos..... | 18 |
| 3.1.1. Concepto de multilateralismo. | 18 |
| 3.1.2. Características del multilateralismo..... | 19 |
| 3.2. El multilateralismo en crisis..... | 21 |
| 3.2.1. Fases del multilateralismo. | 22 |
| 3.2.2. La crisis del multilateralismo. | 25 |
| 3.3. El multilateralismo y su influencia en los procesos de integración regional. | 27 |
| 4. EL REGIONALISMO Y SU MANIFESTACIÓN EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN..... | 29 |
| 4.1. El regionalismo: origen y concepto de la institución..... | 29 |
| 4.1.1. Origen y evolución del regionalismo. | 29 |
| 4.1.2. Concepto de regionalismo. | 32 |
| 4.2. Elementos y fases del regionalismo. | 34 |

| | |
|--|-----------|
| 4.3. El regionalismo y su manifestación en el marco de los procesos de integración. | 39 |
| 5. EL INTER-REGIONALISMO COMO EL ÚLTIMO ESTADIO DE LA INTEGRACIÓN..... | 45 |
| 5.1. El inter-regionalismo: concepto y evolución..... | 45 |
| 5.2. Elementos del inter-regionalismo..... | 49 |
| 5.2.1. Los tipos de inter-regionalismo..... | 49 |
| 5.2.2. Las funciones del inter-regionalismo en el mundo actual..... | 50 |
| 5.2.3. Las fuentes teóricas del inter-regionalismo..... | 52 |
| 5.3. El birregionalismo o inter-regionalismo como último estadio de la integración..... | 53 |
| CAPÍTULO II: | 59 |
| CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. | 59 |
| 1. LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA. | 59 |
| 1.1. Antecedentes y concepto de la Comunidad Iberoamericana..... | 59 |
| 1.1.1. Antecedentes de la Comunidad Iberoamericana..... | 60 |
| 1.1.2. Concepto de Comunidad Iberoamericana..... | 61 |
| 1.2. El acervo de la Comunidad Iberoamericana..... | 62 |
| 1.2.1. Cooperación y solidaridad..... | 63 |
| 1.2.2. Soberanía e igualdad jurídica..... | 64 |
| 1.2.3. Democracia y Estado de Derecho..... | 64 |
| 1.2.4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales..... | 65 |
| 1.2.5. Justicia social..... | 66 |
| 1.2.6. Desarrollo sostenible y con equidad..... | 67 |
| 1.2.7. Vigencia y primacía del Derecho Internacional..... | 68 |
| 1.2.8. Multilateralismo y Naciones Unidas..... | 68 |
| 1.2.9. Integración y regionalismo abierto..... | 69 |

| | |
|--|-----------|
| 1.3. Los objetivos de la Comunidad Iberoamericana | 69 |
| 1.3.1. Lucha contra la pobreza y la exclusión social. | 71 |
| 1.3.2. Fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos..... | 71 |
| 1.3.3. Educación..... | 72 |
| 1.3.4. Cultura e identidad Iberoamericana. | 72 |
| 1.3.5. Salud y seguridad social. | 73 |
| 1.3.6. Igualdad de género..... | 74 |
| 1.3.7. Pueblos indígenas y afrodescendientes..... | 74 |
| 1.3.8. Infancia y adolescencia..... | 75 |
| 1.3.9. Migraciones..... | 76 |
| 1.3.10. Ciudadanía y sociedad civil..... | 76 |
| 1.3.11. Medio ambiente y desarrollo sostenible..... | 77 |
| 1.3.12. Desastres naturales..... | 77 |
| 1.3.13. Lucha contra la corrupción..... | 78 |
| 1.3.14. Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional..... | 79 |
| 1.3.15. Lucha contra el terrorismo..... | 79 |
| 1.3.16. Red Iberoamericana de Cooperación Judicial..... | 80 |
| 1.3.17. Sistema internacional más justo, participativo, seguro y en paz..... | 80 |
| 1.3.18. Cooperación al desarrollo..... | 81 |
| 1.3.19. Relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe..... | 81 |
| 1.3.20. La discapacidad en la Comunidad Iberoamericana: un objetivo pendiente..... | 82 |
| | |
| 2. EL ESPACIO INTERGUBERNAMENTAL Y LOS ORGANISMOS IBEROAMERICANOS | 84 |
| 2.1. El espacio intergubernamental de Iberoamérica: orígenes | 84 |
| 2.2. Los organismos iberoamericanos | 86 |

| | |
|---|----|
| 2.2.1. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)..... | 86 |
| 2.2.2. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS). | 87 |
| 2.2.3. Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). | 88 |
| 2.2.4. Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).89 | |
| 2.2.5. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)..... | 90 |
| 2.2.6. Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CoDEI). 92 | |

3. LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS..... 93

3.1. Las Cumbres “fundacionales”: Guadalajara y Madrid..... 93

| | |
|---|----|
| 3.1.1. Cumbre de Guadalajara (1991). | 94 |
| 3.1.2. Cumbre de Madrid (1992)..... | 96 |

3.2. De Salvador de Bahía a Santa Cruz de la Sierra: Los primeros síntomas de agotamiento y el informe Cardoso..... 97

| | |
|---|-----|
| 3.2.1. Cumbre de Salvador de Bahía (1993). | 97 |
| 3.2.2. Cumbre de Cartagena de Indias (1994). | 99 |
| 3.2.3. Cumbre de San Carlos de Bariloche (1995). | 100 |
| 3.2.4. Cumbre de Santiago y Viña del Mar (1996)..... | 102 |
| 3.2.5. Cumbre de Isla Margarita (1997)..... | 103 |
| 3.2.6. Cumbre de Oporto (1998)..... | 104 |
| 3.2.7. Cumbre de La Habana (1999). | 106 |
| 3.2.8. Cumbre de Panamá (2000). | 107 |
| 3.2.9. Cumbre de Lima (2001). | 109 |
| 3.2.10. Cumbre de Bávaro (2002). | 110 |

La XII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Bávaro, República Dominicana, con fecha 15 y 16 de noviembre de 2002. Su lema fue: “Turismo, Medio Ambiente y el impacto de ambos sectores en la Producción”. 110

| | |
|---|------------|
| 3.2.11. Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (2003). | 111 |
| 3.3. De San José a Cádiz: El nuevo impulso al proceso de Cumbres y la necesidad de reforma de este espacio de diálogo. | 112 |
| 3.3.1. Cumbre de San José (2004). | 112 |
| 3.3.2. Cumbre de Salamanca (2005). | 113 |
| 3.3.3. Cumbre de Montevideo (2006). | 115 |
| 3.3.4. Cumbre de Santiago de Chile (2007). | 116 |
| 3.3.5. Cumbre de San Salvador (2008). | 117 |
| 3.3.6. Cumbre de Estoril (2009). | 118 |
| 3.3.7. Cumbre de Mar del Plata (2010). | 119 |
| 3.3.8. Cumbre de Asunción (2011). | 122 |
| 3.3.9. Cumbre de Cádiz (2012). | 123 |
| 3.4. Panamá y Veracruz: el estado actual del proceso de Cumbres Iberoamericanas. | 125 |
| 3.4.1. Cumbre de Panamá (2013). | 125 |
| 3.4.2. Cumbre de Veracruz (2014). | 128 |
| 4. LA INFLUENCIA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN. | 131 |
| 4.1. La Integración como un principio frecuente en el proceso de Cumbres Iberoamericanas. | 131 |
| 4.2. La influencia de las Cumbres Iberoamericanas en los procesos de integración regional. | 135 |
| 4.3. Estado actual de la integración regional en el marco de la Comunidad Iberoamericana..... | 139 |
| <i>CAPÍTULO III</i> | 143 |
| <i>CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA.</i> | 143 |

| | |
|--|------------|
| 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-UNIÓN EUROPEA..... | 143 |
| 1.1. La Creación del Grupo Contadora..... | 144 |
| 1.2. Intervención de la Comunidad Europea y el Diálogo de San José..... | 147 |
| 1.3. Configuración del Grupo de Río y la Declaración de Roma 1990..... | 149 |
| 2. LOS OBJETIVOS DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - UNIÓN EUROPEA. | 151 |
| 2.1. El lineamiento de los principales objetivos del espacio birregional América Latina y el Caribe - Unión Europea. | 152 |
| 2.2. Los tres pilares de la relación América Latina y el Caribe – Unión Europea: las bases de la Asociación Estratégica Birregional..... | 155 |
| 2.2.1. Diálogo político. | 155 |
| 2.2.2. Cooperación económico – comercial..... | 158 |
| 2.2.3. La cooperación al desarrollo. | 159 |
| 2.3. Los objetivos específicos que rigen el diálogo birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea..... | 161 |
| 2.3.1. La promoción de la integración regional..... | 161 |
| 2.3.2. La promoción de la cohesión social. | 164 |
| 2.3.3. El respeto y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho..... | 167 |
| 2.3.4. El fomento del multilateralismo. | 169 |
| 2.3.5. La promoción de la investigación y el desarrollo..... | 170 |
| 2.3.6. La preocupación por el cambio climático, energía y medio ambiente. | 172 |
| 2.3.7. La discapacidad: un objetivo pendiente en el diálogo birregional. | 175 |
| 3. LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-UNIÓN EUROPEA..... | 179 |
| 3.1. I Cumbre Birregional de Río de Janeiro (1999). | 179 |
| 3.2. II Cumbre Birregional de Madrid (2002). | 182 |
| 3.3. III Cumbre Birregional de Guadalajara (2004)..... | 185 |

| | |
|---|------------|
| 3.4. IV Cumbre Birregional de Viena (2006). | 189 |
| 3.6. VI Cumbre Birregional de Madrid (2010). | 197 |
| 3.7. VII Cumbre Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe o I Cumbre Birregional Unión Europea-CELAC. | 200 |
| 3.8. VIII Cumbre Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe o II Cumbre Birregional Unión Europea-CELAC. | 203 |
| 4. LA INFLUENCIA DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL. | 207 |
| 4.1. La integración como un principio frecuente en el proceso de Cumbres birregionales. | 207 |
| 4.2. La influencia de la CELAC en el proceso de integración regional latinoamericana en el marco del proceso de Cumbre birregionales. | 210 |
| 4.2.1. Antecedentes de la creación de la CELAC. | 211 |
| 4.2.2. La Cumbre de la Unidad. | 213 |
| 4.2.3. Influencia de la CELAC en la integración regional. | 215 |
| <i>CAPÍTULO IV</i> | 221 |
| <i>CUMBRES ACADÉMICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA</i> | 221 |
| 1. ANTECEDENTES DE LAS CUMBRES ACADÉMICAS CELAC-UE. | 221 |
| 1.1. La educación en la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro, 1999. | 222 |
| 1.2. I Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior. | 223 |
| 1.3. Plan de Acción 2002-2004 del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE. | 225 |
| 1.3.1. Definición de los objetivos del Plan de Acción 2002-2004. | 226 |
| 1.3.2. Definición de la estrategia 2002-2004. | 228 |
| 1.3.3. Presentación de proyectos 2002-2004. | 229 |
| 1.4. II Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior. | 231 |

| | |
|---|------------|
| 1.5. Plan de Acción 2004-2008 del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE. | 233 |
| 1.5.1. Definición de principios en Plan de Acción 2004-2008. | 233 |
| 1.5.2. Definición de proyectos en Plan de Acción 2004-2008. | 235 |
| 1.6. Foro de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe y la Unión Europea para la VI Cumbre ALC-UE Madrid. | 235 |
| 1.7. Plan de Acción de Madrid 2010-2012. | 237 |
| 1.7.1 Programa de trabajo del Plan de Acción 2010-2012. | 237 |
| 1.7.2. Resultados perseguidos por el Plan de Acción 2010-2012. | 238 |
| 2. LAS CUMBRES ACADÉMICAS UE-CELAC. | 240 |
| 2.1. I Cumbre Académica UE-CELAC, 2013. | 240 |
| 2.1.1. Primer Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2013. | 240 |
| 2.1.2. Segundo Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2013. | 244 |
| 2.1.3. Acta de Lima. | 245 |
| 2.1.4. Cumbre Académica de Santiago, 2013. | 246 |
| 2.1.5. Declaración de Santiago, 2013. | 252 |
| 2.1.6. Tratamiento dado a las propuestas entregadas por la I Cumbre Académica en la VII Cumbre Birregional ALC-UE o I Cumbre Birregional CELAC-UE. | 258 |
| 2.2. II Cumbre Académica UE-CELAC, 2015. | 259 |
| 2.2.1. Primer Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2015. | 260 |
| 2.2.2. Segundo Seminario Preparatorio de la Cumbre Académica 2015. | 262 |
| 2.2.3. Cumbre Académica de Bruselas, 2015. | 268 |
| 2.2.4. Declaración de Bruselas, 2015. | 269 |
| 2.2.5. Tratamiento dado a las propuestas entregadas por la II Cumbre Académica en la VIII Cumbre Birregional ALC-UE o II Cumbre Birregional CELAC-UE. | 274 |

| | |
|---|------------|
| 3. EL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONOCIMIENTO: EL OBJETIVO FINAL. | 279 |
| 3.1. El Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento: concepto y origen. | 279 |
| 3.1.1. Concepto de Espacio-eurolatinoamericano de Educación Superior y Conocimiento. | 279 |
| 3.1.2. Origen del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento. | 280 |
| 3.2. Objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento. | 285 |
| 3.2.1. Objetivos delineados en la Conferencia Ministerial de París. | 285 |
| 3.2.2. Objetivos delineados en la Conferencia Ministerial de Guadalajara. | 286 |
| 3.2.3. Estado actual de los objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento. | 287 |
| 3.3. El Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento y su influencia en los procesos de integración regional. | 292 |
| CONCLUSIONES | 296 |
| 1. RESULTADOS Y APORTES DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE CUMBRES A LA INTEGRACIÓN REGIONAL. | 296 |
| 1.1. Aportes del proceso de Cumbres Iberoamericanas para la integración latinoamericana. | 299 |
| 1.2. Aportes del proceso de Cumbres Birregionales para la integración latinoamericana. | 302 |
| 1.3. Aportes del proceso de Cumbres Académicas para la integración latinoamericana. | 304 |
| 2. BALANCE FINAL. | 307 |
| BIBLIOGRAFÍA | 310 |

RESUMEN

La búsqueda de la integración latinoamericana y caribeña es un objetivo constante, que se remonta a la época de la Independencia. Hacia fines del siglo XX se han ido desarrollando importantes instancias de diálogo a nivel regional e interregional que persiguen la concreción de este tan anhelado objetivo.

En efecto, el desarrollo de instancias como las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres Birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe, y, recientemente, las Cumbres Académicas, han configurado foros idóneos para favorecer y fomentar el desarrollo de la integración en la región.

El presente trabajo desarrollará una a una estas tres instancias a fin de analizar la influencia de las mismas en los distintos procesos de integración que tienen lugar en Latinoamérica.

INTRODUCCIÓN

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue a sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración”. (Carta de Jamaica, Simón Bolívar, Kingston, 6 de septiembre de 1815).

La búsqueda de la integración latinoamericana se remonta al siglo XIX, donde a través de la Carta de Jamaica, recién citada, se da cuenta de la constante preocupación de Simón Bolívar y otros políticos de su época por el desarrollo de la unidad Latinoamericana como una forma de alcanzar la libertad y la paz en la región.

Siendo América Latina y el Caribe un continente libre e independiente, continua existiendo una constante preocupación por la paz y la estabilidad del continente, objetivos que buscan realizarse a través de diversas instancias que permiten el dialogo entre los Estados latinoamericanos y caribeños, y que revitalizan el sueño de Bolívar de alcanzar la unidad latinoamericana y caribeña a través de la integración regional.

Las instancias que favorecen la realización de la integración regional han sido impulsadas a partir de mediados del siglo XX, pudiendo clasificarse en tres grupos: “organización de integración a nivel regional, a nivel subregional y acuerdos entre países, o grupos de países, de la región y otros países o áreas”¹.

En el presente trabajo se analizarán tres instancias de diálogo, que han fomentado e intensificado las discusiones acerca de la integración regional en América Latina y el Caribe, y que se caracterizan por vincular a países, o grupos de países de una región con países o grupos de países de otra región, tales son: las Cumbres Iberoamericanas; las Cumbres Birregionales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe; y por último, las Cumbres

¹ RESICO, Marcelo. 2010. Introducción a la Economía Social de Mercado. Edición latinoamericana, Konrad Adenauer Stiftung, p. 342.

Académicas Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Las instancias de diálogo político en análisis tienen la particularidad de relacionar a dos regiones del mundo: Europa y América Latina y el Caribe. En el marco de las Cumbres Iberoamericanas, se relaciona a la totalidad de los Estados latinoamericanos y caribeños con Andorra, España y Portugal; por su parte, los procesos de Cumbres Birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe y de Cumbres Académicas Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relacionan a la totalidad de los Estados que integran el continente latinoamericano y la Unión Europea, constituyendo instancias de diálogo interregional o birregional, al vincular a la Unión Europea, como proceso de integración consolidado, con América Latina y el Caribe, como proceso de integración en desarrollo, proceso que ha tomado un nuevo impulso desde la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Los objetivos que guían este trabajo son los siguientes: analizar someramente la integración y los diversos esquemas de cooperación internacional institucionalizados, utilizados para su realización; analizar el proceso de Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno; analizar el proceso de Cumbres Birregionales Unión Europea – América Latina

y el Caribe, y analizar el proceso de Cumbres Académicas Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, con énfasis en la influencia que estos proceso han tenido y tienen respecto al desarrollo y consolidación de la integración latinoamericana.

La metodología de trabajo utilizada se basó en las siguientes líneas de investigación:

- I. Análisis de bibliografía nacional e internacional acerca de la integración regional, la integración europea, la integración latinoamericana, los esquemas internacionales de cooperación, las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres Birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe, y las Cumbres Académicas Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- II. Revisión de noticias sobre las “Cumbres Iberoamericanas”, las “Cumbres Birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe” y las “Cumbres Académicas Unión Europea - CELAC” en diarios online de circulación nacional e internacional.
- III. Revisión de documentos oficiales emitidos por los diversos procesos de Cumbres.
- IV. Revisión de propuestas y estudios emitidos por organismos internacionales acerca de la integración, y temáticas relevantes entorno a esta materia, como cohesión social, desarrollo, entre otros.

En cuanto al contenido del presente trabajo, en el Capítulo I se analizan la integración y los distintos esquemas de cooperación internacional utilizados en el marco de las relaciones entre Estados, dando especial énfasis a la delimitación de los conceptos de bilateralismo, multilateralismo, regionalismo e interregionalismo.

En el Capítulo II se analizan las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. En este acápite se estudia la Comunidad Iberoamericana, principalmente sus características y objetivos; también se estudia el Espacio intergubernamental y los organismos Iberoamericanos; por último, se realiza un análisis pormenorizado de las Cumbres Iberoamericanas y de la influencia de las mismas en los procesos de integración regional.

En el Capítulo III se estudian las Cumbres Birregionales de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En este acápite se analizan los antecedentes históricos de este proceso de Cumbres Birregionales y sus principales objetivos; a su vez, se realiza un análisis detallado de las Cumbres Birregionales celebradas, con énfasis en la influencia de las mismas en el proceso de integración regional latinoamericano. En este Capítulo también se estudia someramente la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños,

entidad que a partir del año 2010 ha adquirido gran relevancia en el marco de la integración latinoamericana.

Por último, en el Capítulo IV se analizan las Cumbres Académicas de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con énfasis en sus antecedentes y orígenes, y en el objetivo de establecer un Espacio Eurolatinoamericano de Educación y Conocimiento.

Finalmente, en las conclusiones se comentan las contribuciones que los diversos procesos de Cumbres analizados realizan a los procesos de integración regional latinoamericana.

CAPÍTULO I:
INTEGRACIÓN Y ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
SU REALIZACIÓN.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INTEGRACIÓN.

Desde hace siglos la asociación o colaboración entre Estados ha sido un tema complejo. La búsqueda de una alianza entre Estados se ha visto teñida por intereses individuales, que persiguen el resguardo de la propia soberanía.

Desde mediados del siglo XX dicha visión de las asociaciones entre Estado ha ido cambiando. Luego de la Segunda Gran Guerra, los Estados comenzaron a asociarse a objeto de lograr, primero, la restauración de los países afectados por la guerra, y luego, para promover el desarrollo de los países más pobres del mundo, objetivo que ha sido denominado como cooperación al desarrollo².

Así, se comenzó a desarrollar “en el campo de la política internacional la configuración de un sistema de cooperación para el desarrollo orientado a

² SATRUSTEGUI, Koldo Unceta. 2012. Presente y futuro de la Cooperación al Desarrollo: Entre el debate de la eficacia y las dudas sobre su pertinencia. Estudios De Economía Aplicada, Vol. 30 (3): 803-810, p. 804.

impulsar el progreso socio-económico de los países más pobres. Inicialmente acotado al ámbito económico, el sistema se ha ido trenzando paulatinamente con una visión multilateral de las relaciones interestatales, a causa de la multitud de factores que condicionan el curso económico de un país (políticos, culturales, institucionales, etc.) y de las modificaciones que ha experimentado la economía mundial”³.

Ahora bien, la evolución de las relaciones internacionales ha pasado en principio por un estadio bilateral, donde las relaciones internacionales se limitan a la vinculación entre dos Estados, que buscan por medio de acuerdos o tratados bilaterales mejorar sus relaciones, ya sea en ámbitos económicos o políticos. Luego, ha tenido lugar la vinculación de un gran número de Estados para así unificar relaciones internacionales en materias económicas, comerciales, políticas, bélicas y jurídicas, esto último, principalmente, de la mano de tratados internacionales de derechos humanos, que teniendo un alcance multilateral, han buscado unificar las garantías mínimas para los ciudadanos que conforman dichas naciones⁴.

³ FERNÁNDEZ, José Andrés. 2010. La cooperación internacional para el desarrollo. Una aproximación teórico-política. Madrid. CeaLCI Fundación Carolina, p. 5.

⁴ QUEREJAZU ESCOBAN, Amaya. 2012. Seguridad internacional y multilateralismo: las organizaciones internacionales y la intervención en Libia. Colombia Internacional (76): 111-136, p. 120.

Actualmente, la asociación entre Estados tiene lugar a partir de los procesos de regionalización, donde los distintos países, en bloques, principalmente en atención a su ubicación geográfica, buscan participar del debate internacional como una unidad⁵.

Finalmente, el último estado de asociación internacional e integración tiene lugar a partir de la inter-regionalización, donde las relaciones entre Estados no tienen lugar a través de un vínculo entre países actuando individualmente, sino como integrantes de un bloque regional, que a su vez se relaciona con otra región⁶, y por tanto con la totalidad de los Estados que la integran.

Tal es el estado actual de los esquemas de cooperación internacional, donde existen diversas relaciones: bilaterales, multilaterales y regionales, siendo estas últimas las han tomado fuerza, principalmente de la mano de la Unión Europea, organización internacional que sirve de ejemplo al mundo como modelo de integración, y como promotora de este esquema de cooperación, a través del incentivo que proporciona a otras regiones para que sigan su ejemplo, y que de esta forma, el regionalismo se erija como una forma

⁵ FAJARDO, María Esther Morales. 2007. Un Repaso A La Regionalización Y El Regionalismo: Los Primeros Procesos De Integración Regional En América Latina. Confines De Relaciones Internacionales y Ciencia Política, 4 (6): 65-80, p. 67.

⁶ STUHLREHER, Amalia. 2002. Interregionalismo y 'gobernanza global'. Revista CIDOB D'afers Internacionals (60): 119-145, p. 128.

de interacción entre Estados en los foros internacionales que favorece la integración.

De esta forma, es posible afirmar que los procesos de integración regional, actualmente, suscitan un “gran interés puesto que los organismos regionales obtienen cada vez mayor protagonismo, al ser el mecanismo mediante el cual los Estados tienen la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y alcanzar sus metas nacionales a la vez que adquieren mayor competitividad a nivel internacional”⁷.

2. EL BILATERALISMO Y COMO MECANISMO PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

2.1. Definición de bilateralismo.

El concepto de bilateralismo no ha sido tratado de forma sistemática, sin perjuicio de lo cual se ha distinguido entre bilateralismo formal y sustantivo.

⁷ AHCAR CABARCAS, Sharon; GALOFRE CHARRIS, Oriana, y GONZÁLEZ ARANA, Roberto. 2013. Procesos de Integración Regional en América Latina: Un enfoque político. Economía Del Caribe (11): 77-99, p. 79.

En el ámbito formal, “por bilateralismo se entienden las relaciones de cooperación que se establecen entre dos Estados ya sea porque comparten unos intereses comunes, porque se disponen a tratar cuestiones que afectan a ambos o porque tienen la voluntad de coordinarse en sus políticas nacionales”⁸.

En su vertiente sustantiva, el bilateralismo se entiende como las negociaciones formales e informales que tienen lugar en el marco de organizaciones de carácter intergubernamentales, como una forma de consolidar las relaciones entre Estados⁹.

Sin perjuicio de estas dos acepciones del término, el bilateralismo es comúnmente asociado a acuerdos comerciales o económicos entre Estados. Uno de los principales exponentes de esta modalidad de relación internacional es Estados Unidos, país que ha basado su política exterior en acuerdos bilaterales, que, por lo demás, han sido duramente criticados por considerarlos agresivos, toda vez que acostumbra a “entablar relaciones comerciales con

⁸ MESTRES, Laia. 2013. Tesis doctoral: El bilateralismo en la Política Europea de España (1986-2008): Alianzas para el desarrollo de la Política Exterior Europea. Universitat Autònoma de Barcelona, p. 90.

⁹ *Ibíd.* p. 91.

países no desarrollados vinculados a procesos que tratan de consolidar una Unión Aduanera, alterando con ello la buena marcha del proceso”¹⁰.

La Unión Europea sirve como ejemplo en el uso de los acuerdos bilaterales formales y sustantivos, estos últimos principalmente para lograr futuros acuerdos multilaterales entre los miembros de la Unión y los incipientes procesos de integración que se desarrollan en otras regiones del mundo¹¹.

2.2. Características principales del bilateralismo.

Una característica principal del bilateralismo consiste en que se presenta como una relación económica o comercial entre Estados, limitando la relación de los Estados a estos ámbitos.

El bilateralismo no solamente limita la relación de los Estados al ámbito económico, sino que limita la relación de los países entre sí y con el resto de la comunidad de Estados internacionales. Lo anterior, debido principalmente al

¹⁰ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. 2009. La estrategia inter-regional de la Unión Europea con Latinoamérica. El camino a la asociación con el MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica. 1ra. Ed., México, Plaza y Valdés Editores, p. 73.

¹¹ FOGLIA Mariana. 2010. La tensión multilateralismo – bilateralismo en la Asociación Estratégica UE-ALC: ¿marcha atrás del tradicional enfoque europeo?. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires, p. 9.

hecho de que a través de los acuerdos bilaterales se buscan mejorar las condiciones de los Estados vinculados en dicho acuerdo, en desmedro de los demás Estados¹².

Debido a dicha característica, se ha sostenido que el bilateralismo constituye un ejemplo de relación internacional entre Estados de carácter aislante, y no inclusiva, toda vez que al delimitar las relaciones internacionales entres dos Estados, con claros beneficios de diversa índole, se restringe al mismo tiempo la posibilidad de que dichos Estados entablen relaciones con otras naciones, salvo que sea a través del mismo conducto de los Acuerdos bilaterales¹³.

A pesar de ello, cabe tener presente que el bilateralismo, y los acuerdos bilaterales a que da origen, son utilizados por potencias que se precian de su individualidad como Estados Unidos¹⁴, y por procesos avanzados de integración como la Unión Europea, organismo que en general privilegia las negociaciones multilaterales aspirando a tener como contraparte negociadora a

¹² DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 73.

¹³ FUENTES, Juan Alberto. 1994. ¿Del bilateralismo al regionalismo abierto en América Latina? En: COUFFIGNAL, Georges y DE LA REZA, Germán (Editores). Los procesos de integración en América Latina. Enfoques y perspectivas. Institute of Latin American Studies Stockholm university Sweden, p.141.

¹⁴ DIAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit., p. 73.

otro proceso de integración¹⁵. Al mismo tiempo, el bilateralismo es una gran opción para países en desarrollo, como Chile, que buscan ampliar sus relaciones internacionales, sin tener que participar activamente en algún proceso de integración en desarrollo.

Nuestro país es asiduo a las relaciones bilaterales, y través de ella ha buscado mejoras en materias económicas y de libre comercio, al punto que desde fines de la década de 1990 a la fecha, nuestro país ha suscrito 24 acuerdos comerciales con 62 países, los que han permitido que Chile tenga acceso a los principales mercados del mundo¹⁶.

2.3. Ventajas y desventajas del bilateralismo.

Una de las ventajas del bilateralismo dice relación con la facilidad en que dos Estados pueden alcanzar acuerdos, respecto de materias que discutidas en foros multilaterales no arriban a buen puerto.

¹⁵ MESTRES, Laia. Óp. Cit. p. 76.

¹⁶ Acuerdos comerciales, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile. [en línea] <<http://www.direcon.gob.cl/acuerdos-comerciales/>> [consulta: 13 de julio de 2015].

Asimismo, permite la relación entre Estados con economías o mercados similares, los cuales ayudándose mutuamente alcanzan metas de desarrollo o avances en diversas áreas, como la tecnología, la apertura de mercado, rebajas arancelarias, beneficios aduaneros, etcétera.

Las ventajas del bilateralismo son de gran importancia, toda vez que los acuerdos bilaterales “establecen normas, obligaciones y compromisos para una gama considerable de temas – mercancías, servicios, inversión, compras públicas, etcétera – que dificulta a los países firmantes revertir sus políticas de apertura, es decir, funcionan como un candado institucional que consolida dichas políticas. Este hecho genera mayor certidumbre en los mercados, menor riesgo-país, lo que implica una caída en el costo privado del financiamiento, un aumento en rentabilidad de la inversión y un aumento en el stock deseado de capital”¹⁷.

A pesar de sus ventajas, el bilateralismo es duramente criticado, toda vez que un mal uso del mismo puede traer como consecuencia la ruptura de los vínculos entre los Estados inmersos en un proceso de integración cuando uno de ellos celebra Acuerdos bilaterales con un Estado ajeno. Ejemplo claro de la mentada situación es, nuevamente, la política internacional desarrollada

¹⁷ CHÁVEZ, Benjamín. 2007. El nuevo bilateralismo y el ALCA. Revista Agenda Internacional Año XIII (24): 115-138, p. 136.

por Estados Unidos, que respecto de Chile ha mantenido un constante diálogo bilateral, lo que ha influenciado negativamente la incorporación de Chile de forma plena en alguno de los procesos de Integración Latinoamericana vigentes.

Por ello, y teniendo en cuenta el ejemplo de nuestro país, el bilateralismo ha sido criticado por considerársele una forma de aislar a los Estados. En tal sentido se ha señalado que los acuerdos bilaterales “*dejan apartados del juego a los países menos atractivos desde el punto de vista comercial; países con economías pequeñas, incapaces de compensar el esfuerzo que supone la negociación de un acuerdo. Es lo que teóricamente se denomina la desviación de comercio, pues favorece los intercambios entre operadores cubiertos por el acuerdo y perjudica a otros operadores más competitivos de terceros países*”¹⁸.

A su vez, se señala que el bilateralismo produce rigideces estructurales que se originan al concentrarse las exportaciones en ciertos países y sectores. En efecto, la asimetría de las negociaciones se eleva, debido a que el socio más fuerte puede aumentar o reducir el espectro sectorial de las negociaciones¹⁹, conduciendo las mismas a la realización de sus intereses.

¹⁸ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 73.

¹⁹ FUENTES, Juan Alberto. Óp. Cit. p. 137.

Otra crítica que se realiza al bilateralismo dice relación con los costos que significa la aplicación de los Acuerdos bilaterales²⁰. Costos que para países de escasos recursos resultan demasiado elevados para ser asumidos. Esto da lugar a una limitación de los Acuerdos bilaterales a los países que si bien se encuentran en vías de desarrollo, si cuentan con los recursos necesarios y suficientes para la implementación de los acuerdos suscritos.

En esta misma línea, se ha planteado que “los costos del bilateralismo son muy elevados. Entre ellos se encuentran los que implican el administrar una serie de acuerdos con normas, tasas arancelarias y calendarios de liberación diferentes; las tensiones generadas con otros países que no forman parte de los acuerdos, pero que pueden compartir compromisos subregionales de integración con uno de los miembros del tratado bilateral, incluyendo la fatiga derivada de las continuas negociaciones y sus costos políticos”²¹.

De esta forma, se puede apreciar que los costos de la implementación del bilateralismo como sistema de relaciones internacionales incluyen no solamente costos económicos, sino que también se afectan las relaciones con otros Estados, situación que se ve agudizada cuando dichos Estados forman parte de procesos de integración incipientes.

²⁰ CHAVÉZ, Benjamín. Óp. Cit. p. 137.

²¹ FUENTES, JUAN ALBERTO. Óp. Cit. p. 141.

3. LA CRISIS DEL MULTILATERALISMO Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

3.1. El multilateralismo y sus principales elementos.

3.1.1. Concepto de multilateralismo.

El multilateralismo constituye uno de los principales mecanismos con que cuentan los Estados modernos para dar lugar a la realización de los procesos de globalización. Sin embargo, es una institución que se encuentra en crisis y cuyo funcionamiento en el marco de las relaciones internacionales en el último tiempo no ha sido eficiente²².

El multilateralismo se define como una institución en la que tres o más Estados se relacionan entre sí, a fin de coordinar sus políticas nacionales²³.

²² ROJAS, Francisco (Editor). 2000. Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas. Editorial Nueva Sociedad, Flacso-Chile, p. 13.

²³ MANRIQUE DE LUNA BARRIOS, Antonio. 2009. El multilateralismo en las relaciones internacionales. Ius et Veritas, vol. 19 (39): 286-296, p. 288.

La forma más simple de conceptualizar a esta institución es señalando que el multilateralismo es “la acción concertada de varios países sobre un determinado asunto”²⁴.

3.1.2. Características del multilateralismo.

Como características principales de este sistema de relaciones internacionales podemos enumerar las siguientes:

- a. Debe existir un acuerdo entre los Estados que decidan vincularse de forma multilateral. Cuestión que si bien parece lógica a partir del concepto de multilateralismo señalado anteriormente, puede no serlo tanto, toda vez que puede darse la situación de un multilateralismo impuesto, donde el Estado más fuerte determine las condiciones de los acuerdos a los que se someterán los demás Estados²⁵.
- b. El multilateralismo debe ser incluyente, esto se traduce en que todos los Estados que quieran integrarse a él deben poder hacerlo²⁶.
- c. El multilateralismo debe ser igualitario, es decir, “todos los países deben tener las mismas oportunidades y posibilidades, sin importar lo

²⁴ CAAMAÑO, Luis. 2014. La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales. En: Documento de opinión. Instituto Español de Estudio Estratégicos, p. 3. [en línea]<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO87-2014_EficaciaMultilateralismo_LuisCaamano.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2015]

²⁵ Ibídem, p. 9.

²⁶ OVIEDO, Eduardo. 2011. Multilateralismo y política exterior argentina. Studia Politicæ (1): 29-60, p. 32.

grande o pequeños que sean”²⁷. Dicha característica es de compleja realización, toda vez que las diversas características de los Estados, en razón de su tamaño, población, recursos, entre otros elementos, dan lugar a que el aporte que cada nación realice al sistema multilateral sea diverso, y que por tanto diversos también sean sus derechos. El caso más flagrante de falta de igualitarismo en la acción multilateral, es la capacidad de veto que tienen cinco países en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas²⁸.

- d. El multilateralismo debe contar con mecanismos de control y supervisión de las decisiones y disposiciones que se tomen en el marco del acuerdo²⁹. Esto porque el hecho de que un Estado decida unirse a un acuerdo multilateral en caso alguno compromete su actuar a futuro y garantiza un cumplimiento irrestricto de lo pactado.
- e. Por último, el multilateralismo aparece como una herramienta fundamental para los Estados en desarrollo como modo de incidir en los sucesos de la política mundial, más allá del enfoque de la balanza de poderes³⁰.

²⁷ RODRÍGUEZ, Mario. 2011. Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales. Revista Análisis Internacional (3): 47-64, p. 53.

²⁸ CAAMAÑO, Luis. Óp. Cit. p. 10.

²⁹ *Ibíd*em, p. 10.

³⁰ RIQUELME RIVERA, Jorge. 2014. Nuevos horizontes del multilateralismo global: El desarrollo de la responsabilidad de proteger y la perspectiva de Chile. Relaciones Internacionales (46): 45-69, p. 60.

3.2. El multilateralismo en crisis.

En la actualidad se ha señalado en varias instancias que el multilateralismo se encuentra en crisis³¹, debido principalmente a la oposición de dos formas de intervención en el escenario mundial que utilizan dos actores: Estados Unidos y la Unión Europea. Estados Unidos actúa de forma unilateral, llevando a cabo acuerdos bilaterales con los demás Estados; la Unión Europea, en tanto, tiene una estrategia de actuación internacional multi-regional, lo que ha traído como consecuencia la promoción de la integración regional y el nacimiento de las relaciones interregionales.

Sin embargo, el multilateralismo sigue manteniendo la relevancia de antaño, al punto que la propia Unión Europea ha señalado que “la estrategia inter-regional tan solo responde a los malos momentos del multilateralismo, pero que no hay dudas sobre que la primera opción de la política exterior europea sea llegar a acuerdos multilaterales”³².

³¹ ROSAS, María Cristina. 1994. Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa de Estados Unidos y zonas de libre comercio. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. 39 (157): 39-59, p. 39.

³² DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 65

La crisis del multilateralismo tiene lugar no sólo ante las otras opciones de relaciones internacionales, como el inter-regionalismo o el bilateralismo, sino que también debido a los nuevos actores que intervienen en las relaciones multilaterales. En efecto, antaño los únicos intervinientes en la escena internacional eran los Estados, en la actualidad se suman a ellos, las organizaciones internacionales, las empresas, las ONG's, entre otras entidades que buscan intervenir en la toma de decisiones a nivel global.

De esta forma, el escenario mundial en la actualidad se ha convertido en una arena de lucha por el poder, y el multilateralismo se ha “caracterizado por disputas cada vez más intensas acerca de la composición y la representación, las normas y los procesos de toma de decisiones”³³.

3.2.1. Fases del multilateralismo.

Para poder comprender adecuadamente la crisis del multilateralismo es necesario identificar sus diversas fases.

En primer lugar se encuentra el multilateralismo de coexistencia, el cual recoge las normas de coexistencia, que constituyen “el punto de partida del

³³ COSTA, Oriol. 2013. Introducción: El multilateralismo en crisis. Revista CIDOB d'Àfers Internacionals [101]: 7-25. P. 8

multilateralismo, su contenido de mínimos, orientado a mantener el carácter pluralista del sistema westfaliano de Estados. Su objetivo es, por tanto, restringir y coordinar la acción de los Estados para permitir a cada uno la mayor libertad para perseguir sus intereses nacionales con la mínima interferencia o imposición de los demás”³⁴. Esta fase del multilateralismo es la inicial, donde lo que se perseguía era evitar la interferencia de los Estados en las actuaciones de los demás, potenciando el individualismo de las naciones.

En segundo lugar, se encuentra el multilateralismo de cooperación el cual “asienta en las nuevas relaciones surgidas entre los Estados tras la II Guerra Mundial, partiendo de un presupuesto: la cooperación interestatal como solución a los problemas internacionales, como recoge el preámbulo de la Carta de Naciones Unidas. En este sentido, Burley considera que el sistema de Naciones Unidas marca un punto de inflexión entre las normas de la coexistencia y los esfuerzos cooperativos por embrionarios que todavía sean en este período”³⁵.

³⁴ *Ibidem*, p. 13

³⁵ DEL MIÑO, Paloma. 2014. Estado y multilateralismo, un enfoque teórico. Transformaciones de una sociedad internacional globalizada. Janus.Net, e-journal of International Relations, Vol. 4 (2): 74-89, p. 82.

Dicha forma de multilateralismo persigue la realización de la cooperación internacional en problemas de diversa índole, como son la economía, la salud, la educación, la cultura, las ciencias, los derechos humanos, entre otros.

Ahora bien, hay que tener presente que lo que motiva el cambio o evolución del multilateralismo de coexistencia al de cooperación es el cambio que sufre el Estado, como ente principal de este proceso. En efecto, las funciones del Estado han ido cambiando, pasando de ser un ente que propendía por la libertad de los individuos que lo componen, como un tercero imparcial, a una entidad activa, que persigue no sólo la libertad de los ciudadanos, sino que también otorga protección y garantiza derechos³⁶. Este cambio de paradigma en la función del Estado trasciende a la arena internacional, reflejándose en las relaciones que los distintos países tienen entre sí.

La tercera etapa del multilateralismo, es el multilateralismo solidario, que comienza con el término de la Guerra Fría y con la aparición de organismos distintos a los Estados, cuyo objetivo principal es que se garanticen los derechos mínimos de los miembros de las distintas naciones, y si ello no es posible de

³⁶ IGLESIAS, Enrique. 2006. El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina. Revista de la CEPAL (90): 7-15, pp. 12-14. Ver también: DÍAZ, Wilfredo. 2013. Estado de Bienestar. Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, vol. 1 (2): 203-229, p. 206.

alcanzar por determinados países dicha responsabilidad ha de recaer en la comunidad internacional. De esta forma comienza a desarrollarse la noción de supra nacionalización, siguiendo una idea de gobierno global³⁷.

3.2.2. La crisis del multilateralismo.

Una vez definidas las diversas fases del multilateralismo corresponde analizar la crisis en que éste se encuentra inmerso en la actualidad.

Se ha señalado que actualmente no se vive un verdadero multilateralismo, sino que un unilateralismo disfrazado, toda vez que muchos países considerados potencias han hecho gravitar los asuntos de interés internacional en base a sus intereses nacionales particulares, y al mismo tiempo se ha visto que las negociaciones internacionales muestran un sesgo hacia varios grupos de países, que no tienen una participación plena o legitimidad ante los demás Estados participantes³⁸.

Una arista de la crisis del sistema multilateral dice relación con los equilibrios de poder, toda vez que los aportes de los distintos Estados a la comunidad internacional son diversos, y por tanto estos gozan de diversos

³⁷ COSTA, Oriol. Óp. Cit. p. 16

³⁸ ZAMBRANO, Camilo. 2013. El multilateralismo actual: crisis y desafíos. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol. 8 (1): 45-60, p. 49.

beneficios y poder en el foro internacional, cuestión que ha dificultado las relaciones multilaterales, dando lugar a la utilización del bilateralismo o el regionalismo como alternativas al sistema multilateral, y ha hecho, que en la práctica, estemos ante un unilateralismo encubierto³⁹.

A su vez, “la debilidad del sistema multilateral internacional para responder a los serios problemas que tienen repercusiones sobre la comunidad internacional, el emergente rol de nuevos actores estatales y no gubernamentales con una clara intencionalidad de incidir y hasta reformar la estructura de la política exterior mundial, la creación de nuevos bloques y el fortalecimiento de otros bloques regionales reflejan una transformación de las condiciones mundiales frente a la falta de beneficios provisto por la estructura multilateral actual, y nos permite considerar que existe una crisis en el sistema”⁴⁰.

Ahora bien, la crisis actual que vive el multilateralismo no impide que se siga considerando como uno de los sistemas principales de relaciones internacionales, al constituir “un mecanismo que permite a los pequeños países tener una voz que se escuche tanto como la de los países grandes en cualquier organización global, y a los países pobres integrarse con mejores condiciones

³⁹ BONIFACE, Pascal; ET STRATÉGIQUES, Internationales. 2003. El mundo en 2003, tendencias y evolución. Anuario internacional CIDOB (1): 13-24, p. 15.

⁴⁰ ZAMBRANO, Camilo. Óp. Cit. p. 50.

en la economía mundial”⁴¹, aunque para muchos tal afirmación resulta más utópica que real.

3.3. El multilateralismo y su influencia en los procesos de integración regional.

”El multilateralismo se configura como el núcleo del nuevo orden internacional económico y político que sustituye al bilateralismo que caracterizó la dinámica de las relaciones internacionales de las preguerras mundiales, lo cual se evidencia con la creación de organismos internacionales cuyo aspecto esencial está dado por la participación colectiva de todos los países o por lo menos de su mayoría”⁴².

Sin embargo, las mismas características del multilateralismo, explicadas anteriormente, dan cuenta de la dificultad que presenta este sistema de política exterior para lograr la integración.

En efecto, el multilateralismo parte de la base de la supuesta igualdad entre los distintos países que se involucran en los acuerdos, pero es claro que

⁴¹ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 66

⁴² RODRÍGUEZ, Mario. 2010. Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales. Revista Análisis Internacional (3): 47-64, p. 51.

dicha igualdad es más bien teórica que práctica⁴³. Es innegable el poderío de naciones como Estados Unidos⁴⁴, China⁴⁵, Japón⁴⁶, Rusia⁴⁷, y la propia Unión Europea⁴⁸, que desequilibran la balanza de los acuerdos, obteniendo fácilmente beneficios a su favor en desmedro de los demás Estados⁴⁹.

Adicionalmente, se debe tener presente que el multilateralismo persigue una unidad global, con instituciones internacionales importantes para impulsar diversas formas de cooperación entre Estados y prácticas multilaterales efectivas⁵⁰, como son el Fondo Monetario Internacional⁵¹, el Banco Mundial⁵², la Organización Mundial de la Salud⁵³, la Organización de Naciones Unidas⁵⁴.

⁴³ *Ibíd.*, p. 58.

⁴⁴ FRERES, Christian; SANAHUJA, José Antonio. 2006. América Latina y la Unión Europea: estrategias para una asociación necesaria. Icaria Editorial, Barcelona, España, p. 31. Véase también: MANRIQUE DE LUNA BARRIOS, Antonio. *Óp. Cit.*, p. 293.

⁴⁵ RUBIOLLO, María Florencia. 2010. El multilateralismo estratégico en la política exterior de China. Estudios de cas: El foro regional de ASEAN y la disputa por las Islas Spratly. *Colombia Internacional* (72): 29-52, p. 49.

⁴⁶ MURAKAMI, Yusuke. 2012. Asia del Este y la política exterior del Japón: desafíos para el siglo XXI. *Agenda Internacional*, Vol. 18 (29): 19-54, p. 20.

⁴⁷ CÁMARA, Manuel de la. 2010. La política exterior de Rusia. *Boletín Elcano* (129): 1-44, p. 8.

⁴⁸ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. *Óp. Cit.* p. 74.

⁴⁹ LEGLER, Thomas; SANTA-CRUZ, Arturo. 2011. El patrón contemporáneo del multilateralismo latinoamericano. *Pensamiento Propio* (33): 11-30, p.14.

⁵⁰ CAMARGO, Sonia de. 2000. Orden mundial, multilateralismo, regionalismo. Perspectivas clásicas y perspectivas críticas. *En*: ROJAS, Francisco (Editor). *Multilateralismo. Perspectivas latinoamericanas*. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, p. 60.

⁵¹ AURRE, Eduardo. 2002. La controversia regionalismo versus multilateralismo: su trascendencia para las economías del Sur. *Mientras tanto* (85): 117-129, p. 117.

⁵² ROJAS, Francisco (Editor). 2000. *Óp. Cit.* p. 17.

⁵³ *Ibíd.*, p. 17.

De esta forma, la finalidad del multilateralismo consiste en derribar las barreras que separan a los distintos Estados, unificando las vías de comunicación, asimilando las condiciones de vida y asegurando los mismos derechos. Pero en caso alguno persigue la regionalización del mundo, y la integración de los Estados por regiones como un fin en sí mismo, sino como un medio que posibilita la construcción de relaciones económicas globales bajo principios multilaterales⁵⁵.

4. EL REGIONALISMO Y SU MANIFESTACIÓN EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

4.1. El regionalismo: origen y concepto de la institución.

4.1.1. Origen y evolución del regionalismo.

⁵⁴ FERNÁNDEZ, Eduardo. 2010. Multilateralismo:¿ Un camino para salir de la pobreza? Fundación Iberoamérica Europa, p. 6.

⁵⁵ RODRÍGUEZ, Mario. 2011. Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales. Revista Análisis Internacional (3): 47-64, p. 54.

“El regionalismo es un fenómeno originario, una categoría primaria de la Sociedad Internacional (SI), que ha desempeñado una labor esencial en su evolución así como en la configuración del Orden jurídico internacional”⁵⁶.

Debido a la complejidad de establecer una línea evolutiva de la institución, pasaré a analizar los principales hitos en su desarrollo:

- a. Las primeras manifestaciones. Las organizaciones internacionales regionales comenzaron a aparecer en el mundo mucho antes de que el Derecho Internacional acuñara dicho término para denominarlas, y tuvieron su origen en “la necesidad de gestionar unos intereses colectivos a escala regional relacionados con la utilización de recursos naturales compartidos. Serán las grandes vías de comunicación en Europa las que conozcan por primera vez este fenómeno de institucionalización”⁵⁷.
- b. El pacto de la Sociedad de Naciones. Con la celebración del pacto de la Sociedad de Naciones, al finalizar la Primera Guerra Mundial se perseguía la estabilidad global a través de una organización internacional de vocación general, que garantizara la paz. Sin embargo, el mismo pacto en su artículo 21 permitía la existencia de acuerdos

⁵⁶ SOBRINO, José Manuel. 1991. La institucionalización del regionalismo internacional. *Afers Internacionals* (20): 111-143, p. 111.

⁵⁷ SOBRINO, José Manuel. *Óp. Cit.* p. 117.

regionales para garantizar la paz. Dicha norma es la puerta de entrada al regionalismo contemporáneo⁵⁸.

- c. El período de entreguerras. La gran crisis en materias económicas, políticas y sociales propendieron a la aparición de una serie de agrupaciones regionales, tanto en Europa, como en América Latina⁵⁹.
- d. La Carta de San Francisco. Luego de la Segunda Guerra Mundial la postura de los distintos Estados dio lugar a la inclusión del regionalismo internacional en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la forma en que la Carta de San Francisco trata la materia de los Acuerdos Regionales, en los artículos 52 a 54, es universalista y desconfiada, toda vez que se teme a los organismo regionales, y a la posible fragmentación a que estos pudieran dar lugar en el marco del Consejo de Seguridad. Debido a lo anterior, en el desarrollo de la Carta continuamente se reafirma la primacía del carácter universal de la ONU, y la subordinación a misma de la totalidad de organizaciones regionales que se desarrollen en el marco de la Carta⁶⁰.
- e. La postguerra y la época actual. Si bien la Carta de Naciones Unidas admite el regionalismo de una manera negativa, jerárquica y subordinada a la Organización Universal, pronto esa perspectiva comienza a cambiar. Dicho cambio tiene lugar cuando se toma

⁵⁸ Pacto de la Sociedad de Naciones. Versalles, 28 de junio de 1919.

⁵⁹ SOBRINO, José Manuel. Óp. Cit. pp. 119-120.

⁶⁰ Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos, 1945.

conciencia de que los acuerdos regionales pueden propender de manera mucho más eficiente a la mantención de la paz en determinadas regiones que la intervención a nivel universal. Junto con lo anterior, la toma de conciencia de las diferencias económicas de las diversas regionales del mundo también da lugar a la celebración de acuerdos regionales, los cuales resultan más efectivos para hacer frente a las necesidades propias de países ubicados en las mismas regiones del mundo y con caracteres similares⁶¹.

Es así, como desde finales del siglo XX presenciamos un resurgimiento del regionalismo, debido a la imposibilidad del multilateralismo para dar solución a problemáticas propias de determinadas regiones del globo.

4.1.2. Concepto de regionalismo.

El regionalismo se ha definido como “una forma de cooperación internacional intermedia que se establece por medio de la creación de alianzas y de la cooperación interregional in situ, y entre los Estados que, por lo general, comparten un mismo espacio geográfico”⁶².

⁶¹ SOBRINO, José Manuel. Óp. Cit. p. 123.

⁶² RODRÍGUEZ, Pedro y OCHOA, Luis. 2014. Los regionalismos en el siglo XXI: Conceptualización, retos y perspectivas en la nueva estructura internacional. Revista Enfoques: Ciencia Política Y Administración Pública 12 (20): 77-100, pp. 80-81.

Adicionalmente, el regionalismo se asocia a la aparición de Organizaciones Internacionales Regionales (OIR), las que han sido conceptualizadas como “una entidad internacional creada para gestionar con carácter permanente unos intereses colectivos, y constituida generalmente a través de un tratado que la dota de unos órganos para cumplir los objetivos para los que fue creada”⁶³.

Como segundo elemento relevante para el regionalismo se encuentra la región, término de carácter ambiguo, y que para estos efectos se ha definido como un marco donde “se desarrolla una solidaridad de carácter restringido; su soporte en principio va a ser geográfico, pero también puede ser político, económico, técnico, cultural, etc.”⁶⁴

Teniendo en consideración los elementos enunciados, es posible conceptualizar al regionalismo como una forma de interacción entre Estados que conforman una misma región, ya sea geográfica, política, económica o cultural, a través de una entidad internacional, formal o material, encargada de gestionar y realizar intereses y objetivos colectivos propios de la región.

⁶³ SOBRINO, José Manuel. Óp. Cit. p. 137.

⁶⁴ *Ibíd.* p. 138.

4.2. Elementos y fases del regionalismo.

Ahora bien, más que establecer un concepto pormenorizado de regionalismo, institución, per se, de compleja explicación, es preciso identificar los elementos fundamentales que distinguen dos de sus fases, como son el antiguo regionalismo y el nuevo regionalismo. Para dicha misión me basaré en los estudios de los profesores españoles Aldecoa y Cornago.

Para diferenciar al antiguo regionalismo del nuevo regionalismo los autores españoles parten de los siguientes presupuestos básicos:

- 1.“En el viejo regionalismo convivían expresiones del modelo de economía de mercado capitalista con manifestaciones del modelo de economía planificada característico del llamado socialismo real”⁶⁵. En el nuevo regionalismo se erige “la aceptación de la economía de mercado como principio organizativo, funcional y normativo, básico de la asignación de recursos”⁶⁶.
- 2.“El viejo regionalismo se basaba en la homogeneidad sociocultural entre los Estados, como resultado de experiencia históricas comunes, la

⁶⁵ ALDECOA, Francisco y CORNAGO, Noé. 1998. El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial. Revista española de derecho internacional, Vol. 50 [1]: 59-114, p. 62

⁶⁶ *Ibidem*, p. 62.

proximidad geográfica o de cierta afinidad cultural, frente a ello el nuevo regionalismo enfatiza la heterogeneidad de sus componentes, afirmando tanto la unidad como la diversidad, y relativizando además la importancia del factor geográfico como criterio fundamental de participación”⁶⁷.

3.“El viejo regionalismo se caracterizaba igualmente por la homogeneidad de sus sistemas y regímenes políticos, mientras que el nuevo se caracteriza por la diversidad de modelos existentes”⁶⁸.

4.“El viejo regionalismo se caracterizaba además por la existencia de percepciones comunes de seguridad entre sus miembros, así como de prioridades en política exterior”⁶⁹. El nuevo regionalismo en tanto “agrupa a Estados con muy diferente percepción de la seguridad y de su inserción en el mundo”⁷⁰.

5.“El viejo regionalismo se caracterizaba por poner en contacto Estados con niveles de renta equivalentes, y formas de estratificación social muy similares. Frente a ello el nuevo regionalismo agrupa a Estados con estructuras económicas y sociales, y niveles de renta radicalmente diferentes”⁷¹.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 63

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 63

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 63

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 63

⁷¹ *Ibíd.*, p. 63

6. "El viejo regionalismo se caracteriza por su carácter cerrado, introvertido y excluyente, frente al nuevo regionalismo abierto, que permite múltiples relaciones interregionales"⁷².
7. "El viejo regionalismo se caracterizaba por su carácter intergubernamental, y por el mantenimiento como ámbitos estancos del sistema político interno, y el sistema de cooperación regional. El nuevo regionalismo, por el contrario, diluye crecientemente esa frontera, destacándose por su impacto doméstico"⁷³.
8. "El viejo regionalismo presentaba un proceso político de carácter exclusivamente intergubernamental. Frente a ello, el nuevo regionalismo se caracteriza por un proceso político mucho más abierto, que permite una participación mucho más activa, a través de causas formales e informales, de actores muy dispares"⁷⁴.
9. "En el viejo regionalismo los Estados participaban con igual grado de compromiso, o por decirlo de otro modo, con igual ritmo en las estructuras de cooperación regional. El nuevo regionalismo se caracteriza, por contra, por la existencia de formas de geometría variable, que permiten identificar, atendiendo al diverso grado

⁷² *Ibíd.*, p. 63

⁷³ *Ibíd.*, p. 63.

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 63-64.

integración funcional y sectorial, diferentes círculos concéntricos, con diferente grado de compromiso”⁷⁵.

10. Por último, “el viejo regionalismo operaba bajo un principio de diferenciación sectorial, que se plasmaba en la existencia de organismo de cooperación técnica y socioeconómica, junto a organismos específicos de cooperación militar. El nuevo regionalismo, inspirado en el nuevo concepto de seguridad presenta, por contra, un carácter mucho más integrado, sin una división tan estricta de los ámbitos de acción”⁷⁶.

Analizados los principales elementos del antiguo y el nuevo regionalismo, es preciso hacer referencia al actual estado de esta institución. En efecto, en la actualidad la doctrina ha acuñado el término de Nuevo regionalismo abierto, el que ha sido caracterizado “por una orientación exterior mucho más fuerte que las anteriores generaciones de regionalismo, que le permite avanzar hasta consolidar su rol en el orden global”⁷⁷.

Al igual que sus fases predecesoras, el regionalismo abierto es de compleja definición, sin embargo, se han realizado enormes esfuerzos para poder establecer un concepto, y ha sido definido como “un proceso

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 64

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 64.

⁷⁷ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. *Óp. Cit.* p. 46.

multidimensional de integración regional que incluye aspectos económicos, políticos, sociales y culturales”⁷⁸.

El regionalismo abierto se caracteriza por la amplitud de mira que adquieren en la actualidad los procesos de integración regional, donde se superan las materias puramente económicas y se da paso a la discusión inter-estatal de diversas materias de interés para una región⁷⁹. Asimismo, adquiere gran importancia la participación de entidades diversas a los Estados, las cuales intervienen activamente en los procesos de integración y regionalización, cuestión que claramente complejiza y enriquece los procesos que se desarrollan en nuestros tiempos⁸⁰.

En la actualidad presenciamos el apogeo del regionalismo, debido principalmente al hecho de que “las relaciones regionales, en particular, son mucho más fluidas, volátiles e inciertas que antes”⁸¹, es por ello que la presente

⁷⁸ KUWAYAMA, Mikio. 1999. Open regionalism in Asia Pacific and Latin America: a survey of the literature. Serie Comercio Internacional, International Trade and Development Finance Division, CEPAL, Santiago, Chile, p. 8.

⁷⁹ CASAS, Ángel María. 2002. El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional. Revista de economía mundial (6): 137-157, p. 144.

⁸⁰ IBÁÑEZ, Josep. 2000. El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. Revista Electrónica de Estudios Internacionales (1): 1-11, p. 11. [en línea] <file:///C:/Users/Javiera/Downloads/DialnetElNuevoRegionalismoLatinoamericanoEnLosAnosNoventa-826774.pdf> > [consulta: 17 de noviembre de 2015].

⁸¹ ROJAS, Denis. 2011. Nuevo regionalismo internacional: sus expresiones en Latinoamérica. Boletín Electrónico CIPEIP, Vol. 1: 35-59, p.37. [en línea]

institución adquiere gran importancia en el marco de la integración regional, y se ha convertido en la principal manera en que los países se relacionan, dejándose a un lado el bilateralismo, y enfriándose el proceso multilateral, en atención a los elementos que configuran su crisis actual⁸².

4.3. El regionalismo y su manifestación en el marco de los procesos de integración.

La relevancia del regionalismo para el logro de la integración es fundamental, al punto que se ha considerado a esta institución “como la primera etapa para llegarse a un proceso de integración regional, sea económico o político”⁸³.

Mientras en el regionalismo se superan las barreras nacionales para propender a la realización de objetivos comunes – más allá del ámbito económico y comercial – en la integración se logra una compenetración superior de los Estados vinculados, y los presenta al mundo como una unidad

<http://www.boletincipei.unanleon.edu.ni/documentos/articulos/Vol_1_completo.pdf>
[consulta: 03 de marzo de 2015]

⁸² REYES, Gerardo. 2005. Regionalismo y multilateralismo. *Aportes*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. X (30): 77-97, p. 95.

⁸³ MATA, Jamile y VOLPINI, Carla. 2011. El regionalismo y la integración en el Mercosur. *Revista Ética e Filosofía Política*, Vol. 2 [3]: 90-109, p. 92

pensante, tanto en materias económicas – como ocurre con la existencia de un mercado común – como en el ámbito político y social⁸⁴.

Como ejemplo clásico de regionalismo e integración se encuentra la Unión Europea, comunidad política, económica y social de Estados que en la actualidad agrupa a alrededor de una treintena de países del continente europeo⁸⁵. Dicha Unión nació en la etapa de post guerra y se ha ido desarrollando al punto que en la actualidad se erige como el único ejemplo de integración regional efectivo, donde existe un flujo de capitales, mercaderías y personas único a nivel mundial. La realidad que entraña la Unión Europea la ha convertido en un ejemplo para todas las regiones del mundo⁸⁶, y ha sido la principal propulsora de los procesos de integración en regiones como América Latina, África y Asia Pacífico, siendo considerada como el centro de la integración y regionalización⁸⁷.

⁸⁴ DE LOMBAERDE, Philippe. 1996. Integración internacional: un marco conceptual y teórico. Colombia Internacional, Vol. 33: 12-18, p. 13; Véase también, OYARZÚN, LORENA. 2008. Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. Revista de Ciencia Política, Vol. 28 (2): 95-113.

⁸⁵ MALAMUD, Andrés y SCHMITTER, Philippe. 2006. La Experiencia de Integración Europea y el Potencial de Integración del Mercosur. Desarrollo Económico, 46 (181): 3–31, pp. 8-14.

⁸⁶ BARÓN CRESPO, Enrique. 2011. Las Américas Insurgentes. Independencia-Integración. 2da. Edición, CEXECI, p. 264.

⁸⁷ JULIO, María Carmela. 2009. La estrategia de apoyo a la integración regional de la Unión Europea y su aplicación en la Comunidad Andina. Investigación y Desarrollo 17 (2): 394-411, pp. 397-398.

A pesar de la importancia de la Unión Europea como referencia de la integración regional y del regionalismo, cabe hacer presente que América Latina no se ha quedado atrás en materias de integración regional, toda vez que fue precisamente en América Latina donde nace el sentimiento integracionista de la mano de Simón Bolívar⁸⁸, sentimiento que en el último tiempo ha tomado fuerza, y siguiendo el buen ejemplo estructural de la Unión Europea ha permitido el desarrollo de un proceso de integración regional latinoamericano que día a día adquiere mayor fortaleza⁸⁹.

Retornando al tema objeto de esta unidad, cabe hacer presente que el regionalismo como la antesala de la integración también puede dar lugar a consecuencias nefastas, y ejemplo claro de ellas es el hecho de que la formación de regiones puede crear “un bloque encerrado en sí mismo, sin que ocurra una interacción con los demás países o “bloques”⁹⁰, la negatividad de esta situación es evidente, toda vez que la formación de bloques cerrados puede

⁸⁸ BÁRCENA, Alicia, y HOPENHAYN, Martín. 2010. Bolivarismo, cultura y destino: 200 años nadando contra la corriente. En: OROPEZA, Arturo (Coordinador). *Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010*. 1ra. Ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 42; NAIM, Nathaly. 2004. Alternativa Bolivariana para las Américas: una Propuesta histórico política al ALCA. *Geoenseñanza*, Vol. 9 (1): 57-73, pp. 57-58; VARELA, María del Carmen Varela. 2013. El pensamiento integracionista latinoamericano en el equilibrio del mundo: Simón Bolívar y José Martí. *Revista Conrado*, Vol. 9 (38): 14-19, pp. 14-15.

⁸⁹ BERNAL-MEZA, Raúl. 2013. Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica. *Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz*, p. 17.

⁹⁰ MATA, Jamile y VOLPINI, Carla. *Óp. Cit.* p. 93

dar lugar a que se limiten las relaciones con otros Estados que no pertenezcan al bloque, pudiendo tener cabida la perpetuación de situaciones de precariedad económica, política y social en las regiones “aisladas”⁹¹.

Sin perjuicio de lo anterior, en la actualidad el regionalismo se erige como una atractiva opción en el marco de las relaciones internacionales entre Estados, y permite que países de diversas características decidan unirse en una agrupación común, de la cual esperan obtener beneficios superiores en materias políticas y económicas respecto de los que lograrían si continuaran actuando unilateralmente⁹².

Para la formación de una región de Estados dentro de una relación internacional regional se hace necesaria la presencia de elementos comunes básicos, que faciliten el proceso de integración regional. Ellos son:

1. “La proximidad: a pesar de que las regiones son, a priori, comunidades más imaginadas que reales, es evidente que las mismas tienden a conformarse en aquellos ámbitos territoriales en donde existen factores comunes previos, ya sean éstos históricos, culturales, o geográficos. Es por ello que no sería erróneo hablar de regiones naturales con una

⁹¹ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 47.

⁹² BERNAL-MEZA, Raúl y MASERA, Gustavo. 2008. El Retorno del Regionalismo. Aspectos Políticos y Económicos en Los Procesos de Integración Internacional. Cadernos PROLAM/USP, Vol. 1, [8]: 173 – 198, p. 178.

identidad propia, y con un peso tal como para ser reconocidas como actores unitarios en el escenario internacional”⁹³.

2. Valores fundamentales compartidos⁹⁴: dicho elemento facilita la unidad de Estados, al ser partícipes de valores comunes y objetivos similares, creando de esta forma una identidad común que da cuenta de un vínculo histórico entre los países, permitiendo un acercamiento real y sincero entre los Estados involucrados.
3. Estrategias de gobernanza común⁹⁵: persiguen una participación efectiva y real de los diversos actores involucrado en el proceso de regionalización e integración, facilitando la solución de controversias y dando lugar a la realización del proceso de integración.

Estos tres elementos, someramente enunciados dan cuenta del sustrato principal que debe existir en un proceso de integración regional para poder alcanzar de forma efectiva y real la integración entre Estados. Dichos elementos pueden apreciarse claramente en la Unión Europea. En efecto, la Unión Europea reúne a Estados pertenecientes al continente europeo, existiendo, por tanto, una proximidad real entre los países miembros; así mismo, dichas naciones poseen principios y valores comunes, que se reconocen en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, donde se señala

⁹³ BERNAL-MEZA, Raúl; MASERA, Gustavo. Óp. Cit. p. 178.

⁹⁴ *Ibíd.* p. 178

⁹⁵ *Ibíd.* pp. 178-179.

que “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”.

Y por último, en el Tratado de la Unión Europea se establecen una serie de instituciones que persiguen la realización de los valores y objetivos de la Unión así como la gobernanza común. Esta materia es tratada en el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea, donde se establece:

“1. La Unión dispone de un marco institucional que tiene como finalidad promover sus valores, perseguir sus objetivos, defender sus intereses, los de sus ciudadanos y los de los Estados miembros, así como garantizar la coherencia, eficacia y continuidad de sus políticas y acciones.

Las instituciones de la Unión son:

- El Parlamento Europeo,
- El Consejo Europeo,
- El Consejo,
- La Comisión Europea (denominada en lo sucesivo «Comisión»),
- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea,
- El Banco Central Europeo,

— El Tribunal de Cuentas.

2. Cada institución actuará dentro de los límites de las atribuciones que le confieren los Tratados, con arreglo a los procedimientos, condiciones y fines establecidos en los mismos. Las instituciones mantendrán entre sí una cooperación leal”.

De esta forma, y teniendo a la vista las normas del Tratado de la Unión Europea que hace referencia a los elementos principales de la regionalización, no cabe más que concluir que la Unión Europea es el principal exponente de la integración regional, constituyendo una comunidad de Estados que sirve de punto de referencia a las demás regiones del mundo para comenzar y desarrollar sus propios procesos de integración regional⁹⁶.

5. EL INTER-REGIONALISMO COMO EL ÚLTIMO ESTADIO DE LA INTEGRACIÓN.

5.1. El inter-regionalismo: concepto y evolución.

⁹⁶ SANAHUJA, José Antonio; TEZANOS, Sergio; KERN, Alejandra y PERROTTA, Daniela. 2015. Más allá de 2015: Perspectivas y propuestas para la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Foro UE-LAC, pp. 35-36.

Con el desarrollo de las relaciones internacionales, el regionalismo como modelo de relación entre Estados se ha visto superado por un nuevo mecanismo de política exterior: el inter-regionalismo.

Su concepto es de difícil determinación, habida cuenta de la constante confusión que se produce respecto de términos como el transregionalismo, multilateralismo y birregionalismo. Sin perjuicio de lo anterior, se ha intentado delimitar un concepto de inter-regionalismo, señalándose que consiste en una apertura y profundización de las relaciones políticas, económicas y sociales entre las regiones intervinientes⁹⁷, lo que da cuenta de la existencia de un vínculo entre dos regiones, que se encuentran relacionadas a través de procesos regionalistas.

Asimismo, en doctrina se ha señalado que el inter-regionalismo es “la reiteración continuada de un conjunto de concepciones cognitivas, normativas y jurídicas compartidas entre regiones que surgen de la interacción social a través de acciones regionales. Cada región se convierte de tal modo en un agente reflexivo que conforma y está conformado por su interacción”⁹⁸.

⁹⁷ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 49.

⁹⁸ LÓPEZ I VIDAL, Lluç. 2007. El interregionalismo en la nueva arquitectura global. El caso de los encuentros Europa Asia: ¿equilibrio de poder o construcción de identidades. Working Paper del Observatorio de Política Exterior Europea (74), p. 3.

Por último, se ha señalado que “el interregionalismo es entendido como el proceso mediante el cual dos regiones interactúan como tales permitiendo la relación de actores estatales y no estatales”⁹⁹.

Sin perjuicio de este intento de conceptualización, cabe hacer presente la dificultad que significa establecer un concepto respecto de un término como el presente, y es por ello que más que delimitar una definición del interregionalismo, cabe estudiar la evolución que ha vivido dicha institución.

Tal como el regionalismo, en el inter-regionalismo se diferencia entre el viejo inter-regionalismo y el nuevo inter-regionalismo. El viejo inter-regionalismo se ha caracterizado por centrarse solamente “en *los actores más relevantes* del sistema internacional, teniendo en cuenta a la hora de planificar las estrategias, a los Estados parte que componían cada una de las regiones”¹⁰⁰.

En este período, la relación inter-regional se desarrolla a menor escala, siendo muy incipiente este mecanismo de interacción entre Estados.

⁹⁹ MOLANO, Giovanni. 2007. El interregionalismo y sus límites. Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile (158): 9-27, p. 21.

¹⁰⁰ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 52.

Con el paso del tiempo comenzó a desarrollarse el neo inter-regionalismo, que se basó principalmente en “la adopción de una serie de nuevos y más ambiciosos acuerdos inter-regionales que fueron conformando un *neo inter-regionalismo*. Estos acuerdos pasaron de establecer vínculos laxos, como la *cooperación marco*, a sólidos, como la *cooperación económica*, el *diálogo político* y la *cooperación al desarrollo*”¹⁰¹. Dicha institución vino a consolidar los procesos de integración, y se ha ido manteniendo en el tiempo debido, principalmente, a las nuevas fuerzas que se han insuflado al proceso de integración regional.

Así como el regionalismo, el inter-regionalismo aparece como un nuevo camino para alcanzar la integración.

De todo este análisis es posible concluir que el inter-regionalismo se ha desarrollado desde una perspectiva eurocéntrica, y es por ello que se ha señalado que “el inter-regionalismo forma parte de una política exterior europea cada vez más ávida de fomentar las relaciones con otros bloques regionales”¹⁰². Dicha institución no sólo ha permitido que la Unión Europea fomente su política exterior, sino que también ha reforzado la identidad de otras

¹⁰¹ *Ibíd*em, p. 52

¹⁰² LÓPEZ I VIDAL, Lluç. *Óp. Cit.* p. 2.

regiones, así como el regionalismo como vehículo que permite las relaciones internacionales entre los Estados de la región.

5.2. Elementos del inter-regionalismo.

Una vez establecido el concepto de inter-regionalismo, cabe analizar sus principales elementos.

5.2.1. Los tipos de inter-regionalismo.

El primer elemento a analizar se refiere a los tipos de inter-regionalismo que tienen lugar en la actualidad. En este punto, se identifican dos tipos de inter-regionalismo, el inter-regionalismo puro y el inter-regionalismo híbrido.

El inter-regionalismo puro, llamado también inter-regionalismo stricto sensu “engloba *las relaciones entre organizaciones regionales constituidas como uniones aduaneras o al menos con zonas de libre comercio*”¹⁰³. Dichas relaciones se entablan región a región, y pueden adquirir distintas fisionomías. En efecto, se puede estar ante relaciones inter-regionales, birregionales,

¹⁰³ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 57.

bilaterales inter-regionales, entre otras, todas las cuales se caracterizan por la existencia de “diálogos *group to group* entre regiones que ya han iniciado un proceso regional propio y actúan en consecuencia con una sola voz en sus relaciones exteriores. Los encuentros son de tipo regular y están centrados en el intercambio de información sobre diferentes políticas”¹⁰⁴.

Frente al inter-regionalismo puro, se encuentra el inter-regionalismo híbrido, que reúne todas aquellas relaciones inter-regionales donde las partes no necesariamente son regiones en procesos de integración, sino que pueden tratarse de vínculos entre una región y organismos regionales, entre dos organismos regionales, una región y una potencia única, entre otras muchas combinaciones¹⁰⁵.

5.2.2. Las funciones del inter-regionalismo en el mundo actual.

Como segundo elemento del inter-regionalismo se encuentran las funciones que desempeña en el actual orden mundial. Existe variada discusión

¹⁰⁴ LÓPEZ I VIDAL, Lluç. Óp. Cit. p. 4.

¹⁰⁵ MAIHOLD, Günther. 2007. Más allá del interregionalismo. El futuro de las relaciones entre Europa y América Latina. Foro Internacional 188, Vol. XLVII (2): 269-299, p. 276. Esta categoría también es tratada en: NAVARRO, Julián. 2010. La VI Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe ¿Una cumbre de resultados?. Vía Juris, (9): 123-138, p. 127.

al respecto, sin perjuicio de lo cual la doctrina ha establecido cuatro funciones fundamentales del inter-regionalismo que a continuación paso a exponer:

1. Se identifica “una clara función de equilibrio de poder (*power balancing*) de los foros interregionales en tanto se los considera una extensión más del complejo escenario de alianzas estratégicas entre dos actores y un tercero”¹⁰⁶. Dicha función da cuenta de una paulatina institucionalización del dialogo político inter-regional, donde poco a poco se han ido constituyendo foros inter-regionales que buscar fortalecer las relaciones entre los Estados involucrados.
2. Se encuentra la función o efecto racionalizador del inter-regionalismo. Debido al gran número de foro inter-regionales el dialogo político se complejiza, y la toma de decisiones a nivel global cada día se dificulta más¹⁰⁷.
3. Es posible hablar de una función de establecimiento de agenda (*agenda setting*), “a través de procesos de negociación *step-by-step* se favorece la creación de una agenda de temas que serán tratados en otros foros multilaterales, aunque ello no evita el problema de la sensibilidad que ciertos contenidos desatan entre los actores involucrados en una misma agenda”¹⁰⁸.

¹⁰⁶ LÓPEZ I VIDAL, Lluç. Óp. Cit. p. 6.

¹⁰⁷ *Ibíd*em, p. 7.

¹⁰⁸ *Ibíd*em, p. 7.

4. Como última función se encuentra la construcción de identidades (*identity-building*)¹⁰⁹. Por la entidad de las relaciones inter-regionales no es de extrañar que se desarrollen poco a poco identidades colectivas, en las diversas regiones interrelacionadas, cuestión que a la larga favorecerá la materialización de acuerdos interregionales que representen los intereses de los distintos Estados involucrados.

5.2.3. Las fuentes teóricas del inter-regionalismo.

Hay consenso en doctrina que las fuentes principales del inter-regionalismo son tres: el liberalismo, el neorrealismo y el constructivismo.

En relación a la teoría del liberalismo se ha señalado que “la cooperación entre los procesos regionales, aún en un contexto de competencia, contribuye a superar las diferencias y favorecer el logro de los *objetivos comunes*”¹¹⁰. De esta forma las relaciones inter-regionales se convierten en una vía para mejorar las políticas económicas tanto a nivel regional como mundial, y a través de una sana competencia económica se persigue la materialización de objetivos comunes.

¹⁰⁹ *Ibíd*em, p. 7.

¹¹⁰ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. *Óp. Cit.* p. 60.

Respecto a la teoría del neorrealismo se ha establecido que “las relaciones entre procesos regionales se basan en la economía internacional tripolar, donde los intereses geoestratégicos ocupan un lugar central”¹¹¹. Dicha fuente se relaciona estrechamente a “la formación de alianzas, a la política de equilibrio, competencia y a la regulación económica mundial en términos mercantiles”¹¹².

Por último, en relación al constructivismo “el inter-regionalismo es estudiado como una relación socialmente construida, algo que trasciende lo que sería una etapa más del desarrollo del regionalismo o una consecuencia de la *triadización* de la economía mundial”¹¹³. En tal sentido, el inter-regionalismo se analiza como un camino para la conformación de la identidad colectiva, lo que a la larga fomenta el desarrollo de la integración.

5.3. El birregionalismo o inter-regionalismo como último estadio de la integración.

El birregionalismo o inter-regionalismo se considera como el último estadio de la integración debido a que es requisito sine qua non para su

¹¹¹ Ibídem, p. 60.

¹¹² MOLANO, Giovanni. Óp. Cit. pp. 18-19

¹¹³ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 60.

desarrollo la existencia de regiones fuertes, que tengan voz propia, y que por tanto se encuentren desarrollando alguna etapa del proceso de integración.

Ha sido la Unión Europea quien ha estimulado “la promoción de la regionalización a nivel mundial, sobre todo gracias al principio de las relaciones inter-regionales. En otras palabras, *la construcción de una identidad para la UE como actor global está estrechamente vinculada al proceso de regionalización y su consecuente inter-regionalismo mundial*, el cual no solo justifica y promueve la capacidad de acción de la UE, sino que también fortalece la legitimidad de las nuevas organizaciones regionales”¹¹⁴.

Debido a la posición que ocupa la Unión Europea en el escenario mundial se ha señalado que “el modelo de gobernanza global a que ha aspirado la UE puede entonces explicarse como “multirregionalismo”, esquema que al mismo tiempo le ofrece la oportunidad de abocarse al papel, por ella perseguido, de actor global”¹¹⁵.

Dicho protagonismo es indiscutido, y su ejemplo ha servido de base para el desarrollo de los procesos de integración que en la actualidad están teniendo lugar en diversas regiones del mundo. Para América Latina dicho ejemplo ha

¹¹⁴ *Ibíd*em, p. 76.

¹¹⁵ MAIHOLD, Gunther. 2007. *Óp. Cit.* p. 275.

servido de guía en los procesos de integración regional que en la actualidad se han ido intensificando, precisamente de la mano de la relación inter-regional existente entre la Unión Europea y América Latina¹¹⁶. El aumento en la intensidad en la relación entre ambas regiones en los últimos años, se debe a la política de cumbres, que de forma bianual se llevan a cabo con la presencia de los jefes de Estado y de gobierno de los distintos países que conforman a las dos regiones involucradas¹¹⁷.

Así, el inter-regionalismo y las relaciones multi-regionales a que puede dar lugar constituyen una realidad cada vez más palpable, al punto que en doctrina se ha señalado que “la realización de un orden mundial multi-regional no es algo quimérico; se trata de un programa realista, pues las regiones se están convirtiendo en herramientas cada vez más útiles y necesarias para la gestión de los asuntos públicos y la resolución de los problemas más acuciantes. Pero para convertirse en un hecho políticamente viable, tiene que ser apoyado y promovido, tanto por las grandes organizaciones internacionales

¹¹⁶ GRISANTI, Luis. 2004. El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea – América Latina. 1ra. Edición, BID-INTAL, Buenos Aires, Argentina, p. 27.

¹¹⁷ ORTÍZ, María Salvadora (Compiladora). 2013. La Diplomacia de las Cumbres: Retos y oportunidades de los nuevos regionalismos. 1ra. Edición, FLASCO, San José, Costa Rica, pp. 9-10.

– como la OMC, la ONU, el FMI, la OIT, etc. –, como por la Sociedad Civil organizada”¹¹⁸.

En este sentido, el birregionalismo, cuyo principal ejemplo tiene lugar en la relación Unión Europea - América Latina, se erige como una nueva variante del inter-regionalismo, y se traduce en el vínculo que tiene lugar entre dos regiones del mundo, donde se desarrollan dos procesos de integración. Dicha relación birregional intensifica los procesos de integración, y abarca un gran número de temáticas, como economía, política, educación, nuevas tecnologías, medio ambiente, cultura, entre muchas más¹¹⁹. De esta forma, el birregionalismo resulta fundamental para la integración regional, toda vez que ayuda a perfeccionar los procesos de integración que intervienen en la relación birregional.

Respecto a la relación Unión Europea – América Latina cabe hacer presente que dicho vínculo ha tenido diversas fases, que se han intensificado luego del desarrollo de un proceso de cumbres entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe a partir de 1999¹²⁰. En efecto, en la actualidad esta relación birregional ha tenido un enorme desarrollo, dependiendo

¹¹⁸ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 68.

¹¹⁹ FERRERO-WALDNER, Benita. 2013. La diplomacia de la cooperación al paternalismo: retos y opciones de nuevos regionalismos. En: ORTÍZ, María Salvadora. Óp. Cit. pp. 31-36.

¹²⁰ GRISANTI, Luis. Óp. Cit. p. 27.

“principalmente de una estabilidad interna de las regiones participantes y de una visión externa común”¹²¹. Sin embargo, dicha visión común muchas veces ha sido afectada por acontecimientos externos que afectan a una de las regiones intervinientes, cuestión que da lugar a que los objetivos de los procesos de integración sean diversos, dificultando el dialogo birregional.

Esto ha dado lugar a una dura crítica al dialogo birregional Unión Europea – América Latina y el Caribe, y se ha sostenido que “la llamada “asociación estratégica UE-ALC” no ha conducido ni a una convergencia de intereses ni a una reconocible compatibilidad normativa y el desafío principal en la actualidad consiste todavía en la elaboración de una agenda global consensuada, la calificación de estas relaciones birregionales como “una asociación de actores globales” es quizá más bien la expresión de un deseo que de una realidad”¹²².

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar la importancia que el birregionalismo ha significado para América Latina y el Caribe, toda vez que ha permitido que vuelvan a cobrar importancia los principales asuntos políticos de

¹²¹ GRABENDORFF, Wolf. 2004. La estrategia birregional y sus limitaciones en un mundo unipolar. *Revista Nueva Sociedad* (189): 97-109, p. 99.

¹²² GRABENDORFF, Wolf. 2010. De una agenda birregional a una agenda global La asociación estratégica: ¿continuidad o readaptación?. Nuevas bases para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. FIIAPP, Madrid, p. 35.

la región para desarrollar un proceso de integración latinoamericano que pueda unir a todos los países del continente hacia un objetivo común¹²³.

En este sentido, se ha señalado que “tanto Europa como América Latina están comprometidas con la cooperación y el diálogo internacional. Ambas aspiran a manejar los desacuerdos a través de negociaciones y compromisos razonados, antes que mediante la confrontación y el perjuicio mutuo. Cumbres sucesivas expresan este compromiso en las esferas más altas de la autoridad política”¹²⁴, sin embargo, dicho compromiso se ha visto opacado por las necesidades propias de cada una de las regiones, lo que ha dificultado y retrasado el proceso de integración latinoamericano. Proceso que en caso alguno se ha visto paralizado, toda vez que continuamente tienen lugar cumbres regionales o birregionales, que reúnen a los distintos Estados latinoamericano y europeos en la búsqueda de la integración y el desarrollo común. Los procesos de cumbres más relevantes en materia de integración regional serán estudiados detalladamente en los siguientes capítulos del presente trabajo.

¹²³ SANAHUJA, José Antonio. 2013. La Unión Europea y el regionalismo Latinoamericano: Un balance. Investigación y Desarrollo, Vol. 21 (1): 156-184, pp. 158-159.

¹²⁴ WHITEHEAD, Laurence. 2004. La relación birregional. Revista Nueva Sociedad (189): 69-79, p. 79.

CAPÍTULO II:

CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.

1. LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA.

1.1. Antecedentes y concepto de la Comunidad Iberoamericana.

“Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad”¹²⁵.

Tal como se señala en el párrafo citado de la Declaración de Guadalajara, la idea de “Comunidad” es previa a la celebración de las Cumbres Iberoamericanas, y da cuenta de la existencia de una base común cultural, histórica, lingüística, política y religiosa, así como principios y valores, que acercan a las naciones de América Latina con España y Portugal, y dan origen

¹²⁵ Declaración de Guadalajara. I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. México, 19 de julio de 1991.

a una forma de diálogo que desde 1991 se ha mantenido inalterada hasta nuestros días¹²⁶.

Si bien la idea de la existencia de una Comunidad Iberoamericana de Naciones ha sido cuestionada, lo cierto es que uno de los principales objetivos de las Cumbres Iberoamericanas ha sido precisamente fortalecer la Comunidad de Naciones¹²⁷.

1.1.1. Antecedentes de la Comunidad Iberoamericana.

La constante reafirmación y fortalecimiento de la Comunidad de Naciones, a través de diversas políticas da cuenta de la importancia que dicha institución tiene en el espacio Iberoamericano, razón por la cual se hace indispensable conocer sus principales antecedentes.

Como primer antecedente de la Comunidad Iberoamericana se encuentra “la desaparición del mundo bipolar y el nuevo sistema de relaciones

¹²⁶ DEL ARENAL, Celestino. 1992. El futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la política exterior de España. América latina hoy: Revista de ciencias sociales (4) 17-26, p. 19; OLIVÉ, León. 2008. La comunidad cultural iberoamericana: su composición plural y su importancia en el contexto global. Arbor, Vol. 184 (734): 989-995, p. 991.

¹²⁷ QUINTERO, Emna. 2013. La Comunidad Iberoamericana de Naciones: su evolución y contribución a las relaciones iberoamericanas. Revista de la Inquisición: intolerancia y derechos humanos (17): 205-244, p. 226.

internacionales surgido entre las condiciones de la globalización”¹²⁸. Lo que favorece la proliferación de interrelaciones entre países muy distintos entre sí, pero con varios puntos en común.

En segundo lugar, como antecedente histórico inmediato de la creación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones es posible encontrar “los procesos de democratización, los cambios de sistema, las transiciones políticas tenidas lugar en el período histórico en cuestión en las tres regiones semi-periféricas del mundo (en orden cronológico, en el sur de Europa, en América Latina y en Europa Central y Oriental) y como consecuencia de estos, la creación y la consolidación de las nuevas democracias, en primera instancia en Europa y los más importantes países de Sudamérica (Brasil, Chile, México)”¹²⁹.

Así, se potencia la Comunidad y el acervo propio de Iberoamérica, estableciéndose que “Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos, en un compromiso renovado con la libertad y la justicia”¹³⁰.

1.1.2. Concepto de Comunidad Iberoamericana.

¹²⁸ SZILÁGYI, István. 2006. La Comunidad Iberoamericana de Naciones en la política mundial. Revista de Historia Actual, Vol. 4 (4): 155-161, p. 155.

¹²⁹ Ibídem, p. 155.

¹³⁰ Declaración de Madrid. II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Madrid, 24 de julio de 1992.

En relación al concepto de Comunidad Iberoamericana se puede establecer que ésta constituye un espacio político iberoamericano que “se puede considerar como un foro de concertación, dotado de características propias”¹³¹.

De forma más precisa, se define la Comunidad Iberoamericana “como un espacio interregional, complejo y multidimensional, con unas señas de identidad propias, de orden principalmente histórico, cultural y lingüístico, basado en unos valores y un código de conducta y escasamente articulado a nivel intergubernamental, que responde, cada vez en mayor medida, a la existencia de un entramado de vínculos, interdependencias e intereses comunes de naturaleza política, económica, social y cultura a los que trata de responder y que se proyecta en el escenario mundial”¹³².

1.2. El acervo de la Comunidad Iberoamericana.

¹³¹ LOZANO, Tomás. 1993. La institucionalización de la Comunidad Iberoamericana y algunas de sus posibles funciones en las actuales Relaciones Internacionales. *Cuadernos de estrategia* (65): 179-193, p. 178.

¹³² DEL ARENAL, Celestino. 2009. La Comunidad Iberoamericana de Naciones. Laboratorio Iberoamericano, Centro de Estudio de Iberoamérica, p. 15, [en línea] <http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT200901_C_Arenal.pdf> [consulta: 27 de marzo de 2015].

El acervo iberoamericano ha sido caracterizado como “un conjunto de principios, valores y compromisos que encuentran sus bases no sólo en una historia, una comunidad y una cultura común, labrada a lo largo del tiempo, sino también en la propia dinámica de diálogo, concertación y cooperación iberoamericana puesta en marcha por las Cumbres Iberoamericanas”¹³³.

Dichos principios y valores son muy variados, y serán analizados a continuación.

1.2.1. Cooperación y solidaridad.

Desde sus comienzos las Cumbres Iberoamericanas y la Comunidad misma “apostaron por la cooperación como uno de los principios y compromisos centrales de la Comunidad Iberoamericana, en cuanto expresión de la solidaridad entre países iberoamericanos para hacer frente a los problemas comunes”¹³⁴.

Tal fue el compromiso establecido en la I Cumbre Iberoamericana, donde se señaló: “Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la

¹³³ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Acervo Iberoamericano. Valores, principios y objetivos de la Comunidad Iberoamericana. Madrid, Secretaría General Iberoamericana, Digital Solutions, p. 13.

¹³⁴ *Ibíd*em, p. 14.

enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, proponemos una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable”¹³⁵.

1.2.2. Soberanía e igualdad jurídica.

En la declaración a que dio lugar la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Chile, se señaló: “La cooperación política implica una interacción entre las naciones, que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país”¹³⁶.

Los principios que se esbozan en esta declaración dan cuenta del constante compromiso que, Cumbre tras Cumbre, la Comunidad Iberoamericana ha reiterado y fortalecido.

1.2.3. Democracia y Estado de Derecho.

Los principios de democracia y Estado de Derecho han resultado fundamentales para la promoción y el desarrollo de la Comunidad

¹³⁵ Declaración de Guadalajara. I Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

¹³⁶ Declaración de Viña del Mar. VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Chile, 11 de noviembre de 1996.

Iberoamericana, y han sido reiterados constantemente en las diversas declaraciones a que han dado lugar las Cumbres celebradas.

Así, en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado de Gobierno celebrada en Bávaro, se estableció: “En el común propósito de fortalecer el sistema democrático y así asegurar la gobernabilidad democrática, reconocemos la necesidad de promover y continuar apoyando acciones que consoliden una cultura democrática y el Estado de Derecho, que se sustentan en la libertad, la paz, la tolerancia y la participación social y ciudadana y la justicia social”¹³⁷.

1.2.4. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

La importancia de garantizar, promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales en la Comunidad Iberoamericana es una constante. “La razón de esta insistencia y de la importancia que se atribuye a ese compromiso, se fundamenta en la consideración de que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”¹³⁸ constituyen un sustrato común para Iberoamérica.

¹³⁷ Declaración de Bávaro. XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. República Dominicana, 16 de noviembre de 2002.

¹³⁸ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 18.

De esta forma, en la XI Cumbre Iberoamericana, se estableció: “Reiteramos nuestro ineludible compromiso de proteger, promover y garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos, lo que exige necesariamente el imperio de la ley, así como la creación y mejora de las condiciones para su realización efectiva y pleno goce. Condenamos toda violación de los derechos humanos y exigimos el cabal cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales y regionales pertinentes en esta materia”¹³⁹.

1.2.5. Justicia social.

En el marco de la Comunidad Iberoamericana se concibe “la justicia social como la realización material de la justicia en el conjunto de las relaciones sociales, la cual exige medidas de compensación a favor de aquellos que requieran un tratamiento especial y diferenciado y que no pueden representar o hacer valer de forma efectiva y pública sus intereses, necesidades o aspiraciones. Este mismo principio tiene validez en las relaciones entre los pueblos. La justicia social internacional obliga a cada país, de acuerdo con sus capacidades, a hacer todo lo necesario frente a otros pueblos para lograr el bien común universal. La solidaridad humana no se agota en los términos de

¹³⁹ Declaración de Lima. XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Lima, 24 de noviembre de 2001.

un solo Estado soberano, abraza a todos los pueblos de la humanidad. En consecuencia, los países más desarrollados económica y tecnológicamente, prestarán su colaboración a los países menos desarrollados”¹⁴⁰.

La relevancia de este principio para la Comunidad Iberoamericana se relaciona con la persecución de del bien común de los diversos países que se interrelacionan en el proceso Iberoamericano.

1.2.6. Desarrollo sostenible y con equidad.

“Reiteradamente las Cumbres Iberoamericanas adoptan una concepción integral del desarrollo y consagran como principio básico de las mismas el desarrollo sostenible, es decir, el desarrollo equilibrado, justo y con equidad”¹⁴¹.

Tal compromiso con el desarrollo sostenible ha sido frecuentemente manifestado en las diversas declaraciones. Así, se ha dicho que “la Comunidad Iberoamericana reafirma su compromiso con la búsqueda de un desarrollo sostenible para nuestros países”¹⁴².

¹⁴⁰ Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Isla de Margarita, 9 de noviembre de 1997.

¹⁴¹ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 20.

¹⁴² Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

1.2.7. Vigencia y primacía del Derecho Internacional.

“En todas las Cumbres Iberoamericanas se afirma solemnemente la vigencia y primacía del Derecho Internacional y de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, como parte substancial del acervo jurídico iberoamericano”¹⁴³.

Como ejemplo de esta postura se encuentra la Declaración de San José, donde se señala que se reitera “la adhesión al Derecho Internacional, a los propósitos y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos”¹⁴⁴.

1.2.8. Multilateralismo y Naciones Unidas.

El multilateralismo ha sido continuamente respaldado, y escogido como el principal medio de interacción entre los Estados de Iberoamérica.

¹⁴³ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 22.

¹⁴⁴ Declaración de San José. XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San José, Costa Rica, 20 de noviembre de 2004.

De esta forma, se ha señalado que “desde nuestra perspectiva del mundo, sobre la base de nuestra historia común, acervo cultural e inspirados por los principios y valores que conforman nuestra identidad, reiteramos que solamente el tratamiento multilateral efectivo de los problemas y desafíos globales que enfrentamos nos permitirá formular y ejecutar una agenda para la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo con inclusión social”¹⁴⁵.

1.2.9. Integración y regionalismo abierto.

“La apuesta decidida por la integración que realizan las Cumbres Iberoamericanas, tanto en América Latina como en Europa, se plantea no sólo desde una perspectiva idealista, sino también como camino de progreso político, económico y social”¹⁴⁶. La importancia que las Cumbres significan para el desarrollo de los procesos de integración que tienen lugar en América Latina es fundamental, toda vez que constituyen un foro común.

1.3. Los objetivos de la Comunidad Iberoamericana.

¹⁴⁵ Declaración de San José. XIV Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

¹⁴⁶ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 27.

En la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se establecieron, someramente, los principales objetivos de la Comunidad Iberoamericana. En efecto, en la Declaración de Guadalajara se señaló que los objetivos de la Comunidad eran “primero, examinar de forma conjunta los grandes retos que confrontan las naciones iberoamericanas; segundo, concertar la voluntad política de los gobiernos de Iberoamérica para propiciar soluciones a esos desafíos y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que enlazan a las naciones iberoamericanas en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad; tercero, contribuir a un futuro de paz, mayor bienestar e igualdad social; cuarto, impulsar un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas; y finalmente, constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa”¹⁴⁷.

Ahora bien, sin perjuicio de la delimitación de objetivos principales, a lo largo del desarrollo del proceso de Cumbres se han ido estableciendo objetivos en diversos ámbitos, que favorecen al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana.

¹⁴⁷ SILES, Juan Ignacio. 2009. La Conferencia Iberoamericana: sus perspectivas. En: JARQUE, Carlos, ORTIZ, María Salvadora y QUENAN, Carlos (Editores.). América Latina y la diplomacia de Cumbres. Secretaría General Iberoamericana, p. 116.

1.3.1. Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

“La lucha contra la pobreza y la exclusión social, problemas claves y dramáticos en el espacio iberoamericano de los que se han ocupado prioritariamente todas las Cumbres, constituye un objetivo de alta prioridad en la acción gubernamental de los países iberoamericanos”¹⁴⁸.

La importancia de este objetivo salta a la vista, toda vez que constituye un pilar para la consolidación de la democracia en las diversas naciones Iberoamericanas, y es por ello que, constantemente, en el marco del proceso de Cumbres, se han ido desarrollando políticas públicas que persiguen superar la pobreza.

1.3.2. Fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos.

Tanto el fortalecimiento de la democracia como de los derechos humanos ha sido una preocupación constante de la Comunidad Iberoamericana. Por ello, se ha señalado que la Comunidad Iberoamericana ratifica su “voluntad de continuar en el camino de fortalecer y perfeccionar nuestros sistemas democráticos, de progresar cada vez más en el respeto y

¹⁴⁸ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 34.

protección a los derechos humanos, de garantizar el respeto del estado de derecho”¹⁴⁹.

1.3.3. Educación.

La educación ha sido un objetivo prioritario para la Comunidad Iberoamericana, toda vez que, junto a la cultura, constituye un instrumento fundamental “para el desarrollo político, económico y social de las sociedades iberoamericanas y para la lucha contra la pobreza y la exclusión social”¹⁵⁰.

1.3.4. Cultura e identidad Iberoamericana.

La importancia de la cultura es fundamental, al ser un objetivo que conjuntamente con la educación, a la que va indisolublemente unida, constituye uno de los “ejes básicos” de la cooperación iberoamericana, por su decisiva contribución al desarrollo humano y a la afirmación de la propia identidad iberoamericana¹⁵¹.

Debido a la trascendencia que significa para la Comunidad Iberoamericana, en el seno de las Cumbres se han impulsado diversas

¹⁴⁹ Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

¹⁵⁰ DEL ARENAL, CELESTINO. 2006. Óp. Cit. p. 38.

¹⁵¹ Ibídem, p. 43.

políticas públicas que persiguen el desarrollo cultural. Así, en la Declaración de Salvador de Bahía se señaló: “Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro”¹⁵².

1.3.5. Salud y seguridad social.

La salud constituye un objetivo fundamental para la Comunidad Iberoamericana, y por ello, constantemente, se fijan objetivos concretos y valores que deben regir el actuar de las naciones iberoamericanas.

Se ha señalado que “la salud constituye un derecho humano fundamental para el desarrollo sostenible. El rescate de la atención primaria de salud, el objetivo de salud para todos y con todos, el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las capacidades de gestión local en salud deben convertirse en ejes estratégicos fundamentales para incrementar la protección social y lograr el acceso universal a la salud”¹⁵³.

¹⁵² Declaración de Salvador de Bahía. III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Salvador, 16 de julio de 1993.

¹⁵³ Declaración de Santa Cruz de la Sierra. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santa Cruz de la Sierra, 15 de noviembre de 2003.

1.3.6. Igualdad de género.

Desde la I Cumbre Iberoamericana se ha tomado conciencia de la importancia de la igualdad de género, y de la discriminación y violencia de que es objeto la mujer. Por este motivo, constantemente se ha buscado el fortalecimiento de los mecanismos que contribuyan a la realización de la igualdad de género en los distintos países que integran Iberoamérica.

Por lo anterior, se ha instado que los diversos organismos de la Comunidad Iberoamericana impulsen “el enfoque de género como un eje transversal de la cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección”¹⁵⁴.

1.3.7. Pueblos indígenas y afrodescendientes.

Desde Guadalajara se ha reconocido la importancia de los pueblos indígenas para la Comunidad Iberoamericana y consecuentemente se ha

¹⁵⁴ Declaración de Salamanca. XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Salamanca, 15 de octubre de 2005.

propugnado por un compromiso para la protección de sus derechos y sus identidades propias¹⁵⁵.

Así, se ha señalado que la Comunidad Iberoamericana asume “el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias.”¹⁵⁶.

1.3.8. Infancia y adolescencia.

Los niños y adolescentes son una parte fundamental de la sociedad Iberoamericana, y es por ello la Comunidad Iberoamericana ha promovido una serie de programas que persiguen la solución de los principales problemas que afectan a este sector de la sociedad.

Así, en la X Cumbre Iberoamericana se estableció: “Reconocemos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, y reiteramos nuestro compromiso de construir las bases para el

¹⁵⁵ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 50.

¹⁵⁶ Declaración de Lima. XI Cumbre Iberoamericana... óp. Cit.

desarrollo pleno de sus potencialidades y su integración social, ante las oportunidades y retos que ofrece el mundo globalizado de hoy”¹⁵⁷.

1.3.9. Migraciones.

La importancia de este fenómeno ha sido continuamente reconocida en el seno de la Comunidad Iberoamericana, estableciéndose “lo positivo de su aporte y de los retos que plantea, se acompaña del compromiso de respeto de sus derechos y del reconocimiento de la necesidad de cooperación entre los países de origen y destino con el fin de ordenar esos flujos”¹⁵⁸.

1.3.10. Ciudadanía y sociedad civil.

La ciudadanía y la sociedad civil, forman parte de la Comunidad Iberoamericana, y cada día toman mayor relevancia, convirtiéndose en actores influyentes en todo lo que implica el espacio iberoamericano y el proceso de Cumbres. Es por ello que constantemente se ha reiterado que “la creciente exigencia de nuestros pueblos de fortalecer más la participación en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas sean amplias y participativas. Ello nos compromete al diseño de nuevas formas de

¹⁵⁷ Declaración de Panamá. X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, 18 de noviembre de 2000.

¹⁵⁸ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 55.

participación de los ciudadanos donde las opiniones sociales puedan manifestarse más espontáneamente, y servir de punto de referencia a la actuación de los gobernantes. De conformidad con la legislación de cada país, consideramos necesario estimular los mecanismos de participación ciudadana con el concurso y el compromiso de los partidos políticos y de los gobernantes”¹⁵⁹.

1.3.11. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

La preocupación por el medio ambiente y el desarrollo sostenible ha sido un punto de relevancia desde la I Cumbre Iberoamericana, “en la que ya se apuntan toda una serie de principios y medidas generales en esta materia, que se reiteraran y concretaran en algunos casos en Cumbres posteriores, conformando un auténtico código iberoamericano en materia de medio ambiente”¹⁶⁰.

1.3.12. Desastres naturales.

Este objetivo va de la mano con la cooperación y la solidaridad con que los países que conforman la Comunidad Iberoamericana afrontan los desastres

¹⁵⁹ Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

¹⁶⁰ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 59.

naturales que afectan a países de Iberoamérica. Dicho compromiso se ha plasmado en la Declaración de Bávaro, donde se señaló: “Resaltamos la importancia de fortalecer las medidas de prevención, mitigación y reducción de desastres de origen natural y tecnológico, mediante la incorporación de la gestión de riesgos en las estrategias, planes y proyectos destinados al desarrollo de las naciones, poniendo especial énfasis en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de nuestras comunidades”¹⁶¹.

1.3.13. Lucha contra la corrupción.

Se reconoce que la corrupción es uno de los principales enemigos de la democracia, y es por ello que se ha señalado, en repetidas ocasiones, que la Comunidad Iberoamericana reafirma su “irrestricto compromiso de combatir individual y colectivamente la corrupción pública y privada. Reiteramos la necesidad de adoptar medidas individuales y conjuntas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, porque ella menoscaba la democracia, la moral pública y es un atentado contra los derechos económicos y sociales de los pueblos”¹⁶².

¹⁶¹ Declaración de Bávaro. XII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

¹⁶² Declaración de Lima. XI Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

1.3.14. Lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.

La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional se erige como una bandera que une a las diversas naciones de Iberoamérica en la búsqueda de una mejor sociedad, y es un compromiso que se ha reiterado constantemente en las diversas Declaraciones a que dan origen las Cumbres Iberoamericanas¹⁶³.

1.3.15. Lucha contra el terrorismo.

Desde la II Cumbre Iberoamericana, celebrada en Madrid, se ha condenado toda clase de terrorismo, y se ha afirmado: “Expresamos nuestra convicción de que la violencia terrorista no puede justificarse en ninguna circunstancia. Condenamos inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, por cuanto ponen en peligro vidas humanas inocentes o causan su pérdida, comprometen las libertades fundamentales y atentan gravemente contra la dignidad del ser humano. Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación para conseguir erradicarlo”¹⁶⁴.

¹⁶³ Así, por ejemplo, estas materias se han tratado detalladamente en las Declaraciones de Guadalajara, Madrid, Viña del Mar, Panamá, Lima y Santa cruz de la Sierra.

¹⁶⁴ Declaración de Madrid. II Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

1.3.16. Red Iberoamericana de Cooperación Judicial.

La idea de una Red Iberoamericana de Cooperación Judicial se plantea como objetivo desde la II Cumbre Iberoamericana, a fin de poder “mejorar la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, el terrorismo internacional y en general contra todas las manifestaciones del delito”¹⁶⁵.

Sin embargo, solamente en la XV Cumbre Iberoamericana, se encarga a la SEGIB “dar respaldo a la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial para, entre otros aspectos, enfrentar mejor el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia transnacional organizada”¹⁶⁶.

1.3.17. Sistema internacional más justo, participativo, seguro y en paz.

Uno de los objetivos que la Comunidad Iberoamericana se plantea desde sus inicios dice relación con “trabajar por la consecución de un sistema

¹⁶⁵ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 69.

¹⁶⁶ Declaración de Salamanca. XV Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

internacional más justo, participativo, seguro y en paz, tanto en términos políticos, como económicos y sociales”¹⁶⁷.

1.3.18. Cooperación al desarrollo.

Desde sus comienzos la Comunidad Iberoamericana y las Cumbres “se conformaron como un espacio no sólo de diálogo y concertación, sino también de cooperación multilateral iberoamericana, haciendo de la cooperación uno de los ejes centrales de su actividad”¹⁶⁸.

Así se ha señalado: “Manifestamos nuestra convicción de que la cooperación entre las naciones continuará siendo, en el próximo siglo, un elemento fundamental de las relaciones internacionales. La cooperación no sólo es una expresión política de las relaciones entre gobiernos, sino también, un vínculo ético que trasciende las estructuras gubernamentales y las fronteras geográficas para influir de modo directo en las sociedades”¹⁶⁹.

1.3.19. Relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe.

¹⁶⁷ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 71.

¹⁶⁸ DEL ARENAL, Celestino. 2006. Óp. Cit. p. 75.

¹⁶⁹ Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

Las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe siempre han sido de gran importancia en el marco de la Comunidad Iberoamericana.

Sin perjuicio de la relevancia de este objetivo, solamente en la VIII Cumbre Iberoamericana se trató esta materia como un objetivo central. Así, en la Declaración de Oporto se señaló: “el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y el diálogo político institucionalizado entre los diversos procesos regionales existentes son cada vez más necesarios. En este ámbito, la Comunidad Iberoamericana ofrece un espacio importante y privilegiado para estrechar aún más las relaciones entre Europa y América Latina y potenciar la convergencia de los respectivos procesos de integración”¹⁷⁰.

1.3.20. La discapacidad en la Comunidad Iberoamericana: un objetivo pendiente.

Si bien es evidente la importancia que tiene esta materia en el marco de un proceso de diálogo inter-regional, cabe hacer presente que solamente en la XXIII Cumbre Iberoamericana se hace referencia a la discapacidad como objetivo, señalándose que la Comunidad continuará “promoviendo políticas inclusivas para grupos en situación de vulnerabilidad con un enfoque integral

¹⁷⁰ Declaración de Oporto. VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Oporto, 18 de octubre de 1998.

de derechos humanos, incluyendo entre otras, la perspectiva de discapacidad de manera transversal y el enfoque inter generacional, con el fin de garantizar su inclusión y protección social”¹⁷¹

Dicha Declaración tuvo su origen en un Comunicado especial de la XXII Cumbre Iberoamericana, donde se proclamó el año 2013 como el Año Iberoamericano para la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad.

La temática de discapacidad se ha tratado principalmente en relación al empleo, a través del “Programa para el empleo de las personas con discapacidad en Iberoamérica”, que desarrolla la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, cuyo principal objetivo dice relación con el intercambio de buenas prácticas entre gobiernos de Iberoamérica acerca de legislación y políticas activas de inserción laboral de personas con discapacidad en los países de la región¹⁷².

Como síntesis de este análisis, es preciso hacer presente que los objetivos fundamentales son claro y obvio, y “conviene recordarlos: mantener la paz, fortalecer la seguridad, estimular ante todo y por sobre todo el desarrollo

¹⁷¹ Declaración de Panamá. XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, 19 de octubre de 2013.

¹⁷² OISS. Medidas para la promoción del empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica. Secretaría General de la OISS, Madrid, 2014, p. 4.

integral de nuestros pueblos, mantener la estabilidad, lograr una mejor inclusión e integración de cada uno de nuestros pueblos al proceso de desarrollo, y fomentar y fortalecer la democracia, que cada vez avanza más en nuestra región”¹⁷³ .

2. EL ESPACIO INTERGUBERNAMENTAL Y LOS ORGANISMOS IBEROAMERICANOS.

2.1. El espacio intergubernamental de Iberoamérica: orígenes.

A partir de la I Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, se decidió “establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara, México, hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa”¹⁷⁴ .

¹⁷³ ARDITO, Nicolás. 2013. La Comunidad Iberoamericana como bloque de incidencia en los organismos multilaterales ante instancias regionales. En: BONILLA, Adrián y ORTIZ, María Salvadora (Compiladores). El Papel político, económico, social y cultural de la comunidad Iberoamericana en un nuevo contexto mundial. Aportes de un debate en curso. 1° Ed., FLASCO, San José de Costa Rica, pp. 53-54.

¹⁷⁴ Declaración de Guadalajara. I Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

Sin embargo, dicha Cumbre no fue el primer intento de crear un espacio iberoamericano de diálogo. “En efecto, ya en 1954 se crea la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). En ese mismo año se crea la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y finalmente en 1992 se constituyen la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), todos ellos como organismos internacionales iberoamericanos”¹⁷⁵.

En pleno proceso de Cumbres, en 2004, se crea la Secretaría General Iberoamericana como organismo permanente de la Conferencia Iberoamericana, y como principal promotora de las políticas que se desarrollan en el proceso de Cumbres¹⁷⁶.

La importancia de estas instituciones iberoamericana es enorme, toda vez que permiten la realización de los principales objetivos de la Comunidad Iberoamericana.

¹⁷⁵ SEGIB. El Sistema Iberoamericano. La Cooperación al servicio de la Comunidad. Secretaría General Iberoamericana, 2011, p. 3 [en línea] <<http://segib.org/sites/default/files/ELSISTEMAIBEROAMERICANO-ESP.pdf>> [consulta: 5 de abril de 2015]

¹⁷⁶ CASAS, Fernando García. 2013. Un lugar para la Comunidad Iberoamericana. Política exterior: 156-166, pp. 157-158.

2.2. Los organismos iberoamericanos.

Los organismos que integran el espacio iberoamericano son variados, y es por ello que resulta indispensable un análisis pormenorizado de los mismos.

2.2.1. Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “es un Organismo gubernamental de cooperación en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, que trabaja para fortalecer las políticas públicas, el desarrollo de una ciudadanía participativa, una sociedad más justa y solidaria y propiciar la consolidación de la democracia y de una cultura de paz en la región”¹⁷⁷.

Los Estados Miembros son todas naciones iberoamericanas que conforman la Comunidad de Naciones Iberoamericanas. Tiene su sede principal en Madrid, y cuenta con Oficinas Regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador,

¹⁷⁷ SEGIB. Óp. Cit. p. 11.

Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay¹⁷⁸.

La OEI nace en 1949 con el nombre de Oficina de Educación Iberoamericana, y con el carácter de agencia internacional. Es en 1954, donde se decide transformar la OEI en un organismo intergubernamental¹⁷⁹, cuya principal misión “es impulsar prácticas que promuevan la universalización del derecho a la educación, la mejora de calidad y de la equidad educativa a lo largo de la vida, la profundización de la identidad cultural iberoamericana en el reconocimiento de su diversidad, el refuerzo de la cooperación científico-tecnológica y la búsqueda de una relación entre las áreas educativa, científica y cultural”¹⁸⁰.

2.2.2. Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), ha sido caracterizada como “un organismo internacional, técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por los idiomas español y

¹⁷⁸ Acerca de la OEI. 2013. <<http://www.oei.es/acercadelaoei.php>> [consulta: 6 de abril de 2015].

¹⁷⁹ BELLO, María Eugenia. 2003. Educación y globalización: los discursos educativos en Iberoamérica. Anthropos Editorial, p. 53.

¹⁸⁰ SEGIB. Óp. Cit. p. 12.

portugués, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social”¹⁸¹.

Al igual que la OEI, la OISS nace en 1954, y desde esa fecha ha promovido programas que buscan impulsar la Seguridad Social y la protección social en Iberoamérica.

Desde su constitución y hasta la actualidad, sus principales ejes de actuación han girado en torno a tres principales aspectos: “el intercambio y aprovechamiento de las experiencias mutuas en seguridad social; la promoción de normas internacionales de coordinación entre los diferentes sistemas protectores; y la formación, el estudio y la investigación dirigidos al perfeccionamiento de los modelos de protección social”¹⁸².

2.2.3. Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) ha sido definida como “un organismo internacional intergubernamental creado en 1992 para

¹⁸¹ JIMÉNEZ, ALDOLFO. 2013. La cooperación en el marco de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social. En: ARRIOLA, Salvador, GARRANZO, Rafael y RUIZ, Laura (Coordinadores). La renovación de la Cooperación Iberoamericana. Transformaciones para una agenda post-2015. SEGIB, Madrid, p. 251.

¹⁸² SEGIB. Óp. Cit. p. 15.

promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud en los países iberoamericanos”¹⁸³.

Dicho organismo ha impulsado políticas que buscan la inclusión y la integración de las juventudes iberoamericanas, a través de cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, el enfoque de derechos, la participación juvenil y la gobernabilidad¹⁸⁴.

2.2.4. Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

La Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) es caracterizada como “una organización de carácter intergubernamental, que encuentra sus primeros esbozos en 1970 y que tiene por objeto la promoción de las políticas públicas del sector Justicia, así como la cooperación entre países para la mejora de la Justicia con un compromiso de servicio público hacia el ciudadano. Es a la vez Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica (IberRed) que comprende también a los poderes judiciales y a los ministerios públicos iberoamericanos”¹⁸⁵.

¹⁸³ *Ibíd*em, p. 16.

¹⁸⁴ *Ibíd*em, p. 17.

¹⁸⁵ *Ibíd*em, p. 19.

Si bien es cierto que los orígenes de la COMJIB se remontan a 1970, la institucionalización de esta organización tuvo lugar en 1992, a través del llamado Tratado de Madrid, en dicho cuerpo normativo se instauró la COMJIB y sus principales fines.

La COMJIB se ha consolidado como “el espacio iberoamericano de referencia en materia de justicia y seguridad. Gracias a la cultura jurídica común que comparten todos los países miembros de la COMJIB, el organismo ha tenido un éxito considerable en la formulación de políticas”¹⁸⁶ en estas materias.

2.2.5. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En la XIII Cumbre Iberoamericana, los mandatarios se pronunciaron por “una amplia reforma del Sistema de Naciones Unidas que incluya una Asamblea General y una Secretaría General fortalecidas en sus funciones”¹⁸⁷.

Dicha reforma se realiza en el año 2004, con la creación de la Secretaría General Iberoamericana, que, de acuerdo al artículo 1° de su Estatuto, es

¹⁸⁶ *Ibíd*em, p. 21.

¹⁸⁷ Declaración de Santa Cruz de la Sierra. XIII Cumbre Iberoamericana... *Óp. Cit.*

definida como “el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana”.

Los objetivos principales de la SEGIB, de acuerdo al artículo 2 del Convenio Constitutivo de la SEBIG, son¹⁸⁸:

1. Contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional.
2. Coadyuvar a la organización del proceso preparatorio de las Cumbres y de todas las reuniones iberoamericanas.
3. Fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, promoviendo la cooperación, de conformidad con el Convenio de Bariloche.
4. Promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos.

La relevancia de este organismo es evidente, toda vez que actúa como un ente coordinador de los principales objetivos y procesos que se desarrollan al amparo de la Comunidad Iberoamericana y del proceso de Cumbres.

¹⁸⁸ Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). La Paz, Bolivia, 18 de mayo de 2004.

2.2.6. Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CoDEI).

En el año 2014, y a raíz de un acuerdo tomado por los Secretarios Generales de los cinco organismos, “se propuso a los países miembros la creación de un Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos en la estructura de la SEGIB”¹⁸⁹.

Dicha propuesta acabó concretándose con fecha 24 de febrero de 2015, donde se constituyó formalmente el Comité de Dirección Estratégica de los Organismo Iberoamericanos (CoDEI).

Este Comité pone en marcha los acuerdos alcanzados entre los cinco organismo intergubernamentales iberoamericanos (COMIJB, OIJ, OEI, OISS y SEGIB). Está integrado por los Secretarios Generales de los cinco organismos y tiene por objeto:

1. La conformación del sistema iberoamericano relacionando funcionalmente de forma directa a todos los organismos iberoamericanos con las instancias de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, y

¹⁸⁹ SEGIB. Óp. Cit. p. 5.

2. Establecer los mecanismos concretos que aseguren:
 - a) La adopción de una estrategia común;
 - b) La planificación común y la articulación funcional;
 - c) Una mayor transparencia y rendición de cuenta a los países miembros;
 - d) Un refuerzo de la visibilidad; y
 - e) El aprovechamiento de manera más eficiente de los recursos disponibles¹⁹⁰.

Para la realización de estos objetivos se conformaron tres equipos de trabajo: de Integración Estratégica, de Comunicación y de Administración.

3. LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS.

3.1. Las Cumbres “fundacionales”: Guadalajara y Madrid.

La I Cumbre Iberoamericana de Guadalajara y la II Cumbre Iberoamericana de Madrid son reconocidas como cumbres fundacionales, toda vez que delinearon la Comunidad Iberoamericana de Naciones y el actual

¹⁹⁰ Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CoDEI). [en línea] <<http://www.segib.org/es/taxonomy/term/16>> [consulta: 5 de abril de 2015].

proceso de Cumbres, a través de la elaboración de “un conjunto de principios y de objetivos comunes, sobre los elementos que definen la unidad, la riqueza en su diversidad y la identidad de los países iberoamericanos”¹⁹¹.

3.1.1. Cumbre de Guadalajara (1991).

La Cumbre de Guadalajara tiene una enorme trascendencia, toda vez que fue la primera reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, España y Portugal¹⁹².

Tuvo lugar en Guadalajara, México, con fecha 18 y 19 de julio de 1991, y reunió a 21 naciones miembros de la Comunidad Iberoamericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Su lema fue: “Construcción de un foro de encuentro para avanzar en un proceso político, económico y cultural común”.

¹⁹¹ SANHUEZA, Raúl. 2003. Las Cumbres Iberoamericanas ¿Comunidad de naciones o diplomacia clientelar?. FLASCO Chile, p. 38.

¹⁹² DEL ARENAL, Celestino. 1995. Balance y perspectivas de cuatro cumbres iberoamericanas. Revista de estudios políticos (89): 35-60, p. 40.

En dicha Cumbre se comienzan a establecer los principales objetivos y principios de la Comunidad Iberoamericana, entre los que destacan:

1. Comunidad Iberoamericana: Se tratan sus fundamentos históricos y culturales, y el fortalecimiento de la democracia y del pluralismo en las relaciones internacionales¹⁹³.
2. Derecho Internacional: Se reafirma la preeminencia del derecho internacional, y la solución pacífica de los conflictos¹⁹⁴.
3. Sistema Multilateral: Se establece la apuesta de la Comunidad Iberoamericana por el multilateralismo y por los diversos procesos de integración en curso¹⁹⁵.
4. Medio Ambiente: Se persigue dar soluciones al deterioro ambiental que afecta a los países de la Comunidad¹⁹⁶.
5. Desarrollo Sostenible: Se abordan temáticas relacionadas con la cultura, la educación, las nuevas tecnologías, entre otros puntos, que pueden favorecer el desarrollo sostenible de las naciones de Iberoamérica¹⁹⁷.

Con estos objetivos se inició el proceso de Cumbres Iberoamericanas, proceso “de concertación política de los gobiernos en su intento por propiciar

¹⁹³ PALACIO, Vicente (Editor). 2013. Las Cumbres Iberoamericanas: una mirada atrás, un nuevo rumbo. 1ra. Ed., Madrid, Fundación Alternativas-FUNGLODE, p. 26.

¹⁹⁴ *Ibíd*em, p. 26.

¹⁹⁵ *Ibíd*em, p. 26.

¹⁹⁶ *Ibíd*em, p. 27.

¹⁹⁷ *Ibíd*em, p. 27.

soluciones conjuntas a los desafíos que enfrentan las naciones iberoamericanas y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales de la Comunidad en un instrumento de unidad y desarrollo, basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”¹⁹⁸.

La trascendencia política de esta Cumbre es innegable toda vez que sienta las bases programáticas de un nuevo espacio político, que se pretende tenga protagonismo tanto a nivel regional como internacional¹⁹⁹.

3.1.2. Cumbre de Madrid (1992).

La II Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Madrid, España, con fecha 23 y 24 de julio de 1992. Tuvo como lema: “Creación de nuevos instrumentos operativos que permitan la cultura de cooperación”.

La preparación de esta Cumbre se realizó a través de reuniones y encuentros sectoriales tanto en el ámbito gubernamental como en el no gubernamental. Con esta forma de actuación “se articuló una relación, de

¹⁹⁸ I: Guadalajara (México) julio 1991. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4767>> [consulta: 8 de abril de 2015].

¹⁹⁹ DEL ARENAL, Celestino. 1995. Óp. Cit. p. 40.

carácter horizontal, entre los aparatos diplomáticos y de jefaturas de Estado y Gobierno, y las agencias técnicas”²⁰⁰.

De igual forma, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron los objetivos y principios delineados en Guadalajara²⁰¹, señalando como objetivos prioritarios los siguientes:

1. Concertación política.
2. Economía, Integración y Cooperación.
3. Educación y Modernización.
4. Desarrollo Social y Humano²⁰².

3.2. De Salvador de Bahía a Santa Cruz de la Sierra: Los primeros síntomas de agotamiento y el informe Cardoso.

3.2.1. Cumbre de Salvador de Bahía (1993).

²⁰⁰ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 44.

²⁰¹ DEL ARENAL, Celestino. 1995. Óp. Cit. p. 44.

²⁰² II: Madrid (España) julio 1992. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4768>> [consulta: 8 de abril de 2015].

La III Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Salvador de Bahía, con fecha 15 y 16 de julio de 1993. El lema de dicha Cumbre fue: “Un programa para el desarrollo con énfasis en el desarrollo social”²⁰³.

A dicha Cumbre se ausentaron los presidentes de República Dominicana y Venezuela.

El tema fundamental de esta cita fue el desarrollo, con especial énfasis en el desarrollo social, asimismo, se abordaron las siguientes materias de cooperación iberoamericana:

1. El combate a la pobreza y el financiamiento del desarrollo;
2. La educación, cultura, salud, ciencia y tecnología como instrumento del desarrollo;
3. Las soluciones de conjunto y las cuestiones intersectoriales;
4. La salud y el desarrollo, el SIDA como una cuestión social y económica;
5. La educación y los programas de cooperación económica;
6. La creación de un Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal;
7. El Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública;
8. La cultura y la “Cumbre del Pensamiento”.

²⁰³ DEL ARENAL, Celestino. 1995. Óp. Cit. p. 47.

9. La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia;
10. La agricultura y recursos naturales;
11. La ciencia, la tecnología y la cooperación técnica;
12. La Seguridad Social.

Asimismo se reiteraron los compromisos asumidos en las dos primeras Cumbres. Esta situación junto con la gran cantidad de objetivos delineados en Salvador de Bahía generó dos problemas: la necesidad de organizar y seleccionar las iniciativas y objetivos, y por otro lado, la necesidad de delimitar los recursos y el financiamiento de estas iniciativas²⁰⁴.

Todo esto produjo un agotamiento del proceso de Cumbres, debido a la entidad de sus objetivos y de las escasas herramientas con que la Comunidad cuenta para realizarlas, lo que redundó en que dichas iniciativas y objetivos se mantengan como declaraciones de buena voluntad²⁰⁵.

3.2.2. Cumbre de Cartagena de Indias (1994).

²⁰⁴ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 51.

²⁰⁵ FRAGA, Luis. 1998. Las cumbres iberoamericanas. Política Exterior, Vol. 12 (64): 151-163, p. 151.

La IV Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, con fecha 14 y 15 de junio de 1994²⁰⁶. El lema de esta cumbre fue: “Comercio e integración como elementos del desarrollo iberoamericano”.

En esta cita se pudo apreciar un nuevo impulso del proceso de Cumbre, toda vez que “se advirtió que algunos países latinoamericanos percibían la posibilidad de utilizar las cumbres como instrumentos en sus políticas nacionales”²⁰⁷.

Esta Cumbre fue de gran importancia para los procesos de integración, toda vez que uno de sus principales objetivos fue el énfasis al ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración²⁰⁸.

3.2.3. Cumbre de San Carlos de Bariloche (1995).

La V Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en San Carlos de Bariloche, Argentina, con fecha 16 y 17 de octubre de 1995²⁰⁹. Su lema fue: “La educación como factor esencial del desarrollo económico y social”.

²⁰⁶ DEL ARENAL, Celestino. 1995. Óp. Cit. p. 48.

²⁰⁷ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 52.

²⁰⁸ FRAGA, Luis. Óp. Cit. p. 157.

²⁰⁹ BORGES, Pedro. 1997. Las cumbres iberoamericanas o la actualización de una comunidad histórica. Cuadernos de estrategia (92): 177-202, p. 178.

En dicha cita se ausentaron los presidentes de República Dominicana, Ecuador y Venezuela.

La V Cumbre Iberoamericana abordó tres temas fundamentales: acervo iberoamericano, cooperación iberoamericana y educación, con mayor énfasis en este último tema²¹⁰.

En efecto, la educación es considerada como un componente esencial en la estrategia de cooperación, por ello se establecen en esta instancia los principios rectores de las políticas iberoamericanas en esta materia, y se suscribe el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana²¹¹.

Así, en la Declaración de San Carlos de Bariloche se señaló: “concebimos a la educación como el medio principal para enfrentar con éxito los retos mencionados. El acceso del conjunto de la población a los valores, conocimiento y competencias que brinda el sistema educativo se constituye en un elemento imprescindible para garantizar la continuidad y permanencia de las instituciones democráticas, la participación política, económica, social y

²¹⁰ Ibídem, p. 178.

²¹¹ V: San Carlos de Bariloche (Argentina) octubre 1995. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4771>> [consulta: 11 de abril de 2015].

cultural, en particular para los grupos más desposeídos, y como parte de la lucha contra la pobreza”²¹².

3.2.4. Cumbre de Santiago y Viña del Mar (1996).

La VI Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Santiago y Viña del Mar, Chile, con fecha 10 y 11 de noviembre de 1996. Su lema fue: “Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa”²¹³.

Dicha cita reunió a todos los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, y tuvo como tema central el Desarrollo Político de Iberoamérica. Los principales puntos en debate fueron:

1. La gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.
2. Las condiciones para una cooperación política regional.
3. Las dimensiones internacionales de la gobernabilidad en democracia y el fortalecimiento de las instituciones políticas.
4. Las dimensiones socioeconómicas de la gobernabilidad en democracia.
5. Y las dimensiones políticas de la gobernabilidad en democracia²¹⁴.

²¹² Declaración de San Carlos de Bariloche. V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de octubre de 1995.

²¹³ FREI, Eduardo. 1997. Gobernabilidad democrática: presente y futuro de la política en Iberoamérica. Editorial Andrés Bello, p. 13.

En atención a estos principales objetivos los mandatarios de las naciones iberoamericanas se comprometieron “a fortalecer decididamente nuestra instituciones y culturas democráticas; a mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; a modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; a crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social, consolidar las bases socioeconómicas que harán posible una democracia integral; y a asumir las oportunidades que ofrece la globalización”²¹⁵.

3.2.5. Cumbre de Isla Margarita (1997).

La VII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Isla Margarita, Venezuela, con fecha 8 y 9 de noviembre de 1997. Su lema fue: “Los valores éticos de la democracia”²¹⁶.

Dicha cita reunió a todas las naciones iberoamericanas, pero los mandatarios de Brasil, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay se retiraron anticipadamente, lo que obligó a adelantar la firma de la declaración. Dichas

²¹⁴ VI: Santiago y Viña del Mar (Chile) noviembre 1996. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4772>> [consulta: 11 de abril de 2015].

²¹⁵ Declaración de Viña del Mar. VI Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

²¹⁶ GUTIÉRREZ SÁENZ, Eduardo. 1997. Balance de las primeras cumbres iberoamericanas: Prólogo. Cuadernos de estrategia (92): 17-18, p. 17.

ausencias denotaron la debilidad del modelo de cumbres y dieron un tono crítico a su celebración²¹⁷.

En la Declaración de Isla Margarita, los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron su compromiso de “continuar en el camino de fortalecer y perfeccionar nuestros sistemas democráticos, de progresar cada vez más en el respeto y protección a los derechos humanos, de garantizar el respeto del estado de derecho, de lograr un óptimo equilibrio entre equidad y eficiencia en nuestros sistemas económicos, con el objeto de la búsqueda de la justicia social, de mejorar nuestros sistemas de administración de justicia, de elevar el nivel de la ética pública, de contribuir, conforme con la legislación vigente en cada país, a un eficiente funcionamiento de los partidos políticos y de los procesos electorales, de velar por la libertad de expresión como elementos fundamentales de nuestros sistemas democráticos, y de incentivar a nuestros pueblos para su participación activa en la consecución de tales propósitos”²¹⁸.

3.2.6. Cumbre de Oporto (1998).

²¹⁷ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 69.

²¹⁸ Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

La VIII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Oporto, Portugal, con fecha 17 y 18 de octubre de 1998. Su lema fue: “Los Desafíos de la Globalización y la Integración Regional Iberoamericana”²¹⁹.

La VIII Cumbre Iberoamericana tuvo un marcado cariz político, donde la globalización y la integración regional fueron sus objetivos fundamentales. En esta línea de trabajo se analizaron los siguientes ejes temáticos:

1. El fenómeno de la globalización en su ámbito económico y la transformación de los métodos de producción.
2. La necesidad de adecuar el sistema financiero internacional a la nueva realidad de la globalización.
3. El problema de las drogas.
4. La necesidad del cumplimiento de los principios y normas del Derecho Internacional por todos los países.
5. El aspecto social del proceso de integración regional: la cooperación en cultura y educación²²⁰.

En ese contexto, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron: “Reconocemos el carácter dinámico y creciente de la globalización y de la

²¹⁹ CASTAÑO, Esther Julia. 2013. Contribuciones y evolución de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Textos y Sentidos (7): 158-181, p. 168.

²²⁰ VIII: Oporto (Portugal) octubre 1998. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4774>> [consulta: 11 de abril de 2015].

integración regional como procesos complementarios que pueden favorecer un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente”²²¹.

3.2.7. Cumbre de La Habana (1999).

La IX Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en La Habana, Cuba, con fecha 15 y 16 de noviembre de 1999. Su lema fue: “Iberoamérica y la situación financiera internacional en una economía globalizada”²²².

Dicha cita contó con un mayor número de inasistencias, toda vez que se ausentaron los presidentes de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, “tampoco asistieron a la Cumbre los Presidentes de Chile y Argentina, a raíz de la pretensión española de ejercer competencia extraterritorial, comprometiendo la soberanía jurisdiccional chilena y argentina”²²³.

Los principales objetivos a tratar en esta Cumbre fueron:

1. Los flujos internacionales de capital.
2. La volatilidad de los flujos de capital de corto plazo.
3. El desarrollo de las instituciones financieras nacionales e internacionales.

²²¹ Declaración de Oporto. VIII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

²²² CASTAÑO, Esther Julia. Óp. Cit., p. 168.

²²³ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 75.

4. Las salidas masivas y repentinas de capital.
5. La disminución de los flujos de capital hacia los países en desarrollo.
6. El encarecimiento de los créditos internos y externos.
7. Las consecuencias sobre los grupos sociales más vulnerables de la crisis en los mercados financieros internacionales.
8. La tendencia a la baja de los precios de los productos básicos de exportación²²⁴.

3.2.8. Cumbre de Panamá (2000).

En el año 2000 se inicia una nueva etapa en el proceso de Cumbres, caracterizado por el aumento del poderío de España y el debilitamiento de la política de Cumbres en los países latinoamericanos²²⁵.

En efecto, la X Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en la ciudad de Panamá, Panamá, con fecha 17 y 18 de noviembre de 2000. Su lema fue: “Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio”²²⁶.

²²⁴ IX: La Habana (Cuba) noviembre 1999. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4775>> [consulta: 12 de abril de 2015].

²²⁵ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 80.

²²⁶ Ibídem, p. 84.

En este marco, se analizaron los siguientes temas:

1. El derecho de los niños y niñas a su registro al nacer.
2. El acceso a una educación inicial temprana y a la educación primaria gratuita y obligatoria.
3. La libre circulación de la información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. La seguridad alimentaria, la extensión de la Seguridad Social, el SIDA, y la educación sexual.
5. El problema de la carencia de vivienda y el acceso al agua potable.
6. La pobreza y la pobreza extrema.
7. Los delitos de tráfico, secuestro, venta de órganos y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
8. Los derechos de los menores migrantes.
9. La violencia intrafamiliar y las consecuencias de los conflictos armados en los niños, niñas y adolescentes²²⁷.

Sin perjuicio de los nobles objetivos tratados, y de la reafirmación de los compromisos suscritos en las Cumbres anteriores, en Panamá el proceso de Cumbres Iberoamericanas comenzó a tomar un cariz clientelar, debido al gran

²²⁷ X: Panamá (Panamá) noviembre 2000. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4776>> [consulta: 12 de abril de 2015].

peso de España y Portugal, en desmedro de la situación de las naciones latinoamericanas²²⁸.

3.2.9. Cumbre de Lima (2001).

La XI Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Lima, Perú, con fecha 23 y 24 de noviembre de 2001²²⁹. Su lema fue: “Unidos para construir el mañana”.

Dicha Cumbre constituyó el décimo año del proceso de Cumbres Iberoamericana. Los dos hitos más significativos para su acervo son el diálogo y la concertación política alcanzados dentro de la familia iberoamericana y el sistema de cooperación multilateral, horizontal y corresponsable²³⁰.

Debido a lo anterior, la Cumbre de Lima fue considerada la Cumbre del Balance, donde más que establecer nuevos objetivos, se reiteraron los compromisos y objetivos delineados a lo largo de las Cumbres Iberoamericanas²³¹, y se buscó potenciar la realización de aquellos objetivos que aún aparecen como meras declaraciones de buena voluntad.

²²⁸ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit., p. 85.

²²⁹ CASTAÑO, Esther Julia. Óp. Cit. p. 169.

²³⁰ XI: Lima (Perú) noviembre 2001. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/4777>> [consulta: 12 de abril de 2015].

²³¹ *Ibíd.*

3.2.10. Cumbre de Bávaro (2002).

La XII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Bávaro, República Dominicana, con fecha 15 y 16 de noviembre de 2002²³². Su lema fue: “Turismo, Medio Ambiente y el impacto de ambos sectores en la Producción”.

En dicha cita se discutieron “temas generales y cuestiones de “interés” común, reproduciendo el contenido de otras cumbres latinoamericanas y de anteriores citas hispano-luso-latinoamericanas”²³³.

Un punto relevante en esta cumbre fue la propuesta “al Presidente de la República Federativa de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, para que, una vez concluido su mandato, presida un grupo de trabajo que reflexione sobre las medidas e iniciativas concretas que se pueden poner en marcha”²³⁴ en el espacio Iberoamericano.

Dicha propuesta dará origen al informe Cardoso de gran trascendencia para el futuro de la Comunidad Iberoamericana y del proceso de Cumbres.

²³² SALAVERRY, Jorge. 2008. ¿Qué pasó con la Cumbre Iberoamericana de El Salvador?. Fundación Ciudadanía y Valores, p. 5.

²³³ SANHUEZA, Raúl. Óp. Cit. p. 103.

²³⁴ Declaración de Bávaro. XII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

3.2.11. Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (2003).

La XIII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con fecha 14 y 15 de noviembre de 2003²³⁵. Su lema fue: “La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”.

El tema central de esta cita fue la Inclusión social, y adicionalmente, el análisis del informe Cardoso constituyó uno de sus ejes principales²³⁶.

El informe Cardoso propone la creación de la Secretaria General Iberoamericana, al señalar que “parece indispensable la creación de una instancia permanente para perseguir objetivos más duraderos. La Secretaria Permanente sería, de esta forma, el eslabón de continuidad entre las diferentes cumbres, tratando sobre los preparativos logísticos, pero sobre todo sirviendo como base para la concertación política y coordinando la cooperación”²³⁷.

Esta propuesta se concretizará a través del Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana.

²³⁵ MALAMUD, Carlos; MALLO, Tomás. 2004. La XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra: algunos pasos significativos en la consolidación del sistema iberoamericano. Boletín Elcano (37): 1-4, p. 1.

²³⁶ IGLESIAS, Pablo. 2003. El regreso de la historia o la reforma de las cumbres iberoamericanas. Revista de Derecho Político (57): 325-334, p. 333.

²³⁷ Informe de Fernando Henrique Cardoso, 15 de noviembre de 2003.

3.3. De San José a Cádiz: El nuevo impulso al proceso de Cumbres y la necesidad de reforma de este espacio de diálogo.

3.3.1. Cumbre de San José (2004).

La XIV Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en San José, Costa Rica, con fecha 19 y 20 de noviembre de 2004²³⁸. Su lema fue: “Educar para Progresar”.

El tema central de la presente Cumbre fue la Educación. Respecto a dicha temática se trataron las siguientes materias:

1. La educación como un Derecho Humano fundamental y base para lograr el desarrollo sostenible.
2. La educación como un elemento para aprovechar los avances científicos y tecnológicos.
3. Reforzamiento de la identidad cultural.
4. Consolidación de los valores de convivencia democrática y pacífica.
5. La educación como requisito para reducir la pobreza y la brecha social.
6. La educación como política de Estado.

²³⁸ DEL ARENAL, Celestino. 2005. De la Cumbre Iberoamericana de San José de Costa Rica (2004) a la Cumbre Iberoamericana de Salamanca (2005). Boletín Elcano, (60): 1-22, p. 3.

7. La educación como responsabilidad no solo del Estado, Magisterio y Sociedad Civil para mejorar su calidad y lograr permanencia a través de estrategias multisectoriales.
8. La educación como respuesta al desempleo que obstaculiza el crecimiento.
9. La educación como mecanismo importante para la integración en la Comunidad Iberoamericana.
10. La educación como responsabilidad del Estado en la formulación y aplicación de políticas y programas educacionales.
11. Promoción de la movilidad de estudiantes, investigadores docentes y técnicos, revalidación, reconocimiento de estudios y programas de investigación e innovación como la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe²³⁹.

Como otro punto central de la XIV Cumbre Iberoamericana fue la aprobación del estatuto de la Secretaría General Iberoamericana²⁴⁰.

3.3.2. Cumbre de Salamanca (2005).

²³⁹ PALACIO, Vicente (Editor). Óp. Cit. p. 79.

²⁴⁰ GARCIA, Fernando. 2013. Sobre el futuro de las cumbres iberoamericanas. En: DEL VALLE, Alejandro, GONZÁLEZ, Inmaculada y ACOSTA, Miguel (Coordinadores). La Cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina. 19 Colección Escuela Diplomática, Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España, p. 131.

La XV Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Salamanca, España, con fecha 14 y 15 de octubre de 2005²⁴¹. Su lema fue: “La realidad socioeconómica de la Comunidad, la migración y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana”.

La presente Cumbre se erige como el punto de partida de la Secretaría General Iberoamericana, un nuevo organismo iberoamericano que sirve, entre otras cosas, para dar seguimiento a los programas acordados en las Cumbres²⁴².

En esta instancia, junto al tema central de la Cumbre, se discutieron las siguientes materias:

1. Canje de Deuda por Educación.
2. Foro Empresarial Iberoamericano.
3. Foro Cívico sobre Financiación y Desarrollo y Lucha contra la Pobreza.
4. Carta Cultural Iberoamericana.
5. Agenda y Doctrina Iberoamericanas de Desarrollo²⁴³.

²⁴¹ MALAMUD, Carlos; MALLO, Tomás. 2005. Después de Salamanca: ¿ hay un nuevo rumbo para las Cumbres Iberoamericanas?. Boletín Elcano (76): 1-8, p. 1.

²⁴² XV: Salamanca (España) octubre 2005. [en línea] <<http://segib.org/es/node/4781>> [consulta: 12 de abril de 2015].

²⁴³ DEL ARENAL, Celestino. 2005. Salamanca: Balance de la cumbre. Revista Política Exterior, Vol. 19 (108): 105-116, pp. 114-116.

3.3.3. Cumbre de Montevideo (2006).

La XVI Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, con fecha 3 a 5 de noviembre de 2006²⁴⁴. Su lema fue: “Migración y Desarrollo”.

El trabajo fundamental de la presente cumbre se centró en las Migraciones y el Desarrollo, “asunto sobre el cual – los mandatarios – firmaron un importante Compromiso que establece principios fundamentales para el tratamiento integral de las migraciones internacionales entre uno y otro lado de la Comunidad Iberoamericana, basados en el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, la cooperación entre los países de origen y los de destino y, al mismo tiempo, en el derecho de los países a regular y gestionar los flujos migratorios”²⁴⁵.

También tuvo lugar la adopción de la Carta Cultural Iberoamericana, “con el propósito de promover la construcción de una cultura de paz basada en

²⁴⁴ IGLESIAS, Enrique. 2007. Entre cumbre y cumbre: Construyendo la comunidad. *Revista Política Exterior*, Vol. 21 (115): 151-156, p. 151.

²⁴⁵ XVI: Montevideo (Uruguay) noviembre 2006. [en línea] <<http://segib.org/es/node/4782>> [consulta: 12 de abril de 2015].

el intercambio, el diálogo intercultural, la concertación y la cooperación entre nuestros pueblos”²⁴⁶.

3.3.4. Cumbre de Santiago de Chile (2007).

La XVII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Santiago, Chile, con fecha 8 a 10 de noviembre de 2007²⁴⁷. Su lema fue: “Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”.

El tema central de esta cita fue la cohesión social, y en dicha materia se señaló que era necesario “colaborar estrechamente para colocar en el núcleo central de la agenda internacional el interés por la cohesión social y la necesidad de alcanzar sociedades más inclusivas con pleno respeto a los derechos humanos, así como la promoción de un entorno internacional favorable a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de protección social y políticas para la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en el mundo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”²⁴⁸.

²⁴⁶ Declaración de Montevideo. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Montevideo, 5 de noviembre de 2006.

²⁴⁷ JIMÉNEZ, Trinidad. 2007. La cohesión social en el contexto de la XVII Cumbre Iberoamericana. Quórum: revista de pensamiento iberoamericano (18): 35-41, p. 40.

²⁴⁸ Declaración de Santiago. XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2007.

3.3.5. Cumbre de San Salvador (2008).

La XVIII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en San Salvador, Salvador, con fecha 29 a 31 de octubre de 2008²⁴⁹. Su lema fue: “Juventud y Desarrollo”.

En la Declaración de San Salvador se señaló que los mandatarios iberoamericanos acordaban “promover una agenda específica hacia las y los jóvenes de Iberoamérica a través de programas que amplíen sus oportunidades de acceso y permanencia a los sistemas educativos, que impulsen la capacitación técnica y formación profesional necesaria que les permitan superar los obstáculos por la falta de experiencia previa y les faciliten el acceso a un trabajo decente y empleo productivo y de calidad, incluyendo los programas de microcrédito y servicios de orientación profesional que faciliten la transición escuela-trabajo, y reafirmando la importancia de fomentar en el sector privado el ejercicio de la responsabilidad social y empresarial a la hora de generar oportunidades para ellos”²⁵⁰.

En la presente Cumbre se aprobó el Compromiso de San Salvador para la Juventud y el Desarrollo, donde se estableció “el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, presentado por la

²⁴⁹ CASTAÑO, Esther Julia. Óp. Cit. p. 172.

²⁵⁰ Declaración de San Salvador. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008.

Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) como marco referencial en lo sucesivo de las acciones de nuestros Gobiernos en materia de política de juventud, que permitirá entre otros, una adecuada articulación de las instituciones, agencias y organismos internacionales involucrados en la materia”²⁵¹.

3.3.6. Cumbre de Estoril (2009).

La XIX Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Estoril, Portugal, con fecha 30 de noviembre de 1 de diciembre de 2009²⁵². Su lema fue: “Innovación y conocimiento”.

En esta Cumbre los mandatarios acordaron “dar prioridad a la Innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de nuestros países, mediante el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo, sean de naturaleza fiscal, financiera o de crédito, que estén dirigidas a los agentes de la innovación y del conocimiento (empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de I+D, gobiernos, sectores sociales) y a la población en general, y promoviendo

²⁵¹ Compromiso de San Salvador para la Juventud y el Desarrollo. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008.

²⁵² MALAMUND, Andrés. 2010. La Cumbre Iberoamericana de Estoril: mucha Honduras pero poca profundidad. Boletín Elcano (14): 1-6, p. 1.

su interacción, estimulando, consecuentemente, la implementación gradual de una cultura de innovación”²⁵³.

Los principales acuerdos de la presente cita fueron:

1. Necesidad de establecer el Centro Virtual Iberoamericano de Estudios para la Paz y Seguridad Internacionales.
2. Creación del Foro Iberoamericano BIANUAL sobre Ciencia, Tecnología en innovación en la Comunidad Iberoamericana²⁵⁴.

En la Cumbre de Estoril por primera vez se registra a dos países en la calidad de Observadores Asociados de la Conferencia Iberoamericana, como son Italia y Bélgica. Asimismo, se integran los primeros Observadores Consultivos: la FAO, la OCDE, el SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe), FLASCO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales), Unión Latina y Organización de Estados de Caribe Oriental (OECS)²⁵⁵.

3.3.7. Cumbre de Mar del Plata (2010).

²⁵³ Declaración de Lisboa. XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril, Portugal, 1 de diciembre de 2009.

²⁵⁴ PALACIO, Vicente (Editor). Óp. Cit. p. 103.

²⁵⁵ XIX: Estoril (Portugal) noviembre 2009. [en línea] <<http://segib.org/es/node/4785>> [consulta: 13 de abril de 2015].

La XX Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Mar del Plata, Argentina, con fecha 3 a 5 de diciembre de 2010²⁵⁶. Su lema fue: “Educación para la inclusión social”.

Si bien el tema fundamental de la presente cita fue la Educación, cabe destacar el compromiso que persigue la defensa de la Democracia y del Orden Constitucional. En efecto, la Declaración especial, suscrita al efecto, acordó “adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales”²⁵⁷.

En materia de Educación, se acordó “promover la universalización de la educación de calidad como un derecho humano fundamental e inalienable a ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos para toda la población sin discriminación. Garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria y el principio de igualdad de oportunidades y

²⁵⁶ SALA, Hernán Edgardo. 2012. Origen, consolidación, expansión e implicancias del acceso abierto (open access) en América Latina y el Caribe. Educación Superior y Sociedad, Vol. 16 (2): 1-22, p. 9.

²⁵⁷ Declaración Especial sobre “La defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica”. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.

obligatoriedad de la educación básica y fortalecer y promover estrategias que permitan acceder a espacios de capacitación y formación continua”²⁵⁸.

Para la realización de dichos objetivos, los mandatarios acordaron un ambicioso Programa de Acción, donde se acuerda “adoptar el Programa “Metas 2021; la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, con el objetivo de lograr a lo largo de la década una educación que dé respuesta a un conjunto de demandas sociales inaplazables. Este Programa, es impulsado de forma definitiva en 2010 con el horizonte de una década en la que este proceso educativo garantice la inclusión de todos los grupos sociales para las generaciones del Bicentenario en nuestra región, buscando distintas estrategias para un trabajo conjunto y multisectorial”²⁵⁹.

En la presente cita se produce el ingreso a la Conferencia Iberoamericana de Estados registrados como observadores asociados: Filipinas, Países Bajos, Marruecos y Francia. También se incorporaron Organismos como observadores consultivos, tales como la Corporación Andina

²⁵⁸ Declaración de Mar del Plata. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.

²⁵⁹ Programa de Acción de Mar del Plata. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.

de Fomento (CAF), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)²⁶⁰.

3.3.8. Cumbre de Asunción (2011).

La XXI Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Asunción, Paraguay, con fecha 28 y 29 de octubre de 2011. Su lema fue: “Transformación del Estado y Desarrollo”²⁶¹.

En el marco del tema central de la presente Cumbre, se acordó “fortalecer la administración pública y garantizar la vigencia de reglas claras y previsibles en materia de gestión pública, para contribuir a la gobernabilidad democrática con participación ciudadana, a la cohesión social y a las políticas públicas inclusivas y no discriminatorias”²⁶².

A su vez, se estableció un ambicioso Programa de acción, donde se señala que se buscará “fomentar la ejecución continua de los diversos Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana para el desarrollo social, económico y cultural de nuestras naciones, porque

²⁶⁰ PALACIO, Vicente (Editor). Óp. Cit. p. 107.

²⁶¹ MALAMUD, Carlos. 2011. La Cumbre de Asunción y el futuro de las Cumbres iberoamericanas. Boletín Elcano (141): 1-9, p. 2.

²⁶² Declaración de Asunción. XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asunción, República de Paraguay, 29 de octubre de 2011.

contribuyen a la formulación de políticas públicas para la transformación del Estado. En ese sentido, destacar los logros obtenidos por los mismos, reflejados en el documento informativo: “Resultados de la Cooperación Iberoamericana”, que se anexa al presente Programa de Acción”²⁶³.

3.3.9. Cumbre de Cádiz (2012).

La XXII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Cádiz, España, con fecha 16 y 17 de noviembre de 2012. Su lema fue: “Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz”²⁶⁴.

A efectos de desarrollar el tema central de la presente cita, se acordó centrar los esfuerzos de la Comunidad y de la Cumbre misma en seis ejes fundamentales, a saber:

1. Desarrollo Económico al Servicio de la Ciudadanía.
2. Desarrollo de las Infraestructuras.
3. Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES).
4. Fortalecimiento Institucional.
5. La educación y el espacio cultural iberoamericano.

²⁶³ Programa de Acción de Asunción. XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asunción, República de Paraguay, 29 de octubre de 2011.

²⁶⁴ DE ROA, Sofía. 2013. Iberoamérica está en alza. Más poder local (14): 22-23, p. 22.

6. Trabajo Decente²⁶⁵.

La Cumbre de Cádiz se estableció como una Cumbre del balance, en la cual se analizaron las principales ventajas y desventajas del proceso de Cumbres Iberoamericanas²⁶⁶.

En tal sentido, como aspectos positivos se señaló que el proceso de Cumbres ha permitido “constituir un marco de referencia para las señas de identidad de los pueblos iberoamericanos, sirviendo de símbolo cultural, de lengua y democrático; haber consolidado un foro de cooperación multilateral, un espacio de negociación útil, y en este sentido haberse hecho un hueco en el mundo globalizado promoviendo un multilateralismo cooperativo en línea con el Derecho Internacional y Naciones Unidas; haber logrado una entidad viva, en la que todos tienen un interés, aunque sea diferenciado, entidad o estructura con cierta capacidad de adaptación a la realidad cambiante; llevar a cabo la adopción de proyectos concretos y una progresiva involucración de la sociedad

²⁶⁵ PALACIO, Vicente. Óp. Cit. pp. 115-116. También véase: MILET, Paz. 2014. Los nuevos regionalismos y el Espacio Iberoamericano: ¿Espacios para una mayor complementariedad?. En: BONILLA, Adrián; ÁLVAREZ, Isabel (Editores). De Cádiz a Panamá: La Renovación en el Espacio Iberoamericano. FLASCO, Costa Rica, pp. 39-40.

²⁶⁶ DEL VALLE, José Alejandro. 2013. Las cumbres iberoamericanas: tiempo de balances y redefiniciones. En: DEL VALLE, Alejandro; GONZÁLEZ, Inmaculada y ACOSTA, Miguel (Coordinadores). La Cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina. 19 Colección Escuela Diplomática, Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España, p. 32.

civil, con una cada vez mayor ramificación del enraizamiento institucional, con mayor cooperación entre órganos estatales”²⁶⁷.

Entre los aspectos negativos de este procesos se señalaron los siguientes: “la periodicidad anual de las cumbres, si bien parece ya prácticamente decidido que las cumbres pasen a celebrarse bienalmente; la forma y contenido retóricos de temas y declaraciones finales de naturaleza política; la influencia española, considerada excesiva; o la escasa proyección práctica en caso de conflictos regionales”²⁶⁸.

Por último, en esta Cumbre se alcanzó el acuerdo de crear una Comisión encargada de formular propuestas para la renovación de este proceso de Cumbres, acuerdo que dará origen al Informe Lagos²⁶⁹.

3.4. Panamá y Veracruz: el estado actual del proceso de Cumbres Iberoamericanas.

3.4.1. Cumbre de Panamá (2013).

²⁶⁷ DEL VALLE, José Alejandro. Óp. Cit., p. 33.

²⁶⁸ *Ibíd.* pp. 32-33.

²⁶⁹ GÓMEZ DE OLEA, Pablo. 2014. El camino hacia una Comunidad Iberoamericana. En: BONILLA, Adrián y ÁLVAREZ, Isabel (Editores). Óp. Cit., pp. 153-154.

La XXIII Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Panamá, con fecha 18 y 19 de octubre de 2013²⁷⁰. Su lema fue: “El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial”.

Como antecedente de esta cita se encuentra el Informe Lagos, que fue preparado por Ricardo Lagos por encargo de los mandatarios de Iberoamérica reunidos en Cádiz. En dicho informe se concluyó que “el futuro de la comunidad iberoamericana será mejor para todos si logra profundizar en sus raíces y perseverar en los valores que le dieron origen, afianzando el respeto y el reconocimiento a su diversidad, y fortaleciendo los recursos del diálogo y la cooperación en la construcción de un futuro mejor y más digno para todos”²⁷¹. Para la persecución de dicho objetivo se hace necesario la concreción de tres espacios que darán proyección política a la Comunidad Iberoamericana: “el espacio común del conocimiento, el espacio común de la tecnología y la innovación y el Espacio común de la Cultura”²⁷².

A pesar de ello, en Panamá se registró la ausencia de más de la mitad de los mandatarios iberoamericanos, debido principalmente al hecho de que el

²⁷⁰ BONILLA, Adrián y ORTIZ, María Salvadora (Compiladores). Óp. Cit. p. 7.

²⁷¹ LAGOS, Ricardo. Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas. Panamá, 2013, p. 21.

²⁷² *Ibíd.*, p. 21.

proceso iberoamericano está sufriendo “la ausencia de agenda y, especialmente, el no haber pasado nunca de ser un proyecto hispano a ser un proyecto realmente iberoamericano”²⁷³.

La presente situación da cuenta de la fuerte crisis que vive el proceso de Cumbres Iberoamericanas, proceso que para muchos está muriendo debido a la falta de un real interés por parte de las naciones involucradas²⁷⁴. En efecto, la Cumbre de Panamá, denominada la Cumbre de la Renovación, no cumplió su objetivo, estableciendo meras declaraciones de buena voluntad de muy difícil realización²⁷⁵. Así, se ha señalado que “el diseño amplio de la comunidad parece en este momento poco operativo, por lo cual habría que reconstruir las acciones desde el nivel más cercano a los intereses de los países miembros”²⁷⁶.

Sin perjuicio de los tibios intentos realizados en Panamá para renovar el Foro Iberoamericano, cabe señalar que se alcanzaron acuerdos en esta

²⁷³ MAIHOLD, Gunther. 2014. En busca de sentido para el proceso iberoamericano. Entre el ocaso y la reforma. *Revista Nueva Sociedad* (250): 114-125, p. 118.

²⁷⁴ República, diario online, 20 de octubre de 2013 [en línea] <<http://www.republica.com/2013/10/20/el-fracaso-de-la-cumbre-iberoamericana-de-panama-compromete-el-futuro-de-este-foro/>> [consulta: 15 de noviembre de 2015].

²⁷⁵ MAIHOLD, Gunther. 2014. Óp. Cit. 124.

²⁷⁶ *Ibíd.*, p. 123.

materia, los cuales se materializaron en la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana²⁷⁷.

El balance de la XXIII Cumbre Iberoamericana es sin duda negativo, debido principalmente a la falta de agenda, la abstracción de sus objetivos, el predominio del interés europeo, la ausencia sistemática de mandatarios latinoamericanos, así como la dificultad de materializar los intereses y principios plasmados en las diversas declaraciones, cuestión que se debe fundamentalmente a la falta de una convergencia real de los intereses y objetivos de las distintas naciones involucradas²⁷⁸.

3.4.2. Cumbre de Veracruz (2014).

La XXIV Cumbre Iberoamericana tuvo lugar en Veracruz, México, con fecha 8 y 9 de diciembre de 2014. Su lema fue: "Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura"²⁷⁹.

²⁷⁷ Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana. XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, Panamá, 19 de octubre de 2013.

²⁷⁸ MAIHOLD, Gunther. Óp. Cit. pp. 123-124.

²⁷⁹ VILLASEÑOR, Carlos. 2014. Retos para la gestión cultural, en América Latina. *Periférica. Revista para el análisis de la cultura y el territorio* (15): 259-275, p. 266.

La presente cumbre reunió a 16 de los 22 mandatarios iberoamericanos²⁸⁰, sin perjuicio de lo anterior marcó el inicio de una nueva etapa en el proceso de cumbres. En efecto, a partir del año 2014 las Cumbres Iberoamericanas se realizarán bianualmente, a fin de “intercalar las Cumbres Iberoamericanas, a celebrarse en los años pares, con las UE –CELAC, que tendrán lugar en los impares”²⁸¹.

Esta cita, a diferencia de sus predecesoras, se enfocó en temáticas concretas, lo que dio lugar a un ambicioso programa de acción y una renovación efectiva del espacio iberoamericano²⁸². Si bien se han criticado los resultados de esta cumbre, debido principalmente a la ausencia de varios mandatarios²⁸³, no cabe más que resaltar que los acuerdos alcanzados son de enorme relevancia, y significan una real modificación del funcionamiento actual del proceso de Cumbres Iberoamericanas²⁸⁴.

²⁸⁰ La Jornada, diario on-line, 8 de diciembre de 2014, [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/08/asisten-15-de-22-paises-a-cumbre-iberoamericana-en-veracruz-9425.html> [consulta: 18 de abril de 2015]

²⁸¹ MALAMUD, Carlos. 2014. Las Cumbres Iberoamericanas en la encrucijada. *Comentario Elcano* (68): 1-3, p. 1.

²⁸² Nota de Prensa SEGIB: “La XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz concluye con resultados concretos que renuevan el espacio iberoamericano”, 9 de diciembre de 2015.

²⁸³ La Jornada, diario en línea, 8 de diciembre de 2014, <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/08/asisten-15-de-22-paises-a-cumbre-iberoamericana-en-veracruz-9425.html>> [consulta: 15 de noviembre de 2015].

²⁸⁴ El País, diario on-line, 13 de diciembre de 2014. <http://elpais.com/elpais/2014/12/12/opinion/1418397990_851371.html> [consulta: 15 de noviembre de 2015].

Los acuerdos fundamentales alcanzados en Veracruz dicen relación con temáticas como la renovación institucional, educación, cultura, innovación y juventud²⁸⁵.

El principal punto en análisis fue la renovación institucional, en torno del cual se acordó:

1. Un nuevo equilibrio en las contribuciones de América Latina y la Península Ibérica a la Secretaría General Iberoamericana.
2. Conformación de un sistema iberoamericano, con mayor integración de todas las organizaciones iberoamericanas (OEI, OISS, OIJ y COMJIB), a un Comité de Dirección Estratégica que profundizará en la planificación común y la coordinación entre ellas.
3. Descentralización de la Secretaría General Iberoamericana, fortaleciendo las tres oficinas de América Latina²⁸⁶.

Por su parte, el Programa de acción estableció una serie de medidas que buscan “implementar el proceso de renovación aprobado en el marco de la Conferencia con el objetivo de lograr avances concretos en las 3 áreas

²⁸⁵ Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014.

²⁸⁶ La Cumbre de Veracruz concluye con resultados concretos que renuevan el espacio iberoamericano. [en línea] <<http://www.segib.org/es/node/10231>> [consulta: 18 de abril de 2015].

prioritarias de trabajo – Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Espacio Cultural Iberoamericano, Espacio Iberoamericano de Cohesión Social – y consolidar la Cooperación Iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativa y solidaria”²⁸⁷.

A pesar del evidente avance en torno a la renovación institucional, de igual forma la Cumbre de Veracruz fue duramente criticada, por la abstracción de sus objetivos y por el desinterés de los mandatarios latinoamericano.

4. LA INFLUENCIA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

4.1. La Integración como un principio frecuente en el proceso de Cumbres Iberoamericanas.

La importancia de la integración ha sido una materia constantemente tratada en las Declaraciones a que dan origen las Cumbres Iberoamericanas. Se ha relacionado frecuentemente con la influencia e impulso que significa un

²⁸⁷ Programa de Acción. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Veracruz, México, 9 de diciembre de 2014.

proceso de integración, al desarrollo de la región y de los Estados que la componen.

Sin perjuicio de lo anterior, la forma en que dicha materia se ha tratado en este proceso de cumbres es más bien abstracta, sin que se establezcan políticas concretas que persigan la realización de la integración en América Latina y Caribe.

Así, en Guadalajara se señaló “en nuestra región se han dado procesos sin precedentes tendientes a la integración económica gradual regional y subregional que hagan posible una posición más favorable en el escenario internacional. Nuestras iniciativas se verán fortalecidas si existe un entorno internacional que facilite recursos complementarios para el desarrollo y la supresión de obstáculos al intercambio comercial. Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo”²⁸⁸.

²⁸⁸ Declaración de Guadalajara. I Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

En Cartagena de Indias, Cumbre dedicada al comercio y a la integración, se estableció que “como parte integral de nuestros esfuerzos por acceder al pleno desarrollo económico y social, los países iberoamericanos buscamos estimular los procesos regionales de integración, a través de acuerdos de libre comercio y complementación económica, esquemas preferenciales u otras formas perfeccionadas de integración, dinámicas unilaterales de apertura y simplificación administrativa, así como de la consolidación de nuevas reglas multilaterales de comercio. El regionalismo abierto constituye un complemento a los elementos centrales del desarrollo como son el fortalecimiento de la democracia, el acceso a la innovación tecnológica, la estabilidad macroeconómica, el impulso del crecimiento económico, la cohesión social y las políticas del medio ambiente”²⁸⁹.

Oporto es un ejemplo de Cumbre dedicada exclusivamente a la Globalización y la Integración, donde se señaló la importancia de la integración regional, estableciéndose que esta “es un instrumento fundamental para que un número cada vez mayor de países pueda mejorar su inserción en un mundo globalizado ya que eleva su nivel de competitividad, aumenta los intercambios comerciales, permite el aumento de la productividad, crea condiciones para un

²⁸⁹ Declaración de Cartagena de Indias. IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de junio de 1994.

mayor crecimiento económico y favorece la profundización de los procesos democráticos”²⁹⁰.

De Oporto en adelante, el tratamiento de la integración en el marco de las Cumbres Iberoamericanas tuvo un lugar secundario, sin perjuicio de ello, constantemente se reiteró la gran importancia que tiene este principio y objetivo para la Comunidad.

De esta forma, tanto en la Declaración de Lima, de Bávaro, de Cádiz y de Panamá, se destaca la importancia de la integración regional en los siguientes términos: “Tenemos la convicción que la globalización, la integración regional abierta y la descentralización, pueden llegar a ser procesos complementarios que promuevan el desarrollo económico y social, la profundización de los procesos democráticos y favorezcan la consolidación de un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente”²⁹¹.

Adicionalmente, se señala la importancia de “fortalecer el diálogo de la Comunidad Iberoamericana con otras instancias de integración o concertación política, intrarregional o subregional, de las que nuestros países forman parte, conscientes de que esa multiplicidad de pertenencias es un factor propicio a la

²⁹⁰ Declaración de Oporto. VIII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

²⁹¹ Declaración de Lima. XI Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

hora de buscar convergencias, promover sinergias, definir áreas de acción y encontrar soluciones a los problemas que nos son comunes”²⁹².

La integración es una preocupación constante de la Comunidad Iberoamericana, preocupación que se ha materializado como un principio de frecuente reiteración y un objetivo a alcanzar, pero que al día de hoy continúa sin concretarse.

4.2. La influencia de las Cumbres Iberoamericanas en los procesos de integración regional.

La integración regional es un objetivo frecuente pero pendiente en el proceso de Cumbres Iberoamericanas. Sin perjuicio de ello, “las Cumbres Iberoamericanas son consideradas como el vértice de la transformación de los conceptos tradicionales que engloban los términos de integración económica y relaciones internacionales, asimismo han sido un instrumento para la concertación política que permitió reunir a los Jefes de Estado y de Gobierno de habla castellana y portuguesa de América y Europa”²⁹³.

²⁹² Declaración de Panamá. XXIII Cumbre Iberoamericana... Óp. Cit.

²⁹³ QUINTERO, Emna. 2013. La Comunidad Iberoamericana de Naciones: su evolución y contribución a las relaciones iberoamericanas. Revista de la Inquisición: intolerancia y derechos humanos (17): 205-244, pp. 223-224.

La importancia que tienen las Cumbres para la integración es clara. Al respecto se ha señalado que “las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno deben ser reconocidas como acontecimientos que promueven la integración y la cooperación, por el papel central que han jugado en la formulación de lineamientos de políticas y programas especiales para los países miembros”²⁹⁴.

Sin embargo, este carácter de promotor de la integración regional que se le asigna tanto a las Cumbres como a la Comunidad Iberoamericana misma permite concluir que “la Conferencia Iberoamericana, que tiene su máxima expresión en la Cumbre anual [ahora bianual], no es un sistema de integración en el que se negocien acuerdos y reglas de aplicación obligatoria y efecto directo sobre las legislaciones nacionales en materias como el comercio, la seguridad o las fronteras”²⁹⁵.

Por tanto, este proceso de Cumbres se ha configurado como un proceso de “carácter político en los que se definen temas de vital interés para los Jefes

²⁹⁴ MIRANDA, Xiomara. 2008. Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe. En: GAZZOLA, Ana Lúcia y DIDRIKSSON, Axel. Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO, Caracas, pp. 189-190.

²⁹⁵ VERA, José María. 2009. Las Cumbres y la Cooperación Iberoamericana. Revista Razón y fe: 63-74, p.70.

de Estado y de Gobiernos y en los que los países miembros manifiestan una posición común frente a los diferentes problemas y cuestiones internacionales que afrontan”²⁹⁶.

Al constituirse como un foro o instancia común, que reúne los intereses y preocupaciones fundamentales de las naciones de Iberoamérica, facilita el encuentro de lugares comunes, cuestión que en definitiva simplifica el diálogo político dentro de los procesos de integración regionales, inter-regionales o subregionales en los que las distintas naciones de Iberoamérica participan²⁹⁷.

Por último, la Comunidad Iberoamericana misma se establece como una instancia de diálogo inter-regional, debido a la participación de naciones latinoamericanas y europeas²⁹⁸. La importancia de esta materia para el presente proceso de cumbres es tal, que en las últimas dos citas iberoamericanas, Panamá y Veracruz, se destacó la relevancia del diálogo político Unión Europea – América Latina y el Caribe, al punto de que se decidió la celebración bianual de las Cumbres Iberoamericanas a fin de intercalar las Cumbres de este proceso con las Cumbres Birregionales Unión Europea –

²⁹⁶ QUINTERO, Emna. Óp. Cit. p. 237.

²⁹⁷ Nuestra mirada común: una visión estratégica para la renovación de la SEBIG. Secretaría General Iberoamericana, septiembre de 2014, pp. 4-5

²⁹⁸ VALDÉS, Juan Manuel. 2009. Ideas e intereses: el proyecto de una comunidad iberoamericana de naciones. América Latina Hoy, Vol. 4. 35-38, p. 36.

América Latina y el Caribe, a fin de facilitar la participación de las naciones que conforman la Comunidad Iberoamericana en ambos procesos de diálogo²⁹⁹.

Sin perjuicio de la constante promoción de la integración, tanto por la Comunidad Iberoamericana y el proceso de Cumbres, cabe hacer presente que los resultados obtenidos en esta materia son escasos³⁰⁰, debido principalmente al desinterés de las naciones latinoamericanas por un real acercamiento con sus pares, lo que se patentiza en las constantes ausencias de los mandatarios a las Cumbres Iberoamericanas³⁰¹.

Otro punto que dificulta la efectiva materialización de un proceso de integración en esta instancia de diálogo político es participación de Estados europeos y la preponderancia de España, país que ha tomado las riendas del proceso Iberoamericano no sólo en el marco presupuestario – aportando un enorme porcentaje del presupuesto anual de la Comunidad – sino que también en el marco de los objetivos y lineamientos definidos en el espacio iberoamericano³⁰².

²⁹⁹ GARCÍA, Fernando. Óp. Cit. p. 134.

³⁰⁰ ARRIOLA, Salvador. 2013. La cooperación Iberoamericana. En: ARRIOLA, Salvador, GARRANZO, Rafael y RUIZ, Laura (Coordinadores). Óp. Cit., pp. 232-234.

³⁰¹ MALAMUD, Carlos. 2013. Algunas reflexiones sobre las Cumbres Iberoamericanas y su futuro. Comentario Elcano (72): 1-3, p. 1; ROJAS, Francisco. XXI Cumbre Iberoamericana: balance y escenarios futuros. FLASCO, 2012, p. 6.

³⁰² DEL VALLE, José Alejandro. Óp. Cit. pp. 31-32.

En efecto, España influye enormemente en las políticas y programas de acción que ha adoptado la Comunidad³⁰³, hecho que ha ocasionado que naciones latinoamericanas de enorme influencia, como son Argentina y Brasil, se ausente constantemente de las citas iberoamericanas³⁰⁴.

Para concluir, es preciso reiterar, que el frecuente desinterés de los Estados de Iberoamérica en los objetivos comunes³⁰⁵, y la persecución de intereses y objetivos particulares ha dificultado un real acercamiento, cohesión y, consecuentemente, el desarrollo de un proceso de integración entre los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana.

4.3. Estado actual de la integración regional en el marco de la Comunidad Iberoamericana.

³⁰³ DEL ARENAL, Celestino. 2013. Brasil, las Cumbres Iberoamericanas y el papel de España en América Latina. Documentos CIDOB, América Latina (39): 1-8, pp. 1-2.

³⁰⁴ La Tercera, on-line, 9 de diciembre de 2014, [en línea] <<http://www.latercera.com/noticia/mundo/2014/12/678-607922-9-el-rey-felipe-vi-ante-el-desafio-de-revivir-las-citas-iberoamericanas.shtml>> [consulta: 18 de noviembre de 2015]; El Mercurio, online, 9 de diciembre de 2014, [en línea] <<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=130208>> [consulta: 18 de noviembre de 2015]

³⁰⁵ La Gaceta, 8 de diciembre de 2014, [en línea] <<http://www.lagaceta.com.ar/nota/619216/mundo/cumbre-iberoamericana-se-inicia-marcado-desinteres.html>> [consulta: 18 de noviembre de 2015]; República, 29 de enero de 2014, [en línea] <<http://www.republica.com/2014/01/29/el-exito-de-la-celac-plasma-el-desinteres-hacia-las-cumbres-iberoamericanas/>> [consulta: 18 de noviembre de 2015].

La XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz el año 2014 no trató la integración como objetivo un específico, debido principalmente a que dicha Cumbre constituyó el inicio de la reestructuración del espacio iberoamericano, así como del futuro funcionamiento de dicha instancia de diálogo, denominándose como la Cumbre de la renovación³⁰⁶.

A pesar del ausentismo de un importante número de mandatarios, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la importancia de intensificar los procesos de integración y cooperación entre los países de Iberoamérica, con especial y renovado énfasis en la cultura, la educación y la innovación y nuevas tecnologías³⁰⁷.

En tal sentido, se han implementado distintos programas que buscan equiparar el estado de estas materias en los distintos países de Iberoamérica. Como ejemplo de aquello se encuentra el proyecto de la construcción de una Agenda Digital Cultural y el impulso a los procesos de medición económica de

³⁰⁶ La Nación, 10 de diciembre de 2014, [en línea] <<http://www.lanacion.com.ar/1751070-la-cumbre-de-la-renovacion>> [consulta: 18 de noviembre de 2015].

³⁰⁷ Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Enrique Peña Nieto. En: Documentos emanados de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y Declaraciones y Conclusiones de la XXIV Conferencia Iberoamericana y de otras Reuniones Iberoamericanas 2014. SEGIB, 2014, pp. 13-14.

la cultura, bajo la metodología de las Cuestas Satélite de Cultura que desarrolló el Convenio Andrés Bello (CAB)³⁰⁸.

De esta forma, es claro el compromiso de la Comunidad Iberoamericana y del proceso de Cumbres que tiene lugar en su seno por la integración regional. La promoción y los esfuerzos realizados en la búsqueda de la realización de este objetivo son constantes, y si bien aún no nos encontramos en un estado avanzado de integración en Iberoamérica, los progresos que han tenido lugar en materias tales como cultura, educación, innovación y nuevas tecnologías son de gran relevancia³⁰⁹.

Las Cumbres Iberoamericanas, aún buscan cimentar las bases de la integración regional, para algún día realizar el sueño bolivariano de un Estado latinoamericano único, y si bien, aún falta mucho para alcanzar ese objetivo,

³⁰⁸ Patrimonio Cultural y la Medición Económica de la Cultura fueron destacados en los propósitos de Jefes de Estado para desarrollo e integración de países iberoamericanos, 14 de diciembre de 2014, [en línea] <<http://convenioandresbello.org/inicio/blog/2014/12/14/patrimonio-cultural-y-la-medicion-economica-de-la-cultura-fueron-destacados-en-los-propositos-de-jefes-de-estado-para-desarrollo-e-integracion-de-paises-iberoamericanos/>> [consulta: 19 de noviembre de 2015].

³⁰⁹ En tal sentido, el Programa de Acción generado en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Veracruz, se señaló el objetivo de lograr avances concretos en tres áreas prioritarias de trabajo – Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Espacio Cultural Iberoamericano, Espacio Iberoamericano de Cohesión Social – y consolidar la Cooperación Iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativa y solidaria.

cada día se avanza en la búsqueda de ese sueño, el cual será perseguido por la XXV Cumbre Iberoamericana, que tendrá lugar en Colombia en 2016.

CAPÍTULO III

CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA.

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-UNIÓN EUROPEA.

En junio de 1999 se realizó por primera vez, en Río de Janeiro, una cumbre que reunió a 47 jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y Europa³¹⁰. En esa cumbre se institucionalizó un diálogo birregional entre ambos continentes al más alto nivel, estableciendo principios y valores comunes, tal como Simón Bolívar lo hubiera proclamado dos siglos antes.

Un antecedente relevante que impulsó las relaciones entre ambos continentes fueron las graves crisis que asolaron la región de América Latina y el Caribe, principalmente a través de guerras civiles, vulneración a los derechos humanos, exclusiones sociales, violencia política e injusticia económica³¹¹. Así,

³¹⁰ SANAHUJA, José Antonio. 2003. De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina. The Jean Monnet Chair, University of Miami, p. 8.

³¹¹ VITTINI, Iris. 2006. El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina para la integración y la paz. En: BENEYTO, José María y ARGEREY, Patricia. Europa y

ambas regiones buscaron, por medio del diálogo birregional, la restauración de la paz y seguridad en la región.

1.1. La Creación del Grupo Contadora.

El primer intento para reestablecer la paz y seguridad en el continente Americano, vino de la mano de los países hermanos a los principalmente afectados por la crisis (Nicaragua, El Salvador y Guatemala, afectando también a Honduras y Costa Rica). En efecto, “con el trasfondo del agravamiento de los conflictos en Centroamérica y los fallidos intentos, a nivel continental (Foro Pro Paz y Democracia, en San José) y fuera del ámbito hemisférico (Francia y México) para pacificar la convulsionada área, entre el 8 y 9 de enero de 1983, los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda; de Venezuela, José Alberto Zambrano; de Colombia, Rodrigo Lloreda, y de Panamá, José Amado III, se reunieron en la Isla de Contadora, en esta última República. Su propósito era examinar tal estado de cosas y, al mismo tiempo, hacer un llamado al diálogo y a la negociación a fin de encontrarle una salida pacífica a la difícil situación imperante”³¹².

América Latina. Instituto Universitario de Estudios Europeos, CEU, San Pablo-Madrid, p. 139

³¹² ARAUZ, Celestino. 1994. Panamá y sus Relaciones Internacionales: Estudio Introductorio. Editorial Universitaria, Panamá, p. 620.

De esta forma los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela crearon el Grupo Contadora, a fin de plantear una iniciativa de paz para la región³¹³.

El Grupo de Contadora es “creado oficialmente en el mes de enero de 1983. Durante los primeros meses de su existencia, Contadora desarrolló una agenda múltiple, muy vasta y compleja”³¹⁴.

El desarrollo del Grupo Contadora y sus principales objetivos se materializan a través de una serie de reuniones que culminan con el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, que vio la luz a comienzo de junio de 1984³¹⁵. En dicho documento, se asumen “algunos compromisos generales respetando principios básicos del Derecho Internacional, entre estos: la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados; el arreglo pacífico de las controversias; la no injerencia en los asuntos internos de los

³¹³ VITTINI, Iris. 2006. Óp. Cit. p. 139

³¹⁴ VERDUZCO, Alonso Gómez-Robledo. 1997. El "Pacto de Bogotá" sobre solución de controversias, a la luz del caso relativo a las acciones armadas, fronterizas y transfronterizas, entre Nicaragua y Honduras (CIJ). En: UNAM. El papel del derecho internacional en América: la soberanía nacional en la era de la integración regional. Instituto de Investigaciones Jurídicas, p.194.

³¹⁵ VALERO, Ricardo. 1985. Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica. Foro Internacional, Vol. 26 (2): 125-156, p. 139.

Estados; la cooperación entre los mismos para la solución de los problemas internacionales; la igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía, la libre determinación de los pueblos y el respeto a los derechos humanos; el derecho a practicar libremente el comercio internacional; la abstención de realizar medidas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas políticos, económicos y sociales, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas, a más de no efectuar ninguna acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos”³¹⁶.

La convocatoria realizada por el Grupo Contadora tiene una gran acogida entre los demás Estados latinoamericanos, por lo que rápidamente se suman a esta iniciativa Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, constituyéndose el Grupo de Apoyo, en 1985³¹⁷. De esta forma, “con la presencia de este nuevo grupo de países, el proceso de Contadora se revigorizó, al mismo tiempo también fue cambiando de carácter al hacerse más sudamericano e integrado por países que recientemente habían transitado a la democracia”³¹⁸.

³¹⁶ ARAUZ, Celestino. Óp. Cit. p. 638.

³¹⁷ FROHMANN, Alicia. 1989. De Contadora al Grupo de los Ocho: El reaprendizaje de la concertación política regional. FLASCO-Chile, Santiago, Chile, p. 366

³¹⁸ *Ibíd*em, pp. 366-367.

1.2. Intervención de la Comunidad Europea y el Diálogo de San José.

La voz en pro de la paz cruzó el océano Atlántico, convocando a la entonces Comunidad Europea a sumarse en los intentos por llevar la paz a Centroamérica.

Esta convocatoria se materializó con el inicio de un diálogo político entre los dos continentes, denominando Diálogo de San José, que tuvo lugar en 1984³¹⁹. Mediante este diálogo la Comunidad Europea, buscó fomentar en los países de Centroamérica, principalmente, y de América Latina en general, la pacificación, la estabilidad política y democrática, el respeto por los derechos humanos y la integración regional³²⁰.

En efecto, esta Conferencia, “reunió en San José, el 28 y 29 de septiembre de 1984, a los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad y sus Estados miembros – más los de Portugal y España –, de los Estados de América Central, y de los Estados del Grupo Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela). El objetivo era reforzar los esfuerzos desarrollados por los países de la región para acabar con la violencia y promover la justicia

³¹⁹ SANAHUJA, José Antonio. 2004. Un diálogo estructurado y plural. La dimensión institucional de las relaciones Unión Europea-América Latina. Revista Nueva Sociedad (189): 80-96, p. 88.

³²⁰ Diálogo Político, 25 de noviembre de 2013 [en línea] <<http://www1.dicoruna.es/ipe/al/politicol.htm>> [consulta: 25 de abril de 2015].

social, el desarrollo económico y el respeto de los derechos del hombre y de las libertades democráticas”³²¹.

Cabe hacer presente que la Conferencia celebrada en San José en 1984 constituyó el primer paso para el proceso de diálogo birregional que se desarrolla hasta nuestros días³²², y que ha permitido que la Unión Europea apoye “a los países centroamericanos en su proceso de integración económica e institucional, dentro del marco de las relaciones birregionales. Este respaldo radica en el convencimiento de que la integración fortalecerá la estabilidad política, el desarrollo económico y la cohesión social de los países centroamericanos”³²³.

Ahora bien, “los fundamentos para el impulso del “Diálogo de San José” por parte europea se pueden caracterizar por el carácter simbólico de la crisis centroamericana en la opinión pública internacional; la ausencia de intereses prioritarios de los países europeos en el istmo; la autonomía de los Estados

³²¹ SANAHUJA, José Antonio y SOTILLO, José Ángel (Coordinadores). 1998. Integración y desarrollo en Centroamérica: Más allá del libre comercio. CATARATA – Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España, p. 251.

³²² FERNÁNDEZ, José Javier. 1998. El fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: nuevas perspectivas para una PESC global, coherente y autónoma. Revista de Estudios Políticos (99): 217-226, pp. 220-221.

³²³ CABALLEROS, Rómulo. 2008. Centroamérica: los retos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Serie Estudios y Perspectivas, N° 102. CEPAL, México, p. 35.

miembros de la Unión Europea en cuanto al diagnóstico y las soluciones a impulsar; y el respaldo a las soluciones regionales (Contadora-Esquípulas)”³²⁴.

1.3. Configuración del Grupo de Río y la Declaración de Roma 1990.

El Grupo de Río fue el sucesor natural de los Grupos Contadora y de Apoyo. En sus inicios estaba constituido por México, Colombia, Venezuela, Panamá, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, y por esa razón fue conocido como el Grupo de los Ocho³²⁵.

En efecto, en diciembre de 1986 los cancilleres de estos ocho países decidieron dar a sus encuentros el carácter de mecanismos de consulta permanente y de concertación política³²⁶. Los objetivos fundamentales de este proceso fueron: “ampliar y sistematizar la cooperación política entre sus gobiernos; examinar las cuestiones internacionales de especial interés y concertar posiciones comunes en los foros internacionales; promover la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;

³²⁴ GALINSOGA, Albert. 1995. Balance del proceso de San José: logros y carencias. Afers Internacionals (31): 35-45, p. 36.

³²⁵ MILET, Paz. 2004. El Grupo de Río en el nuevo escenario internacional. En: GÓMEZ, José María (Compilador). América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas. CLACSO, Buenos Aires, p. 118.

³²⁶ GREEN, Rosario. 1988. Nuevas formas de concertación regional en América Latina: el Grupo de los Ocho. Estudios Internacionales: 354-372, p. 357.

propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afecten a América Latina y la región, y explorar nuevos campos de cooperación para el desarrollo económico, social, científico y tecnológico”³²⁷.

Así, la finalidad de esta organización fue establecer una reunión anual de todos los Estados miembros a fin de desarrollar las políticas necesarias para solucionar los problemas que afectaban a la región latinoamericana³²⁸.

Los avances que ha tenido América Latina a partir de la creación de este tipo de organizaciones han sido muy relevantes. Se han dado pasos importantes en relación a materias de paz y seguridad, quedando en la actualidad conflictos armados sólo en menor escala, como ocurre en Colombia con las FARC³²⁹. También se retornó a la democracia en todos los países del Continente, y se ha establecido la cláusula democrática de Bolívar en prácticamente la totalidad de los acuerdos multilaterales celebrados en la región³³⁰.

³²⁷ VITTINI, Iris. 2006. Óp. Cit. p. 141.

³²⁸ MONTOBBIO, Manuel. 1997. La crisis centroamericana y la construcción de un nuevo orden internacional en América Latina. Revista CIDOB D'afers Internacionals (37): 131-149, p. 139.

³²⁹ BRISCOE, Iván. 2008. Conflictos en la frontera: Las nuevas zonas calientes en América Latina. Comentario FRIDE: 1-10, p. 4.

³³⁰ MINAVERRY, Cecilia. 2013. El fortalecimiento de la cláusula interamericana en los convenios de cooperación con la Unión Europea. Comunicación, Cultura y Política, Revista de Ciencias Sociales (4): 113-128, p. 115.

Sin embargo, en materias económico-sociales América Latina aún presenta deficiencias, las cuales en lugar de repeler la ayuda europea, la fomentan, lo que se debe principalmente a las raíces culturales comunes que compartimos con el Viejo Continente³³¹, que nos consideran como una extensión de ellos mismos, descendiente al cual deben proteger sin perjuicio de los problemas económico-sociales que a ellos les aflijan.

Desde el Diálogo de San José la intervención de Europa en América Latina ha sido constante. Y se institucionaliza por primera vez en la Declaración de Roma de 1990, Declaración “[q]ue suscriben los representantes de los países miembros del Grupo de Río y de la Comunidad Europea y sus Estado miembros [que] constituye un hito histórico y trascendental por haber logrado institucionalizar el diálogo político y al mismo tiempo por las perspectivas que ofrece la cooperación para la integración y la paz”³³².

2. LOS OBJETIVOS DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - UNIÓN EUROPEA.

³³¹ DURÁN, José; HERRERA, Ricardo; LEBRET, Pierre, y ECHEVERRÍA, Myriam. 2013. La cooperación entre la Unión Europea y América Latina. Una asociación para el desarrollo. CEPAL, Chile, p. 9.

³³² VITTINI, Iris. 2006. Óp. Cit. p. 145.

2.1. El lineamiento de los principales objetivos del espacio birregional América Latina y el Caribe - Unión Europea.

Los principales objetivos del espacio birregional se delimitaron tempranamente, en la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro, “a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas regiones”³³³.

Sin perjuicio de la importancia de los objetivos mismos, cabe hacer referencia al espacio birregional y su importancia para el desarrollo del proceso de Cumbres Birregionales. Se ha caracterizado al “Espacio Birregional UE-América Latina como un Espacio político amplio de cooperación de la Unión Europea con América Latina el cual ha de suponer la creación de un espacio nuevo común de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad”³³⁴.

Los objetivos de espacio birregional, se engloban en un solo gran objetivo general: el desarrollo y realización de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina³³⁵.

³³³ DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. Óp. Cit. p. 189.

³³⁴ ÚBEDA, José Escribano (Editor). 2007. Veinte años de relaciones entre España e Iberoamérica en el marco de la Unión Europea (1986-2006). Editorial Visión Net, Madrid, España, p. 117.

³³⁵ *Ibíd*em, p. 122.

“La realización de los objetivos de la Asociación Estratégica Birregional se centra en torno a la idea de un Espacio birregional de cooperación que se fundamente en 3 dimensiones o “cestas”: El Diálogo Político y de Seguridad; la cooperación en materia económico-comercial; y la cooperación al desarrollo”³³⁶.

Dichos objetivos tempranamente delineados, y ampliados con el transcurso de los años, han sufrido modificaciones a través de la intervención del Parlamento Europeo, que, en su informe, propone los siguientes objetivos del diálogo birregional: “La adopción de una agenda política birregional ampliada; la actualización y puesta al día del diálogo político ministerial y del diálogo parlamentario; la constitución de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana; la firma de una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y, la puesta en marcha de una Asociación Política y de Seguridad Euro-Latinoamericana”³³⁷.

En la Declaración de Río de Janeiro, de 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron brindar “la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las

³³⁶ *Ibidem*, p. 122.

³³⁷ VITTINI, Iris. 2012. La Asamblea Euro-Latinoamericana EUROLAT. Antecedentes y su importancia para la promoción de la Comunidad de Valores. *En*: Europa América Latina. Dos caminos, ¿un destino común?. Programa de Estudios Europeos. RIL Editores, Santiago, Chile, p. 25.

normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativos, científico, tecnológico, cultural, humano y social”³³⁸.

Sin embargo, los objetivos delineados en esta Cumbre se van desglosando a lo largo de la Declaración de Río de Janeiro, donde se agregan a los tres principales objetivos, los siguientes: reforzar los diálogos institucionales; preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del estado de derecho; promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales; fortalecer una educación para la paz en todos los países y rechazar toda forma de intolerancia; defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial; reafirmar la plena igualdad de género; promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas; la adopción y cumplimiento de estrategias de desarrollo sostenible, entre muchos otros³³⁹.

³³⁸ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Río de Janeiro, 28 y 29 de junio de 1999.

³³⁹ *Ibíd.*

2.2. Los tres pilares de la relación América Latina y el Caribe – Unión Europea: las bases de la Asociación Estratégica Birregional.

Los tres pilares de la Asociación birregional son: el diálogo político; la cooperación en materia económico-comercial; y la cooperación al desarrollo³⁴⁰.

2.2.1. Diálogo político.

El primer pilar de la Asociación birregional es el diálogo político, y dice relación con el fomento de “la cohesión social, la integración regional, el respeto y la defensa de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la reforma del estado, la consolidación del estado de derecho y sus instituciones, la lucha contra la corrupción, y la defensa del multilateralismo”³⁴¹.

En efecto, en la I Cumbre Birregional se analiza detalladamente este primer pilar de la Asociación birregional, y se le da “especial importancia a los objetivos de fortalecer la democracia representativa y participativa y la libertad individual, además del fortalecimiento del Estado de Derecho, el Buen

³⁴⁰ DURÁN, José; HERRERA, Ricardo; LEBRET, Pierre, y ECHEVERRÍA, Myriam. Óp. Cit., p. 111.

³⁴¹ ALEMANY, Cecilia. 2007. Mecanismos de diálogo Unión Europea – América Latina. En: FRERES, Christian; GRATIUS, Susanne; MELLO, Tomás; PELLICER, Ana; SANAHUJA, José Antonio (Editores). ¿Sirve el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina?. CeALCI, España, p. 46.

Gobierno, el pluralismo, la seguridad y la paz internacionales, la estabilidad política y la mutua confianza entre los Estados”³⁴².

Asimismo, la arista política tiene enorme injerencia en materias de agenda birregional, como ocurre en relación al “refuerzo de los diálogos políticos interregionales a nivel institucional; la dimensión política en los procesos de integración regional (MERCOSUR; Comunidad Andina y Mercado Común Centroamericano); el fomento de la consolidación de los sistemas democráticos y apoyo a la celebración de procesos electorales legítimos; el apoyo al desarrollo de sistemas judiciales imparciales e independientes; la participación de los actores de la sociedad civil dentro del objetivo de consolidación de las democracias; la lucha contra la corrupción; el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el establecimiento de una posición común relativa a la reforma del Sistema de Naciones Unidas; el fortalecimiento de los mecanismos, dentro de las instituciones multilaterales, como la ONU, para promover la resolución pacífica de disputas internacionales; la lucha contra el Terrorismo; la lucha contra la Droga y la Delincuencia Organizada; la promoción del Desarme; las medidas que fomenten la igualdad de género y la promoción e implementación del Derecho Internacional”³⁴³.

³⁴² ÚBEDA, José Escribano (Editor). Óp. Cit. p. 123.

³⁴³ *Ibíd*em, p. 123.

Como es posible apreciar, el diálogo birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea, en el marco del diálogo político, hace propios los objetivos delineados por la Comunidad Iberoamericana, y adicionalmente determina objetivos estratégicos que buscan la realización del diálogo político:

1. Intensificar las relaciones UE – América Latina y el Caribe en varios niveles (birregional, subregional y bilateral).
2. Trabajar juntos para lograr una mayor influencia en la gestión de los retos de la mundialización y de las interdependencias internacionales.
3. Contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo de América Latina y el Caribe, mejorando la gobernanza democrática, así como la protección y promoción de los derechos humanos.
4. Profundizar en la integración regional y, cuando sea posible, avanzar en negociaciones para concluir una red de Acuerdos de Asociación con las subregiones, reforzando al mismo tiempo los lazos bilaterales con países clave.
5. Aumentar la coordinación y cooperación en temas estratégicos (cohesión social, reducción de la pobreza, desigualdad y exclusión, fomento del desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático, migración, drogas y derechos humanos).
6. Favorecer la inversión y el comercio entre ambas regiones.

7. Establecer un diálogo dinámico en el ámbito parlamentario y aumentar la participación de la sociedad civil³⁴⁴.

El desarrollo del diálogo político permite “consensuar valores comunes y construir a partir de ellos, así como consolidarlos internamente en cada país y en cada región y proyectarlos al resto del mundo”³⁴⁵.

2.2.2. Cooperación económico – comercial.

Como segundo pilar de la Asociación birregional se encuentra la cooperación económico – comercial, elemento de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de los Estados latinoamericano³⁴⁶, y que en el marco de la Declaración de Río de Janeiro dio lugar a una serie de objetivos pormenorizados, tales como “consolidar e incrementar las relaciones financieras de inversión, así como en la liberalización progresiva de los

³⁴⁴ MALLO, Tomás y SANAHUJA, José Antonio (Coordinadores). 2011. Las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe. Fundación Carolina CeALCI, Madrid, España, p. 46.

³⁴⁵ JARQUE, Carlos, ORTIZ, María Salvadora y QUENAN, Carlos (Editores.). 2009. América Latina y la diplomacia de Cumbres. Secretaría General Iberoamericana, pp. 123-124.

³⁴⁶ SANAHUJA, José Antonio. 2011. La política de desarrollo de la UE y América Latina: Estrategias e instrumentos para la cooperación birregional. Fundación Carolina CeALCI, Madrid, p. 44.

intercambios comerciales con el objetivo de crear zonas de libre comercio UE – América Latina”³⁴⁷.

Este elemento se erige como un punto fundamental en la promoción de la integración regional, favoreciendo el desarrollo económico y social de toda la región. Supone no solamente la simple transposición de “recetas”, sino que motiva la búsqueda de las adecuaciones necesarias a las realidades propias de cada región y subregión en particular, a fin de alcanzar el objetivo de integración regional tan férreamente defendido en el marco de la Asociación estratégica birregional³⁴⁸.

2.2.3. La cooperación al desarrollo.

El tercer pilar de la Asociación birregional está conformada por la cooperación al desarrollo económico y social. Dicho objetivo se debe concretar en el “desarrollo de las relaciones de cooperación en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología, la cultura y en los ámbitos humanos y social”³⁴⁹.

³⁴⁷ ÚBEDA, José Escribano (Editor). Óp. Cit. p. 123.

³⁴⁸ JARQUE, Carlos, ORTIZ, María Salvadora y QUENAN, Carlos (Editores). Óp. Cit. p. 124.

³⁴⁹ ÚBEDA, José Escribano (Editor). Óp. Cit. p. 123.

En efecto, la cooperación al desarrollo se establece como un pilar fundamental, y su objetivo primordial “en América Latina ha sido contribuir a la reducción de la pobreza, persiguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Si bien se han hecho progresos importantes, como el aumento de la cobertura de la educación primaria del 87% al 97% entre 1990 y 2005, o la reducción de la mortalidad infantil de una media de 54 muertes por 1.000 nacimientos vivos en 1991 a 31 en 2005, la desigualdad social y de renta sigue constituyendo un desafío importante”³⁵⁰.

La relevancia de este pilar es evidente, toda vez que busca atender a las necesidades primordiales de los habitantes de las dos regiones, y propende a equiparar las diversas situaciones que afectan a los miembros de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a fin de poner término a la exclusión social de que es víctima un gran número de la población.

Para concluir, cabe hacer presente que el principal motor que impulsa las relaciones de cooperación entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea “es el intercambio de experiencias tanto de aquellas exitosas como de las que no lo fueron, con el fin de aprender de ellas, en los temas que nos son

³⁵⁰ La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales. Diez años de Asociación Estratégica UE – América Latina. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Documento que acompaña a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Bruselas, 25 de septiembre de 2009.

comunes: lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, el medio ambiente, el cambio climático y la energía”³⁵¹.

2.3. Los objetivos específicos que rigen el diálogo birregional América Latina y el Caribe – Unión Europea.

Junto a los objetivos generales, la I Cumbre Birregional, así como sus sucesoras, establecieron una serie de objetivos específicos que rigen el diálogo birregional. Dichos objetivos serán analizados a continuación.

2.3.1. La promoción de la integración regional.

La promoción de la integración regional es un objetivo constantemente defendido y perseguido por la Unión Europea. Debido a esto, la Unión Europea “está dispuesta a compartir esa experiencia única con las demás agrupaciones regionales del mundo y desea ayudarlas también a sacar provecho de los importantes beneficios obtenidos en el marco del proceso de integración regional. La UE anima, por lo tanto, a los demás países del mundo a establecer

³⁵¹ JARQUE, Carlos, ORTIZ, María Salvadora y QUENAN, Carlos (Editores). Óp. Cit. p. 124.

relaciones cada vez más estrechas con sus vecinos y a agruparse en organizaciones regionales institucionalizadas”³⁵².

Por ello, aparece como una constante la reiteración del compromiso de las Cumbres birregionales con la integración regional en América Latina. Como ejemplo de este compromiso se encuentra la Declaración de Río de Janeiro, de 1999, donde se señala que los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman su “convicción de que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa con el proceso de globalización”³⁵³.

La búsqueda de la realización del objetivo en comento ha sido en gran medida impulsada por la Unión Europea, esta situación queda en evidencia al analizar el período que comprende 2007-2013, donde “la Unión Europea ha destinado a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) un total de 2.690 millones de euros para el continente latinoamericano; aunque solo

³⁵² La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, pp. 32-33.

³⁵³ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado... Óp. Cit.

556 millones son dirigidos a cooperación estrictamente regional, a los que se adicionan otros 175 millones para la cooperación subregional”³⁵⁴.

Sin perjuicios de los enormes esfuerzos realizados para alcanzar la integración regional en América Latina y el Caribe en atención al modelo europeo, es “necesario reconocer la dificultad del contexto regional latinoamericano, donde todavía no existe un interlocutor único, acorde a una posición común, y más bien predomina el “irrestricto respeto a la soberanía” además de una intrincada yuxtaposición de esquemas de integración subregional, a los que se deben adicionar posicionamientos unilaterales como los de Chile o México, e incluso, un cierto trato diferencial por el que la Unión Europea ha vertido mayores esfuerzos y avances con Centroamérica y la CAN antes que con Mercosur”³⁵⁵.

Todo esto ha propiciado que la Unión Europea se vea en la necesidad de “concitar mayores esfuerzos para fortalecer y superar las barreras expuestas sin que ello represente renunciar a otras posibilidades que han sido exitosas en el continente como ha sido el caso de las fórmulas de cooperación descentralizada desarrolladas a partir de la implicación de sectores de la

³⁵⁴ RÍOS, Jerónimo. 2013. De la cumbre alc-ue de Madrid a la cumbre celac-ue de Santiago de Chile. Expectativas de una asociación estratégica birregional. Revista OASIS (18): 75-94, p. 78.

³⁵⁵ Ibidem, p. 79.

sociedad civil como universidades, entidades sin ánimo de lucro, pequeñas empresas o centros de investigación y capacitación”³⁵⁶.

2.3.2. La promoción de la cohesión social.

Desde la I Cumbre Birregional se estableció como un objetivo del diálogo birregional la promoción de la cohesión social, que es considerada “prioritaria en la agenda política de prácticamente todos los países de la región”³⁵⁷.

Un punto fundamental de la promoción de la cohesión social dice relación con el problema de la exclusión social. Sobre dicha materia se ha establecido que “existe un consenso amplio en cuanto al reconocimiento de que los países de América Latina y el Caribe no podrán aspirar a un crecimiento sostenible si no abordan el problema de la exclusión social desde su raíz. Los indicadores socioeconómicos de los países de América Latina y el Caribe se han aproximado significativamente a los definidos en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio (*Millenium Development Goals*), especialmente en lo que se refiere al acceso de todos a la enseñanza primaria y a la asistencia sanitaria. No obstante, hay que seguir trabajando en ese

³⁵⁶ *Ibíd*em, p. 80.

³⁵⁷ La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales... Óp. Cit.

sentido para atajar los procesos que autorrefuerzan de la exclusión económica, social y política”³⁵⁸.

Ahora bien, debido a la relevancia de la cohesión social para el diálogo birregional se han realizado esfuerzos para establecer indicadores comunes a fin de analizar los avances que en estas materias se han alcanzado en ambas regiones³⁵⁹. En esta línea de actuación, la Cumbre de Lisboa, estableció “cuatro objetivos básicos para 2010: garantizar que todas las personas tengan acceso al empleo y se beneficien de los recursos, los derechos, los bienes y los servicios; prevenir el riesgo de la exclusión; ayudar a los más vulnerables, y movilizar a todos los agentes relevantes en los temas de pobreza y exclusión social”³⁶⁰.

La relevancia de este objetivo radica en que “la cohesión es concebida como el fin último de un proceso de integración social, y en un marco de regionalización está orientada a reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el atraso de las áreas menos favorecidas

³⁵⁸ La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica... Óp. Cit. p. 29.

³⁵⁹ OTTONE, Ernesto; SOJO, Ana (Coordinadores): 2007. Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL, Chile, p. 39.

³⁶⁰ *Ibíd*em, p. 30.

con la idea de que las grandes desigualdades son intolerables en una comunidad que se precie de tal³⁶¹.

En el marco del diálogo birregional, “cualquier estrategia de desarrollo en América Latina debe buscar atacar las enormes desigualdades existentes y, sobre todo, **revertir los desequilibrios de poder** que impiden a los latinoamericanos ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Este proceso implica la promoción de acuerdos o pactos (lo que se ha venido en llamar ***Pactos por la Ciudadanía***) que faciliten los cambios políticos y normativos que aborden los aspectos estructurales que imposibilitan el ejercicio pleno de estos derechos, pero también el fortalecimiento de capacidades para reclamar y ejercer derechos y demandar servicios públicos de calidad, políticas públicas para proteger a las personas más vulnerables, y procesos participativos transparentes para lograr los consensos necesarios para financiar estas actuaciones. En definitiva, para entrar definitivamente en la espiral de crecimiento sostenido y sostenible hay que generar un círculo virtuoso: *hay que invertir en cohesión social para crear ciudadanía y hay que invertir en ciudadanía para crear cohesión social*³⁶².

³⁶¹ MATA, Jamile. 2009. Un enfoque distinto de la integración regional: la cohesión social en la Unión Europea y América Latina. Revista Novos Estudos Juridicos, Vol. 14 (1): 107-126, p. 109.

³⁶²Una nueva política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina. Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, Departamento temático, 2011, pp. 57-58.

2.3.3. El respeto y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.

Desde el inicio del Diálogo de San José, “la combinación de <<democracia, paz y desarrollo>> con garantía de una asociación duradera”³⁶³, se erige como una de las bases de la identidad específica del diálogo de cooperación, y “desde entonces, la protección de la democracia y los derechos humanos ha sido un componente esencial de la cooperación entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe”³⁶⁴.

En efecto, con el inicio del diálogo birregional la Unión Europea comienza a seguir de cerca el estado de los derechos humanos, la seguridad, la protección de la democracia y el Estado de Derecho en América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en los procesos de democratización continua y transición democrática pacífica en la región³⁶⁵.

Cabe hacer presente que en la actualidad, “el respeto de esos principios políticos se ha convertido progresivamente en una condición esencial de todos

³⁶³ La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica... Óp. Cit. p. 30.

³⁶⁴ *Ibíd*em, p. 30.

³⁶⁵ La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales... Óp. Cit.

los nuevos Acuerdos de asociación entre la Unión Europea y los terceros países, y así, los Acuerdos marco de cooperación entre la UE y cada una de las subregiones latinoamericanas, los Acuerdos políticos y de cooperación, posteriormente, y, por último, los Acuerdos de asociación con algunos Estados contienen siempre una cláusula de condicionalidad que permite a cada uno de los socios suspender la cooperación cuando considere que se ha atentado de forma grave y repetida contra los principios de la democracia, el Estado de Derecho o los derechos humanos”³⁶⁶.

En relación a los derechos humanos, se reconoce su enorme importancia para alcanzar el objetivo de integración regional, siendo relevantes en cuatro dimensiones: a) como fundamentos o bases de la integración; b) como principios de cuya observancia depende la incorporación o permanencia de un Estado en el acuerdo de integración; c) como valores que deben ser promovidos, y d) como exigencias que deben ser respetadas por las instituciones y el ordenamiento comunitario³⁶⁷.

Para garantizar estos objetivos nace la cláusula democrática, la cual es incluida en los diversos Acuerdos de asociación que se celebran en el marco

³⁶⁶ La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica... Óp. Cit. pp. 30-31.

³⁶⁷ CAETANO, Gerardo (Coordinador). 2009. Las negociaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea: Posibilidades e incertidumbres en el 2010. CEFIR, Montevideo, Uruguay, p. 150.

del diálogo birregional. La cláusula democrática también llamada cláusula de condicionalidad se clasifica en dos categorías: “las cláusulas de fundamento, también llamadas cláusulas base, en las que todas las disposiciones del acuerdo se basan en el respeto a los principios democráticos y los derechos humanos, que inspiran las políticas internas e internacionales de las partes; y las *cláusulas de elemento esencial*, mediante las cuales los principios democráticos y los derechos humanos son los inspiradores de las políticas internas e internacionales de las partes, constituyendo este un elemento *esencial* del acuerdo”³⁶⁸.

2.3.4. El fomento del multilateralismo.

El fomento del multilateralismo aparece como un objetivo de gran importancia en la asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, toda vez que “traduce la voluntad de ambas partes de fomentar un sistema internacional basado en los principios del multilateralismo, regido por reglas consensuales de aplicación universal y por mecanismo multilaterales de vigilancia”³⁶⁹.

³⁶⁸ *Ibíd*em, p. 157.

³⁶⁹ La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica... Óp. Cit. p. 31.

En efecto, en la declaración de Río de Janeiro de 1999 se señala que se acuerda “fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo”³⁷⁰.

De esta forma “promover un multilateralismo eficaz es uno de los objetivos de la “asociación estratégica” y el proceso de Cumbres Birregionales. Sin embargo, en este aspecto los resultados han estado por detrás de las expectativas. Ello se debe a que hay diferentes visiones del multilateralismo, desacuerdos internos en cada grupo en varios temas claves, y dificultades inherentes al proceso de cumbres y su preparación”³⁷¹.

La importancia del multilateralismo en el proceso de Cumbres birregionales es fundamental, y si bien las expectativas en sus avances no han sido las esperadas, es claro que “ambas regiones pueden cooperar más en aras de un “nuevo multilateralismo” que contribuya eficazmente a la gobernanza del sistema internacional”³⁷².

2.3.5. La promoción de la investigación y el desarrollo.

³⁷⁰ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado... Óp. Cit.

³⁷¹ Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Documento de estrategia. Parlamento Europeo, departamento temático, 2006.

³⁷² *Ibíd.*

La promoción de la investigación y el desarrollo aparece como un objetivo específico de enorme importancia, toda vez que promueve avances en diversas materias, que conforman el llamado “triángulo de conocimiento”, donde se incluye la educación, la ciencia y la tecnología y la innovación³⁷³.

Así, la Asociación estratégica birregional busca obtener “resultados interesantes con los trabajos realizados a nivel nacional y subregional para desarrollar prácticas innovadoras y fortalecer las relaciones entre la producción de conocimiento, el aprendizaje y la aplicación del conocimiento en los sectores privado y público”³⁷⁴.

Cabe hacer presente que el objetivo en comento se trató tempranamente en la I Cumbre Birregional, donde se señaló que los Jefes de Estado y de Gobierno buscarían “impulsar la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestra relaciones y como condición esencial para la exitosa inserción de los países en un mundo globalizado, que exige el avance del conocimiento científico, su dominio y adaptación a una tecnología en constante evolución”³⁷⁵.

³⁷³ La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales... Óp. Cit.

³⁷⁴ *Ibíd.*

³⁷⁵ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado... Óp. Cit.

En relación a este objetivo se ha planteado que “en un mundo de urgencias crecientes, la dimensión científica y tecnológica, así como la innovación, resultan claves para orientar las decisiones políticas, para mejorar la calidad de los intercambios económicos, y generar mejores condiciones de vida para la población”³⁷⁶.

2.3.6. La preocupación por el cambio climático, energía y medio ambiente.

La preocupación por estas materias es una constante en el diálogo birregional Unión Europea – América Latina y el Caribe, en efecto, el cambio climático y acceso a los recursos energéticos aparecen como intereses comunes para ambas regiones, al punto que las disposiciones que promueven el desarrollo sostenible se han convertido en parte integrante de todos los acuerdos que la Unión Europea negocia actualmente con los países de la región³⁷⁷.

En relación al medio ambiente, cabe hacer presente que esta materia ha tenido una doble lectura. “Por una parte, Latinoamérica es una de las zonas más favorecidas en cuanto a potencial medioambiental: alberga una enorme

³⁷⁶ CAETANO, Gerardo. Óp. Cit. p. 98.

³⁷⁷ La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales... Óp. Cit.

variedad biológica, donde residen aproximadamente el 40% de especies animales y vegetales del planeta; posee grandes reservorios de agua fresca en glaciares y acuíferos, así como grandes extensiones de tierra fértil y bosques”³⁷⁸.

Pero al mismo tiempo, esta enorme riqueza constituye un patrimonio de alta vulnerabilidad, “en efecto, América Latina y el Caribe es la región más amenazada por el cambio climático, y ve progresivamente afectados sus ecosistemas a causa del calentamiento global originado en la emisión de gases de efecto invernadero que se generan fundamentalmente en sociedades industrializadas. Así, junto a la enorme riqueza natural, en América Latina se aprecian de manera dramática los síntomas del deterioro ambiental: aumento de la desertificación, sequías, inundaciones, deshielos, escasez de agua, afectación de cultivos, inseguridad alimentaria y expansión de enfermedades tropicales, entre otros. Regiones enteras sufren los efectos del fenómeno, como los países caribeños que se ven amenazados con el incremento del nivel del mar, o los países andinos, que ven restringidas sus fuentes de agua dulce, arriesgando la subsistencia de las poblaciones más pobres. Es la otra cara de la moneda de una región cuyas economías son, en su mayoría, ricas en

³⁷⁸ CAETANO, Gerardo. Óp. Cit. p. 101.

recursos naturales y dependientes de la explotación de estos recursos para la exportación y el consumo”³⁷⁹.

Debido a la relevancia que tiene actualmente el resguardo del medio ambiente, esta materia aparece como un objetivo indiscutido del diálogo birregional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, objetivo que “requiere, sin duda, de cooperación para prevenir los efectos negativos del calentamiento global, transferencia de eco-tecnologías, instalación de industrias de producción limpia, que puedan impulsar buenas prácticas en los sistemas de producción latinoamericanos, así como transmisión de experiencias para apoyar un modelo de desarrollo global amigable con el medio ambiente y una conciencia verde en la población, donde la cultura ambiental europea es un elemento iluminador para incentivar comportamientos sociales e individuales consecuentes con la realidad de que los recursos naturales se agotan y que se requiere de una actitud activa, personal y cotidiana para mantenerlos”³⁸⁰.

La preocupación por la temática energética da cuenta de la dispar situación en la que se encuentran ambas regiones. América Latina se encuentra en una situación privilegiada, toda vez que cuenta con los recursos

³⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 101-102.

³⁸⁰ *Ibíd.*, p. 103.

necesarios y suficientes para autoabastecerse. Europa, en tanto, se encuentra en una constante situación de dependencia energética, situación que lo obliga a adquirir energía desde otras regiones, principalmente de América Latina y Rusia³⁸¹.

La cooperación e inversión en materias energéticas en el marco del diálogo birregional da cuenta que “al igual que en los temas ambientales, la energía en América Latina también tiene dos caras y presenta vulnerabilidades derivadas de la falta de inversión, deficiencias tecnológicas, ausencia de políticas armonizadas y utilización del factor energético para ordenamientos de poder. Por tanto, en función de garantizar el desarrollo y la seguridad energética, se requiere impulsar las inversiones, la cooperación científica y el intercambio de experiencias”³⁸².

2.3.7. La discapacidad: un objetivo pendiente en el diálogo birregional.

La exclusión social es una temática que se aborda constantemente en las diversas instancias de diálogo internacional, y constituye “un fenómeno

³⁸¹ LLISTAR, David y VARGAS, Mónica (Coordinadores). 2012. Las interferencias Unión Europea – América Latina y el Caribe: ¿Asociación birregional o anticooperación?. Observatori del Deute en la Globalització, p. 11; SÁNCHEZ, Antonio. 2008. La dependencia energética Europea de Rusia. Información Comercial Española, ICE: Revista de economía (842): 97-110, p. 97.

³⁸² CAETANO, Gerardo. Op. Cit., p. 105.

multidimensional que está vinculado no sólo con los ingresos y los gastos sino también con el tipo de actividad que se desempeña, estudios cursados, vivienda, salud, valoración subjetiva de cómo se llega a fin de mes y satisfacción de los ciudadanos con los servicios sanitarios y sociales”³⁸³.

Dentro de las personas afectas por la exclusión social se encuentran las personas en situación de discapacidad, conjunto de individuos que en atención a determinadas características son considerados como afectos por una discapacidad. Es muy difícil precisar el número de personas con discapacidad en el mundo, sin perjuicio de ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que son 650 millones de personas las que viven con algún tipo de discapacidad física, sensorial, intelectual o mental, lo cual representa el 10% de la población mundial³⁸⁴.

A pesar de la importancia de esta materia, y del número de personas afectas a alguna discapacidad, esta temática no ha sido abordada en el marco de las Cumbres birregionales. En tal sentido, América Latina y el Caribe se encuentran en desventaja respecto al tratamiento de la inclusión de personas en situación de discapacidad, y ha sido la Unión Europea la organización

³⁸³ PÉREZ, Luis. 2003. Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea: Tiempo de cambio, herramientas para el cambio. CERMI, Fundación Luis Vives, p.18.

³⁸⁴ FARRAN, Margarita y ALLAIN, Ender (Editores). 2008. La inclusión de las personas con discapacidad. PROPOLI, Lima, p. 9.

internacional que ha impulsado medidas y programas que buscan proteger los derechos de este sector de la población³⁸⁵.

En efecto, la Unión Europea creó la Estrategia Europa 2020, que tiene como objetivo general “capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y la sociedad europeas, especialmente a través del mercado único. [...] La Estrategia se centra en la supresión de barreras. La comisión ha identificado ocho ámbitos primordiales de actuación: **accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, sanidad y acción exterior**”³⁸⁶.

En América Latina y el Caribe, en tanto, se mantiene la ausencia de medidas en favor de la defensa y garantía de los derechos de las personas con discapacidad acentuando situaciones de pobreza extrema lo que limita el desarrollo y bienestar de los ciudadanos en los diversos Estados³⁸⁷. Esto queda demostrado a través de lo señalado por el Programa de las Naciones

³⁸⁵ GARCÍA, María del Carmen. 2014. Nuevas perspectivas del tratamiento jurídico de la discapacidad y la dependencia. Editorial DYKINSON, Madrid, p. 361.

³⁸⁶ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. COM(2010) 636 final, Bruselas, 15 de noviembre de 2010.

³⁸⁷ STANG, María Fernanda. 2011. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. CELADE – División de Población de la CEPAL, Chile, p. 51.

Unidad para el Desarrollo (PNUD), al establecer que “el 80% de las personas con discapacidad vive en países en desarrollo y el 82% se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Según el Banco Mundial (BM), el 20% de las personas más pobres del mundo tiene alguna discapacidad. Estas personas, pobres y con discapacidades, constituye el grupo de población en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad, por ello se les considera como “los más pobres entre los pobres”. Existe pues – según estos estudios – una relación directa entre pobreza y discapacidad”³⁸⁸.

Estos indicadores dan cuenta de la trascendencia de esta temática, y de la necesidad de que América Latina y el Caribe puedan impulsar la promoción y protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad que habitan en la región.

³⁸⁸ FARRAN, Margarita y ALLAIN, Ender. Óp. Cit. p. 9.

3. LAS CUMBRES BIRREGIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE- UNIÓN EUROPEA.

3.1. I Cumbre Birregional de Río de Janeiro (1999).

La I Cumbre Birregional de Río de Janeiro reunió por primera vez a 47 jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y de la Unión Europea. Tuvo lugar con los días 28 y 29 de junio de 1999, y su lema fue: “La creación de una Asociación Estratégica”³⁸⁹.

A través de la Declaración de Río los Jefes de Estado y de Gobierno proclamaron “la voluntad de profundizar los lazos comerciales y económicos, y de naturaleza política, cultural y social, entre la UE, Latinoamérica y el Caribe”³⁹⁰.

Dicha cita se articuló en torno a tres ejes: diálogo político, relaciones económicas y comerciales y cooperación³⁹¹. Lo que se plasmó en la Declaración de Río de Janeiro en los siguientes términos: “En este proceso,

³⁸⁹ MARTÍN, Juan José (Coordinador). 2006. La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina. CATARATA, Madrid, España, p. 22.

³⁹⁰ ROY, Joaquín; DOMÍNGUEZ, Roberto y VELÁZQUEZ, Rafael (Coordinadores). 2003. Retos e interrelaciones de la integración regional: Europa y América. 1ra. Edición, Plaza y Valdés Editores, México, p. 485.

³⁹¹ MARTÍN, Juan José (Coordinador). Óp. Cit. pp. 22-23.

daremos un nuevo *momentum* y brindaremos la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social”³⁹².

De esta forma, la visión que tenían los distintos Jefes de Estado y de Gobierno que se reunieron en esta Cumbre decía relación con un reconocimiento efectivo de los principios y valores comunes a ambos procesos de integración.

Los principios que se reconocieron en la Declaración fueron el del pleno respeto al derecho internacional, los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidad, no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre Estados y autodeterminación³⁹³.

A su vez se fijaron los objetivos comunes de esta Alianza estratégica: “el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y las libertades

³⁹² Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado... Óp. Cit.

³⁹³ *Ibíd.*

individuales, el Estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones”³⁹⁴.

En base a estos principios y objetivos planteados en la Declaración de Río de Janeiro, los Estados participantes elaboraron un documento denominado “Prioridades para la Acción”, en el que se delinearon los cursos a seguir en este proceso de cooperación internacional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Y también se estableció el mecanismo de encuentros bianuales entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes.

Así, es posible concluir que la I Cumbre Birregional dio lugar a tres importantes resultados:

1. El establecimiento del objetivo de la Asociación Estratégica Interregional.
2. La definición de principios y objetivos compartidos y un Plan de Acción en torno a temas comunes.
3. El lanzamiento de las negociaciones para alcanzar Acuerdos de Asociación con Chile y el MERCOSUR.

³⁹⁴ *Ibíd.*

3.2. II Cumbre Birregional de Madrid (2002).

La II Cumbre Birregional tuvo lugar en Madrid, los días 17 y 18 de mayo de 2002. Su lema fue: “UE-América Latina y el Caribe: Impulsando la Asociación estratégica para el siglo XXI”³⁹⁵.

Esta Cumbre tuvo como objetivo general “profundizar las relaciones ricas, variadas y complejas que existen entre las dos regiones”³⁹⁶.

Resulta necesario hacer presente que la II Cumbre Birregional se celebró en un contexto internacional bastante complejo, lo que se debía principalmente a los ataques terroristas sufridos en Estados Unidos, con fecha 11 de septiembre de 2001³⁹⁷, y por la crisis económica que había asolado a Argentina a fin de ese mismo año, lo que tuvo desfavorables consecuencias para el MERCOSUR³⁹⁸.

³⁹⁵ RODRÍGUEZ, Stephanie y AYBAR, Triana. 2013. Análisis de las Cumbres Unión Europea – América Latina y Caribe. Funglode, República Dominicana, p. 16.

³⁹⁶ AXIALÁ, Albert, BERMÚDEZ, Ángel y TRAVÍN, Javier. 2003. II UE-ALC: un encuentro sin estrategia. Working paper N° 46, p.1, [en línea] <<http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/204316/N.%2046.pdf?sequence=1>> [consulta: 11 de enero de 2015].

³⁹⁷ RODRÍGUEZ, Stephanie y AYBAR, Triana. Óp. Cit. p. 12.

³⁹⁸ STUHLDRER, Amalia. 2002. Relación de la Unión Europea con América Latina. Madrid y después. Estudios Internacionales: 87-105, p. 98.

Sin perjuicio de ello, en esta Cumbre se buscó la realización de los tres ejes temáticos delineados en la Cumbre de Río. Así, tuvieron lugar gestiones en materias de política, economía y cooperación.

En las primeras destacan los acuerdos relacionados con la seguridad, para hacer frente al terrorismo, fortalecer el sistema democrático, y procurar la estabilidad política en América Latina³⁹⁹.

En relación a la cooperación económica, se anunció la celebración del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, y se reiteró el compromiso de llevar adelante negociaciones de esta índole con el MERCOSUR y la CAN⁴⁰⁰, sin embargo no se estipularon plazos para ello.

En materia de cooperación al desarrollo se aprobó por parte de la Comisión Europea “la asignación de fondos por 920,7 millones de euros a México, Centroamérica y la región Andina, orientados a la reducción de los desequilibrios sociales y la lucha contra la pobreza”⁴⁰¹.

³⁹⁹ FRERES, Christian. 2002. La cumbre de Madrid. Otro paso en un largo camino hacia la asociación Unión Europea-América Latina y Caribe. Iberoamericana II (7): 153-158, p. 156

⁴⁰⁰ MARTÍN, Juan José (Coordinador). Óp. Cit., pp. 25-26.

⁴⁰¹ AXIALÁ, Albert, BERMÚDEZ, Ángel y TRAVÍN, Javier. Óp. Cit., p. 2

En el campo de la cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano, se aprobaron una serie de proyectos en el marco de la Estrategia Regional para América Latina que suman 252 millones de euros⁴⁰². Entre ellos destacan el programa de becas de postgrado ALBAN, que hasta la actualidad se mantiene vigente⁴⁰³, y que ha significado importantes oportunidades de desarrollo para los estudiantes latinoamericanos.

Como resumen de los resultados obtenidos por esta II Cumbre destacan los siguientes:

1. La reafirmación del objetivo de Asociación Estratégica Interregional.
2. El anuncio de conclusión de negociaciones del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea.
3. El reimpulso para negociar un Acuerdo de Asociación Unión Europea-MERCOSUR.
4. El compromiso de negociación de un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación Unión Europea-Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Unión Europea-Centroamérica.

⁴⁰² *Ibíd*em, p. 2. Véase también: HERRERA, Ricardo. 2013. La Cooperación entre la Unión Europea y América Latina 2007-2013 y los desafíos de la Programación de cooperación 2014-2020. *En*: BONILLA, Adrián y ORTIZ, María Salvadora (Compiladores). *Óp. Cit.*, pp. 206-207.

⁴⁰³ FRERES, Christian. *Óp. Cit.*, p. 156; VIGIL, Carlos. 2013. Aprendiendo de la experiencia del programa ALBAN para mejorar la cooperación en materia de educación superior entre la Unión Europea y América Latina. *Investigación y Desarrollo*, Vol. 21 (1): 286-311, p. 289.

3.3. III Cumbre Birregional de Guadalajara (2004).

La III Cumbre Birregional tuvo lugar en Guadalajara, México, con fecha 28 y 29 de mayo de 2004⁴⁰⁴. Su lema fue: “Una Nueva Agenda de Cohesión Social”.

A esta Cumbre la antecedió una gran preparación y una serie de aportes, de los cuales destaca la Declaración Parlamentaria de Puebla, donde los miembros del Parlamento Latinoamericano, del Parlamento Andino, de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del Parlamento Amazónico y del Parlamento Europeo se erigen a sí mismos como los representantes de la ciudadanía en los procesos de integración⁴⁰⁵, y es por ello que a efectos de reforzar los mecanismo institucionales de Asociación proponen “la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana, integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino y CPM, por otro”⁴⁰⁶.

⁴⁰⁴ SANAHUJA, José Antonio. 2005. América Latina y la Unión Europea: la agenda de Guadalajara y el estado de las relaciones birregionales. Investigación y Desarrollo, Vol. 13 (1): 158-183, p. 160.

⁴⁰⁵ Declaración Parlamentaria de Puebla, 2004.

⁴⁰⁶ Propuestas de los parlamentos de integración para dotar de contenido concreto a la Asociación Estratégica Birregional UE/ALC, p. 137. En: CELARE. 2004. Aportes a la

Ahora bien, la relevancia de esta Cumbre en particular es que desde sus inicios estuvo marcada “por un espíritu multilateralista, no sólo por los temas de la agenda, sino por la coyuntura internacional”⁴⁰⁷. Se tomó conciencia de la relevancia del multilateralismo⁴⁰⁸, y se buscó convertirlo en el núcleo de la Asociación Estratégica entre ambas regiones, lo que permitió reconocer que ambas regiones comparten una visión común del orden internacional basado en los derechos humanos, en el Estado de derecho y en los principios democráticos⁴⁰⁹.

En la Cumbre de Guadalajara también se consideró la cohesión social, a efectos de impulsar el proceso de Asociación Estratégica teniendo presente la necesidad de incentivar un efectivo desarrollo social, y la superación de la exclusión social y la pobreza⁴¹⁰.

De esta forma, los ejes centrales de la presente Cumbre fueron el multilateralismo y la cohesión social, latamente tratados en la Declaración de

III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Guadalajara 2004. Santiago, Chile.

⁴⁰⁷ MUÑOZ, Porfirio. 2005. Lecciones de la Cumbre de Guadalajara. En: HORMAZÁBAL, Claudia y SILVA, María Cristina (Editoras). De Guadalajara a Viena: Hacia una Cumbre nueva. CELARE, p. 79.

⁴⁰⁸ SANAHUJA, José Antonio. 2005. Óp. Cit. p. 166.

⁴⁰⁹ VITTINI, Iris. 2006. Óp. Cit. p. 162.

⁴¹⁰ SANAHUJA, José Antonio. 2005. Óp. Cit. p. 173.

Guadalajara. En relación al multilateralismo se señaló: “Reiteramos que un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como centro, es esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social”⁴¹¹.

En relación a la cohesión social los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron: “Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrontas a la dignidad humana; que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común”⁴¹². Así, se toma conciencia de la importancia del desarrollo social, en el marco de la superación de la pobreza y la desigualdad a efectos de lograr la realización plena de los objetivos generales de la Asociación Estratégica.

⁴¹¹ Declaración de Guadalajara. III Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Guadalajara, México, 28 y 29 de Mayo de 2004.

⁴¹² *Ibíd.*

Por lo anterior, en la presente Cumbre se propuso “la adopción del programa EUROsociAL, cuyo objetivo es promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social”⁴¹³.

Por último, en el marco de la relación birregional se destacó la importancia de los acuerdos proyectados entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe; y también se subrayó la importancia de la conclusión de los acuerdo entre la Unión Europea y Centroamérica y con la Comunidad Andina⁴¹⁴.

La Cumbre de Guadalajara dio lugar a los siguientes resultados:

1. Se logró el consenso en los dos puntos principales de la agenda: multilateralismo y cohesión social.
2. Se inició el proceso de evaluación para una futura Asociación UE-Centroamérica y EU-CAN.
3. Se presentó el programa EuroSocial.

⁴¹³ *Ibíd.*

⁴¹⁴ SANAHUJA, José Antonio. 2005. *Óp. Cit.* pp. 176-177.

3.4. IV Cumbre Birregional de Viena (2006).

La IV Cumbre Birregional tuvo lugar en Viena, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2006⁴¹⁵. Su lema fue: “Fortaleciendo la Asociación Estratégica Birregional”.

Dicha cita fue antecedida por importantes recomendaciones, que aludían, principalmente, al enfoque que debía adoptarse en la Cumbre de Viena para que esta fuera realmente un éxito⁴¹⁶.

Dentro de las recomendaciones destaca la aportada por don José Ignacio Salafranca, diputado del Parlamento Europeo. Quien afirma que la única forma de que la Cumbre de Viena sea exitosa “pasa sobre todo por adoptar una serie quizás limitada pero de compromisos decisivos sobre ciertos aspectos básicos para la Asociación Estratégica Birregional”⁴¹⁷, entre esos aspectos básicos considera la búsqueda de un multilateralismo efectivo, lo que implica en primer lugar privilegiar enfoques bilaterales, limitados a determinados socios; conferir un impulso decisivo a los procesos de integración

⁴¹⁵ BERMÚDEZ, Ángel y SORIANO, Juan Pablo. 2006. Cumbre de Viena: energía, polarización y búsqueda de liderazgos. Observatori de Política Exterior Europea: 1-3, p. 1.

⁴¹⁶ HORMAZÀBAL, Claudia y SILVA, María Cristina (Editoras). Óp. Cit., pp. 19-20.

⁴¹⁷ SALAFRANCA, José Ignacio. 2005. Las relaciones UE-ALC: Hacer de la Cumbre de Viena un éxito. En: HORMAZÀBAL, Claudia y SILVA, María Cristina (Editoras). Óp. Cit., p. 52.

económica en América Latina y por último crear una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana⁴¹⁸. Por otro lado, en relación a la cohesión social propone la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional, la adopción de compromisos dirigidos a poner freno al etnonacionalismo y la adopción de medidas concretas en materia de migración⁴¹⁹.

Ahora bien, de acuerdo a la Declaración emitida en la Cumbre de Viena, se puede concluir que se hizo eco de las diversas recomendaciones planteadas. En efecto, se erigió como uno de los objetivos fundamentales de la presente Cumbre el fortalecer el enfoque multilateral para promover la paz, la estabilidad y el respeto del derecho internacional. Pero también, se fomentó la posibilidad de tomar medidas en el marco de la prevención del terrorismo, tema que fue tratado por primera vez en que este proceso de Cumbres. Algo similar ocurre en relación a la prevención del tráfico de drogas y de la delincuencia organizada. Y también se adiciona la energía como un punto relevante a nivel internacional⁴²⁰.

⁴¹⁸ *Ibíd*em, p. 52-54.

⁴¹⁹ *Ibíd*em, p. 56-58.

⁴²⁰ BIZZOZERO, Lincoln. 2006. Negociaciones Mercosur-Unión Europea, articulación del espacio Euro-Latinoamericano/Caribeño y gobernanza mundial. Cuadernos de Integración Europea (5): 5-27, p. 12; SOTILLO, José Ángel. 2009. Las cumbres Unión Europea – América Latina y Caribe: Encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos. Revista de Derecho Comunitario Europeo (33): 541-566, pp. 555-556.

Asimismo, la Declaración en comento trata temas relativos al medio ambiente, haciendo hincapié en la prevención y mitigación de desastres naturales y en la reparación del medio ambiente⁴²¹.

En relación a los Acuerdos de Asociación, de Integración, de Comercio y de Conectividad, se destaca el exitoso resultado que se obtuvo con la materialización de los Acuerdos de Asociación entre México y la Unión Europea, y Chile y la Unión Europea. También, se establece un límite para finalizar las negociaciones con la Comunidad Andina de Naciones, lo que da cuenta del efectivo interés de materializar un Acuerdo de Asociación con esta organización latinoamericano⁴²².

Ahora bien, una cuestión relevante a destacar en la presente Cumbre es el tratamiento que se da a las materias comúnmente incluidas en el concepto de cohesión social. En efecto, en Viena se desglosan estas materias de la siguiente manera: a) crecimiento y desempleo; b) lucha contra la pobreza, la desigualdad y la inclusión; c) cooperación para el desarrollo y financiamiento internacional del desarrollo; d) migración; y e) conocimiento compartido y

⁴²¹ Declaración de Viena. IV Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Viena, 12 y 13 de Mayo de 2006.

⁴²² GUERRA, Angélica. 2008. La naturaleza de las relaciones entre ALC-UE, con miras a la suscripción de un acuerdo de asociación CAN-UE. Revista de Derecho y Economía (27): 85-106, p. 88.

desarrollo de capacidades humanas: educación superior, investigación, ciencia y tecnología y cultura⁴²³.

En esta Cumbre se acogió favorablemente la celebración de la I Cumbre Empresarial ALC-UE, en Viena, con fecha 12 de mayo de 2006, bajo el lema “Acercando dos mundos a través del comercio y la cultura”. Dicha Cumbre tuvo por finalidad reunir a importantes representantes del mundo empresarial de ambas regiones, a fin de otórgales las bases necesarias para discutir sobre relaciones comerciales, inversiones, servicios y perspectivas empresariales⁴²⁴.

A su vez, también tuvo buena acogida la celebración de la Cumbre Alternativa, “Encuentro social enlazando alternativas”, donde se buscó agrupar a diversos actores sociales a efectos de incluirlos en las discusiones relevantes de la Asociación Estratégica.

Por último, una importante cuestión a destacar en esta Cumbre es la aceptación por la Asociación Estratégica de la propuesta de creación de la Asamblea Euro-Latinoamericana, EUROLAT. Entidad que “se ha configurado como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de las competencias necesarias para el seguimiento y control parlamentario de los

⁴²³ Declaración de Viena. IV Cumbre entre... Óp. Cit.

⁴²⁴ *Ibíd.*

acuerdos de Asociación en vigor o en curso de negociación o revisión, la adopción de resoluciones y actos dirigidos a la Cumbre UE-ALC, así como servir de foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación⁴²⁵.

De esta forma, los resultados de la presente Cumbre son los siguientes:

1. Incorporación de nuevos actores al diálogo político: celebración de la Cumbre Empresarial y la Cumbre Alternativa.
2. Se impulsó la efectiva realización de Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.
3. Se incluyeron nuevas materias relevantes en el ámbito de cohesión social.
4. Creación de la Asamblea Euro-Latinoamericana, EUROLAT.

3.5. V Cumbre Birregional de Lima (2008).

⁴²⁵ VITTINI, Iris. 2012. Óp. Cit. pp. 29-30.

La V Cumbre Birregional tuvo lugar en Lima, Perú, entre los días 13 y 17 de mayo del año 2008. Su lema fue: “Respondiendo Juntos a las Prioridades de Nuestros Pueblos”⁴²⁶.

La presente Cumbre se desarrolló bajo un contexto muy particular. En la Unión Europea, a fines de 2007, se firmó el Tratado de Lisboa, que consolida la normativa de la Unión⁴²⁷, y comenzó a desencadenarse la crisis económica que hasta la actualidad afecta al viejo continente⁴²⁸.

En América Latina y el Caribe, el panorama era completamente diverso. Esto porque se comenzaron a dar enormes pasos para concretar la efectiva integración de la región, lo que tuvo lugar con la firma del Tratado Constitutivo de la Unión de las Naciones del Sur (UNASUR)⁴²⁹.

A su vez, resulta muy relevante el mensaje que el EUROLAT emite a la Cumbre, titulado “Integrar lo diverso para progresar juntos”. En esta

⁴²⁶ QUINTANAR, Silvia y LIPPI, María Cecilia. 2012. De Lima a Madrid. Las Cumbres América Latina y Caribe y la Unión Europea y el desenvolvimiento de tres actores: Argentina, Brasil y Venezuela. Boletín Informativo del CENSUD (31): 1-23, pp. 1-2.

⁴²⁷ ALDECOA, Francisco y GUINEA, Mercedes. 2010. La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. 2da. Edición, Marcial Pons, Madrid, pp. 21-22

⁴²⁸ PÉREZ, Elena. 2011. Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. XI: 487-511, pp. 489-490.

⁴²⁹ CRISÓSTOMO, Carlos. 2009. UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano. UNISCI Discussion Papers (21): 62-78, p. 63.

oportunidad, el EUROLAT propone una serie de acuerdos a fin de realizar efectivamente los objetivos perseguidos por la Cumbre de Lima. Entre esas propuestas destacan las siguientes: a) la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional; b) concluir las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Unión Europea-Centroamérica y Unión Europea-Comunidad Andina de Naciones; c) elaborar una carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad; d) crear un Fondo de Solidaridad Interregional; etc.⁴³⁰

En esta V Cumbre Birregional los objetivos delineados en la agenda tenían relación con una realización efectiva de la cohesión social y del desarrollo sostenible⁴³¹.

En efecto, en el plano de la cohesión social se plantearon como objetivos la erradicación de la pobreza y de la desigualdad, junto con la promoción de la inclusión⁴³².

⁴³⁰ Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Mensaje a la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de Lima de 16 y 17 de mayo de 2008.

⁴³¹ GRATIUS, Susanne. 2008. La Cumbre Europeo-Latinoamericana: ¿Hacia un bilateralismo selectivo?. Comentario FRIDE: 1-5, p. 4.

⁴³² SANAHUJA, José Antonio. 2008. La Unión Europea y América Latina: la agenda común tras la Cumbre de Lima. ICEI Paper (7): 1-4, p. 3.

En materia de desarrollo sustentable, se menciona el apoyo a los acuerdos internacionales que dicen relación con la protección del medio ambiente, el cambio climático y la energía. Y también se establecen planes con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero. Adicionalmente se habla de una asociación birregional con la finalidad de la cooperación energética y se plantea el EUroCLIMA, programa medioambiental “en beneficio de los países de América Latina con los objetivos principales de compartir conocimiento, fomentar un diálogo estructurado y regular a todos los niveles y asegurar sinergias y coordinación de las acciones actuales y futuras en este campo”⁴³³.

Por tanto, se pueden establecer como resultado de esta V Cumbre Birregional los siguientes:

1. Lanzamiento del programa EUroCLIMA, para cooperación en la mitigación del cambio climático.
2. La flexibilización de las negociaciones con los países de la CAN y de Centroamérica.
3. La creación de una Agenda de implementación a evaluarse el 2010.

⁴³³ Declaración de Lima. V Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Lima, Perú, 16 y 17 de Mayo de 2008; véase también MAIHOLD, Gunther. 2008. La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana. Boletín Elcano (104): 1-6, p. 2.

3.6. VI Cumbre Birregional de Madrid (2010).

La presente Cumbre Birregional tuvo lugar en Madrid, España, con fecha 16 y 17 de mayo del año 2010. Su lema fue: “Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: innovación y tecnología a favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social”⁴³⁴.

Los objetivos principales de esta cumbre fueron la promoción de la asociación birregional y de la innovación y tecnología, en pos del desarrollo sostenible y de la inclusión social⁴³⁵.

Para la realización de estos objetivos se busca mejorar la situación de los países latinoamericano en relación a la innovación y la tecnología, y al mismo tiempo se persigue la creación de instancias de desarrollo de conocimiento comunes a la Unión Europea y a América Latina y el Caribe, constituyéndose el programa “Espacios UE-ALC del Conocimiento”⁴³⁶,

⁴³⁴ DEL ARENAL, Celestino; SANAHUJA, José Antonio. 2010. La cumbre ALC-UE de Madrid: un nuevo impulso a las relaciones birregionales. Fundación Carolina, Madrid, p. 1.

⁴³⁵ AYUSO, Anna y FOGLIA, Mariana. 2010. Tensiones entre regionalismo y bilateralismo en las negociaciones de los Acuerdo de Asociación Estratégica UE-ALC. Revista Aportes para la integración Latinoamericana, año XVI (22): 43-84, pp. 76-77.

⁴³⁶ SANAHUJA, José Antonio. 2012. Hacia un nuevo marco de relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. EU-LAC Foundation, Alemania, p. 19.

“iniciativa que sitúa la cooperación científica y tecnológica en una estrecha coordinación con las actuaciones de educación superior e innovación”⁴³⁷.

En materia de Acuerdos de Asociación destaca el término de negociaciones con Perú, Colombia y Centroamérica⁴³⁸, y la reanudación de las negociaciones con el MERCOSUR y la UNASUR, con la finalidad de realizar la agenda de integración birregional⁴³⁹.

Para Chile resulta relevante la creación de la agenda para el desarrollo de la innovación UE-Chile⁴⁴⁰. En tanto que respecto de México se crea una agenda orientada a poner término al crimen organizado y al narcotráfico en la región⁴⁴¹.

También se crea un plan de ayuda en favor de Haití, a fin de salir al auxilio de este país luego de haber sido asolado por un terremoto⁴⁴².

⁴³⁷ Declaración de Madrid. VI Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Madrid, España, 18 de Mayo de 2010.

⁴³⁸ DEL ARENAL, Celestino; SANAHUJA, José Antonio. Óp. Cit., pp. 4-5.

⁴³⁹ QUEVEDO, Jorge. 2010. La Cumbre de Madrid 2010 y las perspectivas de la asociación estratégica eurolatinoamericana: ¿ Nuevo impulso o más discurso?. Entramado, Vol. 6 (1): 76-97, pp. 83-84.

⁴⁴⁰ Declaración de Madrid. VI Cumbre entre los Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁴⁴¹ *Ibíd.*

⁴⁴² *Ibíd.*

La Declaración de Madrid va acompañada de un ambicioso “Plan de Acción 2010-2012, que más allá de reiterar los principios generales que rigen este proceso de Cumbres, define una agenda mucho más concreta, práctica y orientada al futuro de la cooperación birregional, en ámbitos prioritarios como el desarrollo del “Espacio UE-ALC del Conocimiento”, el fomento de la interconectividad, y la intensificación de los diálogos temáticos y de la cooperación sobre migraciones, drogas, educación y cohesión social”⁴⁴³.

De esta forma, los avances que presenta la Cumbre de Madrid son enormes, no sólo porque involucra a un gran número de actores, entre ellos el EUROLAT, sino que también por el hecho de que se abandonó completamente el formato de declaración de buenas intenciones y se pasó a la elaboración de un plan de acción detallado y efectivo, que busca llevar la realización de los diversos ejes temáticos tratados en el marco de la Asociación Estratégica Birregional de una manera efectiva.

Pueden establecerse como resultados de esta Cumbre los siguientes:

1. Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica.
2. Acuerdo UE-Colombia.
3. Acuerdo UE-Perú.

⁴⁴³ ALTMANN, Josette; ROJAS, Francisco y BEIRUTE, Tatiana (Editores). 2011. América Latina y el Caribe: ¿Integrados o Marginados?. 1ra. Edición, Teseo-CAF-FLACSO, Buenos Aires, Argentina, p. 58.

4. Relanzamiento de negociaciones con MERCOSUR.
5. Estrategia común con CARIFORUM para Cambio Climático y Ayuda a Haití.
6. Plan de Acción Ejecutivo con México en seguridad, lucha contra el crimen organizado, cambio climático y derechos humanos.
7. Avances con Chile en la Asociación para el Desarrollo y la Innovación. Chile será sede de VII Cumbre el 2012.
8. Asociación ALC-UE:
 - a. Plan de Acción;
 - b. Creación de FUNDACIÓN EUROLAC;
 - c. Nuevo mecanismo de inversiones "LAIF";
 - d. Concertación en temas globales: cambio climático; migraciones; nueva arquitectura financiera internacional; gobernanza mundial.

De esta forma, es posible considerar a esta VI Cumbre como una de las más fructíferas, toda vez que logra llevar a la práctica los diversos objetivos que se plantean en la Declaración a través de un ambicioso plan de acción.

3.7. VII Cumbre Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe o I Cumbre Birregional Unión Europea-CELAC.

La Cumbre celebrada en Santiago de Chile, con fecha 26 y 27 de enero del año 2013, tuvo una gran particularidad: por primera vez América Latina y el Caribe negoció con la Unión Europea con una misma voz, unificada a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)⁴⁴⁴.

El lema de la Cumbre fue: “Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental”.

Al igual que sus predecesoras esta Cumbre fue antecedida por otras reuniones multilaterales de carácter variado y representativo de las sociedades civiles de ambas regiones como el VI Encuentro Sindical UE-ALC, el VII Encuentro de la Sociedad Civil Organizada UE-ALC, la I Cumbre Judicial CELAC-UE, la I Cumbre Académica de la CELAC-UE, la VI Asamblea EUROLAT, la IV Cumbre Empresarial CELAC-UE y el VI Foro Eurolatinoamericano de Sociedad Civil⁴⁴⁵.

La Cumbre de Santiago, tuvo por finalidad y objetivos principales potenciar los tres propósitos establecidos en la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro:

⁴⁴⁴ TASSARA, Carlo. 2013. Diálogo, cooperación y relaciones euro-latinoamericanas. Investigación & Desarrollo, Vol. 21 (1): 2-21, p. 3.

⁴⁴⁵ GARCÍA, Lourdes; JIMÉNEZ, Fernando. 2014. Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea: La nueva agenda. Revista IUS, Vol. 8 (33): 7-33, p.15.

1. Un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas del derecho internacional.
2. Relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrado, y en el flujo de capitales.
3. Una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social⁴⁴⁶.

La Declaración de Santiago reitera los mismos principios que han inspirado a todas las Cumbres birregionales, y propone la realización de un Plan de acción similar al elaborado en Madrid a efectos de realizar plenamente los ejes principales de la relación birregional, como son la mantención de la paz y seguridad, la creación de instancias de innovación y avances tecnológicos compartidos y la incorporación en la discusión de temas de género y desarrollo sostenible.

De esta forma, la Declaración de Santiago hace suyas las propuestas planteadas por el EUROLAT, y toma medidas a fin de lograr la efectiva realización de los objetivos delineados en esta instancia.

⁴⁴⁶ La Tercera, diario on-line, 25 de enero de 2013 [en línea] <<http://www.latercera.com/noticia/politica/2013/01/674-505599-9-las-claves-de-la-cumbre-celacue-la-mayor-cita-internacional-desarrollada-en.shtml>> [consulta: 20 de mayo de 2015].

Como resultados de esta Cumbre Birregional pueden establecerse los siguientes:

1. Constituye el primer encuentro ALC-UE en que América Latina y el Caribe se presentan bajo una misma organización, la CELAC.
2. Se centra en los temas de inversiones de calidad social y ambiental.
3. Incorporación al Plan de Acción de los temas de género y de inversiones para el desarrollo sostenible.
4. Se amplía el Plan de Acción de Madrid 2010-2012 a un Plan 2013-2015.
5. Se realiza, por primera vez, una "Cumbre Académica ALC-UE".
6. Se realiza, por primera vez, una "Cumbre Judicial".

3.8. VIII Cumbre Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe o II Cumbre Birregional Unión Europea-CELAC.

La VIII Cumbre Birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe o II Cumbre Birregional Unión Europea-CELAC tuvo lugar en Bruselas, Bélgica, los días 10 y 11 de junio de 2015. Su lema fue: "Modelar nuestro futuro común:

trabajar por unas sociedades prósperas, cohesivas y sostenibles para nuestros ciudadanos”⁴⁴⁷.

Los temas centrales de la Cumbre giraron en torno a cuestiones birregionales y mundiales, y constituyó una ocasión más para destacar la importancia de la cooperación UE-CELAC en un mundo complejo y en rápida evolución. Esta cita también fomentó la identidad y los valores compartidos entre Europa y América Latina y el Caribe⁴⁴⁸.

Para delimitar estos objetivos se desarrollaron una serie de encuentros entre diversos actores con injerencia en el proceso de Cumbres birregionales UE-CELAC, entre las que destacan la VII reunión de los sindicatos de la Unión Europea y América Latina y el Caribe; la VIII reunión de la Sociedad Civil organizada de la Unión Europea, América Latina y el Caribe; el VII foro de la sociedad civil de la Unión Europea, América Latina y el Caribe; las Jornadas de la juventud CELAC-UE; y la II Cumbre Académica UE-CELAC⁴⁴⁹, que en atención a su gran relevancia para el proceso de Cumbres será analizada en detalle en el Capítulo IV del presente trabajo.

⁴⁴⁷ CEPAL, N. U. 2015. La Unión Europea y América Latina y el Caribe ante la nueva coyuntura económica y social. Naciones Unidas, Santiago, Chile, p. 7.

⁴⁴⁸ Cumbre UE-CELAC, Bruselas, 10-11/06/2015. [en línea] <<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2015/06/10-11/>> [consulta: 17 de mayo de 2015].

⁴⁴⁹ Ibídem.

En atención de la gran preparación de esta cita, no cabe más que concluir que se esperaba que la II Cumbre UE-CELAC, no estuviera marcada por el continuismo, teniendo muy presente los factores de cambio estructural en el contexto global y en cada una de las dos regiones para responder al carácter estratégico de ese foro de diálogo político de alto nivel; también debía mejorar su eficacia como marco de generación de consensos y de concertación de políticas para todos los socios; y resituar los problemas que afectan y preocupan a amplios sectores sociales de ambas regiones en el centro de la relación birregional, para ganar legitimidad ante la ciudadanía, opinión pública y los actores sociales⁴⁵⁰.

Estas esperanzas se plasmaron en los diversos documentos a los que dio origen la presente Cumbre birregional, como son la Declaración de Bruselas UE-CELAC 2015, la Declaración Política UE-CELAC 2015 y el Plan de Acción UE-CELAC 2015.

⁴⁵⁰ SANAHUJA, José Antonio. 2015. La UE y CELAC: Revitalización de una relación estratégica. Fundación EU-CELAC, Hamburgo, Alemania, p. 44.

La Declaración de Bruselas, el documento más importante a que dio origen la II Cumbre birregional, se refiere a cuatro epígrafes fundamentales⁴⁵¹:

a) Retos Globales, donde se busca modelar nuestro futuro común, reforzando el sistema multilateral para el logro de una gobernanza eficaz e integradora; b) Asociación birregional, donde se reafirma la importancia de la Asociación estratégica birregional, resaltando los principio y valores comunes que la rigen; c) Plan de acción birregional actualizado, donde se amplían los objetivo definidos a partir de la Cumbre de Santiago, en la búsqueda de la profundización de los mismo; y d) Futuro de la asociación, donde se acuerda que los ministros de Asuntos Exteriores deberán reunirse entre las Cumbres, además de su funciones en la preparación de las mismas, con el fin de garantizar un seguimiento exhaustivo de las decisiones adoptadas en ellas⁴⁵².

Como resultados fundamentales de esta Cumbre pueden señalarse los siguientes:

1. Se acuerda intensificar la cooperación en tres importantes materias: cambio climático, la agenda para el desarrollo después de 2015 y la lucha contra la droga⁴⁵³.

⁴⁵¹ Declaración de Bruselas. II Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Bruselas, Bélgica, 10 y 11 de junio de 2015.

⁴⁵² *Ibíd.*

⁴⁵³ II Cumbre CELAC-UE, junio 2015 [en línea] <<http://www.sela.org/celac/cumbres/ii-cumbre-ue-celac/>> [consulta: 25 de septiembre de 2015].

2. Se amplía el Plan de Acción UE-CELAC, incluyéndose materias como la educación superior y la seguridad ciudadana⁴⁵⁴.
3. Constituye una instancia “para profundizar en el diálogo político sobre las iniciativas orientadas a los ciudadanos en relación con la innovación para el crecimiento sostenible, la educación, la seguridad y el cambio climático”⁴⁵⁵.

4. LA INFLUENCIA DE LAS CUMBRES BIRREGIONALES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

4.1. La integración como un principio frecuente en el proceso de Cumbres birregionales.

Tal como se ha señalado anteriormente, la integración regional ha sido un tema frecuentemente tratado en los diversos procesos de Cumbres.

⁴⁵⁴ Plan de Acción UE-CELAC. II Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Bruselas, Bélgica, 10 y 11 de junio de 2015.

⁴⁵⁵ II Cumbre Unión Europea – CELAC, Reseña del IEEEE, 30 de junio de 2015 [en línea]

<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/Varios/UnionEuropea/ResenalEEE_II_Cumbre_U_E_CELAC_30jun2015_WEB.pdf> [consulta: 25 de septiembre de 2015].

En el marco del proceso de Cumbres birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe, de forma muy temprana, se resaltó la importancia de la realización de la integración regional latinoamericana.

En efecto, la Declaración de Río de Janeiro destaca “los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, bajo el principio de regionalismo abierto”⁴⁵⁶.

Por su parte, en la Cumbre de Lima, celebrada el año 2008, se señala como objetivo “profundizar la integración regional y otras formas asociativas, así como los procesos birregionales de diálogo político, cooperación y comercio, tomando en cuenta las asimetrías entre los países y entre nuestras dos regiones, a fin de facilitar el desarrollo conjunto de nuestras capacidades y potencial”⁴⁵⁷.

En la últimas tres Cumbres birregionales de Madrid 2010, de Santiago 2013 y de Bruselas 2015 no se trata la integración como un objetivo o tema independiente, sino que por el contrario se refuerza la idea de cooperación birregional.

⁴⁵⁶ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁴⁵⁷ Declaración de Lima. V Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

En efecto, en la Cumbre de Bruselas se reconoce la importancia de la cooperación basada en intereses mutuos como forma de afrontar de mejor manera los retos mundiales y de crear una agenda para el desarrollo más integradora. A su vez se refuerza la cooperación birregional y se busca mejorar la coherencia y eficacia de las políticas de cooperación para el desarrollo⁴⁵⁸.

Esto da luces del estado actual de la integración en ambas regiones, y de la importancia que la integración tiene para este proceso de cumbres. En efecto, mientras en Europa se posee un proceso de integración desarrollado a través de la configuración de una entidad del carácter de la Unión Europea, en América Latina y el Caribe el objetivo de la integración ha sido defendido y promovido por una organización creada recientemente, como es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)⁴⁵⁹, “mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y un espacio común que garantiza la unidad e integración de la región”⁴⁶⁰

⁴⁵⁸ Declaración de Bruselas. II Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁴⁵⁹ YEPE, Roberto. 2014. La CELAC y el multilateralismo regional. En: BONILLA, Adrián y ÁLVAREZ, Isabel (Editores). Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. FLACSO, San José, Costa Rica, p. 15.

⁴⁶⁰ GERBASI, Fernando. 2013. El rol presente y futuro de Venezuela en el nuevo multilateralismo latinoamericano. ILDIS, Caracas, p. 7.

4.2. La influencia de la CELAC en el proceso de integración regional latinoamericana en el marco del proceso de Cumbre birregionales.

La aparición de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en escena, como un actor político relevante, que tiene como característica primordial el haber agrupado bajo un prisma común a la totalidad de los países Latinoamericanos y Caribeños, da cuenta del mayor esfuerzo de integración realizado en América Latina y el Caribe⁴⁶¹.

En efecto, es bien sabido y se ha pregonado en diversos foros que “la integración es un camino para posibilitar que mejoren las condiciones de la inserción internacional, para ampliar y consolidar el desarrollo otorgándole sustentabilidad – y a la vez mejorar el bienestar de la población – y para afianzar la estabilidad y la paz”⁴⁶², la integración como objetivo es perseguida ahora por la CELAC.

En efecto, “América Latina y el Caribe apunta hacia la constitución de una nueva forma de regionalismo e integración, en el marco de la cual priman

⁴⁶¹ NIVIA, Fernando y PRIETO, Jorge. 2014. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC: Más allá de la integración ¿una nueva posibilidad de cooperación regional?. Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo, Vol. 1 (1): 34-62, p. 36.

⁴⁶² ROJAS, Francisco. 2012. La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Revista Nueva Sociedad (240): 16-27, p.16

los aspectos políticos sobre los comerciales y la cuestión de la soberanía ha adquirido especial importancia”⁴⁶³.

4.2.1. Antecedentes de la creación de la CELAC.

Los esfuerzos realizados en pos de la creación de la CELAC se llevaron a cabo bajo una nueva lógica de regionalismo, que pone énfasis en torno a la promoción a escala global del desarrollo del multilateralismo cooperativo⁴⁶⁴.

Estos esfuerzos fueron promovidos por dos países latinoamericanos: México y Brasil⁴⁶⁵.

En efecto, ya en el año 2007, Felipe Calderón, presidente de México, propuso la creación de una comunidad de Estados latinoamericanos y caribeños. Dicha propuesta fue reiterada oficialmente el año 2008, proponiéndose la creación de una Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC)⁴⁶⁶.

⁴⁶³ *Ibíd*em, p. 17

⁴⁶⁴ *Ibíd*em, p. 18

⁴⁶⁵ ROJAS, Francisco. 2011. Potencialidades y desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo. *Pensamiento Propio*, año 16 (33): 217-236, p. 223.

⁴⁶⁶ Papel de México en la integración de América Latina y el Caribe: Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Libro Blanco. Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, p. 10.

Los principios que orientarían las funciones de esta Unión serían los de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones, y participación voluntaria en las iniciativas⁴⁶⁷. Y todo se englobaba en la reiteración de objetivos comunes, muy similares a los establecidos en las Cumbres Birregionales, como son la promoción de la democracia, los derechos humanos, la transparencia y la representatividad⁴⁶⁸.

También se delinea el objetivo que tendría la Unión, que sería el constituirse como un espacio de diálogo y concertación política a partir de las seis funciones que desempeñaba el Grupo de Río: a) diálogo y concertación política; b) interlocución con otros actores; c) concertación de posiciones comunes en foros internacionales; d) impulso a la agenda latinoamericana y caribeña en foros globales; e) posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes y f) convergencia de mecanismos subregionales de integración⁴⁶⁹.

Por su parte, Brasil realizó una propuesta en relación a esta materia en la primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Propuesta que tenía como objetivo que el gigante de América Latina tuviera mayor incidencia en los organismos multilaterales y en la política

⁴⁶⁷ ROJAS, Francisco. 2011. Óp. Cit. p. 225.

⁴⁶⁸ ROJAS, Francisco. 2012. Óp. Cit. p. 19.

⁴⁶⁹ ROJAS, Francisco. 2011. Óp. Cit. p. 225.

regional, para lo cual requiere necesariamente un contexto regional estable, por lo que ha buscado ayudar al desarrollo socioeconómico de sus vecinos⁴⁷⁰.

4.2.2. La Cumbre de la Unidad.

Tanto la propuesta mexicana como la brasileña tuvieron cabida en el continente, y se materializaron en la celebración de la Cumbre de la Unidad, en febrero de 2010. Cita que tuvo como principal consecuencia el acuerdo de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como espacio regional propio⁴⁷¹.

En efecto, con fecha 22 y 23 de febrero del año 2010 se congregaron en la Riviera Maya veinticinco Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe para desahogar una agenda unificada derivada del rico y diverso acervo desarrollado por el Grupo de Río a lo largo de sus dos décadas de existencia, y de los mandatos de la CALC. La Cumbre de la Unidad registró la más numerosa participación de mandatarios de la región para una Reunión Cumbre de naturaleza regional⁴⁷².

⁴⁷⁰ ROJAS, Francisco. 2012. Óp. Cit. p. 19.

⁴⁷¹ GERBASI, Fernando. 2012. El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los conflictos geopolíticos en América Latina. ILDIS, Caracas, p. 9.

⁴⁷² ALTMANN, Josette (Editora). 2012. América Latina: Caminos de la integración regional. FLASCO, San José, Costa Rica, pp. 53-54.

La búsqueda de una mayor unidad y cooperación en el ámbito latinoamericano permitió que la Cumbre de la Unidad se constituyera como “un paso esencial en el propósito de fortalecer a América Latina y el Caribe como una entidad más unida y mejor coordinada, capaz de proyectar su voz con creciente autoridad en los grandes temas de la agenda mundial”⁴⁷³.

La Cumbre de la Unidad dio lugar a una Declaración, documento que “subraya la necesidad que tiene América Latina y el Caribe de contar con un espacio propio para consolidar y proyectar su identidad común. Durante la Cumbre, varios mandatarios hicieron notar que posiblemente América Latina y el Caribe era la única, entre las grandes regiones geográficas del mundo, que no contaba aún con un foro propio. Esta situación subraya una necesidad que se torna aún más relevante en un contexto internacional en el que cuestiones globales esenciales se abordan en forma creciente a través de negociaciones entre grupos regionales”⁴⁷⁴.

En el primer apartado de la Declaración de la Unidad, se acuerda “constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como espacio regional propio que reúna a todos los Estados latinoamericanos y

⁴⁷³ *Ibíd*em, p. 54.

⁴⁷⁴ *Ibíd*em, pp. 54-55.

caribeños”⁴⁷⁵. En los apartados siguientes se señala que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños asume el patrimonio del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y desarrollo, y que tendrá como objetivo prioritario el impulso de la integración regional con miras a la promoción del desarrollo sostenible⁴⁷⁶.

Cabe destacar como principios fundamentales de la CELAC los siguientes: “la reafirmación democrática; la búsqueda de la integración sobre la base de la cooperación y la solidaridad; la generación de oportunidades para el desarrollo; la ampliación de las capacidades de interlocución en el sistema internacional; la defensa del derecho internacional y la consolidación de América Latina y el Caribe como una región de paz”⁴⁷⁷.

De esta forma, el objetivo primordial de la CELAC es la unificación de la voz latinoamericana, a través de la integración regional. Dicho objetivo busca presentar a la CELAC como interlocutor válido en las relaciones interregionales, con otros procesos de integración.

4.2.3. Influencia de la CELAC en la integración regional.

⁴⁷⁵ Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe. Riviera Maya, 22 y 23 de febrero de 2010.

⁴⁷⁶ *Ibíd.*

⁴⁷⁷ ROJAS, Francisco. 2012. *Óp. Cit.* p. 25

La importancia de la integración es clara, y por ello la integración ha sido considerada como “un camino para posibilitar que mejoren las condiciones de la inserción internacional, para ampliar y consolidar el desarrollo otorgándole sustentabilidad – y a la vez mejorar el bienestar de la población – y para afianzar la estabilidad y la paz. Esto significa que la integración debe constituirse en un proyecto político estratégico, y la base esencial para ello es pensar y sentir de manera compartida, para construir una voz común en áreas sustantivas que permitan alcanzar las metas antes señaladas”⁴⁷⁸.

Para América Latina y el Caribe, la CELAC aparece como una entidad que busca realizar los sueños de la integración regional, y “se perfila como un mecanismo potencialmente útil para avanzar los intereses de los países, independientemente de que su status institucional sea el de un mecanismo de diálogo”⁴⁷⁹.

La CELAC constituye un nuevo impulso de los procesos de integración regional latinoamericana, y en tal sentido posee rasgos muy relevantes, los que serán enunciados a continuación:

⁴⁷⁸ *Ibíd*em, p. 16.

⁴⁷⁹ BONILLA, Adrián y JARAMILLO, Grace (Editores). 2014. *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe*. FLASCO, San José, Costa Rica, p. 205.

1. La CELAC aparece como la cúspide institucional de América Latina y el Caribe, y constituye el logro político-regional más relevante que se ha concretado en la región, pues ha dotado de una cabeza político-diplomática y/o de una instancia de dirección a la región, en un contexto de respeto de la diversidad ideológica y política de los gobiernos de cada uno de los países⁴⁸⁰.
2. La CELAC constituye “una instancia o mecanismo para impulsar los procesos de cooperación y de integración regional y subregional”⁴⁸¹.
3. La CELAC es una institución que “nace con una connotación geopolítica manifiesta, puesto que explicita su pertenencia a un espacio común regional, donde los pueblos que la habitan despliegan una identidad latinoamericana-caribeña”⁴⁸².
4. La CELAC constituye “una institución regional naciente y mínima, de naturaleza intergubernamental”⁴⁸³.
5. La CELAC también es “una instancia de representación, relacionamiento e interlocución de la región con países, regiones y grupo diversos del mundo”⁴⁸⁴.

⁴⁸⁰ ROCHA, Alberto. 2014. La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional. Revista Contextualizaciones Latinoamericanas (10): 1-11, p. 5.

⁴⁸¹ *Ibíd*em, p. 5.

⁴⁸² *Ibíd*em, p. 6.

⁴⁸³ *Ibíd*em, p. 6.

⁴⁸⁴ *Ibíd*em, p. 6.

6. Por último, la CELAC “inicia un proceso regional amplio y dinámico organizado en nueve ejes de actuación”⁴⁸⁵. El principal de estos ejes de actuación está constituido por la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración⁴⁸⁶.

Debido a la situación actual que vive el continente latinoamericano se ha concluido que “la integración económica es la forma más efectiva para que la región enfrente en el corto, mediano y largo plazo los desafíos y amenazas planteados por la actual crisis financiera en los países industrializados avanzados y que amenaza la estabilidad económica del mundo”⁴⁸⁷.

Como ya se ha señalado, uno de los principales objetivos de la CELAC es la búsqueda de la integración regional, a través de la generación de mecanismos que viabilicen la integración, que incrementen los lazos de interdependencia y que posibiliten mejorar los índices de intercambio entre los países de la región⁴⁸⁸.

⁴⁸⁵ *Ibíd*em, p. 6.

⁴⁸⁶ *Ibíd*em, p. 6.

⁴⁸⁷ DESIDERÁ, Walter y TEIXEIRA, Rodrigo. 2012. *Perspectivas para la Integración de América Latina*. IPEA, Brasilia, Brasil, p. 301.

⁴⁸⁸ ROJAS, Francisco. 2013. Un nuevo camino hacia la integración latinoamericana: La CELAC y sus perspectivas. *Anuario CEIPAZ* (5): 165-186, p.180.

De esta forma, la creación de la CELAC constituye un enorme avance en materia de integración regional en América Latina y el Caribe, al crearse una entidad que agrupa a la totalidad de los Estados latinoamericanos, y que tiene la intención declarada de actuar como marco común de concertación y cooperación de los distintos países y agrupaciones subregionales en los que se organiza América Latina y el Caribe, persiguiendo la formulación de acuerdos y estrategias comunes hasta donde lo permita la pluralidad de visiones y estrategias políticas, económicas y sociales que coexisten hoy en la región⁴⁸⁹.

En este marco, se ha establecido que en la CELAC existe un gran espacio para la identificación e implementación de acciones conjuntas, en una serie de temas de interés transversal a toda América Latina y el Caribe, que permitan generar una agenda virtuosa de convergencia de acciones entre mecanismos de integración, incrementando los niveles de integración en la región y, por ende, su capacidad de respuesta conjunta y su fortaleza frente a crisis externas⁴⁹⁰.

⁴⁸⁹ SANAHUJA, José Antonio. 2014. Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: Alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC. *Pensamiento Propio* (39): 75-108, p.93.

⁴⁹⁰ LLONA, César. 2013. La integración en CELAC ¿es posible?. Boletín Informativo, ALADI. [en línea] <<http://www.aladi.org/boletin/espanol/2013/JulioAgosto/articulo.htm>> [consulta: 17 de mayo de 2015].

Así, no cabe más que concluir que “nuestra integración no es contra nadie, es para nuestro futuro pero a través de ella no solo podremos avanzar con políticas efectivas y reales de desarrollo sino que seremos capaces de granjearnos un verdadero respeto por otros que entonces si nos verán como socios serios y convenientes y no como acólitos”⁴⁹¹.

⁴⁹¹ Celac: un nuevo tiempo de integración [en línea] <<http://hoy.com.do/celac-un-nuevo-tiempo-de-integracion/>> [consulta: 17 de marzo de 2015].

CAPÍTULO IV

CUMBRES ACADÉMICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA

1. ANTECEDENTES DE LAS CUMBRES ACADÉMICAS CELAC-UE.

La preocupación por materias de interés común ha sido una constante en la relación birregional Unión Europea – América Latina y el Caribe, lo que ha dado lugar al desarrollo de una serie de instancias organizadas en pro del progreso de la Asociación Estratégica Birregional.

En el marco de la VII Cumbre Birregional Unión Europea – América Latina y el Caribe o I Cumbre Birregional Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), tuvo lugar la incorporación de tres nuevos e importantes sectores al proceso de Cumbres: el Poder Judicial, los medios de comunicación y el mundo académico⁴⁹².

Este último sector será analizado en extenso a continuación.

⁴⁹² LEIVA, Patricio (Editor). 2013. Hacia un espacio Eurolatinoamericano para la educación superior, ciencia, tecnología e innovación. 1ra Ed., Editorial Juan Carlos Sáez, Santiago, Chile, p. 15.

1.1. La educación en la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro, 1999.

La Declaración de Río de Janeiro de 1999 hace referencia a la educación, reconociendo la importancia de esta materia en el marco del diálogo birregional: “Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y en la esfera educativa, cultural y humana, cimentada en los valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico”⁴⁹³.

Al mismo tiempo, la Declaración en comento, considera “el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de educación superior, incluyendo las universidades y la educación a distancia y tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades”⁴⁹⁴.

En atención al rol fundamental que tiene la cooperación educativa, aparece como un objetivo primordial del diálogo birregional “impulsar el acceso

⁴⁹³ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁴⁹⁴ *Ibíd.*

universal a la educación y formación profesional como factores determinantes para disminuir las desigualdades sociales, reducir la pobreza y alcanzar empleos mejor remunerados, asegurando la educación básica integral para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a mantener su identidad cultural y lingüística”⁴⁹⁵.

También se encuentra el documento “Prioridades para la Acción”, donde se acuerda la aplicación de programas en el área de educación a fin de combatir la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema⁴⁹⁶.

El tratamiento que se le da a la educación en esta instancia es abstracto, ya que se solamente delinear los principios básicos del actuar futuro de la Asociación Estratégica birregional.

1.2. I Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior.

⁴⁹⁵ *Ibíd.*

⁴⁹⁶ Prioridades para la Acción. I Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999.

La Conferencia Ministerial sobre enseñanza superior tuvo lugar en París, Francia, con fecha 3 de noviembre de 2000. En dicha instancia, “los Ministros impulsaron la creación de un Espacio Común de Educación Superior”⁴⁹⁷.

Es por ello, que en el marco de la Conferencia en comento, los ministros recomiendan “apoyarse en la cooperación bilateral y multilateral existente entre sus países – principalmente por lo que se refiere a los países de América Latina, al programa comunitario ALFA (América Latina Formación Académica) y, en lo que se refiere a los países ACP del Caribe, en los programas previstos en el marco del acuerdo de Cotonou del 23 de junio de 2000 – y apela a las instituciones oficiales encargadas de la enseñanza superior y al resto de organizaciones que puedan apoyar esta Declaración para favorecer su puesta en marcha”⁴⁹⁸.

El principal objetivo de la Conferencia de Paris fue la estructuración de “un marco de acción para una cooperación profunda que favorezca la emergencia de un “espacio de enseñanza superior Unión Europea – América Latina – Caribe” (UE/ALC), que suponga uno de los elementos clave para el refuerzo de las relaciones bilaterales y multilaterales entre los Estados y que tenga por

⁴⁹⁷ GUTIÉRREZ, María del Mar. 2008. La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma. Ministerio de Educación y Ciencia, España, p.136.

⁴⁹⁸ Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre la enseñanza superior. París, Francia, 3 de noviembre de 2000.

vocación el facilitar la circulación de las experiencias, el traspaso de tecnologías y la circulación de estudiantes, de docentes, de investigadores y de personal administrativo, velando por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico en los países afectados”⁴⁹⁹.

Esta instancia de diálogo permitió desarrollar los lineamientos sobre educación establecidos en la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro, celebrada en 1999. Con especial énfasis se trató la cooperación en materia de educación superior, asumiéndose “el compromiso de reforzar la cooperación en el ámbito de la educación como un desafío principal, poniendo el acento sobre la cooperación entre los establecimientos de la enseñanza superior en el respeto de su autonomía, principalmente mediante los intercambio universitario y el desarrollo de la enseñanza a distancia”⁵⁰⁰.

1.3. Plan de Acción 2002-2004 del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE.

En la II Cumbre Birregional de Madrid, celebrada en el año 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno recomendaron “el desarrollo, aprobación y

⁴⁹⁹ *Ibíd.*

⁵⁰⁰ *Ibíd.*

promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe”⁵⁰¹.

Este plan de acción fue impulsado por un Comité de Seguimiento integrado por cinco países: Brasil, España, Francia, México y San Cristóbal y Nieves⁵⁰². Y resultó ser el paso lógico a la Conferencia de Ministros celebrada en París, el año 2000.

El Plan de Acción 2002-2004 se estructura en torno a tres ejes fundamentales: a) Definición de los objetivos; b) Definición de la estrategia, y c) Presentación de los proyectos. Dichos ejes serán analizados a continuación someramente.

1.3.1. Definición de los objetivos del Plan de Acción 2002-2004.

1.3.1.1. Definición de un espacio común UE-ALC de enseñanza superior.

La construcción de un espacio común de enseñanza superior entre la Unión Europea – América Latina y el Caribe aparece como un fin que permitirá

⁵⁰¹ Declaración de Madrid. II Cumbre Birregional de Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁵⁰² BÁRCENA, Martha. 2004. Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas. Revista Mexicana de Política Exterior (71): 49-71, p. 57.

la edificación de un conjunto basado en la apertura al pluralismo cultural, ofreciendo la capacidad de formarse y trabajar en un entorno plurilingüe regido por la igualdad de oportunidades.

Este conjunto reivindica un igual acceso a la enseñanza superior, la cual es considerada un bien público que incumbe a todos los que integran el espacio común de enseñanza superior UE-ALC⁵⁰³.

1.3.1.2. Temas definidos como prioritarios para el período 2002-2004.

El Plan de Acción 2002-2004 para la construcción de un Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea-América Latina y el Caribe, responde a tres objetivos primordiales:

1. Fomentar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo de manera intra e inter-regional, y mejorar las condiciones en las que ésta se desarrolla en la actualidad⁵⁰⁴.
2. Promover el conocimiento recíproco de los sistemas de evaluación nacionales existentes, con el objetivo de intercambiar experiencias de éxito en ese ámbito, que sirvan para perfeccionar los procesos de

⁵⁰³ Plan de Acción 2002-2004 para la construcción de un espacio común de enseñanza superior, Unión Europea – América Latina – Caribe.

⁵⁰⁴ *Ibíd.*

evaluación de la calidad de la enseñanza superior de manera intra e inter-regional⁵⁰⁵.

3. Definir una serie de proyectos vinculados con ambos temas prioritarios para el período 2002-2004⁵⁰⁶.

1.3.2. Definición de la estrategia 2002-2004.

El Plan de Acción 2002-2004 establece dos objetivos en materia de cooperación: a) La promoción de las condiciones para la movilidad, y b) La promoción del desarrollo de una evaluación de la calidad de la enseñanza superior.

El primer objetivo busca promover los programas de movilidad entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, toda vez que se considera que “los programas de movilidad entre la Unión Europea y América Latina (programa comunitario ALFA o el nuevo programa ALBAN) desempeñan un papel importante que debería acentuarse. Se trataría de dar un nuevo impulso a la promoción de la movilidad, por una parte, mediante el mejor uso del programa ALFA y de los otros programas comunitarios, y por otra, por medio

⁵⁰⁵ *Ibíd.*

⁵⁰⁶ *Ibíd.*

de los programas que a raíz de este Plan de Acción pudieran ser concebidos conjuntamente y puestos en marcha”⁵⁰⁷.

El segundo objetivo da cuenta de una de las preocupaciones más generalizadas de los diversos actores en la enseñanza superior, como es la evaluación y la acreditación, “conceptos íntimamente ligados con la garantía de la calidad, la idoneidad de los esquemas de financiación pública, el reconocimiento de los períodos de estudio, la libre circulación de profesionales y los incipientes esquemas de educación transnacional”⁵⁰⁸.

Por ello se considera que el Espacio UE-ALC “puede aportar un marco referencial para aunar esfuerzos sobre evaluación y acreditación; promover el conocimiento recíproco sobre los procesos de evaluación y acreditación de la enseñanza superior; comparar experiencias y metodologías; reflexionar sobre los procesos, y estimular la creación de dispositivos de evaluación”⁵⁰⁹.

1.3.3. Presentación de proyectos 2002-2004.

1.3.3.1. Movilidad.

⁵⁰⁷ *Ibídem.*

⁵⁰⁸ *Ibídem.*

⁵⁰⁹ *Ibídem.*

Respecto a la movilidad, se proponen los siguientes proyectos:

1. Elaborar un estudio sobre programas de movilidad, lo que tiene por objetivo comparar y analizar el actual funcionamiento de los programas de movilidad en el diálogo birregional⁵¹⁰.
2. Realizar un Seminario sobre el sistema de convalidación de los períodos de estudio⁵¹¹.
3. Creación de cátedras de estudios europeos y latinoamericanos y caribeños para facilitar la movilidad de profesores⁵¹².

1.3.3.2. Evaluación de la calidad.

En relación a la evaluación de la calidad de la educación, se propone:

1. Realizar un Seminario de expertos sobre evaluación de la calidad de las instituciones y programas de enseñanza superior⁵¹³.
2. Creación de un Foro UE-ALC de información y debate sobre la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior y sobre la Acreditación⁵¹⁴.
3. Elaborar un estudio sobre la acreditación y la convergencia de los programas de estudio (titulaciones) en el seno del Espacio UE-ALC⁵¹⁵.

⁵¹⁰ *Ibídem.*

⁵¹¹ *Ibídem.*

⁵¹² *Ibídem.*

⁵¹³ *Ibídem.*

⁵¹⁴ *Ibídem.*

1.3.3.3. Acciones transversales.

Por último, respecto a las acciones transversales, se propone:

1. Creación y fortalecimiento de centros de investigación sobre estudios latinoamericanos y caribeños en Europa y europeístas en América Latina y el Caribe⁵¹⁶.
2. Fomentar encuentros de expertos sobre la formación técnica y profesional de nivel superior⁵¹⁷.
3. Apoyo a la creación de bibliotecas virtuales⁵¹⁸.
4. Celebración de un curso de formación en integración regional⁵¹⁹.

1.4. II Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior.

La II Conferencia de Ministros de Educación tuvo lugar en México, los días 14 y 15 de abril de 2005, constituyendo una respuesta a la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Guadalajara en el año 2004, antes

⁵¹⁵ *Ibídem.*

⁵¹⁶ *Ibídem.*

⁵¹⁷ *Ibídem.*

⁵¹⁸ *Ibídem.*

⁵¹⁹ *Ibídem.*

que una instancia de evaluación del proceso en torno a la educación en el diálogo birregional⁵²⁰.

Esta conferencia dio lugar a la Declaración de México, instrumento que reafirma las bases para la construcción del Espacio Común de Educación Superior ALCUE.

Al mismo tiempo, el presente instrumento resalta el compromiso de los ministros de educación de ambas regiones para hacer realidad el Horizonte 2015 del Espacio Común de Educación Superior ALCUE, al señalar los puntos claves de dicha institución.

Por último, en la II Conferencia de Ministros se hace referencia al gran simbolismo político del espacio común, el que se erige como un instrumento para mejorar la calidad de la educación superior, al establecer que se considera “la educación superior un bien público y una responsabilidad pública, que favorece y condiciona el progreso en el conocimiento, el desarrollo, y consecuentemente el bienestar social, la tolerancia y el entendimiento entre las

⁵²⁰ BARLETE, Aliandra. 2010. La construcción del Espacio Común ALCUE de educación superior. Revista UDUAL, México (44): 3-13, p. 7.

personas y los pueblos, así como la adecuada integración social de los individuos”⁵²¹

1.5. Plan de Acción 2004-2008 del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE.

En México, en el marco de la III Cumbre Birregional, se acuerda “extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre América Latina y el Caribe – Unión Europea”⁵²².

1.5.1. Definición de principios en Plan de Acción 2004-2008.

En el Plan de Acción 2004-2008 se establecen una serie de principio de cooperación en el marco del espacio común de educación. Estos son:

⁵²¹ Declaración de México. II Reunión de Ministros de Educación América Latina y el Caribe – La Unión Europea. México, 14 y 15 de abril de 2005.

⁵²² Declaración de Guadalajara. III Cumbre Birregional de Jefes de Estado... Óp. Cit.

1. Promover una cooperación birregional, de carácter multilateral, orientada hacia el fortalecimiento y la aproximación de los sistemas de educación superior⁵²³.
2. Promover el reconocimiento y la confianza mutua entre las instituciones de Educación Superior, basados en garantías de calidad⁵²⁴.
3. Promover la cooperación multilateral y la participación en actividades de educación superior, de centros académicos del Espacio ALCUE, y que éstos se organicen en redes transnacionales, intra e inter-regionales⁵²⁵.
4. Identificar y aprovechar las experiencias y buenas prácticas de cada uno de los países y sus sinergias⁵²⁶.
5. Movilizar todos los recursos necesarios, nacionales, sub-regionales y regionales, para garantizar el mantenimiento de los proyectos mediante la participación activa de los canales públicos y privados, bilaterales y regionales⁵²⁷.
6. Impulsar el impacto social y el efecto multiplicador regional de los proyectos promovidos dentro del Espacio⁵²⁸.

⁵²³ Estructura del Plan de Acción 2005-2008 para la construcción de un espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe – Unión Europea. México, 2005.

⁵²⁴ *Ibíd.*

⁵²⁵ *Ibíd.*

⁵²⁶ *Ibíd.*

⁵²⁷ *Ibíd.*

⁵²⁸ *Ibíd.*

7. Promover la colaboración entre las universidades e instituciones de educación superior con centros de investigación y empresas públicas y privadas⁵²⁹.
8. Estimular la cooperación para reducir la exclusión en el acceso al conocimiento y garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades⁵³⁰.

1.5.2. Definición de proyectos en Plan de Acción 2004-2008.

Dicho Plan de Acción también establece una serie de proyecto, en diversos ámbitos⁵³¹, tales como:

1. Conocimiento mutuo y comparabilidad.
2. Movilidad y trabajo en red.
3. Garantía y calidad.
4. Visibilidad del proceso de construcción del Espacio.

1.6. Foro de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe y la Unión Europea para la VI Cumbre ALC-UE Madrid.

⁵²⁹ *Ibíd*em

⁵³⁰ *Ibíd*em.

⁵³¹ *Ibíd*em.

El Foro ALC-UE sobre Educación, Innovación e Inclusión Social tuvo lugar en Madrid, con fecha 25 y 26 de marzo de 2010, y “convocó a los Ministros y Ministras de Educación, a altos funcionarios de los países miembros, a las Agencias de Cooperación de diversos países europeos y a diferentes organismo internacionales invitados (BID, Banco Mundial, CEPAL, UNICEF, CECC)”⁵³².

En esta instancia se resalta la importancia que la educación, la innovación y la inclusión social tienen en las diversas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Y se propone que “la Unión Europea tenga especialmente en cuenta en sus programas de cooperación los objetivos del proyecto de la “Metas Educativas 2021” con el fin de apoyar sus objetivos más relevantes, compartir experiencias y fortalecer las relaciones entre los países”⁵³³.

En este Foro se delimitan los principales objetivos para transformar la educación y la sociedad, objetivos que dan cuenta de la intención constante de las autoridades políticas de “mantener la cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en el ámbito educativo con el fin de extender la

⁵³² Conclusiones del Foro de Ministros de Educación de América Latina, El Caribe y la Unión Europea para La VI Cumbre ALC-UE Madrid. Madrid, España, 25 y 26 de marzo de 2010.

⁵³³ *Ibíd.*

colaboración mutua, aprender de las experiencias de éxito y propiciar el acercamiento y el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores”⁵³⁴.

1.7. Plan de Acción de Madrid 2010-2012.

El Plan de Acción 2010-2012 se origina en la VI Cumbre Birregional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y los principales objetivos abordados en materia de educación consisten en el fomento de la educación, el aprendizaje y la formación permanente, tomando en consideración la diversidad y los niveles de vulnerabilidad, y la mejora del funcionamiento de los mercados laborales, también por medio de la cooperación triangular, atendiendo a la importancia de la acción social de las empresas⁵³⁵.

1.7.1 Programa de trabajo del Plan de Acción 2010-2012.

El programa de trabajo ha definido una serie de puntos de actuación, entre los que se destacan los siguientes:

⁵³⁴ *Ibíd.*

⁵³⁵ Plan de Acción de Madrid 2010-2012. VI Cumbre Birregional de Jefes de Estado y de Gobierno entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Madrid, España, 18 de mayo de 2010.

1. Establecer un diálogo periódico birregional sobre educación y empleo, partiendo de los resultados del II Foro UE-ALC sobre cohesión social⁵³⁶.
2. Impulsar la calidad y la igualdad de acceso a la enseñanza superior, el aprendizaje permanente, la educación y la formación profesionales y la mejora de la integración regional en esta materia⁵³⁷.
3. Fomentar la movilidad y los intercambios de estudiantes, docentes y personal de los centros de enseñanza superior de los países de la UE y de ALC⁵³⁸.
4. Fomentar los sistemas de educación y formación profesionales y técnicas, entre ellos los transversales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y los objetivos de desarrollo nacionales⁵³⁹.

1.7.2. Resultados perseguidos por el Plan de Acción 2010-2012.

El Plan de Acción busca alcanzar los siguientes resultados en el ámbito de educación:

1. Mayor movilidad, intercambios académicos y asociaciones duraderas entre los estudiantes/profesores/centros de enseñanza superior de la UE

⁵³⁶ *Ibídem.*

⁵³⁷ *Ibídem.*

⁵³⁸ *Ibídem.*

⁵³⁹ *Ibídem.*

y de ALC, atendiendo a la necesidad de prevenir el fenómeno de "fuga de cerebros"⁵⁴⁰.

2. Estudios estratégicos sobre el funcionamiento de los actuales sistemas de información del mercado de trabajo, que den lugar a la concepción y la aplicación de los necesarios planes de mejora de capacidades y a la mejora de los servicios estadísticos pertinentes⁵⁴¹.
3. Surgimiento de una red de centros de enseñanza y formación técnica y profesional de alta calidad y de carácter integrador⁵⁴².
4. Una mejor integración de los jóvenes trabajadores en trabajos decentes, dignos y productivos⁵⁴³.
5. Reducción del abandono escolar y refuerzo de los vínculos entre la enseñanza básica, profesional y superior⁵⁴⁴.
6. Avances en el cumplimiento de los objetivos educativos 2021⁵⁴⁵.

⁵⁴⁰ *Ibíd.*

⁵⁴¹ *Ibíd.*

⁵⁴² *Ibíd.*

⁵⁴³ *Ibíd.*

⁵⁴⁴ *Ibíd.*

⁵⁴⁵ *Ibíd.*

2. LAS CUMBRES ACADÉMICAS UE-CELAC.

2.1. I Cumbre Académica UE-CELAC, 2013.

La I Cumbre Académica UE-CELAC tuvo lugar en Santiago, Chile, en el año 2013. Sin embargo, para culminar este proceso de encuentro entre las distintas autoridades en materia de educación, fue necesaria una extensa preparación, la cual será analizada a continuación.

2.1.1. Primer Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2013.

El Primer Seminario preparatoria de la Cumbre Académica tuvo lugar con fecha 7 de septiembre de 2012, en París, Francia, y se enmarca “en el proceso de reforzamiento y de concretización del Espacio Eurolatinoamericano de Enseñanza Superior iniciado, en 1999, durante la primera Cumbre de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, el cual debe desembocar en la Primera Cumbre Académica de ambas regiones, a realizarse en Santiago de Chile, en enero de 2013”⁵⁴⁶.

⁵⁴⁶ RICHARD, Morgane. 2013. Primer Seminario preparatorio de la Cumbre Académica París. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 447.

En dicha instancia, más de ochenta representantes del mundo académico se reunieron a fin de intercambiar y formular propuestas concretas para los responsables políticos que estarán reunidos con ocasión de la primera Cumbre Académica a celebrarse en Chile⁵⁴⁷.

2.1.1.1. Temáticas tratadas en el Seminario de Paris.

En el Seminario de Paris se resalta que uno de los desafíos principales del diálogo birregional es la determinación de objetivos comunes a fin de lograr la consolidación del espacio académico ALC-UE. Para ello, se tratan como objetivos primordiales los siguientes:

1. Enseñanza Superior e Investigación: el Estado Actual y las Perspectivas de Desarrollo del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior.

En el marco de este punto se señala que “el objetivo de las instituciones y programas bilaterales o multilaterales es de permitir una cooperación equilibrada y horizontal entre las dos regiones, valorizando los aportes de cada uno de los actores, definiendo de manera conjunta los ejes prioritarios de trabajo. Esto permite buscar soluciones a las problemáticas comunes a las cuales ambas regiones están confrontadas, tales como la masificación del acceso universitario, la

⁵⁴⁷ Informe y síntesis de los temas tratados. Primer seminario preparatorio de la Cumbre Académica ALC-UE. Paris, Francia, 7 de junio de 2012.

heterogeneidad de los sistemas, la necesidad de interdisciplinaridad y de creación de formaciones que respondan a los problemas de hoy, la movilidad estudiantil, entre otras⁵⁴⁸.

2. Innovación, Ciencia y Tecnología: El Programa Marco Europeo de Financiamiento de la Innovación y de la Investigación, Propuestas para la VIII Edición, Horizonte 2020.

2.1.1.2. Recomendaciones y propuestas del Seminario de París.

El Seminario de París es muy rico en recomendaciones y propuestas a la primera Cumbre Académica, entre ellas destacan:

1. Evolución del dispositivo de cooperación birregional. En este punto se abordan diversos programas: ALFA y ALBAN para la UE y PREFALC para Francia. Se destaca:
 - a) Seguir disponiendo de programas euro-latinoamericanos para acciones más pertinentes y de mayor impacto⁵⁴⁹.
 - b) Integrar en la medida de lo posible al Caribe en los futuros programas, tomando en cuenta el nuevo perímetro de la relación birregional Unión Europea – CELAC⁵⁵⁰.

⁵⁴⁸ RICHARD, Morgane. 2013. Óp. Cit. p. 448.

⁵⁴⁹ Informe y síntesis de los temas tratados. Primer seminario preparatorio de la Cumbre Académica ALC-UE. Paris, Francia, 7 de junio de 2012.

⁵⁵⁰ *Ibidem*.

- c) Armonizar los currículos, no sólo a nivel UE – ALC sino también a nivel intra-latinoamericano para facilitar la cooperación académica y los procesos de doble titulación y co-titulación⁵⁵¹.
2. Concepción de programas. En este punto se analizan cuatro aristas fundamentales:
- a) Valorizar las asociaciones y las buenas prácticas⁵⁵².
- b) Revisar el formato de los programas: monto y redes a mínima⁵⁵³.
- c) Simplificar los programas a modo de alentar su utilización por los potenciales beneficiarios⁵⁵⁴.
- d) Favorecer una movilidad de estudiantes y de profesores/investigadores más equilibrada⁵⁵⁵.
3. Implementación de los programas. En este ítem se analizan tres puntos:
- a) Simplificar el acceso a la información sobre los dispositivos de cooperación⁵⁵⁶.
- b) Alentar las iniciativas de capacitación de aquellos actores encargados de responder a las convocatorias⁵⁵⁷.
- c) Simplificar los procedimientos de rendición de cuentas y otros aspectos administrativos⁵⁵⁸.

⁵⁵¹ *Ibídem.*

⁵⁵² *Ibídem.*

⁵⁵³ *Ibídem.*

⁵⁵⁴ *Ibídem.*

⁵⁵⁵ *Ibídem.*

⁵⁵⁶ *Ibídem.*

⁵⁵⁷ *Ibídem.*

De esta forma, el Seminario de París, da un importante paso al recibir las diversas propuestas de los académicos de ambas regiones, en la búsqueda de mejorar los sistemas educacionales que existen en los diversos países que integran la Asociación birregional.

2.1.2. Segundo Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2013.

El Segundo Seminario preparatorio de la Cumbre Académica tuvo lugar con fecha 8 y 9 de octubre de 2012, en Lima, Perú. Esta instancia reunió a un centenar de participantes pertenecientes a Universidades Latinoamericanas y del Caribe y de la Unión Europea, Centros de Estudio y de Investigación Académica de las dos regiones, Organismos Internacionales y Colegios Profesionales⁵⁵⁹.

Esta cita permitió, en resumidas cuentas, atender a los siguientes puntos:

1. Analizar la evolución de la Asociación Estratégica de la Unión Europea y América Latina y el Caribe y, muy especialmente, el examen de la

⁵⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁵⁹ Segundo Seminario Preparatorio de la Cumbre Académica, Lima. En: LEIVA, Patricio (Editor). 2013. *Óp. Cit.* p. 453.

Cooperación entre las dos regiones en el ámbito de la educación superior, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

2. Generar el Acta de Lima sobre Relaciones Académicas entre las dos regiones, la cual contendrá propuestas concretas para ser examinadas durante la Cumbre Académica con vista a la Declaración que se presentará a la VII Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe.
3. Adoptar la iniciativa destinada a la creación permanente de la Cumbre Académica América Latina y el Caribe y la Unión Europea y su reconocimiento para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno⁵⁶⁰.

2.1.3. Acta de Lima.

Este instrumento aparece como el resultado lógico de los dos Seminarios preparatorios de la Cumbre Académica, celebrados en París y Lima.

El Acta de Lima destaca la visión de ambas regiones respecto de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la investigación académica y la

⁵⁶⁰ *Ibíd*em, pp. 453-454.

innovación, que constituyen un pilar significativo de la Asociación Estratégica Birregional⁵⁶¹.

En este instrumento, los académicos proponen “reforzar la formación, movilidad e intercambios universitarios y profesionales, así como la cooperación científica y tecnológica, con vistas a promover la investigación y la innovación al servicio de la sociedad y de un desarrollo inclusivo y sostenible”⁵⁶².

A efectos de poder realizar estas propuestas, los académicos abogan por “el establecimiento de un Foro Académico ALCUE permanente, que asegure la continuidad, el seguimiento y la promoción de las actividades conjuntas y, en particular, que contribuyan a la organización de las sucesivas Cumbres Académicas”⁵⁶³.

2.1.4. Cumbre Académica de Santiago, 2013.

La I Cumbre Académica UE-CELAC, se realizó los días 22 y 23 de enero de 2013, en Santiago, Chile, teniendo como sede a la Universidad Central de

⁵⁶¹ Acta de Lima sobre Cooperación Académica Unión Europea y América Latina y el Caribe. En: LEIVA, Patricio (Editor). 2013. Óp. Cit. p. 455.

⁵⁶² Ibídem, p. 456.

⁵⁶³ Ibídem, p. 457.

Chile. En ella participaron 650 académicos, pertenecientes a 220 instituciones académicas de ambas regiones⁵⁶⁴.

En esta Cumbre, se resalta la importancia de la configuración y desarrollo de un Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior, instancia que es preciso dotar de herramientas que permitan la generación de confianza académica entre las instituciones que lo integran⁵⁶⁵.

Asimismo se destaca la oportunidad que la Asociación Estratégica le ha dado a la Comunidad Académica, permitiéndole integrarse como una “sociedad civil organizada, para que las universidades puedan tener un rol más activo, de manera que contribuyan a lograr ese consenso eurolatinoamericano, reiteradamente ratificado en las Cumbres Birregionales y, de esta forma, fortalecer el sistema multilateral, haciéndolo más efectivo, y reforzando su naturaleza democrática, teniendo a las Naciones Unidas, como centro, a través de una mayor coordinación y cooperación ALC-UE”⁵⁶⁶.

En los distintos foros, se destaca la necesidad de que la educación superior esté presente en mayor medida en la agenda birregional, y se hace

⁵⁶⁴ LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 18.

⁵⁶⁵ LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 421.

⁵⁶⁶ VITTINI, Iris. 2013. Una Asociación Estratégica para la integración y la paz. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. pp. 411-412.

referencia a la trascendencia de la I Cumbre Académica, que muestra que “las comunidades universitarias de ambas regiones acordaron dar un nuevo impulso al Espacio eurolatinoamericano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación”⁵⁶⁷. Teniendo como principal objetivo “enfrentar el reto de mejorar la calidad de la educación en un mundo globalizado, lo que implica, principalmente, incrementar la movilidad de estudiantes y profesores, crear un sistema de acreditación común basado en parámetros e indicadores de calidad y articular este proceso con la participación conjunta de instituciones de ambas regiones en programas de innovación y desarrollo científico y tecnológico. Se plantea, así, la perspectiva de favorecer la promoción de la educación superior como un ingrediente cada vez más importante de la cooperación birregional”⁵⁶⁸.

Si bien la temática principal tratada en los distintos foros a que dio lugar la I Cumbre Académica dice relación con la cooperación birregional en materia de educación, es preciso señalar que se trataron diversas materias de enorme relevancia, que buscan facilitar la cooperación e integración birregional, y que serán enunciadas a continuación.

2.1.4.1. Cooperación en ciencia, tecnología, investigación e innovación.

⁵⁶⁷ QUENAN, Carlos. 2013. Realidad y perspectivas de la Asociación Estratégica América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 64.

⁵⁶⁸ Ibídem, p. 64.

En relación a esta materia, Gustavo Oliva indicó que “el intercambio promovido en los Seminarios preparatorios y en la misma Cumbre, con la participación de académicos, representantes de centros de estudios y universidades, pone de manifiesto las múltiples problemáticas que atraviesan al campo científico en nuestras regiones”⁵⁶⁹.

A su vez, se destaca el frecuente apoyo birregional a la ciencia, materia que ha constituido un objetivo constante para la cooperación birregional, para cuyo desarrollo se han implementado un gran número de programas que buscan fortalecer y desarrollar la ciencia, innovación y tecnología.

Por ello, en estas materias se concluye que “existe un reconocimiento transversal de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación, que se plasma en una diversidad de iniciativas birregionales, regionales y sub-regionales”⁵⁷⁰. Y a su vez, se toma conciencia de que los diversos organismos dedicados a la ciencia y tecnología en ambas regiones, generalmente, no tienen las capacidades financieras ni humanas para favorecer un efectivo

⁵⁶⁹ OLIVA, Gustavo. 2013. Ponencia acerca de La cooperación en ciencia, tecnología, investigación e innovación y el Programa Horizonte 2020. Políticas, programas y mecanismos. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 165.

⁵⁷⁰ HEYL, Vivian. 2013. Ponencia acerca de La cooperación en ciencia, tecnología, investigación e innovación y el Programa Horizonte 2020. Políticas, programas y mecanismos. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 210.

desarrollo y promoción de estas áreas, por lo que se sugiere el fomento de las interconexiones entre las diversas instancias regionales y sub-regionales a nivel de ciencia y tecnología, a fin de crear sinergias y evitar solapamiento de temáticas y financiamientos⁵⁷¹.

2.1.4.2. Relación Universidad-Empresa para la formación profesional, la innovación y la transferencia tecnológica.

La relación Universidad-Empresa se trata como un punto muy relevante en la I Cumbre Académica, al constituir esta instancia una oportunidad de fomentar y promover en mayor medida esta relación, la que en definitiva tiene gran relevancia para el diálogo birregional.

En esta instancia, se realiza un análisis de la relación Universidad-Empresa en el espacio América Latina y el Caribe y Unión Europea, concluyéndose que en América Latina y el Caribe dicha relación es muy débil, lo que limita la capacidad de convertir el conocimiento generado en las universidades en aplicaciones innovadoras en las empresas⁵⁷².

⁵⁷¹ *Ibíd*em, pp. 210-211.

⁵⁷² GARRIDO, Celso. 2013. Ponencia acerca de La relación universidad-empresa para la formación profesional, la innovación y la transferencia tecnológica. En: LEIVA, Patricio (Editor). *Óp. Cit.* p. 290.

A diferencia de lo que sucede en América Latina y el Caribe, “las distintas sociedades europeas han explorado nuevos modos de relación positiva Universidad-Empresa, creando marcos normativos y formas institucionales más adecuadas para ello”⁵⁷³.

Es por ello, que en la I Cumbre Académica se busca impulsar la relación Universidad-Empresa en el espacio América Latina y el Caribe y Unión Europea, a fin de lograr la transferencia del conocimiento y su aplicación innovadora en diversas áreas, cuestión que podría reportar múltiples beneficios para los países de ambos continentes⁵⁷⁴.

Para ello es necesario apreciar la relación Universidad-Empresa como un proceso de intercambio, lo que en definitiva buscará hacer ambas culturas, la académica y la empresarial, permeables y compatibles entre sí⁵⁷⁵.

Para la realización de este objetivo, se realizan una serie de propuestas que servirán de base para el futuro debate que debe tener lugar acerca de la relación Universidad-Empresa, vínculo que debe ser considerado como la piedra angular para el desarrollo de las relaciones entre las dos regiones y,

⁵⁷³ *Ibíd*em, p. 291.

⁵⁷⁴ *Ibíd*em, p. 291.

⁵⁷⁵ PINOT DE VILLECHENON, Florence. 2013. Ponencia acerca de La relación universidad-empresa para la formación profesional, la innovación y la transferencia tecnológica. *En*: LEIVA, Patricio (Editor). *Óp. Cit.* p. 313.

sobre todo, en la consolidación del Foro Académico Unión Europea-América Latina y el Caribe⁵⁷⁶.

2.1.5. Declaración de Santiago, 2013.

La Declaración de Santiago aparece como el paso culmine de la I Cumbre Académica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y en ella, se reconoce que “la educación superior, la ciencia, la tecnología, la investigación académica y la innovación deben ser un pilar fundamental de la Asociación Estratégica de América Latina y el Caribe y la Unión”⁵⁷⁷.

Debido a la trascendencia de estas materias, se comprueba que el intercambio de experiencias, la asociatividad birregional e intrarregional para programas académicos y de investigación, la movilidad de estudiantes y académicos son instrumentos fundamentales para fomentar la realización de los diversos objetivos delineados por la Asociación birregional en torno a educación, tecnología, innovación e investigación. Y por ello, en este instrumento se fomenta el apoyo constante a programas como Erasmus para

⁵⁷⁶ QUEVEDO, Jorge. 2013. Ponencia acerca de La relación universidad-empresa para la formación profesional, la innovación y la transferencia tecnológica. En: LEIVA, Patricio (Editor). Óp. Cit. p. 323.

⁵⁷⁷ Declaración de Santiago sobre cooperación universitaria en educación superior, ciencia tecnología e innovación. I Cumbre Académica América Latina y el Caribe y Unión Europea. Santiago, Chile, 23 de enero de 2013.

Todos, Horizonte 2020 y Educación 2021, programas que encuentran sus raíces en los Programas Marco de Ciencia y Tecnología, Erasmus, Erasmus Mundus, Alfa, y muchos otros⁵⁷⁸ que han cimentado el camino para delinear las diversas formas de actuación en el ámbito académico.

Al mismo tiempo, acogen la propuesta realizada en el Acta de Lima, del año 2012, para la creación de un “Foro Académico Permanente ALC-UE”, que persiga asegurar la continuidad, el seguimiento y la promoción de las actividades conjuntas y que, principalmente, contribuya a la organización de las sucesivas Cumbres Académicas⁵⁷⁹.

Sin perjuicio de lo anterior, los puntos más relevantes tratados en la Declaración de Santiago son las propuestas que los académicos realizan a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la VII Cumbre Birregional ALC-UE o I Cumbre Birregional CELAC-UE, y que se trataran a continuación.

2.1.5.1. El desarrollo del Espacio euro-latinoamericano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

⁵⁷⁸ *Ibíd.*

⁵⁷⁹ *Ibíd.*

Esta propuesta busca la realización de un objetivo perseguido por la Asociación birregional desde su configuración a partir de la I Cumbre Birregional de Río de Janeiro, a través de la creación de condiciones normativas y financieras que permitan dar lugar a la efectiva concreción de este Espacio común.

Para ello se busca crear nuevas “oportunidades de financiamiento birregional en materia de cooperación universitaria en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, desarrollando sinergias y convocatorias coordinadas entre programas e iniciativas de distintas instituciones internacionales y gobiernos nacionales”⁵⁸⁰.

2.1.5.2. Fortalecer la integración de los sistemas de educación superior.

Este punto aparece como una forma de desarrollar el Espacio euro-latinoamericano de educación superior, por medio de diversas medidas como son:

1. La formación, movilidad e intercambios estudiantiles, universitarios y profesionales, así como la cooperación educativa, científica y tecnológica⁵⁸¹.

⁵⁸⁰ *Ibíd.*

⁵⁸¹ *Ibíd.*

2. La creación de un sistema de acreditación de la educación superior común al conjunto de los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con parámetros e indicadores de calidad en investigación, formación e internacionalización⁵⁸².
3. La coordinación de los sistemas de convalidación de estudios, reconocimiento de título, de grado y postgrado, en ambas regiones⁵⁸³.
4. La creación de una certificación “Espacio Académico Común ALC-UE”, como una forma de valorizar las co-titulaciones y los títulos conjuntos euro-latinoamericanos de maestría y doctorado sobre la base de la excelencia⁵⁸⁴.
5. La creación de un programa birregional dedicado a la formación profesional⁵⁸⁵.
6. El fomento de la cooperación interuniversitaria ALC-UE, en el marco de los diversos programas nacionales y regionales de los países, en la perspectiva de reforzar el pilar académico de la asociación estratégica birregional⁵⁸⁶.
7. La promoción de la movilidad estudiantil en América Latina y el Caribe, con el doble objetivo de completar la formación de los estudiantes de

⁵⁸² *Ibíd.*

⁵⁸³ *Ibíd.*

⁵⁸⁴ *Ibíd.*

⁵⁸⁵ *Ibíd.*

⁵⁸⁶ *Ibíd.*

pregrado y postgrado, así como fortalecer la identidad latinoamericana y caribeña⁵⁸⁷.

2.1.5.3. La promoción de la integración de los sistemas de investigación científica e innovación.

La búsqueda de este objetivo se realiza a través del desarrollo de cuatro puntos fundamentales, a saber:

1. El desarrollo de programas birregionales transdisciplinarios en materia de investigación e innovación, considerando la problemática del desarrollo social y sustentable⁵⁸⁸.
2. La coordinación, en el marco de la CELAC, de políticas en los campos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación científica y tecnológica, como sustento del proceso de integración regional⁵⁸⁹.
3. El fomento de sistemas nacionales de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la máxima jerarquía, con adecuados recursos y mecanismo⁵⁹⁰.
4. La búsqueda de una mayor participación de las universidades, centros de estudios e investigación y académicos de los países latinoamericanos

⁵⁸⁷ *Ibíd.*

⁵⁸⁸ *Ibíd.*

⁵⁸⁹ *Ibíd.*

⁵⁹⁰ *Ibíd.*

y caribeños, en conjunto con sus homólogos de la Unión Europea, en el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020 y en la Iniciativa Conjunta para la Investigación y la Innovación⁵⁹¹.

2.1.5.4. Impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad y el sector productivo.

El último punto tratado en la Declaración de Santiago dice relación con la colaboración entre las instituciones de educación y la sociedad civil y el sector productivo, la cual se buscará fomentar a través de las siguientes medidas:

1. Crear instancias de cooperación y asociatividad a nivel birregional, que permitan aunar esfuerzos de los gobiernos, las instituciones de educación superior, las organizaciones sociales y el mundo empresarial, para favorecer encuentros interdisciplinarios, promover consorcios y redes, y facilitar la difusión de programas exitosos⁵⁹².
2. Fortalecer el diálogo e interacción entre el mundo académico y el sector público con el fin de generar condiciones adecuadas para que el conocimiento contribuya a mejorar las políticas públicas en la perspectiva del desarrollo equitativo y sustentable⁵⁹³.

⁵⁹¹ *Ibíd.*

⁵⁹² *Ibíd.*

⁵⁹³ *Ibíd.*

3. Fortalecer la vinculación universidad-empresa a escala local en ambas regiones, para promover el desarrollo de la investigación, la formación profesional y la transferencia tecnológica⁵⁹⁴.
4. Promover iniciativas de colaboración para la enseñanza, la innovación y la internacionalización basadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación⁵⁹⁵.

2.1.6. Tratamiento dado a las propuestas entregadas por la I Cumbre Académica en la VII Cumbre Birregional ALC-UE o I Cumbre Birregional CELAC-UE.

Si bien el objetivo de la I Cumbre Académica era aportar puntos de discusión a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la VII Cumbre Birregional ALC-UE o I Cumbre Birregional CELAC-UE, es preciso acotar que en la Declaración de Santiago de la I Cumbre Birregional CELAC-UE, se hace una referencia mínima al primer encuentro académico.

En efecto, la Declaración a que dio lugar la I Cumbre birregional CELAC-UE, señala que se reconoce “la importante contribución de los programas de educación superior para la cooperación académica y estudiantes

⁵⁹⁴ *Ibíd.*

⁵⁹⁵ *Ibíd.*

internacionales, y la movilidad del personal académico e investigadores entre nuestras regiones. Creemos firmemente en la importancia de las inversiones en el campo de la educación superior, investigación e innovación para promover el crecimiento, empleo y desarrollo sustentable. En este contexto, tomamos nota de la I Cumbre Académica celebrada en Santiago los días 22 y 23 de enero de 2013”⁵⁹⁶.

Como es posible apreciar no existe un tratamiento extenso respecto de las propuestas realizadas por los académicos, y solo se hace eco de la relevancia de la cooperación, la inversión y la promoción del desarrollo de la educación superior, investigación e innovación en el plano de la promoción de otros objetivos, que los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en estas instancias consideran de mayor relevancia o trascendencia, como son el crecimiento, el empleo y el desarrollo sustentable.

2.2. II Cumbre Académica UE-CELAC, 2015.

⁵⁹⁶ Declaración de Santiago. I Cumbre Birregional CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile, 26 y 27 de enero de 2013.

La II Cumbre Académica UE-CELAC, se celebró en Bruselas, como antecedente de la VIII Cumbre Birregional ALC-UE o II Cumbre Birregional CELAC-UE.

Esta instancia, al igual que su predecesora, tuvo por finalidad “ampliar, profundizar y contribuir a aplicar los acuerdos y propuestas generadas en la Cumbre de Santiago destinados a potenciar el Espacio CELAC-UE para la Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”⁵⁹⁷.

Para ello, fue necesario la realización de dos Seminarios preparatorios que serán analizados a continuación.

2.2.1. Primer Seminario preparatorio de la Cumbre Académica 2015.

El Primer Seminario preparatorio de la II Cumbre Académica tuvo lugar con fecha 26 y 27 de mayo de 2014, en Bucarest, Rumania, constituyéndose como una instancia de diálogo que permitió vislumbrar los problemas que afectan a las áreas académicas de ambas regiones, así como nuevas

⁵⁹⁷ Cumbre Académica 2015, En: <http://www.americasportal.eu/content/academic-summit-2015_ES> [consulta: 28 de junio de 2015].

perspectivas destinadas a generar puntos de encuentro en el proceso de cooperación birregional en estas materias⁵⁹⁸.

En esta instancia preparatoria se desarrollaron tres talleres de análisis:

1. En primer lugar, se analizan las propuestas de la I Cumbre Académica y el Plan de Acción del Foro Académico Permanente ALC-UE, así como los caminos para darles seguimiento e implementación⁵⁹⁹.
2. En segundo lugar, se realiza un análisis preliminar de los programas europeos Horizonte 2020 y Erasmus Plus, y de las sinergias Educación superior – Investigación e Innovación⁶⁰⁰. Enfatizándose la importancia de “la Educación Superior como la base de la Innovación e Investigación, pero así mismo se tomó en cuenta el importante papel de los técnicos profesionales en áreas de la revolución tecnológica que permitan el desarrollo, la competitividad y la cohesión social”⁶⁰¹.
3. Por último, se analiza la colaboración tripartita universidad-empresa-sector público para favorecer la innovación y el crecimiento⁶⁰².

⁵⁹⁸ Seminario Preparatorio de la Segunda Cumbre Académica UE-CELAC: De Santiago a Bruselas pasando por Bucarest. Bucarest, mayo, 2014, p. 2.

⁵⁹⁹ *Ibídem*, p. 16.

⁶⁰⁰ *Ibídem*, p. 21.

⁶⁰¹ *Ibídem*, p. 22.

⁶⁰² *Ibídem*, p. 24.

De esta forma se configuró la triple hélice, término que se caracteriza “como la vinculación entre la universidad, el sector público y el sector productivo – sobre la vinculación del saber – la investigación es una inversión y debe ser productiva para la sociedad”⁶⁰³.

Como resultado de los diversos talleres realizados en Bucarest, se generan una serie de propuestas que buscan la realización del objetivo principal de estos encuentros: la promoción del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Por ello, se destaca que es necesario centrar de lleno el debate en “las condiciones objetivas que se requieren para la creación del espacio común, así como de la relación entre la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, con una mirada concreta hacia la relación universidad-empresa”⁶⁰⁴.

2.2.2. Segundo Seminario Preparatorio de la Cumbre Académica 2015.

El Segundo Seminario Preparatorio de la II Cumbre Académica tuvo lugar con fecha 25 y 26 de noviembre de 2014, en Guadalajara, México. En esta instancia, las instituciones académicas y los académicos de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, “reiteraron su voluntad de participar

⁶⁰³ *Ibíd.*, p. 24.

⁶⁰⁴ *Ibíd.*, p. 11.

activamente en la consolidación del Espacio Euro-Latinoamericano y del Caribe para la Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que debe constituir un pilar fundamental de la Asociación Estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea”⁶⁰⁵.

Cabe hacer presente que el Segundo Seminario Preparatorio de la Cumbre Académica 2015 “dio continuidad a los trabajos realizados en los cuatro eventos académicos precedentes y avanzó hacia el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de Santiago, mediante un examen en profundidad de las propuestas ya concertadas, con vistas a ampliarlas y profundizarlas y, también, incorporar nuevas propuestas y ámbitos de acción”⁶⁰⁶.

En esta instancia se desarrollaron cuatro puntos de discusión:

1. Fortalecimiento de la integración en los sistemas de educación superior.

En este punto se reiteró que “los avances en este ámbito dependen, de modo decisivo, de los esfuerzos de las universidades e Instituciones académicas que promueven la movilidad sobre la base de convenios y

⁶⁰⁵ Comunicado: Síntesis de Guadalajara. Segundo Seminario Preparatorio de la II Cumbre Académica de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y de la Unión Europea. Guadalajara, México, 25 y 26 de noviembre de 2014.

⁶⁰⁶ *Ibíd.*

programas bilaterales. Asimismo, también se requiere un esfuerzo en la convergencia en los criterios de aseguramiento de la calidad”⁶⁰⁷.

A su vez, se enfatizó en la necesidad de que el diálogo birregional incluya plenamente el desarrollo de una visión de la realidad latinoamericana, que impulse un diálogo efectivo y una convergencia real con el sistema caribeño⁶⁰⁸.

Por último, respecto a este punto se hace hincapié “en el fortalecimiento de la integración de los sistemas de educación a nivel birregional, que corresponde a un imperativo de internacionalización de los establecimientos de educación superior de ambos continentes”⁶⁰⁹.

2. Promoción de la integración de los sistemas de investigación científica, tecnológica e innovación. Con la finalidad de reducir las asimetrías entre las dos regiones, los académicos proponen la posibilidad de ampliar la apertura de las publicaciones europeas a las universidades latinoamericanas y caribeñas, y que se avance en el reconocimiento de los títulos de grado y postgrado en los diferentes países de ambas regiones⁶¹⁰.

También, se resalta “la necesidad de reforzar la dinámica de los estudios post-doctorales en el espacio birregional para que se articulen cada vez

⁶⁰⁷ *Ibíd.*

⁶⁰⁸ *Ibíd.*

⁶⁰⁹ *Ibíd.*

⁶¹⁰ *Ibíd.*

más con los proyectos de cooperación en materia científica y tecnológica entre los países de ambas regiones y, en particular, con los diferentes grupos de trabajo de la Iniciativa conjunta para la investigación y la innovación”⁶¹¹.

3. Colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y sus relaciones con la sociedad, en particular con el sector productivo. Se destaca la importancia de desarrollar un espacio que propicie tanto innovación productiva como innovación social. Para ello, se requiere fortalecer del vínculo universidad-empresa y universidad-sociedad, incrementando el rol de la Educación Superior en la productividad y la competitividad de las empresas y en el desarrollo social sostenible en vías de la empleabilidad y la movilidad socio-laboral de calidad, a partir de la investigación social y productiva, la transferencia tecnológica y la formación profesional y académica, en el marco de la educación a lo largo de la vida⁶¹².

Al mismo tiempo, se destaca la necesidad de “generar iniciativas de cooperación birregional a través de nodos de educación colaborativa para el empleo, el desarrollo social regional y la productividad ALCUE sobre la base de la innovación y la internacionalización con eje en las tecnologías de la información y la comunicación, y la responsabilidad

⁶¹¹ *Ibíd.*

⁶¹² *Ibíd.*

social y empresarial, ubicando un espacio académico común ALCUE de certificación de la calidad en la acción de vínculos con la sociedad y el sector productivo”⁶¹³.

4. Por último, se tratan las vinculaciones de la comunidad académica con las políticas públicas. Destacándose la importancia del rol de los académicos en la elaboración de políticas públicas de calidad, en el marco del desarrollo del diálogo birregional.

En efecto, se señala que “la contribución de la comunidad académica es una herramienta clave para influir en el proceso tanto a través de las formulaciones de mejores diagnósticos de los problemas públicos como a nivel de la cooperación en los procesos de formación de competencias de los tomadores de decisiones de los países del espacio CELAC-UE”⁶¹⁴.

De esta forma, las instancias desarrolladas a partir de las Cumbres Académicas, como son los Seminarios Preparatorios, y las Cumbres mismas, se erigen como catalizadores del sentir social, y dan lugar a que los deseos y necesidades de los individuos que conforman ambas regiones se materialicen en políticas públicas idóneas para realizar y satisfacer dichas necesidades.

⁶¹³ *Ibíd.*

⁶¹⁴ *Ibíd.*

Como resultado de los análisis realizados en el marco del Segundo Seminario Preparatorio de Guadalajara se propone y acuerda la creación de cuatro Grupos de Reflexión Permanente, que se relaciona directamente con cada uno de los cuatro ejes temáticos contenidos en la Declaración de Santiago y desarrollados en el Seminario, esto es: Fortalecer la integración de los sistemas de educación superior; Promover la integración de los sistemas de investigación científica e innovación; Impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad, en particular, con el sector productivo; e, Impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con las políticas públicas⁶¹⁵.

Estos Grupos de Reflexión Permanente, “tendrán como objetivo promover el diálogo, formular propuestas y generar resultados para avanzar hacia el logro de los objetivos de la Declaración de Santiago; serán abiertos a la participación de todas las instituciones académicas y todos los académicos de los sesenta y un países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea; serán coordinados por académicos que hayan participado en los eventos birregionales realizados; y, tendrán autonomía para establecer sus modalidades de trabajo”⁶¹⁶.

⁶¹⁵ *Ibidem.*

⁶¹⁶ *Ibidem.*

2.2.3. Cumbre Académica de Bruselas, 2015.

La II Cumbre Académica CELAC-UE, se celebró con fecha 8 y 9 de junio de 2015, en Bruselas, Bélgica. En ella, se reunieron académicos de ambas regiones a fin de reforzar los esfuerzos realizados en el marco de la I Cumbre Académica de 2013, en la búsqueda de establecer el Espacio Eurolatinoamericano para la Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación⁶¹⁷.

Para la realización de dicho objetivo, esta Cumbre se dividió en cuatro foros o talleres, los cuales coinciden con los cuatro Grupos Permanentes creados por el Foro Académico Permanente. Dichos talleres son:

1. Fortalecimiento de la integración birregional de los sistemas de educación superior (incluye subtemas como los valores universales y la diversidad cultural).
2. Promoción de la integración birregional de los sistemas de investigación científica, tecnológica e innovación (con subtemas como la universidad como promotora de la innovación y la creatividad, con el objetivo del desarrollo sostenible).

⁶¹⁷ Resultados de la II Cumbre Académica UE-CELAC, 2015. [en línea] <<http://fap-alcue.org/es/resultados-de-la-ii-cumbre-acad%C3%A9mica-ue-celac>> [consulta: 2 de diciembre de 2015].

3. Colaboración birregional entre las Instituciones de Educación Superior y sus relaciones con la sociedad, en particular con el sector productivo (con subtemas como la innovación y los derechos de propiedad intelectual; las tecnologías como facilitadores y promotoras; el rol social de las universidades en el siglo XXI).
4. Vinculaciones de la comunidad académica con las políticas públicas (incluyendo subtemas como la educación para la inclusión social: pedagogía pre-escolar y preuniversitaria, formación de profesores y la formación permanente, entre otras).

2.2.4. Declaración de Bruselas, 2015.

La Declaración de Bruselas fue el resultado de la II Cumbre Académica CELAC-UE, y su lema fue “Construyendo el Espacio Común de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Asociación Estratégica Birregional”.

En esta instancia, los académicos reunidos reiteraron la “firme voluntad de trabajar y contribuir, de común acuerdo, en una amplia base del mundo académico de ambas regiones, mediante la convergencia y articulación de académicos, investigadores, instituciones y redes, públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la conformación progresiva de un “Espacio

euro-latinoamericano y caribeño de educación superior, ciencia, tecnología e innovación”⁶¹⁸.

Adicionalmente, en la Declaración de Bruselas los académicos se pronunciaron acerca de cuatro puntos de encuentro reiterados a lo largo del proceso de Cumbres Académicas, y que a continuación se pasan a exponer.

2.2.4.1. Reconocimiento y convergencia de los sistemas de educación superior.

Respecto a este punto “se reitera la importancia de consolidar el espacio intrarregional latinoamericano y caribeño para trabajar hacia la convergencia e implementar un marco de competencias profesionales”⁶¹⁹.

A su vez, “se propone la creación de agencias de evaluación y acreditación regional y birregional independientes, tomando en consideración, entre otros, el trabajo realizado en el marco del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre la base del

⁶¹⁸ Declaración de Bruselas y propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre CELAC-UE 2015. II Cumbre Académica América Latina y el Caribe – Unión Europea. Bruselas, Bélgica, 9 de junio de 2015.

⁶¹⁹ *Ibidem*.

Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe”⁶²⁰.

2.2.4.2. Promoción de la convergencia de los sistemas de investigación científica, tecnológica e innovación.

En esta área, los académicos destacan “la importancia de institucionalizar las redes de investigadores, creando un registro de las principales áreas y proyectos de investigación a nivel regional y birregional”⁶²¹.

Al mismo tiempo, “se propone la creación de una agencia birregional de gestión de la innovación y la creación de un fondo birregional que fomente las investigaciones conjuntas y los proyectos de innovación mutua”⁶²².

2.2.4.3. Colaboración entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y sus relaciones con el sector productivo.

Acerca de esta materia, se destaca la necesidad de “ampliar los espacios de interacción entre los sectores empresarial y educativo en ambas

⁶²⁰ *Ibíd.*

⁶²¹ *Ibíd.*

⁶²² *Ibíd.*

regiones, para mejorar los programas de formación y favorecer la adecuación entre el mercado del empleo y la oferta educativa”⁶²³.

También, se destaca la necesidad “de fomentar la cultura emprendedora de los estudiantes, así como la cultura investigadora e innovadora de las empresas, a través de mecanismos tales como el financiamiento de tesis doctorales y otras formas de integración de postgraduados en las mismas”⁶²⁴.

Por último, se resalta de importancia de potenciar la productividad, la competitividad y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas que se desarrollan en ambas regiones.

2.2.4.4. Relaciones de la comunidad académica con las políticas públicas.

En este punto, “se resalta la función de las IES como actores propositivos en el proceso de análisis y formación de las políticas públicas en los países del área CELAC-UE”⁶²⁵.

⁶²³ *Ibidem.*

⁶²⁴ *Ibidem.*

⁶²⁵ *Ibidem.*

De esta forma, se fomenta que las IES se constituyan como “foros de políticas”, y conformen entidades catalizadoras de consensos participativos para el diseño, la implementación y la evaluación de la acción pública, en especial en el sector educativo y en los ámbitos de la integración regional, la sustentabilidad y la inclusión social⁶²⁶.

2.2.4.5. Propuestas realizadas por la Cumbre Académica 2015 a los Jefes de Estado y de Gobierno y a las Instituciones de Integración reunidos en la Cumbre CELAC-UE Bruselas 2015.

La Declaración de Bruselas entrega una serie de propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre CELAC-UE 2015, que a continuación se pasan a enunciar:

1. Se recomienda a las instituciones comunitarias la apertura de un “espacio permanente de diálogo con el Foro Académico Permanente de las Cumbres Académicas CELAC-UE para avanzar en la implementación colaborativa de estas propuestas”⁶²⁷.
2. Se sugiere la creación de condiciones normativas y financieras para el desarrollo del espacio euro-latinoamericano y caribeño de educación

⁶²⁶ *Ibíd.*

⁶²⁷ *Ibíd.*

superior, ciencia, tecnología e innovación, sobre la base del acceso y la equidad⁶²⁸.

3. Se busca el fortalecimiento legal y financiero de los sistemas de educación superior de ambas regiones, reincorporando los mecanismos y acciones conducentes a agencias de evaluación, acreditación y financiación birregionales⁶²⁹.
4. Se promueve “la cooperación entre los sistemas de investigación científica, de tecnología e innovación, mediante programas interregionales que definan áreas prioritarias para el desarrollo social, productivo y defensa de la biodiversidad en el espacio CELAC-UE”⁶³⁰.
5. Se busca “favorecer la relación de la comunidad académica con las políticas públicas y el desarrollo sustentable”⁶³¹.
6. Por último, se propone “impulsar la colaboración de las instituciones de educación superior con la sociedad y el sector productivo, en especial con las PyMEs y la economía social y solidaria”⁶³².

2.2.5. Tratamiento dado a las propuestas entregadas por la II Cumbre Académica en la VIII Cumbre Birregional ALC-UE o II Cumbre Birregional CELAC-UE.

⁶²⁸ *Ibídem.*

⁶²⁹ *Ibídem.*

⁶³⁰ *Ibídem.*

⁶³¹ *Ibídem.*

⁶³² *Ibídem.*

Tal como sucede con las propuestas entregadas por la I Cumbre Académica, la II Cumbre Birregional CELAC-UE 2015 solamente hace una breve referencia a la Cumbre Académica y sus propuestas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Declaración de Bruselas, originada en la II Cumbre Birregional CELAC-UE, se refiere extensamente a tres puntos frecuentemente discutidos en el seno de las Cumbres Académicas y del Foro Académico Permanente, como son: innovación e investigación, tecnologías de la información y de la comunicación, y educación superior⁶³³.

En relación a la investigación e innovación, los Jefes de Estado y de Gobierno, aplauden los avances realizados en la iniciativa conjunta de investigación e innovación, que permitirá seguir ampliando el espacio de conocimiento UE-CELAC avanzando hacia un espacio común de investigación basado en una mayor movilidad de los investigadores, el intercambio de información sobre las prácticas más idóneas y una cooperación reforzada en ciencia, tecnología e innovación y el refuerzo del talento humano⁶³⁴.

⁶³³ Declaración de Bruselas. II Cumbre entre de Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁶³⁴ *Ibíd.*

Acerca de las tecnologías de la información y la comunicación, se indica que el desarrollo de la sociedad de la información y la potenciación del acceso a Internet para todos son indispensables para lograr un crecimiento económico duradero e integrador⁶³⁵.

Por último, respecto a la educación superior, se indica que la cooperación y la investigación universitaria en ambas regiones han fomentado la modernización, accesibilidad e internacionalización de la educación superior. Y es por ello, que los Jefes de Estado y de Gobierno siguen comprometidos a fomentar la movilidad académica como instrumento para mejorar la calidad, la investigación conjunta, potenciar la capacidad de las instituciones de enseñanza superior, mejorar las perspectivas de carrera de los estudiantes y afianzar la comprensión intercultural, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de evitar la fuga de cerebros y de promover el retorno de las personas formadas en el extranjero⁶³⁶.

Adicionalmente, estas materias son tratadas en el Plan de Acción CELAC-UE 2015.

⁶³⁵ *Ibidem.*

⁶³⁶ *Ibidem.*

En efecto, en relación al punto ciencia, investigación y tecnología se fija como objetivo principal el desarrollo del Espacio del Conocimiento UE-CELAC, a través de los siguientes medios: a) mejorar la cooperación en investigación e innovación; b) consolidar las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; c) posibilitar la investigación sostenible, la innovación y la puesta en común del conocimiento teniendo en cuenta la aportación de los conocimientos ancestrales y tradicionales; d) potenciar la utilización de tecnologías nuevas y existentes y el desarrollo y la transferencia de tecnología para servir de punto de apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible; y e) fomentar la cooperación entre ambas regiones en lo referente a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar la competitividad, haciendo de la inclusión social un aspecto transversal⁶³⁷.

Por su parte la educación se trata conjuntamente con el empleo, cuyo desarrollo conjunto fomenta la integración y cohesión social. En este punto, los principales objetivos dicen relación con el fomento de la educación, el aprendizaje y la formación permanente con el fin de desarrollar, en ambas regiones, competencias para el empleo⁶³⁸.

⁶³⁷ Plan de Acción UE-CELAC. II Cumbre Birregional entre Jefes de Estado y de Gobierno UE-CELAC. Bruselas, Bélgica, 10 y 11 de junio de 2015.

⁶³⁸ *Ibíd.*

Por último, el Plan de Acción hace referencia a la educación superior, y respecto de este punto se indica que el objetivo principal en esta materia es dar un nuevo impulso a la cooperación UE-CELAC en la educación superior y de apoyar el desarrollo inclusivo de la educación superior, de un acceso equitativo y de calidad, facilitando el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías mediante el refuerzo institucional, medidas de creación de capacidad y la movilidad de estudiantes, investigadores, expertos y personal académico y administrativo⁶³⁹.

Esto da cuenta del actual y fuerte compromiso de la Asociación estratégica birregional respecto de las materias tratadas en el marco de las Cumbres Académicas, toda vez que es frecuente y muy interesante la forma en que los principales puntos delineados en los foros académicos han sido tratados en la actualidad, definiéndose planes de acción idóneos para fomentar y realizar efectivamente dichas ideas, que en definitiva buscan establecer el Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación, que se encuentra en actual y frecuente desarrollo a través de las diversas políticas implementadas.

⁶³⁹ *Ibíd.*

3. EL ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONOCIMIENTO: EL OBJETIVO FINAL.

3.1. El Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento: concepto y origen.

3.1.1. Concepto de Espacio-eurolatinoamericano de Educación Superior y Conocimiento.

El Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento es una iniciativa políticamente definida e impulsada a partir de la relación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en el marco de la Asociación Estratégica Birregional, y las respectivas Conferencias de Ministros de Educación superior, las cuales comienzan a celebrarse en 1999⁶⁴⁰.

El Espacio común de Educación Superior es concebido como “un sistema de integración birregional, a partir de los sistemas nacionales, tanto en

⁶⁴⁰ MIRANDA, David. 2013. La construcción del Espacio Común de Educación Superior ALCUE. Propuestas para un proceso de institucionalización. En: DEL VALLE, Alejandro, GONZÁLEZ, Inmaculada y ACOSTA, Miguel (Coordinadores). Óp. Cit., p. 289.

educación, en general, en todos los niveles, como en la educación universitaria y superior”⁶⁴¹.

Por su parte, el Espacio Común del Conocimiento se ha conceptualizado de forma similar al Espacio Común de Educación Superior, es decir, se ha entendido como un sistema de integración y colaboración birregional en materias de ciencia, tecnologías, investigación e innovación. Esta institución “surge como una consecuencia de las iniciativas de cooperación en ciencia y tecnología entre ambas regiones durante la última década, y del enfoque adoptado para la convergencia basado en los conceptos de la Economía de Conocimiento”⁶⁴²

3.1.2. Origen del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento.

El origen del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento se remonta a la I Cumbre Birregional ALC-UE, que tuvo lugar en Río de Janeiro, el año 1999. En esta instancia los Jefes de Estado y de

⁶⁴¹ ALLARD, Raúl. 2013. Intervención en: El desarrollo del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior. Políticas, programas y mecanismos. Movilidad, reconocimiento, titulaciones. En: LEIVA, Patricio. Óp. Cit. p. 120.

⁶⁴² MIRANDA, David. 2015. La Unión Europea, América Latina y el Caribe, una alianza estratégica global para la sociedad del conocimiento. CELARE-CEIB-Universidad SEK. Santiago, Chile, p. 156.

Gobierno adquirieron como uno de sus principales compromisos y como una de las prioridades para la acción la configuración de un Espacio Común de Educación Superior y Conocimiento⁶⁴³.

Sin embargo, es en la Declaración de París del año 2000, donde se definen los primeros lineamientos para la construcción del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento⁶⁴⁴.

En esta instancia, se configura un Comité de Seguimiento, en noviembre del año 2000, con el fin de coordinar las estructuras nacionales, comunitarias e internacionales en materia de educación y conocimiento, velando por el establecimiento del Espacio Común de cooperación e integración en estas materias⁶⁴⁵.

Desde entonces este proceso ha buscado crear un Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento, el cual a la fecha aún se encuentra en constante evolución y desarrollo⁶⁴⁶.

⁶⁴³ FAJARDO, Teresa. 2013. El Espacio Euro-Latinoamericano de Educación Superior. Una visión desde Europa. En: DEL VALLE, Alejandro; GONZÁLEZ, Inmaculada y ACOSTA, Miguel (Coordinadores). Óp. Cit. pp. 90-91.

⁶⁴⁴ MIRANDA, David. 2013. Óp. Cit. p. 289.

⁶⁴⁵ BARLETE, Aliandra. Óp. Cit. p. 8.

⁶⁴⁶ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. p. 98.

Los Seminarios Preparatorios de la I Cumbre Académica CELAC-UE 2013, sentaron las bases para la consolidación de este Espacio Común. En tanto, la I Cumbre Académica, a través de la Declaración de Santiago y el Plan de Acción CELAC-UE 2013, define como uno de los objetivos primordiales la configuración del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento, como instancia de cooperación e integración birregional, que ayudará a fomentar el desarrollo equitativo de los diversos pueblos que conforman la Asociación Estratégica Birregional⁶⁴⁷.

Si bien la conformación del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento tiene un origen que se remonta al año 1999, es cierto que los avances que han tenido lugar en la búsqueda de su configuración han sido muy pequeños, y a la fecha la configuración y desarrollo del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento se continúan estableciendo como objetivos prioritarios de las Cumbres Académicas⁶⁴⁸.

⁶⁴⁷ Declaración de Santiago sobre cooperación universitaria... Óp. Cit.

⁶⁴⁸ Así ocurre en la II Cumbre Académica que tuvo lugar en Bruselas en junio de 2015, donde la Declaración de Bruselas reitera la firme voluntad de los Jefes de Estado y de Gobierno de trabajar y contribuir, de común acuerdo, en una amplia base del mundo académico de ambas regiones, mediante la convergencia y articulación de académicos, investigadores, instituciones y redes, públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la conformación progresiva de un "Espacio euro-latinoamericano y caribeño de educación superior, ciencia, tecnología e innovación".

Desde fines del siglo XX tanto Europa como América Latina y el Caribe han implementado políticas que buscan acortar las brechas existentes en materia de educación y conocimiento, dentro de estas políticas se encuentran los programas ALFA, ALBAN, ERAMUS MUNDUS, entre otros, que han constituido iniciativas pioneras, que acercan los espacios de educación superior y conocimiento de ambas regiones, con importantes resultados.

ALFA, concebido como un programa de cooperación regional entre instituciones de educación superior de la Unión Europea y América latina tuvo un importante desarrollo desde sus inicios en 1994, promoviendo la Educación Superior en América Latina como un medio para contribuir al desarrollo económico y social de la región⁶⁴⁹.

ALBAN, por su parte, ha buscado “fortalecer la capacidad profesional e institucional de la educación superior en América Latina y expandir el conocimiento de universidades, instituciones profesionales y centro de excelencia de la Unión Europea, para el beneficio de graduados universitarios y otros expertos, con el fin de optimizar la formación a nivel de postgrado y contribuir de este modo al desarrollo económico, social, educativo y

⁶⁴⁹ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. p. 91

humano”⁶⁵⁰. Este programa de becas, en el período 2002-2010 beneficio a más de 3.300 estudiantes de 18 países de América Latina que realizaron estudios de grado y postgrado – maestría, doctorado y especialización – en instituciones académicas de los Estados miembros de la Unión Europea⁶⁵¹.

Por último, se encuentra el programa ERASMUS MUNDUS, que entró en vigor en el curso 2004-2005, y está abierto tanto a los países europeos como a los demás países del mundo, articulándose alrededor de los Máster Erasmus Mundus, cursos integrados, de alto nivel, impartidos por un consorcio de al menos tres universidades de tres países europeos diferentes, que intercambian estudiantes con universidades de países del resto del mundo, Asia y América, principalmente. El presente programa tiene como objetivo primordial aumentar la cooperación y el intercambio de conocimiento entre Europa y otras regiones del mundo, además de promocionar el entendimiento intercultural y mejorar la calidad de la educación superior a través de becas y la cooperación académica entre Europa y el resto del mundo⁶⁵².

⁶⁵⁰ QUICIOS, María Mercedes. 2012. Las relaciones entre Latinoamérica y la Unión Europea a través de los espacios de educación superior: espacio iberoamericano del conocimiento, espacio común de educación superior América Latina – Unión Europea y espacio europeo de educación superior. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Vol. 2 (4): 82-104, p. 93.

⁶⁵¹ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. p. 92.

⁶⁵² LACOMBA, Beatriz; LUQUE, Eugenio y ROGRÍGUEZ, Beatriz. 2011. Programa Erasmus: Globalización de los estudios de Economía. Revista Extoikos (3): 107-110, p. 109.

Todas estas políticas han reducido la brecha existente entre ambas regiones en los ámbitos de educación y conocimiento, permitiendo la configuración de instancias comunes que favorecen la constitución y el desarrollo del Espacio Común de Educación Superior y Conocimiento.

3.2. Objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento.

Sin perjuicio de que la configuración del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior y Conocimiento es una institución en constante desarrollo, se ha buscado, en diversas instancias, delimitar sus objetivos. Dos instancias determinantes para tal labor han sido los Foros de Ministros de Educación, celebrados en París, el año 2000, y en Guadalajara, el año 2005.

3.2.1. Objetivos delineados en la Conferencia Ministerial de París.

En la Declaración de París se señala que es “necesario un marco de acción para una cooperación profunda que favorezca la emergencia de un **“espacio de enseñanza superior Unión Europea – América Latina –**

Caribe” (UEALC), que suponga uno de los elementos claves para el refuerzo de las relaciones bilaterales y multilaterales entre los Estados”⁶⁵³.

Este instrumento delimita los principales objetivos de este espacio de cooperación, al señalarse que buscará “facilitar la circulación de las experiencias, el traspaso de tecnologías y la circulación de estudiantes, de docentes, de investigadores y de personal administrativo, velando por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico en los países afectados”⁶⁵⁴.

3.2.2. Objetivos delineados en la Conferencia Ministerial de Guadalajara.

La Conferencia de Guadalajara constituye un nuevo encuentro de ministros de educación de ambas regiones, dando origen a la Declaración de Guadalajara, que establece cuatro importantes objetivos:

1. Se establece un objetivo temporal para la implementación del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento: 2015⁶⁵⁵.
2. Se establecen 14 estrategias para la implementación del Espacio ALCUE de Educación Superior y Conocimiento⁶⁵⁶.

⁶⁵³ Declaración de París. Conferencia Ministerial... Óp. Cit.

⁶⁵⁴ *Ibíd.*

⁶⁵⁵ MIRANDA, David. 2015. Óp. Cit. p. 92.

⁶⁵⁶ *Ibíd.* p. 92.

3. Se sugieren cinco prioridades respecto del Plan de Acción 2004-2008: i) mecanismos y redes para la cooperación; ii) mecanismos para la comparabilidad; iii) fomento de la movilidad; iv) centros de estudios ALCUE, y v) identificar los recursos de financiamiento⁶⁵⁷.
4. Se agranda el número de integrantes del Comité de Seguimiento, agregándose Colombia y Nicaragua como representantes de América Latina, Jamaica representando al Caribe, y Polonia y Portugal como representantes europeos. Así, desde el año 2005, el Comité se encuentra conformado por representantes de 10 estados⁶⁵⁸.

3.2.3. Estado actual de los objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento.

Los objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento se señalan someramente en la Declaración de Bruselas originada en la II Cumbre Académica CELAC-UE. En efecto, en ese documento se indica que se recomienda crear instancias que permitan desarrollar el espacio euro-latinoamericano y caribeño de educación superior, ciencia,

⁶⁵⁷ *Ibíd*em, p. 92.

⁶⁵⁸ *Ibíd*em, p. 92.

tecnología e innovación, y que garanticen la democratización del conocimiento, el acceso a la información y la transferencia de tecnología⁶⁵⁹.

A pesar de la reiteración de la importancia del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y conocimiento en la II Cumbre Académica CELAC-UE 2015, es preciso analizar lo planteado en la I Cumbre Académica CELAC-UE 2013, toda vez que en dicha instancia se analizaron varios objetivos del Espacio común de Educación Superior y Conocimiento.

En efecto, respecto de la creación de un espacio común de educación se señala que es necesaria la implementación de programas de intercambio regional, el aseguramiento de la calidad, y la formación de técnicos de nivel superior⁶⁶⁰.

En relación a los sistemas de integración en educación y conocimiento se buscan delinear objetivos comunes para la generación de redes, que favorezcan el desarrollo real y la formación de profesionales y técnicos comprometidos con el desarrollo del conocimiento. A su vez, se hace necesario unificar criterios para la creación de espacio comunes de titulación⁶⁶¹.

⁶⁵⁹ Declaración de Bruselas y propuestas a los Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁶⁶⁰ ALLARD, Raúl. Óp. Cit. p. 120.

⁶⁶¹ Ibídem, p. 120.

Por su parte, en relación a la movilidad estudiantil y los programas de intercambio se indica que deben “formar parte esencial de la integración birregional y la internacionalización de la educación superior europea y latinoamericana y un área prioritaria de cooperación”⁶⁶². Al mismo tiempo se destacan los diversos grados de efectividad que han logrado los programas de intercambio, tanto regionales como birregionales, en relación a los logros obtenidos⁶⁶³.

Por último, respecto del objetivo de asegurar la calidad de la educación superior se busca establecer estándares comunes de calidad, lo que implica, en razón al gran número de universidades, considerar la enorme variedad de enfoques y objetivos que se plantean en dicha área⁶⁶⁴.

A partir del análisis de los diversos objetivos del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento, en la I Cumbre Académica CELAC-UE se efectuaron una serie de propuestas que buscaron avanzar hacia la constitución y desarrollo del espacio común eurolatinoamericano de educación superior:

⁶⁶² *Ibidem*, p. 118.

⁶⁶³ *Ibidem*, p. 121.

⁶⁶⁴ *Ibidem*, p. 121.

1. Movilidad: se propone asignar recursos prioritarios a movilidad estudiantil y de académicos, producto de políticas públicas⁶⁶⁵.
2. Homologación: se propone la construcción de redes para homologación de estudios y reconocimiento de títulos⁶⁶⁶.
3. Redes temáticas: se propone la creación y desarrollo de redes temáticas para fortalecer la integración de los sistemas universitarios de ambas regiones⁶⁶⁷.
4. Movilidad, formación e identidad: se propone la promoción de la movilidad estudiantil en América Latina y el Caribe con el doble objetivo de completar la formación de estudiantes de pre y post grado y de fortalecer la identidad latinoamericana y caribeña⁶⁶⁸.
5. Institucionalidad: se propone generar una institucionalidad que facilite la movilidad⁶⁶⁹.
6. Aprendizaje de idiomas: se busca fomentar el aprendizaje y enseñanza de idiomas para acompañar, facilitar y orientar a los estudiantes en programas de movilidad⁶⁷⁰.

⁶⁶⁵ *Ibíd*em, p. 122.

⁶⁶⁶ *Ibíd*em, p. 122.

⁶⁶⁷ *Ibíd*em, p. 122.

⁶⁶⁸ *Ibíd*em, p. 122.

⁶⁶⁹ *Ibíd*em, p. 122.

⁶⁷⁰ *Ibíd*em, p. 122.

7. Responsabilidad pública: se propone asumir el perfeccionamiento de la educación superior como responsabilidad pública, tarea que es a la vez nacional y regional⁶⁷¹.
8. Aseguramiento de calidad: se propone reforzar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior, apuntando a criterios concordantes que permitan avanzar a sistemas más armónicos en ambas regiones y la meta final de un sistema conjunto⁶⁷².
9. Redes interinstitucionales: buscan fomentar la innovación e integración birregional por medio de redes interinstitucionales e interagenciales⁶⁷³.
10. Coordinación: se propone la creación de una estructura que facilite la coordinación de esfuerzos en favor de la integración regional y birregional en educación superior⁶⁷⁴.
11. Internacionalización: se busca facilitar los procesos de internacionalización de las universidades y la educación superior, promoviendo diversas modalidades de complementación de programas⁶⁷⁵.
12. Técnicos superiores: se busca promover programas de intercambio de experiencias en formación profesional y de técnicos superiores que

⁶⁷¹ *Ibídem*, p. 122.

⁶⁷² *Ibídem*, p. 122.

⁶⁷³ *Ibídem*, p. 122.

⁶⁷⁴ *Ibídem*, p. 122.

⁶⁷⁵ *Ibídem*, p. 122.

faciliten la pertinencia de la formación y la vinculación de los mundos de la educación superior, de las empresas y de la producción⁶⁷⁶.

3.3. El Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento y su influencia en los procesos de integración regional.

Tal como se ha señalado anteriormente, el Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento constituye un objetivo en actual desarrollo y constante evolución, y por ello en diversas instancias se reafirma que la Asociación Estratégica Birregional buscará la configuración de condiciones adecuadas para el desarrollo de este Espacio común.

Este objetivo sigue apareciendo como un objetivo fundamental del diálogo birregional debido a la relevancia que tiene para el desarrollo cultural, económico y social de ambas regiones la configuración de un Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento.

En efecto, la configuración de esta instancia busca “promover la integración regional en América Latina, promoviendo avances hacia la creación

⁶⁷⁶ *Ibíd.*, p. 122.

de un área común de Educación Superior en la región y desarrollando sus sinergias con la Unión Europea⁶⁷⁷.

De esta forma, es clara la importancia que tiene el desarrollo del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior y Conocimiento para los procesos de integración que se fomentan a partir del diálogo birregional, toda vez que permite la búsqueda de una integración efectiva entre ambas regiones en materias tan relevantes como educación, ciencia, nuevas tecnologías, innovación e investigación⁶⁷⁸. Todas ellas influyen en gran medida en el desarrollo económico, social y cultural tanto de América Latina y el Caribe como de la Unión Europea, y por tanto favorecen al desarrollo efectivo de los procesos de integración regional que pueden tener y tienen lugar en ambas regiones.

Para desarrollar el Espacio Común de Educación Superior y Conocimiento se han implementado diversos programas de movilidad estudiantil, que buscan globalizar la educación superior a la vez que fomentan la formación y el perfeccionamiento de nuevos académicos y profesionales⁶⁷⁹, lo que da cuenta del constante desarrollo de instancias que buscan acercar los

⁶⁷⁷ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. p. 98.

⁶⁷⁸ MIRANDA, Xiomara. Óp. Cit. p. 191.

⁶⁷⁹ CORDERA, Rafael y SANTAMARÍA, Rocío. 2008. Internacionalización, autonomía y calidad de la educación superior: elementos para la integración de América Latina y el Caribe. Universidades, Vol. LVIII (37): 69-76, pp. 70-71.

espacios académicos de ambas regiones, con la finalidad de constituir el anhelado Espacio Común.

Sin perjuicio de los diversos programas, en las distintas áreas en que se fomenta la configuración y desarrollo del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento, es preciso reiterar que el establecimiento de este Espacio Común continúa apareciendo como un objetivo en constante progreso en las Cumbres Académicas y en la Asociación Estratégica Birregional. En efecto, se debe seguir profundizando el desarrollo de esta instancia común en materia de educación y conocimiento entre ambas regiones, y este desafío es algo que se ha reiterado en diversas ocasiones en el marco de la II Cumbre Académica de Bruselas, celebrada en junio de 2015⁶⁸⁰.

Así las cosas, no cabe más que concluir que la configuración del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento continúa siendo un objetivo de enorme relevancia para el logro de la integración regional y birregional. Para la realización de este objetivo final se están implementando diversos programas que persiguen la convergencia en diversas áreas, como movilidad estudiantil, tránsito de conocimiento, desarrollo de nuevas

⁶⁸⁰ Declaración de Bruselas y propuestas a los Jefes de Estado... Óp. Cit.

tecnologías, fomento de la innovación y de la investigación, entre muchas otras iniciativas que persiguen la efectiva creación de una instancia común a ambas regiones, que favorezca la dinámica de los diversos procesos de integración, y que en definitiva permita la realización del loable ideal del Libertador Simón Bolívar: la unidad de América Latina⁶⁸¹.

⁶⁸¹ FERNÁNDEZ, Norberto y COPPOLA, Natalia. 2013. Desafíos para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior, en el marco de las políticas supranacionales. Journal of Supranational Policies of Education (1): 67-83, pp.75-76.

CONCLUSIONES

1. RESULTADOS Y APORTES DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE CUMBRES A LA INTEGRACIÓN REGIONAL.

Los procesos de Cumbres analizados en el presente trabajo dan cuenta de la diversidad de instancias de diálogo que tienen lugar en nuestra región a fin de realizar el objetivo de la integración. En efecto, existen una serie de procesos que no fueron analizados en el presente trabajo no por su poca relevancia en estas materias, sino muy por el contrario debido a que en atención a su importancia han sido analizados en extenso previamente y por tanto exceden el objeto de esta investigación; así ocurre por ejemplo con el proceso de Cumbres al que dio origen la UNASUR, el MERCOSUR, la CAN, y la misma CELAC, entre muchas otras instituciones que operan en la región latinoamericana y caribeña.

Ahora bien, la falta de un análisis minucioso a estos diversos procesos no impide reconocer la relevancia de los mismos para la integración latinoamericana y caribeña. Como ejemplo de esta situación, se encuentra la Declaración de Caracas, donde se señala:

“7. Convencidos de que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye, además de una aspiración fundamental de los pueblos aquí representados, una necesidad para enfrentar con éxito los desafíos que se nos presentan como región. (...)”

Declaramos:

27. La necesidad de avanzar sobre la base de nuestros principios en el fortalecimiento y consolidación de la cooperación latinoamericana y caribeña, en el desenvolvimiento de nuestras complementariedades económicas y la cooperación Sur-Sur-, como eje integrador de nuestro espacio común y como instrumento de reducción de nuestras asimetrías.

28. Que la CELAC, único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a los 33 países de América Latina y el Caribe, es la más alta expresión de nuestra voluntad de unidad en la diversidad, donde en lo sucesivo se fortalecerán nuestros vínculos políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de una agenda común de bienestar, paz y seguridad para nuestros pueblos, a objeto de consolidarnos como una comunidad regional”⁶⁸².

⁶⁸² Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”. III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y XXII Cumbre del Grupo de Río. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.

Tal como ocurre en la Declaración de Caracas, en muchas otras instancias se resaltan las virtudes y beneficios de la integración regional para América Latina y el Caribe, virtudes y beneficios que en innumerables ocasiones los tres procesos de Cumbres extensamente analizados y estudiados en el presente trabajo también destacan.

En efecto, la configuración del diálogo iberoamericano, del diálogo birregional y del diálogo académico persiguen en definitiva el mismo objetivo: alcanzar la unidad de América Latina y el Caribe, en base a principios y valores comunes, constantemente referidos. Y es que sigue vivo el sueño bolivariano de unidad e integración, frecuentemente citado y recordado en las distintas citas políticas.

Los distintos procesos de cumbres analizados sientan bases y principios para realizar el objetivo de la integración regional e inter-regional, que se encuentra en constante desarrollo y evolución. La circunstancia de constituir espacios de diálogo político que reúnen en un mismo escenario a las distintas autoridades latinoamericanas y caribeñas favorece enormemente el establecimiento de puntos comunes, cuestión que en definitiva facilita la discusión y el desarrollo en torno a la integración. Y es que actualmente, todos los Estados latinoamericanos y caribeños comprenden que “la integración económica, política y social de la región latinoamericana y caribeña es

imprescindible para enfrentar los desafíos globales del siglo XXI –crisis económica, crisis energética, crisis ambiental, crisis alimentaria, crisis hídrica, crisis de tierra fértil– acceder al desarrollo y aspirar a una mejor inserción en los mercados mundiales”⁶⁸³.

Desde este punto de vista los diversos aportes realizados por los procesos de Cumbres Iberoamericanas, Cumbres Birregionales y Cumbres Académicas son variados y de gran relevancia, y serán analizados a continuación.

1.1. Aportes del proceso de Cumbres Iberoamericanas para la integración latinoamericana.

Las Cumbres Iberoamericanas han constituido “un mecanismo de diálogo periódico al más alto nivel político, entre los países que conforman el espacio iberoamericano, a fin de aportar visiones, criterios y recomendaciones sobre cuestiones que, en la perspectiva de los países participantes, sean

⁶⁸³ PÉREZ, José Ángel. 2013. Luces y sombras de la integración en América Latina y el Caribe. En: COBARRUBIA, Faustino (Coordinador). Retos actuales de la integración de América Latina y el Caribe. CIEM, p. 3

relevantes para el desarrollo futuro de las agendas internacional e interregional”⁶⁸⁴.

En efecto, y tal como se señaló en el presente trabajo, “las Cumbres Iberoamericanas son consideradas como el vértice de la transformación de los conceptos tradicionales que engloban los términos de integración económica y relaciones internacionales, asimismo han sido un instrumento para la concertación política que permitió reunir a los Jefes de Estado y de Gobierno de habla castellana y portuguesa de América y Europa”⁶⁸⁵.

El presente proceso de cumbre debe ser reconocido como un acontecimiento que promueven la integración y la cooperación, por el papel central que han jugado en la formulación de lineamientos de políticas y programas especiales para los países miembros⁶⁸⁶.

Por último, la Comunidad Iberoamericana misma se establece como una instancia de diálogo inter-regional, debido a que relaciona naciones latinoamericanas y europeas⁶⁸⁷.

⁶⁸⁴ PEÑA, Félix. 2005. La compleja red de Cumbres presidenciales. Reflexiones sobre la diplomacia presidencial multilateral y multiespacial en América del Sur. América Latina Hoy, Vol. 40: 29-47, p. 35.

⁶⁸⁵ QUINTERO, Emna. 2013. Óp. Cit., pp. 223-224.

⁶⁸⁶ MIRANDA, Xiomara. Óp. Cit., pp. 189-190.

⁶⁸⁷ VALDÉS, Juan Manuel. 2009. Óp. Cit., p. 36.

A pesar de la constante promoción de la integración, tanto por la Comunidad Iberoamericana y el proceso de Cumbres, los resultados obtenidos en esta materia son escasos⁶⁸⁸, debido principalmente al desinterés de las naciones latinoamericanas por un real acercamiento con sus pares, lo que se patentiza en las constantes ausencias de los mandatarios a las Cumbres Iberoamericanas⁶⁸⁹.

Sin perjuicio de lo anterior, se han implementado diversos programas que buscan equiparar el estado de las distintas materias en los países de Iberoamérica. Dando cuenta del claro compromiso de la Comunidad Iberoamericana y del proceso de Cumbres que tiene lugar en su seno por la integración regional. La promoción y los esfuerzos realizados en la búsqueda de la realización de este objetivo son constantes, y si bien aún no nos encontramos en un estado avanzado de integración en Iberoamérica, los progresos que han tenido lugar en materias tales como cultura, educación, innovación y nuevas tecnologías son de gran relevancia⁶⁹⁰, y cimientan el camino hacia la integración latinoamericana y caribeña.

⁶⁸⁸ ARRIOLA, Salvador. Óp. Cit., pp. 232-234.

⁶⁸⁹ MALAMUD, Carlos. 2013. Óp. Cit., p. 1.

⁶⁹⁰ En tal sentido, el Programa de Acción generado en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Veracruz, se señaló el objetivo de lograr avances concretos en tres áreas prioritarias de trabajo – Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Espacio Cultural Iberoamericano, Espacio

1.2. Aportes del proceso de Cumbres Birregionales para la integración latinoamericana.

Las Cumbres Birregionales han permitido la configuración de la Asociación Estratégica Birregional, espacio de diálogo que aún se encuentra en construcción y que ha favorecido avances relevantes en diversos ámbitos⁶⁹¹.

El desarrollo de este proceso de Cumbres, también “ha servido para estrechar las relaciones entre los países ALC y la UE sobre la base de valores compartidos (la democracia y la defensa del multilateralismo en las relaciones internacionales, el Estado de derecho y la seguridad jurídica), así como para construir una asociación estratégica que privilegia la cooperación entre ambas regiones. La Alianza ALC-UE, a pesar de todos los inconvenientes que pudieran haberse cruzado en el camino estos últimos años, ha permitido articular una serie de mecanismo y ejecutar una serie de acciones de cooperación política, económica y comercial que han resultado positivos entre ambas regiones, en un contexto mundial cambiante y bastante complejo,

Iberoamericano de Cohesión Social – y consolidar la Cooperación Iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativa y solidaria.

⁶⁹¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, Lourdes; JIMÉNEZ VALDERRAMA, Fernando. 2014. Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea: La nueva agenda. Revista IUS, Vol. 8, (33): 7-33, p. 19.

caracterizado por una recomposición de poderes donde la conformación de alianzas estratégicas entre regiones resultará fundamental”⁶⁹²

Tal como se ha señalado a lo largo del presente trabajo, la integración regional ha sido un tema frecuentemente tratado en el proceso de Cumbres birregionales Unión Europea – América Latina y el Caribe, toda vez que de forma muy temprana, se resaltó la importancia de la realización de la integración regional latinoamericana.

En efecto, la Declaración de Río de Janeiro destaca “los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, bajo el principio de regionalismo abierto”⁶⁹³.

En tanto que la Cumbre de Bruselas, celebrada en 2015, reconoce la importancia de la cooperación basada en intereses mutuos como forma de afrontar de mejor manera los retos mundiales y de crear una agenda para el desarrollo más integradora. A su vez refuerza la cooperación birregional y busca mejorar la coherencia y eficacia de las políticas de cooperación para el desarrollo⁶⁹⁴.

⁶⁹² *Ibíd*em, p. 31.

⁶⁹³ Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

⁶⁹⁴ Declaración de Bruselas. II Cumbre entre Jefes de Estado... Óp. Cit.

Esto da luces de la importancia que la integración tiene para este proceso de cumbres, al punto que se han buscado implementar una serie de programas de cooperación, en ámbitos tan diversos como la cultura, la economía, la política, entre muchos otros, que persiguen la creación de puntos de encuentro entre ambas regiones y equiparar las situaciones que viven los distintos países de la Asociación estratégica birregional, para alcanzar la tan ansiada integración latinoamericana y reforzar la integración europea⁶⁹⁵.

1.3. Aportes del proceso de Cumbres Académicas para la integración latinoamericana.

El principal aporte del proceso de Cumbres Académicas para la integración latinoamericana ha sido el fomento del desarrollo y evolución del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento, iniciativa políticamente definida e impulsada a partir de la relación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, en el marco de la Asociación Estratégica Birregional, y las respectivas Conferencias de Ministros de Educación superior, las cuales comienzan a celebrarse en 1999⁶⁹⁶.

⁶⁹⁵ SANAHUJA, José Antonio. 2011. Óp. Cit., pp. 46-49

⁶⁹⁶ MIRANDA, David. 2013. Óp. Cit., p. 289.

El origen del Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior y Conocimiento se remonta a la I Cumbre Birregional ALC-UE⁶⁹⁷, y a la fecha se continúa fomentando su desarrollo y evolución desde el foro de las Cumbres Académicas.

Desde fines del siglo XX tanto Europa como América Latina y el Caribe han implementado políticas que buscan acortar las brechas existentes en materia de educación y conocimiento, dentro de estas políticas se encuentran los programas ALFA⁶⁹⁸, ALBAN⁶⁹⁹, ERAMUS MUNDUS⁷⁰⁰, entre otros, que han constituido iniciativas pioneras, que acercan los espacios de educación superior y conocimiento de ambas regiones, con importantes resultados en la búsqueda del desarrollo del Espacio Común.

Todas estas políticas han reducido la brecha existente entre ambas regiones en los ámbitos de educación y conocimiento, permitiendo la configuración de instancias comunes que favorecen la constitución y el desarrollo del Espacio Común de Educación Superior y Conocimiento.

⁶⁹⁷ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. pp. 90-91.

⁶⁹⁸ *Ibíd*em, p. 91

⁶⁹⁹ QUICIOS, María Mercedes. Óp. Cit., p. 93.

⁷⁰⁰ LACOMBA, Beatriz; LUQUE, Eugenio y ROGRÍGUEZ, Beatriz. Óp. Cit., p. 109.

La efectiva configuración de una instancia como esta busca “promover la integración regional en América Latina, promoviendo avances hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región y desarrollando sus sinergias con la Unión Europea”⁷⁰¹.

De esta forma, es clara la importancia que tiene el desarrollo del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior y Conocimiento para los procesos de integración que se fomentan a partir del diálogo birregional, toda vez que permite la búsqueda de una integración efectiva entre ambas regiones en materias tan relevantes como educación, ciencia, nuevas tecnologías, innovación e investigación⁷⁰². Todas ellas influyen en gran medida en el desarrollo económico, social y cultural tanto de América Latina y el Caribe como de la Unión Europea, y por tanto favorecen al desarrollo efectivo de los procesos de integración regional que pueden tener y tienen lugar en ambas regiones.

De esta forma, las Cumbres Académicas han tenido como principales aportes potenciar la configuración y desarrollo del Espacio Eurolatinoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; crear un Foro Académico Permanente América Latina y Caribe – Unión Europea; fortalecer la

⁷⁰¹ FAJARDO, Teresa. Óp. Cit. p. 98.

⁷⁰² MIRANDA, Xiomara. Óp. Cit. p. 191.

integración de los sistemas de educación superior, investigación científica e innovación; y, por último, impulsar la colaboración entre las distintas instituciones de educación superior con la sociedad y el sector empresarial.

2. BALANCE FINAL.

En atención a los resultados concretos que se han obtenido en los tres procesos de Cumbres analizados en el presente trabajo, es posible concluir que estas instancias de diálogo político han significado avances muy relevantes en materia de integración latinoamericana, sentando las bases para la evolución de loables proyectos que favorecen la integración latinoamericana en ámbitos tan diversos como la política, la economía, el conocimiento, la educación y las nuevas tecnologías.

Si bien los aportes realizados por los diversos procesos de Cumbres, regionales y birregionales, que tienen lugar en el continente latinoamericano, son de enorme importancia, lo cierto es que América Latina y el Caribe aún se encuentran desarrollando su proceso de integración regional. Esta situación ha dado lugar a una constante discusión acerca de la importancia de la integración latinoamericana, y de la necesidad de fomentar, rápidamente, su configuración.

Como ejemplo de aquello se encuentran las declaraciones vertidas por Hugo Beteta, director de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, quien señaló que “la falta de integración es uno de los principales problemas actuales en América Latina”⁷⁰³, haciendo énfasis en el hecho de que “los países latinoamericanos no han invertido lo suficiente en su integración regional. Sigue siendo una asignatura pendiente”⁷⁰⁴

Para realizar finalmente el sueño bolivariano de la unidad latinoamericana y caribeña es necesario que se fomenten constantemente la integración política, económica y cultural en la región, desde diversos frentes, siendo fundamentales en este punto los diversos procesos de Cumbres que tienen lugar en la región, toda vez que constituyen una instancia para aunar posiciones respecto a estas materias.

Aún hay mucho camino por recorrer en materia de integración latinoamericana, y los diversos procesos de Cumbres dan cuenta de ciclos que distan de haberse completado, toda vez que hay acuerdos todavía en procesos de ratificación o implementación, negociaciones en marcha para nuevos

⁷⁰³ El Financiero, 28 de mayo de 2015. [en línea] <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/urge-mayor-integracion-regional-en-america-latina-cepal.html>> [consulta: 1 de octubre de 2015].

⁷⁰⁴ *Ibidem*.

acuerdos, y se observa la necesidad de ajustar los acuerdos firmados en fechas tempranas para incorporar temáticas aparecidas en agendas y acuerdos posteriores, así como para responder a eventuales nuevos desafíos⁷⁰⁵.

Para continuar este recorrido en la búsqueda de la integración latinoamericana y caribeña, se fomenta la consolidación de la CELAC como mecanismo regional de concertación y coordinación de políticas, a través del fortalecimiento de su capacidad institucional para promover políticas regionales⁷⁰⁶, y de esta forma contribuir a la convergencia y coordinación de las políticas subregionales y bilaterales de los espacios iberoamericano, latinoamericano y caribeño, y euro-latinoamericano, con el objetivo de contribuir activamente a los objetivos birregionales de cooperación regional⁷⁰⁷.

⁷⁰⁵ SANAHUJA, José Antonio. 2015. Óp. Cit. p. 29.

⁷⁰⁶ SANAHUJA, José Antonio; TEZANOS, Sergio; KERN, Alejandra y PERROTTA, Daniela. Óp. Cit. p. 106.

⁷⁰⁷ *Ibíd*em, pp. 107-108.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

1. ALCÁNTARA, Manuel y ORTIZ, María Salvadora (Editores). 2008. Relaciones entre América Latina y Europa: Balance y perspectivas. 1ra. Edición, Aquilafuente, Salamanca, España.
2. ALDECOA, Francisco y GUINEA, Mercedes. 2010. La Europa que viene: el Tratado de Lisboa. 2da. Edición, Marcial Pons, Madrid.
3. ALTMANN, Josette; ROJAS, Francisco y BEIRUTE, Tatiana (Editores). 2011. América Latina y el Caribe: ¿Integrados o Marginados?. 1ra. Edición, Teseo-CAF-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.
4. ALTMANN, Josette (Editora). 2012. América Latina: Caminos de la integración regional. FLASCO, San José, Costa Rica.
5. ARAUZ, Celestino. 1994. Panamá y sus Relaciones Internacionales: Estudio Introductorio. Editorial Universitaria, Panamá.
6. ARRIOLA, Salador; GARRANZO, Rafael y RUIZ, Laura (Coordinadores.). 2013. La renovación de la Cooperación Iberoamericana. Transformaciones para una agenda post-2015. Madrid, Secretaría General Iberoamericana.
7. BARÓN CRESPO, Enrique. 2011. Las Américas Insurgentes. Independencia-Integración. 2da. Edición, CEXECI.
8. BELLO, María Eugenia. 2003. Educación y globalización: los discursos educativos en Iberoamérica. Anthropos Editorial.
9. BENEYTO, José María y ARGEREY, Patricia. 2006. Europa y América Latina. Instituto Universitario de Estudios Europeos, CEU, San Pablo-Madrid.
10. BERNAL-MEZA, Raúl. 2013. Modelos o esquemas de integración y cooperación en curso en América Latina (UNASUR, Alianza del Pacífico, ALBA, CELAC): una mirada panorámica. Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz.
11. BONILLA, Adrián y ORTIZ, María Salvadora (Compiladores). 2013. El Papel político, económico, social y cultural de la comunidad

- Iberoamericana en un nuevo contexto mundial. Aportes de un debate en curso. 1° Ed., FLASCO, San José de Costa Rica.
12. BONILLA, Adrián; ÁLVAREZ, Isabel (Editores). 2014a. De Cádiz a Panamá: La Renovación en el Espacio Iberoamericano. FLASCO, Costa Rica.
 13. BONILLA, Adrián y ÁLVAREZ, Isabel (Editores). 2014b. Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. FLACSO, San José, Costa Rica.
 14. BONILLA, Adrián y JARAMILLO, Grace (Editores). 2014. La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe. FLASCO, San José, Costa Rica.
 15. CABALLEROS, Rómulo. 2008. Centroamérica: los retos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Serie Estudios y Perspectivas, N° 102. CEPAL, México.
 16. CAETANO, Gerardo (Coordinador). 2009. Las negociaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea: Posibilidades e incertidumbres en el 2010. CEFIR, Montevideo, Uruguay.
 17. CELARE. 2004. Aportes a la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Guadalajara 2004. Santiago, Chile.
 18. CEPAL, N. U. 2015. La Unión Europea y América Latina y el Caribe ante la nueva coyuntura económica y social. Naciones Unidas, Santiago, Chile.
 19. COBARRUBIA, Faustino (Coordinador). 2013. Retos actuales de la integración de América Latina y el Caribe. CIEM.
 20. COUFFIGNAL, Georges y DE LA REZA, Germán (Editores). 1994. Los procesos de integración en América Latina. Enfoques y perspectivas. Institute of Latin American Studies Stockholm university Sweden.
 21. DEL ARENAL, Celestino. 2006. Acervo Iberoamericano. Valores, principios y objetivos de la Comunidad Iberoamericana. Madrid, Secretaría General Iberoamericana, Digital Solutions.
 22. DEL ARENAL, Celestino. 2009. La Comunidad Iberoamericana de Naciones. [en línea] Laboratorio Iberoamericano, Centro de Estudio de Iberoamérica <http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT200901_C_Arenal.pdf> [consulta: 27 de marzo de 2015].

23. DEL ARENAL, Celestino; SANAHUJA, José Antonio. 2010. La cumbre ALC-UE de Madrid: un nuevo impulso a las relaciones birregionales. Fundación Carolina, Madrid.
24. DEL VALLE, Alejandro; GONZÁLEZ, Inmaculada y ACOSTA, Miguel (Coordinadores). 2013. La Cumbre de Cádiz y las relaciones de España con América Latina. 19 Colección Escuela Diplomática, Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España.
25. DESIDERÁ, Walter y TEIXEIRA, Rodrigo. 2012. Perspectivas para la Integración de América Latina. IPEA, Brasilia, Brasil.
26. DÍAZ-SILVEIRA, Cintia. 2009. La estrategia inter-regional de la Unión Europea con Latinoamérica. El camino a la asociación con el MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica. 1ra. Ed., México, Plaza y Valdés Editores.
27. DURÁN, José; HERRERA, Ricardo; LEBRET, Pierre, y ECHEVERRÍA, Myriam. 2013. La cooperación entre la Unión Europea y América Latina. Una asociación para el desarrollo. CEPAL, Chile.
28. FARRAN, Margarita y ALLAIN, Ender (Editores). 2008. La inclusión de las personas con discapacidad. PROPOLI, Lima.
29. FERNÁNDEZ, Eduardo. 2010. Multilateralismo: ¿Un camino para salir de la pobreza?. Cuadernos FIE 35, Fundación Iberoamérica Europa.
30. FERNÁNDEZ, José Andrés. 2010. La cooperación internacional para el desarrollo. Una aproximación teórico-política. CeALCI Fundación Carolina, Madrid.
31. FREI, Eduardo. 1997. Gobernabilidad democrática: presente y futuro de la política en Iberoamérica. Editorial Andrés Bello.
32. FRERES, Christian y SANAHUJA, José Antonio (Coordinadores). 2006. América Latina y la Unión Europea: Estrategias para una asociación necesaria. 1ra. Edición, Icaria editorial, Barcelona, España.
33. FRERES, Christian; GRATIUS, Susanne; MELLO, Tomás; PELLICER, Ana; SANAHUJA, José Antonio (Editores). 2007. ¿Sirve el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina?. CeALCI Fundación Carolina, España.

- 34.FROHMANN, Alicia. 1989. De Contadora al Grupo de los Ocho: El reaprendizaje de la concertación política regional. Documento de Trabajo N° 410. FLASCO-Chile, Santiago, Chile.
- 35.GARCÍA, María del Carmen. 2014. Nuevas perspectivas del tratamiento jurídico de la discapacidad y la dependencia. Editorial DYKINSON, Madrid.
- 36.GAZZOLA, Ana Lúcia y DIDRIKSSON, Axel. 2008. Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO, Caracas.
- 37.GERBASI, Fernando. 2012. El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los conflictos geopolíticos en América Latina. ILDIS, Caracas.
- 38.GERBASI, Fernando. 2013. El rol presente y futuro de Venezuela en el nuevo multilateralismo latinoamericano. ILDIS, Caracas.
- 39.GÓMEZ, José María (Compilador). 2004. América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas. CLACSO, Buenos Aires.
- 40.GRABENDORFF, Wolf. 2010. De una agenda birregional a una agenda global La asociación estratégica: ¿continuismo o readaptación? Nuevas bases para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. FIIAPP, Madrid.
- 41.GRISANTI, Luis. 2004. El nuevo interregionalismo trasatlántico: La asociación estratégica Unión Europea – América Latina. 1ra. Edición, BID-INTAL, Buenos Aires, Argentina.
- 42.GUTIÉRREZ, María del Mar. 2008. La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma. Ministerio de Educación y Ciencia, España.
- 43.HORMAZÀBAL, Claudia y SILVA, María Cristina (Editoras). 2005. De Guadalajara a Viena: Hacia una Cumbre nueva. CELARE.
- 44.JARQUE, Carlos; ORTIZ, María Salvadora y QUENAN, Carlos (Editores). 2009. América Latina y la diplomacia de Cumbres. Secretaría General Iberoamericana.
- 45.KUWAYAMA, Miki. 1999. Open regionalism in Asia Pacific and Latin America: a survey of the literature. Serie Comercio Internacional,

International Trade and Development Finance Division, CEPAL.
Santiago, Chile.

46. LAGOS, Ricardo. 2013. Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas. Panamá.
47. LEIVA, Patricio (Editor). 2013. Hacia un espacio Eurolatinoamericano para la educación superior, ciencia, tecnología e innovación. 1ra Ed., Editorial Juan Carlos Sáez, Santiago, Chile.
48. LLISTAR, David y VARGAS, Mónica (Coordinadores): 2012. Las interferencias Unión Europea – América Latina y el Caribe: ¿Asociación birregional o antiooperación?. Observatori del Deute en la Globalització.
49. MALAMUD, Carlos (Coordinador). 2005. La política española hacia América Latina: Primar lo bilateral para ganar en lo global. Una propuesta ante los bicentenarios de la Independencia. Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.
50. MALLO, Tomás y SANAHUJA, José Antonio (Coordinadores). 2011. Las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe. Fundación Carolina, Madrid, España.
51. MARTÍN, Juan José (Coordinador). 2006. La asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina. CATARATA, Madrid, España.
52. MARTINS, Carlos (Coordinador). 2013. Los retos de la integración y América del Sur. CLASCO, Buenos Aires, Argentina.
53. MESTRES, Laia. 2013. Tesis doctoral: El bilateralismo en la Política Europea de España (1986-2008): Alianzas para el desarrollo de la Política Exterior Europea. Universitat Autònoma de Barcelona.
54. MIRANDA, David. 2015. La Unión Europea, América Latina y el Caribe, una alianza estratégica global para la sociedad del conocimiento. CELARE-CEIB-Universidad SEK, Santiago, Chile.
55. OROPEZA, Arturo (Coordinador). 2010. Latinoamérica frente al espejo de su integración 1810-2010. 1ra. Ed., Universidad Nacional Autónoma de México, México.
56. ORTÍZ, María Salvadora (Compiladora). 2013. La Diplomacia de las Cumbres: Retos y oportunidades de los nuevos regionalismos. 1ra Ed., FLASCO, San José, Costa Rica.

57. OTTONE, Ernesto; SOJO, Ana (Coordinadores): 2007. Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. CEPAL, Chile.
58. PALACIO, Vicente (Editor). 2013. Las Cumbres Iberoamericanas: una mirada atrás, un nuevo rumbo. 1ra. Ed., Fundación Alternativas-FUNGLODE, Madrid.
59. PÉREZ, Luis. 2003. Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea: Tiempo de cambio, herramientas para el cambio. CERMI, Fundación Luis Vives.
60. RESICO, Marcelo. 2010. Introducción a la Economía Social de Mercado. Edición latinoamericana, Konrad Adenauer Stiftung.
61. RODRÍGUEZ, Stephanie y AYBAR, Triana. 2013. Análisis de las Cumbres Unión Europea – América Latina y Caribe. FUNGLODE, República Dominicana.
62. ROJAS, Francisco (Editor). 2000. Multilateralismo: perspectivas latinoamericanas. Editorial Nueva Sociedad, Flacso-Chile.
63. ROJAS, Francisco y ÁLVAREZ-MARÍN, Andrea. 2011. América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales. FLASCO, Montevideo, Uruguay.
64. ROJAS, Francisco. 2012. XXI Cumbre Iberoamericana: balance y escenarios futuros. FLASCO.
65. ROY, Joaquín; DOMÍNGUEZ, Roberto y VELÁZQUEZ, Rafael (Coordinadores). 2003. Retos e interrelaciones de la integración regional: Europa y América. 1ra. Edición, Plaza y Valdés Editores, México.
66. ROY, Joaquín y DOMÍNGUEZ, Roberto (Editores). 2010. España, la Unión Europea y la integración latinoamericana. Coral Gables: Miami-Florida European Union Center of Excellence: The Jean Monet Chair of the University of Miami.
67. SALAVERRY, Jorge. 2008. ¿Qué pasó con la Cumbre Iberoamericana de El Salvador?. Fundación Ciudadanía y Valores.
68. SANAHUJA, José Antonio y SOTILLO, José Angel (Coordinadores). 1998. Integración y desarrollo en Centroamérica: Más allá del libre

- comercio. CATARATA – Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, España.
- 69.SANAHUJA, José Antonio. 2003. De Río a Madrid: límites y posibilidades de las relaciones Unión Europea-América Latina. The Jean Monnet Chair, University of Miami.
- 70.SANAHUJA, José Antonio. 2011. La política de desarrollo de la UE y América Latina: Estrategias e instrumentos para la cooperación birregional. Fundación Carolina CealCI, Madrid.
- 71.SANAHUJA, José Antonio. 2012. Hacia un nuevo marco de relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. EU-LAC Foundation, Alemania.
- 72.SANAHUJA, José Antonio. 2015. La UE y CELAC: Revitalización de una relación estratégica. Fundación EU-CELAC, Hamburgo, Alemania.
- 73.SANAHUJA, José Antonio; TEZANOS, Sergio; KERN, Alejandra y PERROTTA, Daniela. 2015. Más allá de 2015: Perspectivas y propuestas para la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Foro UE-LAC.
- 74.SANHUEZA, Raúl. 2003. Las Cumbres Iberoamericanas ¿Comunidad de naciones o diplomacia clientelar?. 1ra. Ed., FLASCO Chile.
- 75.STANG, María Fernanda. 2011. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real. CELADE – División de Población de la CEPAL, Chile.
- 76.ÚBEDA, José Escribano (Editor). 2007. Veinte años de relaciones entre España e Iberoamérica en el marco de la Unión Europea (1986-2006). Editorial Visión Net, Madrid, España.
- 77.ULLOA, Luis. 2010. La Europa cooperante ¿Qué hacemos para ayudar a Latinoamérica?. 1ra. Edición, Erasmus Ediciones, España.
- 78.UNAM. 1997. El papel del derecho internacional en América. La soberanía nacional en la era de la integración regional. 1ra. Edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.
- 79.UNAM. 2007. América Latina: permanencia y cambio. 1ra. Edición, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, México.

80. VENTURA, Deisy. 2005. Las asimetrías entre el Mercosur y la Unión Europea. Los desafíos de una asociación interregional. Montevideo, Uruguay, Konrad-Adenauer-Stiftung.
81. VITTINI, Iris (Compiladora). 2004. Los procesos de integración y cooperación regionales. RIL Editores, Santiago, Chile.
82. VITTINI, Iris. 2012. La Asamblea Euro-Latinoamericana EUROLAT. Antecedentes y su importancia para la promoción de la Comunidad de Valores. En: Europa-América Latina: Dos caminos, ¿un destino común?. Programa de Estudios Europeos. RIL Editores, Santiago, Chile.

2. ARTÍCULOS EN REVISTAS

1. ALDECOA, Francisco y CORNAGO, Noé. 1998. El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial. Revista española de derecho internacional, Vol. 50 [1]: 59-114.
2. AHCAR CABARCAS, Sharon; GALOFRE CHARRIS, Oriana, y GONZÁLEZ ARANA, Roberto. 2013. Procesos de Integración Regional en América Latina: Un enfoque político. Economía Del Caribe (11): 77-99.
3. AURRE, Eduardo. 2002. La controversia regionalismo versus multilateralismo: su trascendencia para las economías del Sur. Mientras tanto (85): 117-129.
4. AXIALÁ, Albert; BERMÚDEZ, Ángel y TRAVÍN, Javier. 2003. II UE-ALC: un encuentro sin estrategia. Working paper N° 46.
5. AYUSO, Anna y FOGLIA, Mariana. 2010. Tensiones entre regionalismo y bilateralismo en las negociaciones de los Acuerdo de Asociación Estratégica UE-ALC. Revista Aportes para la integración Latinoamericana, año XVI (22): 43-84.
6. BÁRCENA, Martha. 2004. Nuevos actores en la construcción de la asociación estratégica birregional ALC-UE: la importancia de las reuniones previas. Revista Mexicana de Política Exterior (71): 49-71, p. 57.
7. BARLETE, Aliandra. 2010. La construcción del Espacio Común ALCUE de educación superior. Revista UDUAL, México (44): 3-13.

8. BERMÚDEZ, Ángel y SORIANO, Juan Pablo. 2006. Cumbre de Viena: energía, polarización y búsqueda de liderazgos. Observatori de Política Exterior Europea: 1-3.
9. BERMÚDEZ, César. 2011. Proyectos de integración en América Latina durante el Siglo XX. Una mirada a la integración regional en el Siglo XXI. Investigación y desarrollo, Volumen 19 (1): 212-253.
10. BERNAL-MEZA, Raúl y MASERA, Gustavo. 2008. El Retorno del Regionalismo. Aspectos Políticos y Económicos en Los Procesos de Integración Internacional. Cadernos PROLAM/USP, Vol. 1, [8]: 173 – 198.
11. BIZZOZERO, Lincoln. 2006. Negociaciones Mercosur-Unión Europea, articulación del espacio Euro-Latinoamericano/Caribeño y gobernanza mundial. Cuadernos de Integración Europea (5): 5-27.
12. BONIFACE, Pascal; ET STRATÉGIQUES, Internationales. 2003. El mundo en 2003, tendencias y evolución. Anuario internacional CIDOB (1): 13-24.
13. BORGES, Pedro. 1997. Las cumbres iberoamericanas o la actualización de una comunidad histórica. Cuadernos de estrategia (92): 177-202.
14. BRISCOE, Ivan. 2008. Conflictos en la frontera: Las nuevas zonas calientes en América Latina. Comentario FRIDE: 1-10.
15. CAAMAÑO, Luis. 2014. La eficacia del multilateralismo en las relaciones internacionales. Documento de opinión. Instituto Español de Estudio Estratégicos, [en línea] <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEEO87-2014_EficaciaMultilateralismo_LuisCaamano.pdf> [consulta: 19 de febrero de 2015].
16. CÁMARA, Manuel de la. 2010. La política exterior de Rusia. Boletín Elcano (129): 1-44.
17. CASAS, Ángel María. 2002. El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional. Revista de economía mundial (6): 137-157, p. 144.
18. CASAS, Fernando García. 2013. Un lugar para la Comunidad Iberoamericana. Política exterior: 156-166.
19. CASTAÑO, Esther Julia. 2013. Contribuciones y evolución de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Textos y Sentidos (7): 158-181.
20. CHÁVEZ, Benjamín. 2007. El nuevo bilateralismo y el ALCA. Revista Agenda Internacional Año XIII (24): 115-138.

21. CORDERA, Rafael y SANTAMARÍA, Rocío. 2008. Internacionalización, autonomía y calidad de la educación superior: elementos para la integración de América Latina y el Caribe. Universidades, Vol. LVIII (37): 69-76.
22. COSTA, Alcides. 2010. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La factibilidad y necesidad de un nuevo organismo regional. Revista Nueva Sociedad (227): 4-8.
23. COSTA, Oriol. 2013. Introducción: El multilateralismo en crisis. Revista CIDOB d'Afers Internacionals [101]: 7-25.
24. CRISÓSTOMO, Carlos. 2009. UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano. UNISCI Discussion Papers (21): 62-78.
25. DE LOMBAERDE, Philippe. 1996. Integración internacional: un marco conceptual y teórico. Colombia Internacional, Vol. 33: 12-18.
26. DE ROA, Sofía. 2013. Iberoamérica está en alza. Más poder local (14): 22-23.
27. DEL ARENAL, Celestino. 1992. El futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la política exterior de España. América latina hoy: Revista de ciencias sociales (4) 17-26.
28. DEL ARENAL, Celestino. 1995. Balance y perspectivas de cuatro cumbres iberoamericanas. Revista de estudios políticos (89): 35-60.
29. DEL ARENAL, Celestino. 2005. Salamanca: Balance de la cumbre. Revista Política Exterior, Vol. 19 (108): 105-116, pp. 114-116.
30. DEL ARENAL, Celestino. 2005. De la Cumbre Iberoamericana de San José de Costa Rica (2004) a la Cumbre Iberoamericana de Salamanca (2005). Boletín Elcano, (60): 1-22.
31. DEL ARENAL, Celestino. 2009. La Comunidad Iberoamericana de Naciones. Laboratorio Iberoamericano, Centro de Estudio de Iberoamérica. [en línea] <http://www.urjc.es/ceib/espacios/laboratorio/analisisycontribuciones/DT200901_C_Arenal.pdf> [consulta: 27 de marzo de 2015].
32. DEL ARENAL, Celestino. 2013. Brasil, las Cumbres Iberoamericanas y el papel de España en América Latina. Documentos CIDOB, América Latina (39): 1-8.
33. DEL MIÑO, Paloma. 2014. Estado y multilateralismo, un enfoque teórico. Transformaciones de una sociedad internacional globalizada. Janus.Net, e-journal of International Relations, Vol. 4 (2): 74-89.

34. DÍAZ, Wilfredo. 2013. Estado de Bienestar. Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, Vol. 1 (2): 203-229
35. FAJARDO, María Esther. 2007. Un Repaso A La Regionalización Y El Regionalismo: Los Primeros Procesos De Integración Regional En América Latina. Confines De Relaciones Internacionales Y Ciencia Política, 4 (6): 65-80.
36. FERNÁNDEZ, José Javier. 1998. El fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: nuevas perspectivas para una PESC global, coherente y autónoma. Revista de Estudios Políticos (99): 217-226.
37. FERNÁNDEZ, Norberto y COPPOLA, Natalia. 2013. Desafíos para la construcción del Espacio Latinoamericano de Educación Superior, en el marco de las políticas supranacionales. Journal of Supranational Policies of Education (1): 67-83.
38. FOGLIA Mariana. 2010. La tensión multilateralismo – bilateralismo en la Asociación Estratégica UE-ALC: ¿marcha atrás del tradicional enfoque europeo?. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.
39. FRAGA, Luis. 1998. Las cumbres iberoamericanas. Política Exterior, Vol. 12 (64): 151-163.
40. FRERES, Christian. 2002. La cumbre de Madrid. Otro paso en un largo camino hacia la asociación Unión Europea-América Latina y Caribe. Iberoamericana II (7): 153-158.
41. GALINSOGA, Albert. 1995. Balance del proceso de San José: logros y carencias. Revista CIDOB d'Afers Internacionals (31): 35-45.
42. GARCÍA, Lourdes; JIMÉNEZ, Fernando. 2014. Balance de la asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea: La nueva agenda. Revista IUS, Vol. 8 (33): 7-33.
43. GRABENDORFF, Wolf. 2004. La estrategia birregional y sus limitaciones en un mundo unipolar. Revista Nueva Sociedad (189): 97-109.
44. GRATIUS, Susanne. 2008. La Cumbre Europeo-Latinoamericana: ¿Hacia un bilateralismo selectivo?. Comentario FRIDE: 1-5.
45. GREEN, Rosario. 1988. Nuevas formas de concertación regional en América Latina: el Grupo de los Ocho. Estudios Internacionales: 354-372.
46. GUERRA, Angélica. 2008. La naturaleza de las relaciones entre ALC-UE, con miras a la suscripción de un acuerdo de asociación CAN-UE. Revista de Derecho y Economía (27): 85-106.

47. GUTIÉRREZ SÁENZ, Eduardo. 1997. Balance de las primeras cumbres iberoamericanas: Prólogo. Cuadernos de estrategia (92): 17-18.
48. IBÁÑEZ, Josep. 2000. El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa. Revista Electrónica de Estudios Internacionales (1): 1-11.
49. IGLESIAS, Enrique. 2006. El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina. Revista de la CEPAL (90): 7-15.
50. IGLESIAS, Enrique. 2007. Entre cumbre y cumbre: Construyendo la comunidad. Revista Política Exterior, Vol. 21 (115): 151-156
51. IGLESIAS, Pablo. 2003. El regreso de la historia o la reforma de las cumbres iberoamericanas. Revista de Derecho Político (57): 325-334.
52. JIMÉNEZ, Trinidad. 2007. La cohesión social en el contexto de la XVII Cumbre Iberoamericana. Quórum: revista de pensamiento iberoamericano (18): 35-41.
53. JULIO, María Carmela. 2009. La estrategia de apoyo a la integración regional de la Unión Europea y su aplicación en la Comunidad Andina. Investigación y Desarrollo, 17 (2): 394-411.
54. LACOMBA, Beatriz; LUQUE, Eugenio y ROGRÍGUEZ, Beatriz. 2011. Programa Erasmus: Globalización de los estudios de Economía. Revista Extoikos (3): 107-110.
55. LARA, Claudio y SILVA, Consuelo. 2014. Profundizar la integración financiera regional. Dilemas y desafíos actuales. Revista Nueva Sociedad (250): 126-137.
56. LEGLER, Thomas; SANTA-CRUZ, Arturo. 2011. El patrón contemporáneo del multilateralismo latinoamericano. Pensamiento Propio (33): 11-30.
57. LLONA, César. 2013. La integración en CELAC ¿es posible?. Boletín Informativo ALADI. [en línea] <<http://www.aladi.org/boletin/espanol/2013/JulioAgosto/articulo.htm>> [consulta: 17 de mayo de 2015].
58. LÓPEZ I VIDAL, Lluç. 2007. El interregionalismo en la nueva arquitectura global. El caso de los encuentros Europa Asia: ¿equilibrio de poder o construcción de identidades. Working Paper del Observatorio de Política Exterior Europea (74).
59. LOZANO, Tomás. 1993. La institucionalización de la Comunidad Iberoamericana y algunas de sus posibles funciones en las actuales Relaciones Internacionales. Cuadernos de estrategia (65): 179-193.

60. MAIHOLD, Gunther. 2007. Más allá del interregionalismo. El futuro de las relaciones entre Europa y América Latina. Foro Internacional 188, Vol. XLVII (2): 269-299.
61. MAIHOLD, Gunther. 2008. La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana. Boletín Elcano (104): 1-6.
62. MAIHOLD, Gunther. 2014. En busca de sentido para el proceso iberoamericano. Entre el ocaso y la reforma. Revista Nueva Sociedad (250): 114-125.
63. MALAMUD, Andrés y SCHMITTER, Philippe. 2006. La Experiencia de Integración Europea y el Potencial de Integración del Mercosur. Desarrollo Económico, Vol. 46 (181): 3–31, pp. 8-14.
64. MALAMUD, Andrés. 2010. La Cumbre Iberoamericana de Estoril: mucha Honduras pero poca profundidad. ARI (14): 1-6.
65. MALAMUD, Carlos; MALLO, Tomás. 2004. La XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra: algunos pasos significativos en la consolidación del sistema iberoamericano. Boletín Elcano (37): 1-4.
66. MALAMUD, Carlos; MALLO, Tomás. 2005. Después de Salamanca: ¿hay un nuevo rumbo para las Cumbres Iberoamericanas?. Boletín Elcano (76): 1-8.
67. MALAMUD, Carlos. 2009. La crisis de la integración se juega en casa. Revista Nueva Sociedad (219): 97-112.
68. MALAMUD, Carlos. 2011. La Cumbre de Asunción y el futuro de las Cumbres iberoamericanas. Boletín Elcano (141): 1-9.
69. MALAMUD, Carlos. 2013. Algunas reflexiones sobre las Cumbres Iberoamericanas y su futuro. Comentario Elcano (72): 1-3.
70. MALAMUD, Carlos. 2014. Las Cumbres Iberoamericanas en la encrucijada. Comentario Elcano (68): 1-3.
71. MANRIQUE DE LUNA BARRIOS, Antonio. 2009. El multilateralismo en las relaciones internacionales. *Ius et Veritas*, Vol. 19 (39): 286-296.
72. MARTÍN, Carlos. 2002. Las relaciones América Latina-Unión Europea: Antecedentes de la importancia e institucionalización del diálogo político. Revista de Ciencia Política, Volumen XXII (2): 46-64.
73. MATA, Jamile. 2009. Un enfoque distinto de la integración regional: la cohesión social en la Unión Europea y América Latina. Revista Novos Estudos Jurídicos, Vol. 14 (1): 107-126.
74. MATA, Jamile y VOLPINI, Carla. 2011. El regionalismo y la integración en el Mercosur. Revista Ética e Filosofía Política Vol. 2 [3]: 90-109.

75. MINAVERRY, Cecilia. 2013. El fortalecimiento de la cláusula interamericana en los convenios de cooperación con la Unión Europea. Comunicación, Cultura y Política, Revista de Ciencias Sociales (4): 113-128.
76. MOLANO, Giovanni. 2007. El interregionalismo y sus límites. Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile (158): 9-27.
77. MONTOBIO, Manuel. 1997. La crisis centroamericana y la construcción de un nuevo orden internacional en América Latina. Revista CIDOB D'afers Internacionals (37): 131-149
78. MURAKAMI, Yusuke. 2012. Asia del Este y la política exterior del Japón: desafíos para el siglo XXI. Agenda Internacional, Vol. 18 (29): 19-54
79. NAIM, Nathaly. 2004. Alternativa Bolivariana para las Américas: una Propuesta histórico política al ALCA. Geoenseñanza, vol. 9 (1): 57-73.
80. NAVARRO, Julián. 2010. La VI Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe ¿Una cumbre de resultados?. Vía Iuris (9): 123-138.
81. NIVIA, Fernando y PRIETO, Jorge. 2014. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC: Más allá de la integración ¿una nueva posibilidad de cooperación regional?. Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo, Vol. 1 (1): 34-62, p. 36.
82. OLIVÉ, León. 2008. La comunidad cultural iberoamericana: su composición plural y su importancia en el contexto global. Arbor, Vol. 184 (734): 989-995.
83. OVIEDO, Eduardo D. 2011. Multilateralismo y política exterior argentina. Studia Politicæ (1): 29-60.
84. OYARZÚN, LORENA. 2008. Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. Revista de ciencia política, vol. 28 (2): 95-113.
85. PEÑA, Félix. 2005. La compleja red de Cumbres presidenciales. Reflexiones sobre la diplomacia presidencial multilateral y multiespacial en América del Sur. América Latina Hoy, Vol. 40: 29-47.
86. PÉREZ, Elena. 2011. Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. XI: 487-511.
87. PIZARRO, Roberto. 2008. El difícil camino de la integración regional. Revista Nueva Sociedad (214): 24-34.

88. QUEREJAZU ESCOBAN, Amaya. 2012. Seguridad internacional y multilateralismo: las organizaciones internacionales y la intervención en Libia. Colombia Internacional (76): 111-136.
89. QUEVEDO, Jorge. 2010. La Cumbre de Madrid 2010 y las perspectivas de la asociación estratégica eurolatinoamericana: ¿ Nuevo impulso o más discurso?. Entramado, Vol. 6 (1): 76-97.
90. QUICIOS, María Mercedes. 2012. Las relaciones entre Latinoamérica y la Unión Europea a través de los espacios de educación superior: espacio iberoamericano del conocimiento, espacio común de educación superior América Latina – Unión Europea y espacio europeo de educación superior. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Vol. 2 (4): 82-104.
91. QUINTANAR, Silvia y LIPPI, María Cecilia. 2012. De Lima a Madrid. Las Cumbres América Latina y Caribe y la Unión Europea y el desenvolvimiento de tres actores: Argentina, Brasil y Venezuela. Boletín Informativo del CENSUD (31): 1-23
92. QUINTERO, Emna. 2013. La Comunidad Iberoamericana de Naciones: su evolución y contribución a las relaciones iberoamericanas. Revista de la Inquisición: intolerancia y derechos humanos (17): 205-244.
93. REYES, Gerardo. 2005. Regionalismo y multilateralismo. Aportes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Vol. X (30): 77-97.
94. RÍOS, Jerónimo. 2013. De la cumbre alc-ue de Madrid a la cumbre celac-ue de Santiago de Chile. Expectativas de una asociación estratégica birregional. Revista OASIS (18): 75-94.
95. RIQUELME RIVERA, Jorge. 2014. Nuevos horizontes del multilateralismo global: El desarrollo de la responsabilidad de proteger y la perspectiva de Chile. Relaciones Internacionales (46): 45-69.
96. ROCHA, Alberto. 2014. La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional. Revista Contextualizaciones Latinoamericanas (10): 1-11.
97. RODRÍGUEZ, Mario. 2010. Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales. Revista Análisis Internacional (3): 47-64.
98. RODRÍGUEZ, Pedro y OCHOA, Luis. 2014. Los regionalismos en el siglo XXI: Conceptualización, retos y perspectivas en la nueva estructura internacional. Revista Enfoques: Ciencia Política Y Administración Pública 12 (20): 77-100.

99. ROJAS, Denis. 2011. Nuevo regionalismo internacional: sus expresiones en Latinoamérica. Boletín Electrónico CIPEIP, Vol. 1: 35-59, [en línea] <http://www.boletincipei.unanleon.edu.ni/documentos/articulos/Vol_1_completo.pdf> [consulta: 03 de marzo de 2015].
100. ROJAS, Francisco. 2011. Potencialidades y desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo. Pensamiento Propio, año 16 (33): 217-236.
101. ROJAS, Francisco. 2012. La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Revista Nueva Sociedad (240): 16-27.
102. ROJAS, Francisco. 2013. Un nuevo camino hacia la integración latinoamericana: La CELAC y sus perspectivas. Anuario CEIPAZ (5): 165-186.
103. ROSAS, María Cristina. 1994. Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa de Estados Unidos y zonas de libre comercio. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. 39 (157): 39-59.
104. RUBIOLLO, María Florencia. 2010. El multilateralismo estratégico en la política exterior de China. Estudios de cas: El foro regional de ASEAN y la disputa por las Islas Spratly. Colombia Internacional (72): 29-52.
105. SALA, Hernán Edgardo. 2012. Origen, consolidación, expansión e implicancias del acceso abierto (open access) en América Latina y el Caribe. Educación Superior y Sociedad, Vol. 16 (2): 1-22.
106. SANAHUJA, José Antonio. 2004. Un diálogo estructurado y plural. La dimensión institucional de las relaciones Unión Europea-América Latina. Revista Nueva Sociedad (189): 80-96.
107. SANAHUJA, José Antonio. 2005. América Latina y la Unión Europea: la agenda de Guadalajara y el estado de las relaciones birregionales. Investigación y Desarrollo, Vol. 13 (1): 158-183
108. SANAHUJA, José Antonio. 2008. La Unión Europea y América Latina: la agenda común tras la Cumbre de Lima. ICEI Paper (7): 1-4.
109. SANAHUJA, José Antonio. 2013. La Unión Europea y el regionalismo Latinoamericano: Un balance. Investigación & Desarrollo, Vol. 21 (1): 156-184.
110. SANAHUJA, José Antonio. 2014. Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: Alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC. Pensamiento Propio (39): 75-108.
111. SÁNCHEZ, Antonio. 2008. La dependencia energética Europea de Rusia. Información Comercial Española, ICE: Revista de economía (842): 97-110.

112. SATRUSTEGUI, Koldo Uunceta. 2012. Presente y futuro de la Cooperación al Desarrollo: Entre el debate de la eficacia y las dudas sobre su pertinencia. Estudios De Economía Aplicada, Vol. 30 (3): 803-810.
113. SOBRINO, José Manuel. 1991. La institucionalización del regionalismo internacional. Afers Internacionals (20): 111-143.
114. SOTILLO, José Ángel. 2009. Las cumbres Unión Europea – América Latina y Caribe: Encuentros y desencuentros eurolatinoamericanos. Revista de Derecho Comunitario Europeo (33): 541-566.
115. STUHLREHER, Amalia. 2002. Interregionalismo y 'gobernanza global'. Revista CIDOB D'afers Internacionals (60): 119-145
116. STUHLREHER, Amalia. 2002. Relación de la Unión Europea con América Latina. Madrid y después. Estudios Internacionales: 87-105.
117. SZILÁGYI, István. 2006. La Comunidad Iberoamericana de Naciones en la política mundial. Revista de Historia Actual Vol. 4 (4): 155-161.
118. TASSARA, Carlo. 2013. Diálogo, cooperación y relaciones eurolatinoamericanas. Investigación y Desarrollo, Vol. 21 (1): 2-21.
119. TURZI, Mariano. 2014. Asia y la ¿(des)integración latinoamericana?. Revista Nueva Sociedad (250): 78-87.
120. VALDÉS, Juan Manuel. 2009. Ideas e intereses: el proyecto de una comunidad iberoamericana de naciones. América Latina Hoy, Vol. 4. 35-38.
121. VALERO, Ricardo. 1985. Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica. Foro Internacional, Vol. 26 (2): 125-156.
122. VARELA, María del Carmen Varela. 2013. El pensamiento integracionista latinoamericano en el equilibrio del mundo: Simón Bolívar y José Martí. Revista Conrado, Vol. 9 (38): 14-19.
123. VERA, José María. 2009. Las Cumbres y la Cooperación Iberoamericana. Revista Razón y fe: 63-74.
124. VIGIL, Carlos. 2013. Aprendiendo de la experiencia del programa ALBAN para mejorar la cooperación en materia de educación superior entre la Unión Europea y América Latina. Investigación y Desarrollo, Vol. 21 (1): 286-311.
125. VILLASEÑOR, Carlos. 2014. Retos para la gestión cultural, en América Latina. Periférica. Revista para el análisis de la cultura y el territorio (15): 259-275.

126. VITTINI, Iris y MOURE, Ana María. 2012. La importancia del MERCOSUR frente a los cambios y perspectivas de su institucionalidad jurídica. Revista Tribuna Internacional. Publicación del Departamento de Derecho Internacional, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Vol. 1 (2): 159-179.
127. WHITEHEAD, Laurence. 2004. La relación birregional. Revista Nueva Sociedad (189): 69-79.
128. ZAMBRANO, Camilo. 2013. El multilateralismo actual: crisis y desafíos. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Vol. 8 (1): 45-60.

3. TRATADOS Y PROTOCOLOS

1. Pacto de la Sociedad de Naciones. Versalles, 28 de junio de 1919.
2. Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos Madrid, 7 de octubre de 1992.

4. DOCUMENTOS OFICIALES

1. Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Mensaje a la V Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de Lima de 16 y 17 de mayo de 2008.
2. Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, Estados Unidos, 1945.
3. Compromiso de San Salvador para la Juventud y el Desarrollo. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008.
4. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. COM(2010) 636 final, Bruselas, 15 de noviembre de 2010.
5. Comunicado: Síntesis de Guadalajara. Segundo Seminario Preparatorio de la II Cumbre Académica de la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y del Caribe y de la Unión Europea. Guadalajara, México, 25 y 26 de noviembre de 2014.

6. Conclusiones del Foro de Ministros de Educación de América Latina, El Caribe y la Unión Europea para La VI Cumbre ALC-UE Madrid. Madrid, España, 25 y 26 de marzo de 2010.
7. Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, de América Latina y el Caribe sobre la enseñanza superior. París, Francia, 3 de noviembre de 2000.
8. Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). La Paz, Bolivia, 18 de mayo de 2004.
9. Declaración de Asunción. XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asunción, República de Paraguay, 29 de octubre de 2011.
10. Declaración de Bávaro. XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. República Dominicana, 16 de noviembre de 2002.
11. Declaración de Bruselas. II Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Bruselas, Bélgica, 10 y 11 de junio de 2015.
12. Declaración de Bruselas y propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre CELAC-UE 2015. II Cumbre Académica América Latina y el Caribe – Unión Europea. Bruselas, Bélgica, 9 de junio de 2015.
13. Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”. III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y XXII Cumbre del Grupo de Río. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.
14. Declaración de Cartagena de Indias. IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de junio de 1994.
15. Declaración de Guadalajara. I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. México, 19 de julio de 1991.
16. Declaración de Guadalajara. III Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Guadalajara, México, 28 y 29 de Mayo de 2004.
17. Declaración de Lima. V Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Lima, Perú, 16 y 17 de Mayo de 2008.

18. Declaración de Lima. XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Lima, 24 de noviembre de 2001.
19. Declaración de Lisboa. XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Estoril, Portugal, 1 de diciembre de 2009.
20. Declaración de Madrid. II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Madrid, 24 de julio de 1992.
21. Declaración de Madrid. VI Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Madrid, España, 18 de Mayo de 2010.
22. Declaración de Mar del Plata. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.
23. Declaración de Margarita. VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Isla de Margarita, 9 de noviembre de 1997.
24. Declaración de México. II Reunión de Ministros de Educación América Latina y el Caribe – La Unión Europea. México, 14 y 15 de abril de 2005.
25. Declaración de Montevideo. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Montevideo, 5 de noviembre de 2006.
26. Declaración de Oporto. VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Oporto, 18 de octubre de 1998.
27. Declaración de Panamá. X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, 18 de noviembre de 2000.
28. Declaración de Panamá. XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, 19 de octubre de 2013.
29. Declaración de Río de Janeiro. I Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Río de Janeiro, 28 y 29 de junio de 1999.
30. Declaración de Salamanca. XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Salamanca, 15 de octubre de 2005.
31. Declaración de Salvador de Bahía. III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Salvador, 16 de julio de 1993.
32. Declaración de San Carlos de Bariloche. V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Carlos de Bariloche, Argentina, 16 y 17 de octubre de 1995.

33. Declaración de San José. XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San José, Costa Rica, 20 de noviembre de 2004.
34. Declaración de San Salvador. XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. San Salvador, El Salvador, 31 de octubre de 2008.
35. Declaración de Santa Cruz de la Sierra. XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santa Cruz de la Sierra, 15 de noviembre de 2003.
36. Declaración de Santiago. I Cumbre Birregional CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile, 26 y 27 de enero de 2013.
37. Declaración de Santiago. XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2007.
38. Declaración de Santiago sobre cooperación universitaria en educación superior, ciencia tecnología e innovación. I Cumbre Académica América Latina y el Caribe y Unión Europea. Santiago, Chile, 23 de enero de 2013.
39. Declaración de Viena. IV Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Viena, 12 y 13 de Mayo de 2006.
40. Declaración de Viña del Mar. VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno. Chile, 11 de noviembre de 1996.
41. Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe. Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe. Riviera Maya, 22 y 23 de febrero de 2010.
42. Declaración Especial sobre “La defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica”. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.
43. Documentos emanados de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y Declaraciones y Conclusiones de la XXIV Conferencia Iberoamericana y de otras Reuniones Iberoamericanas 2014. SEGIB, 2014.
44. Estructura del Plan de Acción 2005-2008 para la construcción de un espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe – Unión Europea. México, 2005.

45. Hacia el logro de un verdadero multilateralismo en las relaciones entre la Unión Europea y América Latina. Documento de estrategia. Parlamento Europeo, departamento temático, 2006.
46. Informe y síntesis de los temas tratados. Primer seminario preparatorio de la Cumbre Académica ALC-UE. Paris, Francia, 7 de junio de 2012.
47. La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004.
48. La Unión Europea y América Latina: Una asociación de actores globales. Diez años de Asociación Estratégica UE – América Latina. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Documento que acompaña a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Bruselas, 25 de septiembre de 2009.
49. LAGOS, Ricardo. Una reflexión sobre el futuro de las Cumbres Iberoamericanas. Panamá, 2013.
50. Nuestra mirada común: una visión estratégica para la renovación de la SEBIG. Secretaría General Iberoamericana, septiembre de 2014.
51. OISS. Medidas para la promoción del empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica. Secretaría General de la OISS, Madrid, 2014.
52. Papel de México en la integración de América Latina y el Caribe: Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Libro Blanco. Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
53. Plan de Acción 2002-2004 para la construcción de un espacio común de enseñanza superior, Unión Europea – América Latina – Caribe.
54. Plan de Acción de Madrid 2010-2012. VI Cumbre Birregional de Jefes de Estado y de Gobierno entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Madrid, España, 18 de mayo de 2010.
55. Plan de Acción UE-CELAC. II Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Bruselas, Bélgica, 10 y 11 de junio de 2015.
56. Prioridades para la Acción. I Cumbre entre Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999.
57. Programa de Acción de Asunción. XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asunción, República de Paraguay, 29 de octubre de 2011.

58. Programa de Acción de Mar del Plata. XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Mar del Plata, República Argentina, 4 de diciembre de 2010.
59. Programa de Acción de Veracruz. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Veracruz, México, 9 de diciembre de 2014.
60. Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Veracruz, 8 y 9 de diciembre de 2014.
61. Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana. XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Panamá, Panamá, 19 de octubre de 2013.
62. SEGIB. El Sistema Iberoamericano. La Cooperación al servicio de la Comunidad. Secretaría General Iberoamericana, 2011.
63. Seminario Preparatorio de la Segunda Cumbre Académica UE-CELAC: De Santiago a Bruselas pasando por Bucarest. Bucarest, mayo, 2014.
64. Una nueva política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea con América Latina. Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, Departamento temático, 2011.

5. PÁGINAS WEBS

1. Sitio de noticias “Economía y Negocios”: <<http://www.economiaynegocios.cl>>.
2. Sitio de noticias “El Financiero”: <www.elfinanciero.com.mx>.
3. Sitio de noticias “El Mundo”: <<http://www.elmundo.es/>>.
4. Sitio de noticias “El País”: <<http://elpais.com>>.
5. Sitio de noticias “El Telégrafo”: <<http://www.telegrafo.com.ec/>>.
6. Sitio de noticias “La Gaceta”: <<http://www.lagaceta.com.ar>>.
7. Sitio de noticias “La Jornada”: <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/>>.
8. Sitio de noticias “La Nación”: <<http://www.lanacion.com.ar>>.
9. Sitio de noticias “La Tercera”: <<http://www.latercera.com/noti>>.
10. Sitio de noticias “Hoy digital”: <<http://hoy.com.do/>>.

11. Sitio de noticias “República”: <<http://www.republica.com>>.
12. Sitio web oficial de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB): <<http://www.comjib.org/>>.
13. Sitio web oficial del Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea: <<http://www.consilium.europa.eu/es/home/>>.
14. Sitio web oficial del Convenio Andrés Bello: <<http://convenioandresbello.org>>
15. Sitio web oficial de Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON): <<http://www.direcon.gob.cl/>>.
16. Sitio web oficial del Foro Académico Permanente ALC-UE: <<http://fap-alcue.org/>>.
17. Sitio web oficial de Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONGs (IFP FIP): <<http://ifp-fip.org/es>>.
18. Sitio web oficial de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI): <<http://www.oei.es/index.php>>.
19. Sitio web oficial de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ): <http://www.oij.org/es_ES>.
20. Sitio web oficial de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS): <<http://www.oiss.org/>>.
21. Sitio web oficial de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB): <<http://www.segib.org/es>>.
22. Sitio web oficial de la Unión Europea Acción Exterior: <http://eeas.europa.eu/index_es.htm>.